

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE BADAJOZ

TOMO II

Ponencias y comunicaciones



**APUNTES PARA LA HISTORIA
DE LA CIUDAD DE BADAJOZ**

TOMO II

**REAL SOCIEDAD ECONÓMICA EXTREMEÑA
AMIGOS DEL PAÍS DE BADAJOZ**

**APUNTES PARA LA HISTORIA
DE LA CIUDAD DE BADAJOZ**

TOMO II

Ponencias y Comunicaciones



EDITORIA REGIONAL DE EXTREMADURA

Editora Regional de Extremadura
El Puente, 9
06800 Mérida (Badajoz)

COLECCIÓN DOCUMENTOS/ACTAS
Edición: Enero 2002

© De los autores
© De esta edición:
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

I.S.B.N.: 84-7671-639-7
Depósito Legal: BA-70-2002

Imprime: Graficolor - Fregenal
Fotomecánica: SÉRPREX



Í N D I C E

BASES SOCIOECONÓMICAS DE LA ILUSTRACIÓN

Ricardo Sosa Castaño17

CIENCIAS Y PENSAMIENTO EN BADAJOZ EN EL SIGLO XIX

Manuel Pecellín Lancharro27

TRES SOLDADOS DEL SIGLO XVIII EN BADAJOZ

José María Sánchez de Toca Catalá37

BADAJOZ ROMANO

Luis Alonso Rubio Muñoz45

BADAJOZ EN LA ÉPOCA VISIGODA

María Cruz Villalón55

VISIÓN ESPAÑOLA DE LAS GUERRAS CON PORTUGAL

Álvaro Meléndez Teodoro59

GUERRAS ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL: UNA PERSPECTIVA PORTUGUESA

Alberto de Oliveira Marinho79

CONSIDERACIONES SOBRE LA RIADA SUCEDIDA EN BADAJOZ EN NOVIEMBRE DE 1997

Juan Francisco Zamora Cabanillas87

BADAJOZ EN LA ÉPOCA BAJO MEDIEVAL: ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO

Ángel Bernal Estévez99

LA ANEXIÓN DE LOS PRIORATOS A LA DIÓCESIS DE BADAJOZ EN EL SIGLO XIX

Teodoro Agustín López López105

EL REINO TAIFA DE BADAJOZ

Fernando Díaz Esteban121

**LAS RELACIONES ENTRE EL SEÑORÍO DE
FERIA Y EL CONCEJO DE BADAJOZ
DURANTE EL SIGLO XV**

Fernando Mazo Romero127

EN BUSCA DEL FUERO PERDIDO

Joaquín González Manzanares141

**LA CIUDAD DE BADAJOZ Y EL HONRADO
CONCEJO DE LA MESTA: HISTORIA DE
UN ENFRENTAMIENTO**

Tomás Pérez Marín149

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Augusto Rebollo Sánchez

Coordinador del curso

La Editora Regional, en esta sección dedicada a Documentos/Actas, ofrece nuevamente albergue al curso *Apuntes para la historia de Badajoz*, organizado por la Real Sociedad Económica Amigos del País, entidad decana de las sociedades culturales de la Región.

El presente volumen contiene 14 textos íntegros de otras tantas conferencias y repite, como en el primer tomo, el orden cronológico en que fueron pronunciadas, no coincidente con el tiempo histórico por complejas razones. Lamentamos ausencias no suficientemente justificadas.

También en las páginas finales incluimos unas breves semblanzas de cada uno de los autores e indicamos en cursiva su publicación principal relacionada con el respectivo tema o bien su obra capital, siempre a nuestro particular criterio.

El curso, no concluido todavía, contabiliza ya 62 actos (48 conferencias y 14 sesiones prácticas), con una asistencia media de 70 personas, lo que supone más de 4.300 asistentes.

Agradecemos muy sinceramente la generosa colaboración de autores y editores. Ambos han hecho posible esta publicación. Sin duda se logrará con ello una valiosa aportación a la historia de Badajoz.

Esperamos que este segundo tomo tenga tan celebrada acogida como la tuvo el primero y justifique sobradamente sucesivas publicaciones.

PONENCIAS Y COMUNICACIONES

BASES SOCIOECONÓMICAS DE LA ILUSTRACIÓN

Ricardo Sosa Castaño

ESQUEMA

- * Planteamiento del tema: límites e intenciones.
- * Sociedad y economía:
 - Estudio demográfico básico.
 - La situación de la agricultura.
 - Formas de propiedad.
 - Formas de explotación.
 - Análisis social: el ascenso del hacendado rico.
 - Aspectos técnicos.
 - La ganadería.
 - La situación de los otros sectores.
 - Consideraciones globales sobre los aspectos socioeconómicos.
- * Los aspectos políticos:
 - La administración del territorio.
 - La vida municipal.
 - El régimen señorial.
- * Análisis de acontecimientos:
 - Encuadre histórico.
 - La oposición a la Mesta: El Expediente de Extremadura.
 - Los repartimientos de tierras: La experiencia extremeña.
- * Consideraciones finales acerca de la presencia de la Ilustración en Badajoz.

¿En qué situación socioeconómica se encuentra Badajoz cuando, con la invasión francesa y el consiguiente estallido de la Guerra de la Independencia, se inicia, de forma oficial, la crisis del Antiguo Régimen y la Edad Contemporánea? ¿Hay razones socioeconómicas que expliquen una cierta presencia en Extremadura de la Ilustración y, sobre todo, del liberalismo? ¿Qué alianzas de clase puede producir esta sorprendente actitud "progresista"?

Hay que advertir de entrada que la crisis del Antiguo Régimen, que comprende, desde nuestro punto de vista, un período que coincide aproximadamente con los reinados de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, no va a ser tratada aquí sino en su primera mitad, hasta la Guerra de la Independencia. Voy a insistir en la distinción entre pensamiento ilustrado y pensamiento liberal, entendiendo el primero como un movimiento minoritario, más claramente de renovación intelectual y moral, más ligado a la evolución personal ideológica que a intereses de clase, mientras que el segundo, que se nutre y tergiversa parte de los planteamientos del primero, sería la adaptación del mismo a los intereses de una clase, o unas clases, que pretenden obtener el poder o mayores cotas del mismo.

Sería deshonesto no advertir que mis particulares preparación e interés me llevan a insertar los aspectos históricos referidos a la ciudad de Badajoz, en los que

procuraré detenerme, en el contexto de Extremadura e, incluso de España, en el que adquieren su más pleno significado.

Sin perjuicio de volver sobre este punto, con el fin de explicitar algunos aspectos jurídicos, es necesario decir de entrada que Extremadura, en la época que nos ocupa, tiene ya una entidad formalmente reconocida. En el proceso de racionalización borbónica, la provincia de Extremadura ha ido siendo dotada de sus instituciones propias: Capitanía General, Intendencia (algo similar a lo que hoy llamaríamos Gobierno Civil, que coincide en la persona del Corregidor de Badajoz) y Audiencia; con sede en Badajoz, las dos primeras, y en Cáceres, la última. Precisamente de finales del reinado de Fernando VII, 1833, procede, junto con los reajustes de límites que configuran el actual mapa de la región, la definitiva división de Extremadura en dos provincias.

Después de la separación que en 1785 hace Carlos III de la zona de Talavera de la Reina y otros territorios nororientales, la extensión del país extremeño (37.001 km²) es notablemente inferior a la actual (41.602 km²). El primer aumento importante se produce en 1801 y, con un precedente proyectado en 1822, es en 1833 cuando se llega a las fronteras actuales que, en resumen, suponen la pérdida de las zonas de Hinojosa del Duque, Belalcázar y Guadalcanal y la incorporación de las de Guadalupe, Hervás y Fregenal de la Sierra.

Extremadura se halla dividida en ocho partidos, que corresponden a divisiones tradicionales desde los Austrias: Alcántara, Badajoz, Cáceres, Llerena, Mérida, Plasencia, Trujillo y La Serena. Los partidos de Alcántara, La Serena, Mérida y Llerena están bajo el dominio de las Órdenes Militares; de Alcántara, los dos primeros, y de Santiago, los dos segundos. En los otros alternan la jurisdicción real y la señorial, con cierto predominio de ésta última. Las posesiones de los nobles agrupan, en ocasiones, varias poblaciones próximas formando un estado. Entre estos territorios de señorío, citaremos como más importantes:

- Ducado de Béjar, que comprende dos núcleos, al este y al sur de La Serena. Incluye 18 pueblos y 33.672 habitantes. Sus poblaciones más importantes son Hinojosa del Duque, Belalcázar, Herrera del Duque y Capilla, que da nombre al estado.
- Ducado de Alba, que comprende 23 núcleos de población y 23.600 habitantes. Ocupa una extensa zona en el norte de Cáceres, con centro en Coria, extendiéndose hacia las Hurdes y el Valle del Ambroz.
- Ducado de Medinaceli, que comprende 8 pueblos y 13.000 habitantes, continuación del antiguo estado de Feria.
- Condado de Medellín (Duque de Santisteban) con las importantes poblaciones de Don Benito, Medellín,

Miajadas y Guareña. Comprende 10 núcleos de población y más de 20.000 habitantes.

Para el estudio de la población extremeña durante la época vamos a escoger tres evaluaciones, hechas por distintos procedimientos y situadas en fechas clave para nuestro objetivo, 1750, 1797, 1827, que se corresponden aproximadamente con el comienzo, el punto medio y el final del periodo de transformaciones. La primera evaluación es la conocida como "Catastro de Ensenada" y se refiere exclusivamente al reino de Castilla (22 provincias, entre las que se encuentra Extremadura). La segunda, al censo de Godoy, de finales de siglo, que peca por defecto y debería ser incrementada en un 10 o 15%. La tercera corresponde a un diccionario geográfico, hecho por un particular, Miñano, y por tanto con menores medios. Sus cifras pueden ser contrastadas con las de 1834, correspondientes al trabajo sobre partidos judiciales que siguió a su establecimiento, tras la división provincial. Hay que tener en cuenta, además, los cambios de límites entre ambas fechas.

Tenemos, pues, cuatro cifras ordenadas cronológicamente (la cuarta a efectos de comprobación) que nos proporcionan un cuadro adecuado para estimar la cuantía de la población extremeña y su evolución:

(Las cifras de 1750 no incluyen la nobleza y se calculan sobre vecinos. Las cifras de Miñano tal vez puedan ser consideradas algo altas. Sin embargo, en comparación con las de 1834, son verosímiles toda vez que los cambios de límites suponen la pérdida de una amplia zona del sures-te bastante poblada.)

Sin ninguna pretensión de exactitud, intentando sobre todo dar una idea de la evolución demográfica de Extremadura, apuntamos como posibles cifras aproximadas, las siguientes:

1750	1797	1827	1834
423.425 habs.	428.493 habs.	593.260 habs.	547.420 habs.

En cualquier caso, parece evidente que puede hablarse de un cierto estancamiento en la segunda mitad del siglo XVIII y un progreso muy rápido, un cambio de signo muy acentuado en el primer tercio del XIX, especialmente si tenemos en cuenta las pérdidas humanas que debieron suponer los años clave de la Guerra de Independencia en Extremadura (1809, 1811-12).

Es muy aventurado avanzar hipótesis acerca de este probable cambio de signo. Tal vez haya que partir de la suposición de que en la segunda mitad del siglo XVIII la población extremeña tocó un techo artificialmente bajo, en virtud de los límites que la Mesta y la distribución de la propiedad opusieron a la extensión de la agricultura. Esto vendría a sumarse, además, a la despoblación que el largo período de guerras con Portugal había supuesto para amplias zonas occidentales de Extremadura.

Ya en el pleito de Extremadura contra la Mesta, al que nos referiremos después más extensamente, se apunta la posibilidad, seguramente exagerada, de que una Extremadura libre de la Mesta fuera capaz de alimentar a dos millones de personas. En este sentido, la crisis del comercio de la lana, la pérdida del poder real de la Mesta y la evolución al alza de los precios de las subsistencias pudo haber creado una dinámica de roturaciones ya antes incluso del proceso desamortizador realizado por los gobiernos liberales del s. XIX. Prescindiendo de los cambios territoriales, Extremadura es la zona española de mayor crecimiento entre 1797 y 1834, después de Galicia.

Es interesante hacer notar, además, que este crecimiento tiene un carácter marcadamente rural. Así, com-

Tamaño de los núcleos	% de aumento
Más de 500 vecinos	32
Entre 100 y 500 vecinos	41
Menos de 100 vecinos	83

parando las cifras del Catastro de Ensenada con las de Miñano, se llega al siguiente cuadro:

Igualmente puede resultar ilustrativo, al mismo tiempo que curioso, comparar las 20 poblaciones mayores de Extremadura en ambas fechas:

1750

1	Badajoz	2.323	vecinos
2	Jerez	1.880	"
3	Hinojosa	1.800	"
4	Cáceres	1.712	"
5	D. Benito	1.609	"
6	Zafra	1.400	"
7	Garrovillas	1.370	"
8	Llerena	1.300	"
9	Trujillo	1.285	"
10	Brozas	1.172	"
11	Alburquerque	1.100	"
12	Arroyo P.	1.100	"
13	Berlanga	1.100	"
14	Plasencia	1.070	"
15	Cabeza Buey	1.060	"
16	Guadalcanal	1.050	"
17	Mérida	1.036	"
18	Villanueva	1.030	"
19	S.Vicente	1.019	"
20	Almendralejo	1.000	"

1827

1	Badajoz	3.596	vecinos
2	D. Benito	3.500	"
3	Villanueva	2.400	"
4	Hinojosa	2.279	"
5	Cáceres	1.986	"
6	Jerez	1.964	"
7	Zafra	1.850	"
8	S.Vicente	1.817	"
9	Alburquerque	1.605	"
10	Garrovillas	1.496	"
11	Arroyo del P.	1.426	"
12	Campanario	1.409	"
13	Castuera	1.367	"
14	Plasencia	1.364	"
15	Brozas	1.360	"
16	Fuente Maest.	1.360	"
17	Llerena	1.350	"
18	Almendralejo	1.336	"
19	Villafranca	1.331	"
20	Cabeza Buey	1.305	"

Los mayores crecimientos parecen localizarse en el partido de La Serena y en algunas poblaciones próximas del estado de Medellín, tanto en los grandes núcleos como en los pequeños. En general la variación parece confirmar la hipótesis del incremento de las roturaciones y la mejora de los precios agrícolas, uno de cuyos elemen-

tos es la liberación del poder de la Mesta, como factor dominante en el crecimiento.

Operando con las cifras aproximadas antes calculadas, la densidad del país extremeño varía entre 12/13 habitantes por km², para 1797 y 15/16 h/km² para 1827. De acuerdo con los datos de 1797 y 1834 la población de Extremadura representa, respectivamente, el 4'06% y el 4'5% del total español. Tengamos en cuenta que, en la actualidad, esa cifra estaría sobre el 2'5%.

Se trata, en todo caso, de un territorio poco poblado, con un tipo de poblamiento basado en pueblos relativamente grandes, distribuido de modo mucho más uniforme que en la actualidad y de mayor peso demográfico en el conjunto español.

La vida en Badajoz gira en torno a la tierra. La incipiente vida urbana, con relativa abundancia de militares y criados, no cambia esta situación. Agricultura y ganadería son las principales ocupaciones del extremeño activo en el antiguo régimen. Esto es, por descontado, una nota característica de toda la sociedad española de la época, pero Extremadura es, además, una de las provincias en las que el porcentaje de población activa empleada en el sector primario es mayor, especialmente en comparación con las provincias de la submeseta sur:

% sector primario		
Extremadura	Submeseta Sur	España
79'36	66'08	70'76

Desde el punto de vista de la propiedad de la tierra, en Extremadura se presentan las siguientes formas principales:

1) Tierras pertenecientes a las Órdenes Militares.

Junto con los bienes del clero y de instituciones directa o indirectamente religiosas, forman el bloque de las tierras pertenecientes a "manos muertas". En este conjunto el predominio de las tierras de Órdenes Militares es claro en Extremadura. Las condiciones históricas en las que se realizó la guerra entre cristianos y musulmanes explican que sólo en la Mancha se dé un poder semejante a estas instituciones. Para calcular la importancia de las Órdenes como propietarias de tierras tenemos que basarnos en la extensión de su jurisdicción. Esta alcanza en Extremadura (1827) a 117 núcleos de población, que son habitados por 242.917 personas. Significa el 32% del total de núcleos de población y el 41% de habitantes de Extremadura. Debe tenerse en cuenta que, desde los Reyes Católicos, la corona administra los bienes de las Órdenes y que las Encomiendas se asimilan en su forma de explotación a los territorios de los señoríos seculares. Según el informe de Canga-Argüelles en las Cortes de Cádiz, en Extremadura el 34% de las tierras cultivadas pertenecen al clero o a las Órdenes Militares.

Es interesante hacer notar que, no siendo las tierras pertenecientes a estas instituciones las únicas vinculadas, el apelativo de "manos muertas" se utiliza con exclusividad para ellas. Esto introduce una connotación ideologizadora que se mostrará particularmente significativa en el proceso desamortizador.

2) Tierras de mayorazgo, en general, de la nobleza.

Supone para las tierras cultivadas, aproximadamente, la mitad de las mismas. Este porcentaje es algo inferior a la

media española, debido sin duda a la mayor importancia de las englobadas en el apartado anterior. Conviene advertir que estos datos se refieren a "tierras de señores". Dada la imprecisión jurídica de la época parecen útiles para una visión de conjunto.

En cuanto a la dependencia jurídica, 238.027 extremeños se encuentran en 1827 bajo el dominio de los señores. Suponen el 40% de los extremeños y habitan en 173 núcleos de población (47'5% del total). Hay que tener en cuenta que durante toda la Edad Moderna, prácticamente desde el mismo momento de la reconquista, el señorío secular y las tierras de su propiedad no hicieron sino aumentar. La formación de mayorazgos es un proceso íntimamente ligado al ennoblecimiento, hasta el punto de que frecuentemente se confunde con él, y a la extensión del señorío secular. Constituye el indiscutible grupo dominante de la época y su influencia se extiende además a las tierras de las Órdenes y a las municipales.

3) **Tierras municipales o concejiles**, de propiedad formalmente colectiva, que en el transcurso del tiempo se han ido diferenciando en propios, tierras cultivables y dehesas, que son arrendadas, y bienes comunales, dehesas y montes, en los que el aprovechamiento, al menos teóricamente, sigue siendo colectivo.

A pesar de la paulatina disminución de los bienes colectivos, la Extremadura del Antiguo Régimen conserva una gran cantidad de ellos, posiblemente superior en extensión y valor a cualquier otra zona española, como la desamortización de la segunda mitad del XIX pondrá de manifiesto.

Todas las tierras de los tres apartados anteriores están vinculadas, no se encuentran disponibles para ser transferidas y, a excepción del goteo de los bienes de propios, especialmente los mayorazgos, no hacen sino crecer.

Frente a ello, el número de propietarios libres y las tierras que ocupan es sumamente reducido. Sólo un 17% de las tierras cultivadas pertenecen en Extremadura a "manos vivas", frente a un 32% de media en España.

Las formas de explotación de la tierra, tanto en su vertiente agrícola como en la ganadera, constituyen, en este somero análisis, el aspecto más interesante. De ellas se deducen las relaciones sociales fundamentales, que definen a los grupos o clases.

La nota esencial es el predominio del arriendo y el subarriendo. Esto determina una pirámide social que, en sus grupos fundamentales se configura de la siguiente forma:

- Un pequeño grupo de hacendados-rentistas, en su mayoría pertenecientes a la nobleza y al clero.
- Un grupo reducido, pero más numeroso, de labradores ricos con algunas propiedades; pero, sobre todo, grandes arrendatarios. Aunque no poseen gran cantidad de tierras, porque la vinculación de la mayor parte de las mismas dificulta la conversión de su potencialidad económica en propiedad, son dueños de importantes medios de producción y controlan la mayor parte del uso de las tierras, incluidas las municipales que son, probablemente, su baza principal.
- Un numeroso grupo de pequeños arrendatarios, entre los que hay una considerable diversidad, que poseen yuntas. Dependen sobre todo del subarriendo y, en menor medida, de las tierras municipales.
- Un grupo muy numeroso de jornaleros y pastores, que carecen de medios de producción propios.

En la cúspide, pues, de las relaciones sociales directamente derivadas de la infraestructura económica nos encontraríamos con un pequeño núcleo de rentistas, en su mayor parte nobles poseedores de mayorazgos o agraciados con prebendas de las Órdenes Militares, que prefieren como sistema de explotación para sus posesiones el arrendamiento a corto plazo y el trato con un número reducido de labradores-arrendatarios. Desde su óptica éste es el aprovechamiento más racional, por cuanto asegura cómodamente el cobro de las rentas al tratar con unas pocas personas solventes, al tiempo que la cortedad de los plazos permite adaptarse a las subidas de los precios y aprovecharlas, al menos relativamente.

Es el surgimiento paulatino, a lo largo de la Edad Moderna, posiblemente en relación con el absentismo de la nobleza, en diversos grados, de una clase relativamente poderosa de labradores ricos, grandes arrendatarios, casi siempre con algunas tierras propias, el fenómeno más interesante de la época. En esta etapa final del Antiguo Régimen se manifiesta como grupo ascendente y sus conflictos con hacendados y mesteños, con distintas fases y alianzas, en conexión con la evolución ideológica, constituye tal vez el hilo conductor de la historia del país extremeño en esta época y en las inmediatamente posteriores. En este sentido quizás podría anticiparse que la oposición, propia de este momento, entre esta "burguesía" rural, que explota directamente, en gran medida, las tierras, utilizando medios de producción propios y contratando trabajo asalariado, y los hacendados-rentistas que tienen vinculada la propiedad de la tierra y que acaparan una gran parte de la riqueza producida mediante mecanismos económicos, arrendamiento y especulación, y extraeconómicos, rentas jurisdiccionales, y su posterior alianza en el sistema liberal en orden a repartirse los bienes de manos muertas y municipales y constituir un sistema liberal *sui generis*, cuya máxima expresión podría considerarse el sistema caciquil, marcan el punto de partida y de llegada de la "revolución burguesa" en Extremadura y, en gran medida, en España.

Por otra parte, hay que señalar que se arriendan tanto las tierras de labor como las de pastos. En el arriendo y aprovechamiento de estas últimas aparece como arrendatario prepotente y privilegiado una institución que se presenta como muy negativa para la región extremeña: la Mesta. De alguna forma se ha convertido en un símbolo de colonización y atropello. Los privilegios de la Mesta, residuos de los reinados de los Reyes Católicos y los primeros Austrias, les oponen a los propietarios en cuanto arrendatarios con derecho preferente en un sistema de rentas no libres. Bajo los monarcas protectores de la Mesta las tierras de pasto de las Órdenes Militares llegan a constituir el núcleo esencial de los invernaderos para los trashumantes. Así, los partidos de Alcántara, Mérida, La Serena y Llerena, se convierten en los centros del ganado mesteño, junto con las tierras manchegas de la Orden de Calatrava.

Tal vez no sea inútil insistir en la diferenciación entre aquellos que hemos llamado yunteros, labradores pobres y arrendatarios pobres con los labradores ricos, grandes arrendatarios con frecuencia propietarios e integrantes de las oligarquías locales.

A falta de datos sobre Extremadura, los siguientes, sobre Ciudad Rodrigo, pueden ser muy ilustrativos.

A:	B:	B/A	C:	C/A
Nº arrendat.	Nº yuntas		Nº fanegas	
Lab.pobres	858	1,7	11.088	12,9
Lab.ricos	16	131,6	16.160	1.010

En el proceso de decadencia real del Honrado Concejo de la Mesta, iniciado incluso antes del XVIII, los mayorazgos han podido ir librándose de los privilegios abusivos de la Mesta. La presión final de los mesteños se ha centrado sobre todo en las tierras municipales y es aquí donde, como veremos, se libra la batalla.

Nos movemos en un ambiente preliberal en el que los sistemas de tasas, precios intervenidos para salarios, subsistencias o contratos de arrendamiento, van dando paso a un sistema de precios libres.

Al jornalero no le interesa que tasen los salarios. Obtienen, o pueden obtener, mejores salarios sin tasas. Los tasadores son los regidores y los regidores son los propietarios. Sin embargo, les interesa que tasen las subsistencias. El alza inmoderada en los momentos de escasez y, cada vez con más frecuencia, también en los de abundancia, es un detonante social. Los labradores están interesados en que no suban los precios de las tierras ni los salarios, pero no están interesados en tasar las subsistencias. Los hacendados están interesados en liberar los precios de las tierras y de las subsistencias, ello les permite especular con los pagos en especie. El problema de los salarios no les afecta tan directamente.

A todas estas fuentes de contradicciones vienen a añadirse las originadas por el problema de la propiedad de la tierra. En cierto sentido, la posesión de la tierra por parte de los mayorazgos se encuentra estabilizada, no es excesivamente discutida. Por el contrario, las posesiones de manos muertas han sido puestas en cuestión por la corriente ilustrada. En el proceso de crisis revolucionaria abierto por la invasión francesa se convertirán en el primer blanco, tratando posiblemente de minar al principal enemigo ideológico y de abrir una salida a las tensiones y aspiraciones de los grupos dominantes.

El problema de las tierras concejiles es diferente. La propiedad colectiva tiene aquí bases más frágiles. La evolución antidemocrática de los municipios, el caciquismo, término que ya comienza a usarse, han desembocado en una situación en donde la propiedad real de los bienes colectivos ha pasado a un pequeño núcleo de poderosos locales, entre los que hay que incluir rentistas, con algunos miembros de la nobleza menor, según la importancia del municipio, y labradores ricos. Formalmente la propiedad de las tierras concejiles sigue siendo colectiva. Realmente, la capacidad de decidir sobre ellas y de aprovecharlas reside en una minoría: los aprovechamientos ganaderos, como únicos dueños de ganaderías estantes de relativa importancia; los agrícolas, porque como regidores administran, y no imparcialmente, los bienes de propios.

Los labradores ricos y los hacendados no son los únicos grupos afectados por las tensiones en torno a una situación de propiedad de la tierra profundamente desacorde con la época. También los yunteros se ven implicados en estos problemas. La escasez de tierras para labrar a la que hacen referencia multitud de testimonios de la época es padecida fundamentalmente por ellos. Ni que decir tiene que las distinciones entre los diferentes grupos no son todo lo tajantes que pueden parecer por razones de exposición. Entre senareros y braceros, que sólo tienen sus manos y los aperos más elementales, y el rico labrador, "que dispone de un capital en animales, aperos, almacenes, simientes y dinero, que aplica a las tierras que lleva en arrendamiento" y que incluso, a veces, subarrienda, hay todo un abismo. Como el primer reparto de tierras, la Experiencia Extremeña, de la que habla-

remos, pondrá de manifiesto, este abismo se encuentra ocupado por los que tienen "una canga de burros, y labradores de una yunta, y por este orden a los de dos yuntas, con preferencia a los de tres y así respectivamente".

El yuntero es la víctima de los altos precios de la tierra, de los contratos anuales en la hoja, del subarriendo, del acaparamiento de los bienes de propios, etc. La salida al conflicto que supuso la desamortización puso las bases para su total extinción en un proceso muy lento y pleno de conflictividad.

La situación de los jornaleros es, lógicamente, peor. Pero la coyuntura de la época tiende a consolidarlos como clase social y a incrementar su número. Sus necesidades, parece que no ha pasado el tiempo, son: más trabajo, más salario y subsistencias baratas. Estaban por tanto interesados en la tasa de subsistencias y reaccionaban con furia frente a la especulación y el acaparamiento. La extensión de las tierras cultivadas representaba un beneficio para él y el deterioro de los bienes colectivos y la apropiación de su uso le perjudicaban directamente.

Esta división social en torno al sector primario, de alguna forma, queda reflejada en el siguiente cuadro, que corresponde al censo de Godoy:

Población activa Real	107.567
" " sector primario	.85.37079'4%
propietarios (%sector prim.)11'4%
arrendatarios27%
jornaleros44'4%
pastores12'8%

Para la correcta interpretación de estas cifras sólo habría que añadir que una gran parte de los propietarios (aproximadamente un 40%) pertenecía a la nobleza, poseedora de la inmensa mayoría de las tierras. La figura del hidalgo pobre es en Extremadura mucho más escasa que en las ciudades o regiones del norte.

Podemos añadir la distribución correspondiente a la Mancha, región de características geográficas e históricas semejantes, para que pueda apreciarse mejor la peculiaridad relativa de la situación extremeña:

Población activa sector primario	.73'7%
propietarios (% sector prim.)10'2%
arrendatarios17'7%
jornaleros58'1%
pastores12'6%

Una simple ojeada a ambos cuadros nos presenta semejanzas y desemejanzas. Un común predominio del sector agrario, un muy escaso número de propietarios y un abundante conjunto de pastores hacen referencia al mal reparto de la propiedad de la tierra y a la dedicación ganadera. Sin embargo, suponiendo la corrección de las cifras, la diferencia en la proporción de arrendatarios añade la diferencia esencial, que se corresponde con la indudable extremeñidad de la figura del yuntero.

La agricultura extremeña presenta, pues, un complicado cuadro de contradicciones y alianzas entre los diversos grupos, así como una desigual repercusión en los mismos de las tendencias a largo plazo que se observan en el sector.

Una visión simplificada de estos conflictos puede ayudarnos a la comprensión global de la dinámica que subyace en la estructura agraria extremeña en la crisis del Antiguo Régimen:

1.- Todos contra la Mesta. La extensión de la agricultura, la competencia para la ganadería estante, de enorme importancia, el conflicto con los poderosos locales en el aprovechamiento de los bienes municipales son las motivaciones principales. Las grandes propiedades vinculadas posiblemente se mantienen un poco al margen del conflicto, cuyo protagonismo corresponde a las oligarquías locales, nobleza menor y labradores ricos.

2.- Arrendatarios contra propietarios. Los primeros quieren tasar el valor de las rentas y contratos a largo plazo. Los segundos, rentas libres y contratos a muy corto plazo.

3.- Poderosos locales contra pobres. Los primeros pretenden la privatización en su provecho de los bienes colectivos, de su uso y de su propiedad. Esta es posiblemente la línea de fuerza dominante de la época. Un grupo ascendente con suficiente poder para conseguirlo y la necesidad de ello para asegurar su situación y prosperar. La vinculación de los bienes municipales es el obstáculo, pero también la política ilustrada de resolver el problema social de los campesinos pobres sin tierras. Los pobres pretenden tener su parte en el aprovechamiento o en el reparto. Posiblemente, en esta época, se trate simplemente de una actitud defensiva inclinada a la primera opción.

4.- Manos muertas contra poderosos laicos, hacendados y labradores ricos. Otra faceta de la lucha por la propiedad de la tierra imbricada con planteamientos ideológicos.

5.- Empleadores de mano de obra asalariada contra jornaleros. Contradicción en torno a los salarios.

6.- Comerciantes-especuladores-acaparadores de subsistencias contra consumidores, especialmente pobres.

Posiblemente podrían señalarse otras contradicciones, pero nos parece que las mencionadas pueden explicar suficientemente los acontecimientos del período de crisis y, en gran medida, los posteriores.

Si contemplamos el proceso en una perspectiva temporal más amplia, que llegue hasta el momento presente, vemos que el crecimiento de esta burguesía rural y su proceso victorioso de acumulación de tierras comenzó, después de unos pocos bienes municipales, por los bienes de manos muertas, continuó por el grueso de los bienes municipales y siguió por el de los bienes procedentes de la nobleza. Sin embargo, el tercer proceso es radicalmente distinto de los otros dos. Se ha hecho muy tardíamente, siguiendo los procesos y leyes propios del capitalismo y permitiendo la adaptación a los nuevos modos de una parte de los antiguos grandes propietarios y la conservación de algunas de sus posesiones. La crisis del Antiguo Régimen, desde el punto de vista de estos bienes, supone simplemente el fin de la vinculación y de la posibilidad de formar nuevos mayorazgos. Se abre, por tanto, la posibilidad de transferencia; pero las propiedades reales y efectivas de la nobleza, en un primer momento, no sólo se conservan sino que en Extremadura se ven acrecentadas.

Para los bienes de manos muertas y los municipales la situación es completamente diferente. La crisis del Antiguo Régimen abre un proceso, no sólo de desvincu-

lación formal sino de traspaso real de la propiedad. El clero, mediante determinadas transformaciones, en un proceso más o menos difícil, recupera algunas posiciones, pero no como gran propietario de tierras. Las Órdenes Militares desaparecen como poseedores de tierra. Los bienes municipales en Extremadura sufren un expolio casi absoluto.

Los aspectos técnico-productivos de este sector primario pueden entenderse en breves líneas. La agricultura es fundamentalmente cerealística. Extremadura ocupa el lugar número 12 entre las provincias españolas por su producción de trigo en 1799, con 1.168.415 fanegas. Esta producción es sumamente variable, produciéndose periódicas crisis, agravadas por el acaparamiento y la especulación, que conducen a situaciones penosas y revueltas de tipo espontáneo. Se cultivan igualmente otros cereales, especialmente cebada, legumbres (garbanzos...); comienza la extensión moderna del olivo y la viña es todavía reducida y dispersa. Los métodos de cultivo y los aperos son muy primitivos, algunos hechos de madera por el propio agricultor. El barbecho ocupa una gran extensión. Pervive en algunas zonas la organización del cultivo por hojas. El medio de trabajo más importante es la yunta de mulas, cuya posesión marca una barrera social importante.

Tal vez el rasgo más específico de la economía extremeña sea la importancia ganadera, como puede fácilmente deducirse del siguiente cuadro comparativo correspondiente a 1799:

producto agrícola	ganadero	industrial	
Extremadura	37'13%	56'25%	6'61%
Submeseta sur	55'33%	29'69%	14'99%

Dentro del conjunto de la Submeseta sur, Extremadura representa casi la mitad de la riqueza ganadera.

Esta riqueza era sobre todo ovina (1'75 millones de cabezas), a pesar de la decadencia de este ganado. El ganado ovino extremeño representa aproximadamente el 15% del total español. El cabrío, el de cerda y el vacuno son igualmente importantes, representando el 16'8%, el 18'5% y el 13'8% del total de España.

De estas cifras resulta evidente que la provincia extremeña representa una concentración ganadera sin parangón posible. Los aspectos sociales de este hecho saltan inmediatamente a nuestra consideración: menor capacidad de empleo del que se derivaría de una orientación agrícola, escasez de tierras para el cultivo, proclividad a la diferenciación social tajante, por la mayor posibilidad de acumulación, influencias extrañas (trashumancia) en la economía extremeña...

El sector secundario, artesanal-industrial, está lógicamente mucho menos representado. Así, mientras en Extremadura la población ocupada en este sector representa sólo un 10'9% de la población activa, en España esta cifra se eleva al 17'13%. La diferencia entre estos porcentajes es considerable. Sin embargo esto no significa que la posición relativa de Extremadura en el terreno de las actividades artesanales fuese similar a la actual. Aún no podía hablarse de subdesarrollo. El producto provincial bruto procedente de este sector se eleva en Extremadura al 4'7%, que es un porcentaje relativamente alto comparado con lo que significa su población. En 1754, Extremadura, por el valor de sus ingresos industriales y comerciales, sólo se ve superada en el reino de Castilla, bien que a una enorme distancia, por Madrid y

Sevilla. La separación de Talavera de la Reina, importante centro industrial de la época, supondría probablemente un descenso considerable. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la industria del Antiguo Régimen, artesanía para ser más precisos, es una actividad dispersa, de pequeñas empresas familiares, y la importancia de los grandes centros es relativamente menor que en la actualidad. La industria textil, sin duda la más importante de la época, está bien representada en Extremadura. El siguiente cuadro, tomado del libro de M.^a Dolores Marcos sobre Castilla la Nueva y Extremadura, de donde están sacados muchos de los datos que aquí se manejan, puede permitirnos sin más comentarios una idea acerca de la situación de la industria textil en Extremadura:

Manufacturas de lana	3.300 obrer.	5'5 por obrad.
Lino, cáñamo y cordel	3.371 obrer.	1 por obrad.

Existen también algunas manufacturas sederas.

Además de la artesanía textil, se encuentran también numerosos centros que trabajan la cerámica y el curtido, que ocupa en Extremadura a unos 2.700 obreros.

Es necesario advertir que, con frecuencia, la actividad artesanal es compatible con la agrícola y alterna con ella. Hay una referencia de Larruga a la decadencia de una fábrica textil en Zarza-Capilla, en crisis desde que se deja de proveer paño a las tropas, posiblemente en relación con la definitiva pacificación de la frontera portuguesa, tras el largo período bélico que, en dos etapas, se extiende desde mediados del XVII al primer tercio del XVIII. Esto nos da pie para apuntar el carácter local o, cuando mucho, comarcal, que tiene la artesanía extremeña, en relación con la escasez de comunicaciones y de comercio, en el que predominan los productos agrícolas o ganaderos (trigo, vinos, lana...). Esta situación no impide que se organicen en Extremadura compañías privilegiadas, como la de Zarza la Mayor o la de Extremadura, cuya vida no debió ser muy boyante y cuyas instituciones no cuajaron en potentes instituciones.

El sector terciario en Extremadura representa el 97% de la población activa y, dentro del sector, la mitad aproximadamente está constituida por criados.

En conjunto, pues, la situación económica de Extremadura puede calificarse de relativamente próspera. En función de la renta per cápita se sitúa en el puesto 16 entre las provincias españolas, con un valor equivalente al 115% de la media. Es evidente, por todo lo expuesto, que esta prosperidad afecta casi exclusivamente a las clases acomodadas.

Al estudiar la superestructura jurídico-política que corresponde a esta situación socioeconómica hemos de contemplar dos tipos de problemas:

- Los relacionados con la administración del territorio.
- Los relacionados con el régimen señorial.

Ambos se hayan conectados, especialmente en lo que se refiere a la administración local, pero permiten enfoques diversos.

LA ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO

Ya hemos advertido que Extremadura constituye en esta fase final del Antiguo Régimen una provincia. El concepto de provincia es lógicamente distinto del actual y de

menor significación. Lo característico del Antiguo Régimen es la coexistencia de dos niveles políticos realmente importantes: el central, detentado por la monarquía absoluta y sus consejos, y el local, al que las circunstancias de la época dotaban de una considerable autonomía. La progresiva institucionalización de entidades administrativas intermedias se mueve en el intento de racionalización y eficacia propio del reformismo borbónico. Es más una medida centralizadora que descentralizadora.

La provincia era, sobre todo en el esquema borbónico, una división militar al mando de un capitán general cuyas funciones resume Anes en el "supremo mando militar de las tropas del territorio, el gobierno y vigilancia de la administración de la provincia, la inspección de los corregidores, alcaldes mayores y otros oficiales públicos".

La institución que comienza, sin embargo, a dar un mayor contenido a la administración provincial es la intendencia, que, en principio, también se relaciona con el ejército y, poco a poco, adquiere perfiles propios. En Extremadura esta intendencia coincidía geográficamente con la capitánía general, lo que no sucedía siempre. Podía estar unida, y de hecho lo estuvo, al corregimiento de la capital. Así, recordemos el nombre de Gómez de la Torre, de tanta trascendencia en la Extremadura de la época, Intendente-Corregidor de Badajoz, contemporáneo, por ejemplo, de Olavide, Intendente de Sevilla.

Sus funciones principales eran las relacionadas con el fomento de la economía, en todos sus aspectos, y con la fiscalidad. Eran además intendentes del ejército asegurando las necesidades de la tropa y, como corregidores de la capital, tenían sus funciones específicas. Para entendernos, podríamos decir que el capitán general prefigura el futuro gobernador militar y el intendente el futuro gobernador civil, aunque éste no poseería atribuciones fiscales ni el carácter de autoridad local.

En este proceso de institucionalización de Extremadura habría que hacer mención del establecimiento de la Audiencia de Cáceres, en 1791, con lo que el país extremeño se configura en este período como una unidad en lo militar, lo civil, lo fiscal y lo judicial. Faltaron aspectos tan importantes como el educativo (Universidad) y el eclesiástico, pero esa es otra historia.

La vida municipal había experimentado una gran decadencia en toda la edad moderna. La intervención del poder central (corregidores) y, sobre todo, la venta de cargos habían sido las principales causas. La estructura municipal se basaba en dos tipos de autoridades: los alcaldes, con funciones judiciales, y los regidores, con funciones de gobierno. Éstas incluían la administración de los bienes de propios y la elaboración de ordenanzas y reglamentos, que, entre otras cosas, tasaban los salarios. Por encima de estos estaban los corregidores, en las principales poblaciones, con diversas funciones gubernativas y judiciales, dependientes del Consejo de Castilla. El proceso de selección de las autoridades locales rara vez era democrático e, incluso, cuando lo era, estaba sujeto a multitud de trabas y se reducía al ámbito de los propietarios.

Carlos III traspassa en 1760 al Consejo de Castilla la facultad de administración de propios, inicia la liberación de los salarios e instituye un Síndico Personero del Común, con precedentes anteriores, y cuatro Diputados del Común, seleccionados mediante elección, que entienden en materia de abastos y tienen derecho de proposición de medidas. El síndico es una especie de defensor del pueblo y algunas denuncias e iniciativas corresponden

a su labor. Podemos citar la de Medellín que, al mismo tiempo nos ilustra sobre la vida municipal de la época.

El sistema señorial

Sobre la vida local viene a incidir el sistema señorial. El señor jurisdiccional es un delegado del rey en teoría y, aunque en la práctica esto se ha reducido a una serie de privilegios y beneficios económicos conserva en muchos casos amplias potestades en la designación de las autoridades locales. Por otra parte, muchos de los regidores pertenecen a la nobleza. Se calcula que tiene derecho de una forma u otra al nombramiento de autoridades locales en las tres cuartas partes de los señoríos laicos y en el 95% de los señoríos eclesiásticos. Recordemos que más del 80% de la población extremeña se haya bajo régimen señorial.

Aunque ya hemos anticipado algunas cifras sobre la dependencia jurídica podemos ofrecer ahora un cuadro de conjunto que corresponde a 1827:

realengo	señorío secular	eclesiástico	órdenes
hab. 109.915	238.027	2.401	242.917
pob. 70	173	4	117

Lo característico de este régimen es el tremendo grado de confusión y diversidad al que se ha llegado. Así tenemos señoríos solariegos (Nogales, Santa Marta, Monroy...), jurisdiccionales (Montemolín), mixtos (Grimaldo), con poderes espirituales (Cheles, Torrejón el Rubio), con facultad para elegir cargos (la mayoría), otros donde es el pueblo el que elige (Guijo de Coria, Casas de D.Gómez), etc. En el terreno de las cargas señoriales la confusión es aún mayor ya que son múltiples y por muy diversos conceptos. Así, los vecinos de Cristina confiesan que ignoran el motivo por el que los pagan y en virtud de qué derecho los percibe, aunque siguen haciéndolo por buena fe y por costumbre. Es imposible calcular qué significaban estas cargas para el pueblo llano. Independientemente de esto, en el conjunto de los ingresos de la nobleza, es posible que en comparación con los obtenidos de sus rentas y de la especulación con las subsistencias no supusiera gran cosa. El cuadro descrito para Extremadura nos va a permitir, esperamos, comprender los acontecimientos de diverso tipo que se encadenan en la crisis del Antiguo Régimen y la significación de la misma.

Para situar cronológicamente estos acontecimientos tal vez podamos dividir todo el período de crisis en siete subperíodos que conforman todo un mosaico de avances y retrocesos, acciones y reacciones, adaptaciones, transformaciones... hasta el alumbramiento definitivo de la sociedad liberal española.

1.- Período reformista ilustrado, que comprende los 15 ó 20 primeros años del reinado de Carlos III, sumamente rico en acontecimientos en Extremadura y que representa un intento de cambio dirigido por minorías ilustradas en el poder.

2.- Fracaso del reformismo, derogación o mixtificación de las principales medidas de la época anterior. Abandono del populismo y la preocupación social propia de la Ilustración y su progresiva sustitución por un liberalismo económico sin paliativos. Comprenderá el final del reinado de Carlos III y todo el reinado de Carlos IV.

3.- Período revolucionario, en el que se entremezcla la guerra contra el invasor francés con la sustitución de las autoridades legales del Antiguo Régimen y la elaboración de un proyecto de sociedad nuevo. No sólo se desarrolla en un proceso de lucha enconada entre realistas y constitucionalistas, sino que entre estos últimos pueden apreciarse diferencias entre los herederos del antiguo espíritu de preocupación social y los liberales puros. Dura lo que tarda en volver Fernando VII.

4.- Primer período de reacción, hasta 1820, como intento desesperado de decir “aquí no ha pasado nada” y volver al absolutismo, con abandono absoluto de cualquier posición reformista.

5.- Trienio liberal, nuevo período revolucionario, en el que por primera vez hay un espacio de tiempo, aunque sea breve, de puesta en práctica del nuevo modelo de sociedad. El liberalismo preside la mayor parte de las decisiones. Algunas de las transformaciones y alianzas que se gestan en este período ya son irreversibles.

6.- Nuevo período de reacción, de características similares al anterior.

7.- Época final del reinado de Fernando VII en el que la fuerza de las transformaciones profundas de la sociedad y las conveniencias dinásticas confluyen en una transición sui generis a la sociedad liberal, que será, en sus fundamentos, duradera. Esto enlaza con la primera guerra carlista, que de algún modo puede considerarse como una guerra civil. Vamos a tratar los dos primeros períodos, que podrían considerarse como auge y fracaso de la ilustración.

Ya hemos mencionado algunas de las novedades del período reformista ilustrado y hemos planteado la génesis de sus principales conflictos. Ahora procederemos a un relato cronológico de los principales acontecimientos. El enfoque de la Ilustración ante el problema agrícola es de un cierto populismo: se trata de fomentar la riqueza, de fomentar la agricultura, de proteger al agricultor directo, aumentar la producción, etc. La Ilustración está no sólo contra las manos muertas sino contra el rentismo-absentismo. Este cierto populismo la hace sensible a los problemas de la justicia social. Creemos que lo más interesante es el hecho de que ambos problemas se presentan unidos a los ojos de los ilustrados. Convertir a braceros y jornaleros en trabajadores propietarios, apoyar a los labradores pequeños y medianos es, al mismo tiempo, fomentar la producción, la riqueza y la estabilidad del país. Parece interesante y obligado distinguir desde un principio este enfoque puramente liberal, opuesto a la intervención del poder público, que confía en la regulación automática de los factores de producción para producir una situación óptima.

Desde el comienzo del reinado de Carlos III, y aún antes, se acusa una cierta tensión al alza de los precios de los granos. De alguna forma el mercado se agita y se abre la posibilidad de un incremento de las ganancias, especialmente para los hacendados, aunque posiblemente, en segundo lugar, para los labradores suficientemente ricos. Esta tensión de los precios, en cuyo origen no vamos a entrar, pero que es manifestación y no causa, se traduce en una doble vertiente: por una parte, una tensión hacia el aumento de la producción que, en las circunstancias de estancamiento técnico del Antiguo Régimen, sólo puede realizarse mediante la extensión de las tierras cultivadas; por otra, carestía de la vida, crisis de subsistencias, fenómenos de acaparamiento y motines populares.

Para la extensión de los cultivos en Extremadura el principal obstáculo es la Mesta, con sus privilegios. En este ambiente se produce la iniciativa de D. Vicente Payno, “diputado de las ciudades de voto en Cortes, Badajoz, Mérida, Truxillo, y su Sexmo, Llerena, el Estado de Medellín, y Villa de Alcántara, por sí, y toda la Provincia de Extremadura” que conducirá a la formación del Expediente de Extremadura en el que se pide justicia contra la Mesta y se proponen los “diez y siete Capítulos o medios (...) para fomentar en ella la Agricultura, y cría de Ganados, y corregir los abusos de los Ganaderos trashumantes”. El Expediente de Extremadura es un documento sumamente interesante por cuanto permite hacerse una idea de la situación de la región hacia 1764, fecha de su confección.

No sólo es un documento contra la Mesta, sino también, de manera menos abierta contra los poderosos y en favor de la propiedad mediana. Algunos textos pueden ilustrarnos a este respecto:

...de modo que habiendo vendido D. Pedro Lobo en el año de 758 las hiervas de las dehesas de Bicadas, Montelobo, y Pancha, a un vecino de la villa de Alconchel en cantidad de 4.900 reales, ocurrió al consejo –de la Mesta– Juan de Olalla, Trashumante, y obtuvo Despacho para la preferencia al disfrute en estos pastos, y su tasación; y tasado en 2.028 reales, los disfrutó en esta cantidad, pagando al respecto de ella los derechos en la Administración; y habiendo en el mismo año comprado un Trashumante las hiervas de la dehesa de Baluengo en 4.000 reales, ocurrió Pedro García Romero, también Trashumante, solicitando la preferencia en su disfrute, que de hecho consiguió por virtud de Despacho del Presidente del Consejo de la Mesta; y en fuerza de otro, que obtuvo en el consejo, para la tassación de estas hiervas, quedó reducido todo su valor a solos 2.066 reales y 23 mrs. (pág. 49)

De este esclarecedor texto deducimos que:

- Los trashumantes tenían derecho a ocupar lo que ya hubieran ocupado antes. (Derecho de posesión).
- El precio de las hierbas era tasado muy por debajo de su valor de mercado, aproximadamente la mitad. Incluso se da el caso de que habiendo pagado un trashumante una cantidad en un año, al tasar al año siguiente se reduce el precio a menos de la mitad, 45% (Derecho de tasación).
- Todos los conflictos se resuelven ante el Concejo de la Mesta que es, al mismo tiempo, juez y parte. (Derecho de jurisdicción especial).

El resultado es que los trashumantes se extienden a las dehesas de pasto e, incluso, a las de monte. “Que es constante y cierto, que las mayores, mejores, y más pingües dehesas de monte de la Provincia la gozan, de pocos años a esta parte, por arrendamiento, los Trashumantes”. De tal manera aprovechan esta situación “que no sólo consiguen los Trashumantes sacar su Ganado lanar libre de costos en pastos sino que hay año, que, por las reventas de la bellota, sacan casi una parte más del todo del costo del arrendamiento”. Los trashumantes pueden pues arrendar, posiblemente sin tasas, dehesas de los grandes hacendados y subarrendar después algunos de sus aprovechamientos, vender la bellota o comprar ganado de cerda a bajo precio para el engorde, con lo que amortizan el coste del arrendamiento.

Las consecuencias de esta situación para Extremadura son desastrosas, abundando las descripciones de pobreza como consecuencia de la reducción de la agricultura o de la necesidad en que se ven los labradores de roturar tierras de mala calidad, pagando además precios abusivos por ellas.

El Comandante General de la Provincia de Extremadura, D. Juan Gregorio Muniain dice que "Extremadura se queja con justicia, y necesidad, pues su presente estado llena de amarguras a los naturales, y de lastima a los forasteros, siendo tal, que reducidos poco a poco a la clase de Mendigos mueren de desnudez, hambre y miseria, e insensiblemente se pierde para S.M., y para el Estado, una Nación generosa" (pág. 153).

No sabe el Comandante General en el lío que se hubiera metido si se le ocurre llamar ahora a Extremadura, Nación, con mayúsculas.

En el informe del Corregidor de Badajoz y en el Noveno Medio que se propone se expresa una clara preferencia por la propiedad mediana y un ataque más o menos velado a los poderosos. Así, el citado corregidor dice que "se debe mirar, como esencial, la repartición de Labranzas; de modo, que sean muchos los Labradores, aunque menos cuantiosos, porque entonces cultiva más y mejor". En el Noveno Medio se dice que "los mismos ganaderos poderosos de Extremadura, teniendo algunas dehesas propias, las arriendan a los Trashumantes, y ellos disfrutan los Valdíos, quitando con sus numerosos rebaños, el pasto que empiezan a aprovechar algunos pobres Vecinos". Más adelante dice: "Los granos, y las Carnes, estancadas en manos poderosas, únicamente salen de ellas a precios excesivos, y los pueblos experimentan esta fatalidad con demasiada frecuencia".

No se pretende hacer pasar el Expediente por un documento neutral, pero sí pensamos que tiene un fondo de objetividad indudable. Se trata de un documento partidista, la mentalidad ilustrada y los intereses de los labradores ricos coinciden y son defendidos en este documento contra los trashumantes y, en menor grado, contra los grandes hacendados, generalmente nobles absentistas. De todas formas, estos no salían perjudicados del todo. Junto a propuestas que podían dañar su situación en el aprovechamiento de los bienes comunes, que quedaban bastante ambiguas, la disminución del poder de la Mesta, el fin de la tasa en los arrendamientos y la libertad de exportación a Portugal, pedida en el Medio Catorce, configuran un clima del que pueden ser los principales beneficiados.

Nos parece interesante conectar todo lo dicho sobre especulación de granos y carnes, libertad de comercio y precios, con las noticias de exportaciones a Portugal y Andalucía, especialmente a Sevilla, que constituyen la pieza que falta en el rompecabezas. Minoría especuladora, mayoría empobrecida y comercio exterior constituyen el triángulo fatídico de esta trama.

La legislación sobre los privilegios de la Mesta sufre una serie de vaivenes. Esta es negativa para el Honrado Concejo hasta bien entrado el reinado de Carlos IV. Hacia finales de siglo vuelve de nuevo la legislación favorable, pero la decadencia de la Mesta es ya incontenible.

El problema de la utilización de los bienes colectivos en favor de la colectividad y de los más necesitados va a adquirir un interés excepcional al transformarse las relativamente ambiguas consideraciones del Expediente en medidas reales, por obra y gracia del intendente-corregidor de Badajoz D. Sebastián Gómez de la Torre. Nos pare-

ce interesante insistir en la espontaneidad de la medida de Badajoz. Dos años antes de que Olavide propusiera repartir las tierras baldías a braceros y yunteros, el corregidor-intendente de Badajoz había procedido al reparto, en arrendamiento, de bienes de propios prefiriendo a los vecinos más pobres. Todo hace suponer que la medida puede encontrarse en conexión con el clima social y las carestías que fueron muy fuertes en 1766. Esta iniciativa, a la que en cierto modo podemos calificar de revolucionaria, y que, jugando un poco a las adivinanzas, podría haber cambiado el panorama extremeño y español de haber triunfado, tomó una importancia extraordinaria al ser refrendada por el gobierno de Aranda y extendida a toda Extremadura mediante la provisión de 2 de mayo de 1766. En el preámbulo de la provisión puede leerse:

Los vecinos poderosos de los pueblos, en quienes alterna el mando y manejo de justicia con despotismo de sus intereses, ejecutaban el repartimiento de tierras que con facultad del nuestro Consejo rompían en dehesas y baldíos, aplicándose a sí y a sus parciales, cuando los dividían por suertes, la más escogida y más extendida parte de ellas, a exclusión de los vecinos pobres y más necesitados de labranza y de recoger granos para la manutención de sus pobres familias y cuando se sacaban a pública subastación las ponían en precios altos para quedarse con ellas, en la seguridad de pedir y obtener tasa, lo que producía infinidad de pleitos con disolución de los pueblos. Que uno y otro incluía la malicia y depravados fines no sólo de hacerse árbitros de los precios de los granos y de los efectos públicos, sino también la de tener en su dependencia y servidumbre a los vecinos menesterosos para emplearlos a su voluntad y con el miserable jornal a que los reducían en sus granjerías: de modo que esta opresión y la de echar sobre ellos el mayor peso de las contribuciones reales y cargas concejiles los precisaba a abandonar sus casas y echarse a la mendicidad.

La cita es larga, pero nos parece que en ningún otro documento que conozcamos está mejor recogido el espíritu de la Ilustración y su distancia con respecto al liberalismo.

Posteriormente se amplió la experiencia a la Mancha y Andalucía y finalmente a todo el reino.

La iniciativa de Gómez de la Torre en abril de 1766 parece que fue algo personal, incluso con la resistencia del ayuntamiento, pero no cabe duda que se conectaba con un movimiento de opinión mucho más amplio.

Como la aplicación de las medidas, en último término, estaba en manos de los ayuntamientos, y los ayuntamientos estaban en manos de quienes estaban, la posible efectividad de la "experiencia extremeña" quedó reducida a casi nada. Los poderosos locales no podían tolerar la baja de los precios de las tierras y el alza de los salarios que de llevarse a efecto hubieran sido las conclusiones lógicas. Por otra parte las medidas complementarias de ayuda al bracero y al yuntero faltaron. Ya en 1770 se alteró el orden del reparto prefiriendo a los yunteros de una, dos o tres yuntas, a quienes se entregaban ocho fanegas por yunta y en segundo lugar a los braceros que recibirían una suerte de tres fanegas. Se pretendía repartir todas las tierras de propios a excepción de la senara. La obligación de cultivar la tierra y del pago puntual de la renta se recordaban con vigor. A falta de una investigación para Extremadura acerca de las repercusiones reales de estas

roturaciones, no podemos aventurar su importancia, aunque nos inclinamos, por las razones antes expuestas, a pensar que fue escasa. En todo caso es posible que estas leyes hechas para favorecer a los desheredados pudieran incluso ser aprovechadas por los poderosos.

Debe este episodio considerarse como un antecedente de la desamortización y su fracaso como influyente en el rumbo de la misma. Pudo tener la efectividad real de remover el asunto de la propiedad de los bienes colectivos, despertar expectativas, hacer sentir a los poderosos locales la inseguridad de su disfrute frente a iniciativas de un poder progresista, tensiones para asegurar mediante la propiedad, de un modo definitivo, el usufructo de los mismos... Y estas expectativas debieron ser también importantes entre los pobres, reafirmando en su derecho preferente a la explotación de los bienes colectivos y haciéndoles concebir la esperanza y el deseo de que esa inmensa cantidad de tierras sirviera para satisfacer sus demandas de una vida digna. Acontecimientos posteriores permitirán poner de manifiesto que braceros y yunteros siguieron considerando suyas las tierras municipales.

El tránsito hacia la segunda etapa, fracaso del reformismo, puede estar presente incluso en el mismo año 70, no sólo por el significativo cambio que suponen las medidas citadas, sino por el hecho de que se dicten, en la misma Real Provisión de 26 de mayo, disposiciones que significan la libertad de arrendamientos.

El hecho de que en 1785 se dictasen medidas en sentido contrario nos previene contra la idea de una división tajante entre épocas reformistas y antirreformistas. Los cambios se efectúan en medio de medidas contradictorias y multitud de asuntos quedan pendientes hasta la obra legislativa de Cádiz.

La orientación posterior de la desamortización, liberal, que simplemente pone a la venta los bienes vinculados del clero, órdenes incluidas, y de los propios, viene como anillo al dedo no sólo a los grandes hacendados que pueden aumentar sus patrimonios sino con más urgencia al labrador rico que puede asegurar en propiedad el empleo de sus considerables medios de producción.

Esta orientación de la desamortización hunde sus raíces incluso antes del período reformista. Si no fuera sacar las cosas de quicio diríamos que cada vez que un ayuntamiento consiguió, posiblemente en beneficio directo o indirecto de alguno de sus miembros, vender bienes de propios para la atención a necesidades financieras, generalmente provocadas por exigencias superiores, estaba realizando su pequeña desamortización. Pero, sin regar fuera del tiesto, cuando medidas de este tipo son tomadas por el poder central puede hablarse sin rubor de precedentes inmediatos de la desamortización. El decreto de 19 de septiembre de 1798 bajo la égida de nuestro "inmortal" Godoy, por el que se "procedió a la venta de los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordias, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos", cumple este requisito. En 1805 y 1806, una vez negociadas con la Santa Sede a causa de las protestas de los eclesiásticos, se autorizaba a la corona, con algunos requisitos, a poner a la venta algunos bienes eclesiásticos. De todas estas medidas podríamos resaltar tres aspectos:

1.- Los bienes vinculados se ponen en venta por la corona. En el caso de la "experiencia extremeña" se daban en renta.

2.- Los motivos reales son las necesidades de la hacienda pública, en este caso relacionados con la guerra contra Francia, impía y revolucionaria.

3.- La víctima propiciatoria es el clero o instituciones relacionadas con él. Esto conecta con la alianza hacendados-labradores ricos, base social fundamental del liberalismo-anticlericalismo.

Además, este último período de despotismo no ilustrado, introduce modificaciones en los bienes colectivos municipales al permitir, según lo establecido en mayo de 1796, que los poderosos cercasen en los ejidos.

Esta última medida provoca en Jerez de los Caballeros un motín sumamente interesante desde el punto de vista histórico que nos tomamos la libertad de considerar como un importantísimo precedente del movimiento obrero-campesino de Extremadura.

CIENCIAS Y PENSAMIENTO EN BADAJOZ EN EL SIGLO XIX

Manuel Pecellín Lancharro

A bordamos ahora la figura de quien habría de manifestarse como el krausista extremeño de mayores alcances metafísicos. Este hombre alcanzaría notable resonancia nacional, pese a no salir casi nunca de aquel Badajoz recoleto, magníficamente esbozado por Pierre Jobit en *Les éducateurs de l'Espagne contemporaine. I: Les Krausistes*¹. A su figura y obras dedicamos nuestra tesis doctoral, *El krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla*². Nació en Olivenza (1833), donde su padre fue alcalde mayor. Lo apadrina su tío Francisco Romero de Castilla, canónigo de la catedral badajocense y miembro de la Junta Suprema de Extremadura durante la Guerra de la Independencia. Un hermano de Tomás, Francisco, con quien lo confunde Menéndez y Pelayo en la *Historia de los heterodoxos españoles*³, llegaría a ser archivero en Simancas.

Ingresa nuestro hombre en el Seminario de Badajoz, donde cursa Humanidades y Teología, siempre con las calificaciones máximas. De ahí procede la sólida formación escolástica que tan oportuna le será en los futuros debates contra los neocatólicos reaccionarios. Aunque no recibió las órdenes sagradas, fue profesor en dicho centro, donde durante varios cursos enseña lógica, ética, psicología, metafísica e historia de la filosofía.

En este seminario de San Atón no faltan catedráticos de ideas avanzadas, algunos de los cuales se adhieren con fervor a las tesis krausistas. Así ocurre con José Romero, que sostendrá una cálida correspondencia con el mismo Sanz del Río.

Comprendiendo D. Tomás que carece de vocación para el sacerdocio, se matricula en la Universidad de Sevilla, donde se licencia rápidamente. La estancia en la capital del Betis resulta definitiva para la conformación de su personalidad. Allí enseñaba, según bien se sabe, junto a otros catedráticos adictos a la filosofía de Hegel o al *racionalismo armónico*, Federico de Castro, entusiasta seguidor de la filosofía de Krause. Entre éste y Romero de Castilla nace una amistad perdurable hasta la muerte. "La influencia del eminente maestro se sintió tan intensa que despertó aficiones, reveló vocaciones, formó numeroso apostolado y merece la pena de señalarse que todos sus discípulos cuando intentaron oposiciones a cátedra salieron triunfadores de la prueba y casi todas las aulas de Andalucía y Extremadura repitieron, como fieles ecos, su

enseñanza", escribe no sin cierta malicia Méndez Bejerano en su *Historia de la Filosofía en España*⁴.

Federico de Castro tuvo también otra herramienta para difundir el pensamiento de Krause en Andalucía y Extremadura, la excelente *Revista mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias*, que, por cierto, se vendía con regularidad en Badajoz (Calle de Arco Agüero, nº 229) y en cuyas páginas tanto peso tuvo el abuelo del poeta D. Antonio Machado, unido en matrimonio con la extremeña D^a Cipriana Álvarez.

Precisamente para participar en las oposiciones a cátedra de Instituto, Romero de Castilla se dirige a Madrid. Durante el desarrollo de las pruebas establece relaciones amistosas con Sanz del Río, lo que confirmará la atracción que ya sentía hacia el krausismo. "Nunca fui alumno oficial de Sanz del Río, ni aun tan siquiera hemos cursado en la Universidad central, donde él dio siempre su enseñanza. Tuvimos la ocasión, grata para nosotros, de conocerle y admirarle durante el corto tiempo de nuestra permanencia en Madrid con motivo de las oposiciones a la cátedra que servimos. Ciertamente que desde luego le tributamos, de todo corazón, la consideración, el cariño y los respetos debidos a un gran maestro, y que tal recuerdo guardamos de él en nuestra memoria", explicaba Romero en su obra *Ni incrédulo, ni intolerante*⁵. También Sanz del Río supo apreciar la valía del pensador extremeño, de quien no ignoraba la decidida e inteligente voluntad de reconciliación entre krausismo y fe católica (Romero se mantuvo siempre fiel a Roma, aunque de manera muy crítica). Así se entiende que el famoso catedrático de la Central dedicase al de Badajoz la importante *Carta y cuenta general de conducta*, donde Sanz del Río expone las tesis básicas de su pensamiento. Entre ambos hombres se mantuvo una estrecha relación intelectual, hasta la muerte del maestro, sostenida con un rico epistolario, que tuvimos ocasión de localizar en las ricas carpetas del Archivo Histórico Nacional. Por otra parte, Romero de Castilla se escribirá también con otros prohombres del krausoinstitucionismo español, como los hermanos Hermenegildo y Francisco Giner de los Ríos.

Llegados a este punto, y dada la estrecha adscripción que a las tesis krausistas mostrarán otros pensadores extremeños aquí estudiados, nos parece oportuno ofrecer al benévolo lector un resumen de aquella escuela filosófica.

1 Ver, sobre todo, el capítulo "El problema religioso del Krausismo", publicado como cuerpo aparte por los *Cuadernos de Adán*, Madrid, 1945.

2 Cáceres, Universidad de Extremadura, 1987.

3 Refiriéndose a la famosa *Carta y cuenta general de conducta*, dirigida por Sanz del Río a D. Tomás, en la que aquél proclamaba su catolicismo *sui generis*, Menéndez y Pelayo escribe, en nota a pie de página:

"Guardo en mi colección la carta litografiada a D. F. R. de Castilla, en que Sanz del Río hace ésas y otras no menos terminantes declaraciones de fe religiosa". *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, BAC, II, 1956, pág. 1096.

4 Madrid, Editorial Renacimiento, s.a., pág. 476.

5 Badajoz, Tipografía La Minerva Extremeña, 1882, pág. 138.

I. EL KRAUSISMO, UN PENSAMIENTO REIVINDICADO COMO PROPIO POR LOS HOMBRES DE LA ILE.

Pese a que algunos estudios parezcan sostener que los hombres de la Institución consideraron el pensamiento krausista como un referente simpático, pero remoto, de sus propias concepciones, juzgo que más bien consideraron la filosofía de Krause, o, según aquí se le conoció, el Racionalismo armónico, como una apreciada seña de identidad.

Frente al uso agresivo y displicente del término, que las fuerzas conservadoras utilizaron para agredir a los que no les eran simpáticos, acusándoles de "krausistas", los hombres y mujeres de la ILE se tuvieron con orgullo como seguidores del pensador alemán, aunque no siempre lo proclamen con el mismo énfasis (prudencia obliga).

Esto fue así no sólo para las grandes figuras de aquella primera generación, educada en torno a D. Julián Sanz del Río, el hombre que introduce en España las ideas krausistas, retocándolas profundamente desde luego, sino a las hornadas de intelectuales que llegaron después. Podría recordar aquí, en prueba de nuestra tesis, la preocupación mostrada por D. Francisco Giner (según lo testimonian las cartas que dirige a los catedráticos de Instituto, como Romero de Castilla, a principios del s. XX) para que le informen sobre qué obras de Krause continúan leyéndose en sus respectivos Centros. Más contundente puede ser recordar el estudio compuesto por Adolfo Posada (Oviedo 1860-1944), eminente jurista y sociólogo asturiano, que escribe la interesantísima *Breve Historia del Krausismo Español*, obra compuesta en torno a los años treinta y cuya publicación quedase truncada por mor de la guerra civil, pero que ha sido felizmente dada a imprenta ya en pleno periodo democrático⁶. La lectura de dicho texto viene a confirmar lo que otros muchos también proclaman: la única escuela de pensamiento que ha habido en la España Moderna es justamente el krausismo, "españolizado" si se quiere, pero con extraordinaria capacidad de influencia.

Y, si bien es verdad que la gente de la ILE estuvo atenta a los avances científicos, algunos de los cuales ellos mismos serían pioneros a la hora de introducirlos en España, nunca renegaron de aquella cosmovisión que aprendieran fundamentalmente en *El Ideal de la Humanidad (Das Urbild des Menschheit)*, la obra de Krause que, traducida y readaptada a la idiosincrasia española por Sanz del Río —se habla incluso de una auténtica recreación— fue el libro de cabecera de varias generaciones de españoles. Dicho sea de paso, esta obra fue incluida en 1865 en el **Índice romano** de libros prohibidos, dando lugar a una formidable polémica en España. Sanz del Río fue separado de su cátedra (donde sería repuesto tras la Revolución de 1868, hecha fundamentalmente por los hombres del krausismo español).

Acierta M. F. Pérez López cuando habla de España como "el país del Krausismo", en el estudio introductorio que pone a su versión (conjunta con J. M. Artola) de la *Reine Allgemeine Vernunftwissenschaft, Ciencia Universal*

*Pura de la Razón*⁷, única de las obras de Krause traducidas al castellano en este siglo. (Por lo demás, en el XIX únicamente se vertió su *Abriss der Aesthetik, Compendio de Estética*, a cargo de Giner de los Ríos, cuya segunda edición llevaba unas diez páginas —sólo— de la *Theorie der Musik*. Pues lo del *Ideal* no es una traducción, según dijimos).

(Hay que advertir que las ideas del krausismo serán conocidas en España, más por las obras directas del mismo creador del sistema, dada la ignorancia de idiomas extranjeros aquí padecida, por las traducciones al francés, hechas por un discípulo de Krause, Tiberghien, o por las obras de éste y otros seguidores como Ahrens y su *Enciclopedia Jurídica*.)

Tengo la sospecha de que es a D. Francisco Giner mismo a quien se le debe en buena medida la introducción en España de las tesis de Krause, casi tanto como Sanz del Río. Veamos una prueba. Si se consulta la obra del fundador de la ILE *Estudios filosóficos y religiosos*⁸, encontraremos que en esta antología de hermosos artículos, entre los cuales figura la traducción de uno espléndido de Leonhardi, se hallan amplias citas de las siguientes obras de Krause:

Biología o Filosofía de la Historia.
Diario de la Vida de la Humanidad.
Compendio del Sistema de Filosofía.
Filosofía de la Religión.
Lecciones sobre el sistema de la Filosofía.
Lecciones sobre Antropología psíquica.
El Ideal de la Humanidad.
Compendio de lógica.
Ensayo de una fundamentación científica de la Moral.

"Nuestro Krausismo", como lo llamó Unamuno⁹ tiene como primer y máximo creador a Julián Sanz del Río (1814-1869). Existe una carta célebre de este catedrático de Metafísica a su amigo José de la Revilla, fechada en Heidelberg el 30 de Julio de 1844, donde le expone las razones de su elección filosófica. Enviado en viaje oficial para que buscara por Europa un sistema capaz de promover la modernización de la Filosofía española, escribe:

Como guía que me condujera con claridad y seguridad por el caos que se presentaba ante mi espíritu, hube de escoger, con preferencia, un sistema a cuyo estudio me debía consagrar exclusivamente hasta hallarme en estado de juzgar con criterio los demás... Escogí aquél, que, según lo poco que yo alcanzaba a conocer, encontraba más consecuente, más conforme, a lo que nos dicta el sano juicio en los puntos en que éste puede juzgar, y sobre todo, más susceptible de aplicación práctica... Dirigido por estos pensamientos me propuse estudiar el sistema de K.C.F. Krause: comencé en Bruselas mi trabajo; pero como era preciso, de todos modos, hacerse familiar la lengua alemana, como preparación, me vine a esta ciudad donde había dos discípulos de este filósofo... Desde luego aseguro a Vd. que mi resolución invariable es consagrar todas mis fuerzas durante mi vida al estudio, explicación y propagación de esta doctrina —la de Krause—, según sea conveniente y útil en nuestro país. Esto último admite consideraciones de circunstancias, sobre todo, tratándose de ideas que son esencialmente prácticas y aplicables a la vida individual y pública¹⁰.

6 Oviedo, Servicio Publicaciones Universidad, 1981.

7 Madrid, CSIC, 1986.

8 Madrid, Librería de Francisco de Góngora, 1876.

9 Artículo en el periódico madrileño *Abora*, 13 junio 1934.

10 En J. Sanz del Río, *Cartas inéditas*, 1874.

II. KARL CHRISTIAN FRIEDRICH KRAUSE (1781-1832)

Nacido en Eisenberg, estudió en la Universidad de Jena (1797-1801) las lecciones de Fichte y Schelling. Allí enseña un curso como Privat-Dozent, justo cuando Hegel ponía fin a sus enseñanzas.

Hemos nombrado a los tres grandes filósofos que siguen el sendero marcado por el *Opus Postumum* de Kant, la etapa última del de Königsberg también conocida como la del Ich denke. Según Kant pretendiese, todos ellos querían resolver una cuestión básica de carácter epistemológico: ¿qué puedo yo saber?, aunque de indudable repercusiones prácticas. (La KRV tiene una inolvidable correspondencia en la KPv). Como quiso Kant, también Krause va a partir de una realidad privilegiada, el sujeto pensante y las implicaciones inherentes al mismo.

Invitado por Fichte, Krause acude desde Dresden a la Universidad de Berlín (1814), pero no arraiga en la misma. Viaja por Italia, Suiza y Francia, sin conseguir nunca obtener la cátedra que buscó. Los enfrentamientos con la Masonería, a la que perteneció largos años, parecen encerrar la clave de los rechazos sufridos, así como las ideas revolucionarias, o por tales tenidas, que siempre defendió.

Admirador de Saint-Simon, uno de los padres del Socialismo Utópico, consigue aglutinar en torno a su persona un conjunto de discípulos fieles, entre los cuales debemos recordar, por el influjo que tendrán en España, a Leonhardi (conocido por sus trabajos sobre Filosofía de la Religión), Ahrens (que, expulsado de Gotinga por sus ideas liberales, vino a Francia, donde Proudhon recogió su crítica a la dialéctica de Hegel, como después hará Marx), Tiberghien (profesor de la Universidad Libre de Bruselas y conocido por sus trabajos sobre Epistemología), el propio Amiel (el de famoso *Diario*) o el pedagogo Federico Froebel.

Un punto enormemente debatido, a veces no sin grandes dosis de malicia, es por qué Sanz del Río, enviado a Alemania para conocer la Filosofía vigente e introducir en la anquilosada Universidad Española un pensamiento renovador, se fija precisamente en Krause, al fin y al cabo un filósofo de segunda fila, despreciando a los otros grandes del Idealismo germano, en especial a Hegel (lo que hubiese facilitado la introducción de las teorías marxistas en la piel de toro).

Desde luego, resulta innegable que el discurso krausista es de extremada dificultad: "No estaría de sobra —escribe su antes mencionado traductor, M. F. Pérez López— una comprobación directa de las peregrinas cualidades que es capaz de revestir la lengua alemana cuando se halla a merced de la pluma de Krause, que no es sino la de un pensador atormentado y torturante"¹¹.

Pero, ¿acaso no resulta al menos tan críptica en Hegel?, añadimos nosotros.

Mucho más grave es otra proclama de Pérez López: "La literalidad de Krause sólo está en condiciones de brindar un apoyo filosófico de lo más endeble, y la historia del pensamiento se encarga de confirmarlo sin reservas"¹².

Desde luego, la proyección pragmática de Krause, que tanto atraería a Sanz de Río, se pone de manifiesto en la obra de aquél, como lo que se lee en el Prefacio de la RAV:

La primera parte de la Sección principal de la Ciencia está de tal modo dispuesta que quien medite y entienda bien este tratado es ya capaz de alcanzar el discernimiento de Dios, así como de lograr una buena disposición de ánimo y el sosiego del alma en todos los órdenes de una vida pura, aunque, por otra parte, de la Estructura de la Ciencia no pudiera percibir nada más. Al mismo tiempo, está elaborada con vistas a que, mediante una meditación espontánea de lo aquí expuesto, se adquiera respeto por la Ciencia e igualmente convicción de que la ignorancia es un motivo predominante entre los que ocasionan el vicio y las deficiencias de la Humanidad, de los pueblos y de cada individuo¹³.

Quiero llamar la atención sobre algunas de las categorías aquí manejadas, de tanta raigambre después en la Institución Libre de Enseñanza, como son:

Ciencia como estructura orgánica, Dios, Buena disposición del ánimo, Sosiego del alma, Vida pura, Ignorancia igual a vicio o Importancia de la Humanidad.

Son también recurrentes en las obras de Romero de Castilla. Y si éste, pese a su cálida defensa del *racionalismo armónico* y su fundador, elude llamarse abiertamente "krausista", no hace sino seguir la tónica común entre sus colegas.

"En España —escribe Teresa Rodríguez Lecea, del Instituto Fe y Secularidad— el término krausista, utilizado casi siempre peyorativamente por sus enemigos, llega a ser sinónimo de un 'talante', de un estilo de vida, que choca profundamente con la sociedad española de la segunda mitad del siglo XIX. El rigor científico y la seriedad en el trabajo, el liberalismo político y un profundo respeto al individuo, la moral personal y la religiosidad crítica de que los krausistas hacían gala, se convierten en los auténticos elementos de la influencia krausista, que deja de ser un sistema filosófico para convertirse en una característica moral"¹⁴.

Las obras de Krause asequibles a los españoles fueron:

Grundlage eines philosophischen System der Mathematik (1804). Francisco Giner tradujo parcialmente estas *Bases para un sistema filosófico de la matemática*¹⁵.

Tagblatt des Menschbeilebens (1811). También Giner tradujo parcialmente este *Diario de la vida de la Humanidad*, como recoge *La ciencia de la forma*¹⁶.

Das Urbild der Menschheit (1811) (traducción de S. del R. en 1860).

Oratio de scientia humana et de via ad eam perveniendi (1814).

Theses philosophicae XXV (1824).

Vorlesungen über das System der Philosophie (1828) (Tr. Sanz del Río).

Novae Theoriae linearum curvarum specimina V (1835).

Abriß der Aesthetik oder der Philosophie des Schönen und der schönen Kunst (1837). (Traducción de Giner, *Compendio de Estética*).

11 O.c., pág. XXXV.

12 O.c., pág. II.

13 O.c., pág. I.

14 En *Reivindicación de Krause*. Madrid, Fundación Friedrich Ebert, 1982, pág. 8.

15 En *Obras Completas* de Francisco Giner, tomo VI, Madrid, 1922, pp. 139-172.

16 En *Obras Completas*, o.c., tomo IV, pp.

"La ciencia del lenguaje" por Krause, En Boletín Revista de la Universidad de Madrid, Sección 2ª (1870), pp. 1627-1649. Se ignora la autoría de la edición, aunque, Antonio Jiménez se la atribuye a Giner.

Aparte figuran, claro está, las traducciones francesas, también de acceso relativamente fácil.

III. LA METAFÍSICA DE KRAUSE

Krause construyó un Sistema filosófico, de carácter idealista, en la línea trazada por el último Kant y proseguida, de distintas maneras, por Schelling, Fichte y Hegel. Este constructo metafísico es realmente difícil, más aún por la oscuridad del estilo de Krause, empeñado en crear categorías filosóficas, propias, típicamente alemanas, al margen de la tradición occidental. Salvo Sanz del Río (y aún así parcialmente) y algún otro seguidor hispano, como D. Francisco Giner y nuestro Tomás Romero de Castilla, son poquísimos los pensadores españoles que se ocupen de la Metafísica krausiana. Ahora bien, de ese núcleo hizo derivar el propio Krause y, desde luego, quienes aquí lo tomaron por maestro, otros campos de indudable trascendencia como la Epistemología, la Ética, el Derecho, la Sociología, la Antropología y la Pedagogía misma.

De ahí que juzgue oportuno ocuparme, siquiera sea con suma brevedad, del sistema metafísico krausista, "un sistema —escribió nuestro hombre— que expresa un todo en cuyas partes están y se mantienen encadenadas entre sí, no un conjunto de elementos distintos que coexisten, un agregado fragmentario e incoherente, sino un todo cuyos miembros se penetran y entrelazan íntimamente y se soportan entre sí, y existen el uno en, con y para el otro, y cada uno en, con y para el todo".¹⁷

El corazón de este sistema es la Ontología, el estudio de Ser, convertida finalmente en Teodicea. (Algo que también le ocurre a Hegel con su Idea, y por lo que, creo yo, Nietzsche afirmaba displicentemente que toda la filosofía alemana rezuma sangre de dioses). Según advierte bien Flint, "la verdad única y fundamental es la existencia del Ser uno y absoluto que comprende todo ser, la esencia (Wesen) que es la sustancia de todo lo que es, de Dios".

"Krause —escriben P. Hohlfeld y A. Wünsche en su *Système de la Philosophie de Krause*, Leipzig, 1892— llama de ordinario su sistema la ciencia del Ser (Wesenslehre), es decir, la ciencia de Dios. El Ser o Dios es, según él, el Ser fundamental o el Principio uno de las cosas, y la visión del Ser o el conocimiento de Dios, el conocimiento uno fundamental o el Principio del conocimiento"¹⁸.

¿Cómo llegar a ese Ser-Dios? Por intuición, responde Krause. LA VISIÓN PROPIA DEL YO constituye un momento privilegiado de su filosofía.

Bien lo comprendió Sanz del Río, que escribe:

(en Krause) la teoría del Ser es la refutación de hecho del prejuicio muy corriente de que la filosofía rechaza a Dios y la religión y rompe la fe esclarecida. Muy al contrario, el problema de la primera parte de la filosofía consiste en elevar gradualmente, sin preconcepción alguna dogmática, no conjetura alguna, cada ser humano pensante, a partir del conoci-

miento primordial incontestablemente cierto o de la visión propia de su yo, hasta la visión de Dios como Principio de hecho y de conocimiento del saber. De donde viene el nombre de parte analítica o inductiva. Logrado ese punto culminante en la visión de Dios, la inteligencia, guiada por la luz divina, descubre en esta visión el fundamento de su total saber, percibe la profundidad infinita y, en el segundo momento de la ciencia, recoge descendiendo todos los objetos singulares, de donde viene el nombre de parte sintética o deductiva".

A nadie extrañará, leyendo estas líneas, que los seguidores del krausismo confiesen su proximidad con los grandes místicos españoles.

Así pues, el sujeto consciente cuenta con capacidad para elevarse subjetivamente por un procedimiento analítico a la Verdad más alta. Desde allí puede ir descendiendo al mundo, que se desarrolla en la célebre tríada Naturaleza, Espíritu y Humanidad, como emanaciones que son de dicho ser (el famoso Panteísmo de los krausistas, que afrontarán las acusaciones de Panteístas, defendiéndose apelando a las enseñanzas de San Pablo: in Deo sumus, movemur...).

IV. DERIVACIONES DEL SISTEMA

La doctrina de Krause —proclama Tiberghien— es un sistema de armonía universal: abraza todas las tendencias que han aparecido en la vida intelectual, moral y social de la humanidad, las purga de sus errores parciales y las une entre sí, mediante un principio superior de verdad, para el cumplimiento del destino humano. Es el coronamiento de todo el movimiento filosófico, y conduce además a una teoría política, fundada sobre principios armónicos, que tienen en cuenta todas las necesidades sociales y todas las direcciones particulares por las que ha intentado la humanidad alcanzar su fin. En todos los ramos de la filosofía y en las diversas esferas de la actividad social, en la religión, en el derecho, en la moral, en el arte, en la ciencia y en la industria, considerados en el fondo y en la forma, en la teoría y en la práctica, desarrolla principios superiores y orgánicos que derraman una luz nueva sobre la construcción del sistema del conocimiento humano y sobre la constitución de todos los elementos vitales de la sociedad²⁰.

IV.1. Filosofía del Derecho

En este campo, la idea básica del krausismo es su concepción del Estado. Conviene insistir en cómo se diferencia de la de Hegel (ya que tanto se insiste en por qué Sanz del Río no eligió a éste, en lugar de Krause. Ahora, tras las experiencias de los países del Este, habrá que reconocer el acierto del profesor español). Krause establece una profunda diferencia entre Estado y Sociedad, inclinándose abiertamente por la hegemonía de la segunda.

El Estado es una "institución legítima y esencial, pero en la medida en que se afirma como asociación particular entre las demás, integradas todas en una totalidad más amplia". De ahí su rechazo de cualquier Estado totalitario. El suyo, diríamos hoy, es un Estado de Derecho, construido sobre la idea de libertad, que Krause estima una

17 Apud, A. Posada, o.c., pág. 38.

18 Apud A. Posada, o.c., pp. 39-40.

19 En *Sistema*, Introducción, pág. XXXIII.

20 *Estudios sobre Filosofía*, Madrid, Impta. de M. Minuesa, 1875, pág. 41.

condición esencial para que se cumplimente el destino de los hombres.

La sociedad, según proclama Gierke, "no encuentra una expresión suficiente en el Estado, se manifiesta también en una gran variedad de órdenes diversos con estructuras y fines específicos: la Familia, la Iglesia, el Municipio".

Todas las formas de unión y de cooperación humanas, armónicas entre sí, constituyen la Humanidad terrena organizada. Según desarrolla A. Posada, comentado a Ahrens, "el Estado es la unión social por el Derecho, y se define como el organismo regulador de la sociedad entera, que abarca y comprende, pero respetando su sustantividad"²¹.

Krause desarrolló temas tan importantes como

- El papel social de la propiedad.
- Los inalienables derechos del individuo (a la vivienda, a la educación, a la cultura, a la elección libre de una profesión laboral).
- El derecho de los niños frente a los "padres alevosos".
- La igualdad de derechos de la mujer respecto al hombre.
- El relativismo etnocéntrico.
- La indignidad de la esclavitud.
- Los derechos de la naturaleza (ecologismo).
- El ideal de un estado universal.

IV. 2. Filosofía de la Religión

Las dos tesis básicas en que se apoya esta doctrina son *la vista real* o presentimiento de Dios y el panenteísmo (todo en Dios). De donde se derivan enseñanzas tan importantes como las siguientes:

- Importancia de una fe racional y científica (no revelada).
- La providencia se dio de una vez por todas (no hay lugar para los milagros).
- La revelación es exclusivamente personal.
- Dios se manifiesta en el interior de cada hombre. Cada uno lo descubre, sin necesidad de intermediarios.
- Todas las religiones positivas son valiosas, aunque privilegien la cristiana.
- El mundo queda enormemente valorizado: todo es Dios.

IV. 3. Filosofía de la Educación

- Las derivaciones pedagógicas del krausismo fueron llevadas a la práctica, según tan bien estudiado está, por la Institución Libre de Enseñanza y demás entidades estrechamente vinculadas con la ILE, que tuvieron a Giner como su mentor más excelso. El legado filosófico de éste ha sido expuesto con admirable claridad por José L. Rozalén Medina, autor de la tesis doctoral *Fundamentos filosóficos de la Institución Libre de Enseñanza. Armonismo integrador de Giner y Cossío*²². Aunque me ceñiré a su excelente y recién editado artículo "Perfil humano e intelectual de Francisco Giner de los Ríos"²³.

- La cultura y la educación inglesa, que se preocupa de la formación de los caracteres y de los hábitos de comportamiento, tanto físicos como psíquicos, así como las teorías pedagógicas de Pablo Montesino, Fröebel, Pestalozzi, Rousseau..., que se fundamentan, sobre todo, en la intuición, observación, enseñanza activa y lúdica representan otro indudable fondo antropológico y pedagógico de la educación en la Institución Libre de Enseñanza.

- En ella se produce la unidad entre lo individual y lo social, entre el rigor y el deseo, entre el asceta y el esta- ta, entre el deber y la felicidad.

- El Hombre, racional, libre, es el punto central del Universo; digno, original, personal, unitario y autónomo debe luchar con su razón integral y armónica para hacer realidad el Ideal de la Humanidad, plenitud de la ley divina en el Mundo, a través de la Ciencia, de la Educación y del Arte.

- Cada individuo es único e irreplicable, imagen de Dios en el Mundo, pero la educación lo convierte en un ser social comunitario. La educación es una relación activa, es ciencia categórica (no ontológica) de acciones transformadoras, es diálogo socrático o mayeútico, que precisa que el educando se eduque y no sea meramente pasivo. La educación es ciencia y es arte, es el ideal de la escuela, que pretende forjar hombres.

- Educar no sólo es dejar vivir (Rousseau), sino vivificar, ayudar a vivir bien, alimentando el cuerpo y el alma para trascender esa vida. La educación va ligada a la Filosofía, que nos ayuda a vivir libres y a ser espirituales. La suprema manifestación espiritual es el Arte. El Arte es forma radical de vida, porque en él confluyen el pensamiento, el sentimiento y la voluntad. Todo tiene un aspecto artístico, y toda vida digna de vivirse debe aspirar a convertirse en obra de arte. El Arte supone ordenación sistemática y estética, perfección, no vago esteticismo ni superficial frivolidad.

- Todas las esferas de la educación se ofrecen como aspecto de la misma realidad (Interdisciplinariedad), por lo que la enseñanza ideal es la cíclica, en la que se estudian, durante todos los cursos, todos los saberes humanos, dosificando naturalmente, la cantidad y la intensidad desde el jardín de infancia hasta la Universidad.

- La Pedagogía es la ciencia de la educación y se basa en la experiencia. Pero esta experiencia adquiere "sentido" porque el espíritu se lo dona. Ni el racionalismo ni el positivismo, que son aspectos de la "realidad viviente", explican convenientemente esa realidad, sino la unidad armónica de ambos.

- Ninguna teoría tiene "sentido", si no se incorpora a la Vida, y ninguna Vida es inteligible, si no existe una teoría racional que la explique y clarifique. Los principios fundamentales son los más fecundos y se dan en toda la cadena de hecho concreto; cualquier hecho concreto contiene en su seno el germen de lo infinito, la faz de Dios. Estos primeros principios constituyen la trama del mundo, y, cuanto más nos elevemos en su escala, en la jerarquía de las ideas, más refulgentes aparecerán los hechos, la vida.

- Mediante la sensación y la teoría científica se llega a constituir la "conciencia plenaria". En ella, la totalidad de las cosas y de las actividades del Yo se reducen a la

21 O.c., pág. 45.

22 Madrid, Ediciones Universidad Complutense, 1991.

23 en *Cátedra Nova*, nº 7, junio 1998, pp. 195-211.

Unidad. Ese es el verdadero problema del Hombre: devenir realmente una unidad personal y armónica, en la cual toda cualidad humana llegue a su plenitud. Cada cual tiene su destino intransferible y faltar a él sería destruirse a sí mismo y desertar del puesto que Dios nos confirió.

- La caña que piensa (el Hombre) realiza una alta función intelectual, piensa, pero no hay que olvidar que es una caña y que tiene su raíz telúrica en la infinita complejidad del mundo orgánico. En el hombre se hermanan el Espíritu y la Naturaleza, y formarlo, educarlo, implica robustecerlo, alimentar todas las fuentes de su vitalidad primaria, para que llegue a ser aquello que, por esencia, ya es. Don Quijote es inmortal porque siguió su ideal. El ideal de cada uno se impone desde dentro, no desde fuera, y la tarea del educador es, precisamente, hacer consciente ese ideal y ayudarlo a realizarlo. Sólo existe verdadera personalidad cuando este ideal personal se capta y se intenta llevar a cabo.

- Existe, además, un ideal común, universal, humano, que también hay que cumplir para así conseguir el ideal de la humanidad, la racionalidad plena, la visión de Dios. Es una dialéctica integradora que armoniza todas las verdades parciales, perspectivas históricas y llega a una verdad total y orgánica.

- El educador no es causa de la búsqueda de ese ideal, es condición, puesto que influye y coadyuva a la obra educadora (Rousseau), pero no la determina (Herbart). El educador empuja por la mera presencia, penetra mediante el amor, para que la idea se convierta en ideal y se incorpore a la realidad vital del educando a través de todas sus facultades y funciones.

- Es posible, incluso, un proceso universal de educación de todos los seres del Universo, mejorando el mundo, embelleciéndolo, haciéndole germinar. Es posible educar al individuo como ser social (Platón) y, al mismo tiempo, como un ser personal, original, irrepetible. Sólo desde lo común se destaca lo individual, ya que el individuo se alimenta de una tradición que le confiere riqueza y personalidad. Las altas cumbres se destacan sobre una cadena bien trabada y enhiesta, pero el centro de toda educación y vida social es la personalidad individual, que, en el proceso educativo, se expande hacia otros estados superiores, en los cuales encuentra el sentido de un ser. El educador, para tan difícil tarea, necesita amor, conocimiento, ciencia, Luz, voluntad..., pues no solamente educa a la persona individual, sino que, a través de ella, educa a las sociedades parciales y a la sociedad total. Como culminación de la tarea educativa, es preciso acudir a Dios, fuente de todo amor y de toda verdadera educación, pues igual que cada edad y cada idea llevan implícitas las que las completan y coronan, la vida entera (objetivo final de toda educación) se abre en su proceso a la eternidad, que la polariza y le presta tensión y estilo.

- La educación es tarea de vivificación que se regula por leyes generales, las cuales constituyen los principios metafísicos de la educación, y por leyes particulares, que constituyen los principios diferenciales de la psicología. Entre unos y otros se mueve la educación entera.

- Existen dos actitudes radicalmente opuestas en el tema de la educación. Para unos, la educación se debe fundar en el principio de la coacción para otros, la educación debe fundamentarse en el principio de la libertad. Pero la realidad es que la Naturaleza ni es radicalmente buena, ni radicalmente mala. El Hombre tiene en sí mismo la miseria y la grandeza, una doble naturaleza que

tiene a distintos ideales. El Hombre no está acabado, sino que tiene que realizar su destino personal, debe conseguir su propia libertad. Pero no existe libertad sin ley, ni autonomía sin "nomos", por lo que no debe ser la educación choque de fuerzas encontradas, sino confluencia de impulsos: Hay que fomentar, orientar, apoyar las posibilidades implícitas en el germen personal del educando. Toda la educación se mueve entre el equilibrio dinámico de estos dos elementos: lo ideal y lo impulsivo, o lo que es igual: el conocimiento y el sentimiento. Si se produce la identidad o unidad entre idea e impulso, entonces tenemos una educación armónica, equilibrada (SOFROSINE); si se produce la oposición desequilibrada, tendremos tensión, lucha permanente, inarmonía.

- Lo nacional y lo cosmopolita se definen recíprocamente y se hacen mutuamente posibles; cada pueblo pone su acento en la armonía de la comunidad universal (ESPACIO).

- Lo instantáneo y momentáneo depende del curso temporal (TRADICIÓN Y PROGRESO EN EL TIEMPO) en que se halla sumergido; cada instante emerge desde el ámbito de su proyección ideal en la historia de la Humanidad.

- Siendo esto así, el educador debe intentar formar un hombre abierto a todas las perspectivas del interés y del saber humano, tanto en la historia como en el mundo espacial, superando la especialización estéril y bárbara.

Cada hombre debe ser original desde su yo intransferible, pero debe permanecer espectador y permeable en su espíritu a los cuatro vientos del Universo. Quien pretende conocer sólo una cosa, ni tan siquiera sabe eso que pretende saber, ya que toda perspectiva es parte integrante de un organismo plenario, al servicio del cual está y del cual recibe la savia.

En definitiva, para Giner, podríamos decir sin exageración que educar es "el arte de hacer hombres". La educación es el único medio de formar al hombre nuevo, ese hombre que es un microcosmos, en el que se da una indisoluble unidad entre esencia y espíritu, y que significa la esencia finita más perfecta que ha salido de las manos de Dios.

Concluyendo, pues, en Giner la razón pragmática coadyuva a la transformación social en todas sus facetas. Sobre él (ya lo hemos dicho más arriba) gravita la herencia filosófica de Sanz del Río, además de otras influencias importantes, por la cual debe luchar por llevar a la Humanidad hacia el ideal de perfección y progreso. La educación se convierte así en una misión, en una redención para llevar al hombre hacia una etapa de felicidad. Giner y sus colegas se dieron cuenta de que la educación debería comenzar por los niños y los jóvenes antes de que éstos se echasen a perder en la Universidad de su tiempo, en donde más que educar, se corrumpía. Giner no podía oponerse al ritmo de la historia, al intelectualismo, a la especialización, al pragmatismo... pero, al menos, intentó retardar la fragmentación destructiva del conocimiento.

Aunque el espectáculo que el mundo en guerra ofrecía era triste y desalentador, Giner no acepta que el hombre sea un ser racional sólo en ciertos momentos; pero, para que la racionalidad sea la norma, hay que humanizar, educar a las gentes, más que cambiar las instituciones. Se subleva Giner contra la tiranía de la historia y busca en el ideal filosófico la meta para llegar a conseguir un pueblo sano y no «la horda epiléptica que somos la mayoría».

Pero si el objetivo de la Escuela es formar hombres, los formadores deben serlo antes que nadie y en grado sumo; y no solamente en los aspectos intelectuales, sino, sobre todo, en el sentimiento, en la libertad, en el carácter, en las costumbres, en la salud, en la higiene; deben ser hombres completos, equilibrados y armónicos.

Esa educación había que empezarla desde la infancia ("Hay algo sagrado en la infancia", dirá luego A. Machado, "para vivir íntegramente por ella"), adaptándola psicológicamente a las diversas etapas evolutivas de los alumnos.

Además, esa educación había que iniciarla con verdadera entrega a los más necesitados y pobres; no debe haber dos humanidades: los poderosos y los menesterosos; la superación de esa injusticia es una obligación, una parte del destino de todo hombre. En el fondo de la masa amorfa del pueblo se guarda el pasado macizo de España. A través de la educación de la Institución Libre de Enseñanza se activará lo que de milenario y positivo encierra el pueblo español en su lengua, cultura, religión, moral... Ese pueblo es sabio e inteligente, pero sobre él han caído siglos de incuria y malos gobiernos. Para esa alta misión hacen falta verdaderos maestros, misioneros entregados, "sacerdotes laicos" para regenerar material y espiritualmente a la pobre patria:

Los que escribían en el BILE y los colaboradores de Giner no olvidaban las circunstancias económicas y las condiciones materiales, pero su meta era más bien de orden espiritual, era como un sacerdocio para rescatar al niño de la Sociedad corrompida, del Estado y de la Familia, la cual, debiendo ser uno de los pilares fundamentales en la formación de la juventud, era la más grave dificultad que debía vencer la Escuela, de tal forma que, en alguna ocasión, Giner exclamó desesperado: "Bienaventurados los huérfanos".

Pero volvamos a Romero de Castilla, que tan estrechamente participaba de los ideales antes desarrollados. Conseguida la cátedra de psicología, lógica y ética en el Instituto provincial pacense, allí educará durante casi medio siglo a varias generaciones de estudiantes. Por otro lado, despliega una intensa actividad en todos los campos de la cultura, periodismo incluido, sin omitir incursiones por la política en el ámbito republicano. A la vez, con la constante dirección de Sanz del Río, sigue estudiando la filosofía de Krause junto con un grupo de profesores badajocenses, en un régimen de semiclandestinidad. Con las orientaciones expresas que le remite el maestro, para introducir hábilmente las enseñanzas del racionalismo armónico dentro de las programaciones oficiales, Romero compuso el libro de texto *Elementos de Psicología*²⁴. La misma operación llevaría a cabo con los textos que posteriormente daría a luz de Lógica y Ética. Multitud, pues, de bachilleres extremeños habrían de estudiar el krausismo durante la segunda enseñanza. ¿Cómo valorar la influencia que este fenómeno tendría en los años posteriores?

Pero no todo fue un camino de rosas. Ortí y Lara, catedrático de la Universidad madrileña, que en su desahogado celo ultracatólico atacaba a cuantos creía sospechosos de herejía, la emprenderá contra el primer libro de Romero, criticándole en unas páginas de *El Pensamiento*

Español. No se amilana el oliventino y le replica con el folleto *La doctrina que establece el carácter objetivo de las ideas y la infalibilidad de la razón no es contraria a los principios del catolicismo. Contestación a una censura de D. Juan M. Ortí y Lara*²⁵. Defiende aquí, con sólidas razones filosóficas y teológicas, la posibilidad de ser a la vez krausista y católico. Su postura no dejaba de resultar provocadora para los espíritus más conservadores, empeñados en defender la infalibilidad pontificia, como hubo de sostener el Vaticano I. Replicó Ortí y Lara con el trabajo *El racionalismo panteístico en el concepto de la razón del catedrático de Psicología de Badajoz*, publicado esta vez por *La ciencia cristiana* (1880).

Centrándose en los puntos de máxima conflictividad –el poder de la razón humana y el concepto mismo de Dios– (los krausistas sostienen que aquella, bien conducida resulta infalible, mientras se proclaman "panenteístas", pero no panteístas, según le acusaban sus adversarios), Romero contrarreplica con la obra *Nuestro concepto de la razón y la doctrina de Santo Tomás...*²⁶. Su objetivo es mostrar cómo las principales tesis del krausismo tienen perfecta apoyatura en las obras mismas del Aquinate. No lo ve así Ramiro Fernández Valbuena, culto canónigo de la catedral pacense, a quien Ortí pasó la antorcha. Escribe el futuro obispo y senador real el opúsculo *¿Católico o krausista?*²⁷, requiriendo al catedrático local, aunque con tono inhabitualmente respetuoso en tales polémicas, para que se decidiese por una u otra opción, creyéndolas incompatibles según el Magisterio y la Teología oficiales. Romero de Castilla contesta con su obra *Ni incrédulo, ni intolerante*²⁸, de extraordinario interés y densidad filosófica. Manteniéndose en sus afirmaciones anteriores sobre la posible armonía entre krausismo y fe católica, para cuya demostración ofrece razones múltiples, Romero aclara cómo las objeciones que los ultras levantan en contra de aquella posible conciliación, proceden de una mala, cuando no políticamente interesada, interpretación del catolicismo. Pero cabe otra lectura del catolicismo, mucho más abierta.

Desde luego, la que tenía D. Tomás, según manifiesta en todos sus escritos, está mucho más cercana a las orientaciones del Vaticano II que a las del Vaticano I, cuyo enfoque conservador tantas dificultades generaría entre la Iglesia y el pensamiento moderno. La víctima más célebre de la incompreensión católica fue seguramente Fernando de Castro, cuya hermosísima y conmovedora Memoria Testamentaria fue publicada por entregas en el *Diario de Badajoz*, primero, y luego en un sencillo volumen²⁹. Justamente distintos periódicos de la ciudad, como el dicho *Diario de Badajoz*, *El Avisador*; *La Coalición* y el *Boletín-Revista* del Instituto dieron acogida a los escritos del catedrático y el canónigo, quienes accedieron a publicarlos conjuntamente en un apasionante volumen.

Otras obras publicará el pensador extremeño. Así el *Discurso leído por don Tomás Romero de Castilla en la velada literaria que en honor de Moreno Nieto celebraron el Claustro del Instituto y la Prensa de Badajoz el día 2 de octubre del presente año*³⁰, donde exalta el catolicismo liberal y el espíritu tolerante del famoso ateneísta. Un poco tardíamente, da a luz los *Elementos de lógica para*

24 Badajoz, Impta, viuda de Arteaga, 1876.

25 Badajoz, Imprenta de José Santa María Navarro, 1879.

26 Badajoz, Tipografía La Minerva, 1881).

27 Badajoz, La Industria, 1881.

28 Badajoz, La Minerva Extremeña, 1882.

29 Badajoz, La Minerva Extremeña, 1883.

30 Badajoz, La Minerva Extremeña, 1882.

los alumnos de esta provincia³¹, en los que tan fácil resulta descubrir multitud de tesis krausistas, bien trabadas con nociones de origen escolástico para superar la censura. Lo mismo ocurre con sus *Elementos de filosofía moral*³². En cuanto al folleto *La preexistencia del alma juzgada bajo el punto de vista de sus relaciones con el Dogma cristiano*³³ es fruto de la polémica que en las páginas del periódico *El Orden* mantuviera con Prudencio Conde Riballo, otro culto miembro del cabildo pacense. Castilla defiende allí nociones tomadas del espiritismo, que curiosamente él también cree compatibles con la fe católica.

Ahora bien, la polémica más agria, y desde luego atrevida, entre tantas como nuestro hombre sostuvo versó en torno a la Masonería y el Catolicismo. No veía él inconveniente ético, filosófico, histórico o teológico alguno para que un católico pudiera hacerse masón. Así lo razonaba extensamente en el *Diario de Badajoz*, durante un largo periodo de tiempo y contra las encendidas acusaciones con que anónimamente le contraargüían desde *El Avisador*, periódico sostenido por el obispado de la ciudad. Por cierto, en ésta eran muy activos los miembros de la Masonería, según tienen bien demostrado las investigaciones del Dr. López Casimiro. “Es un error –explicaba Romero– y fuente de graves errores que dañan en gran manera el acrecentamiento y crédito del catolicismo, confundir los intereses políticos y materiales del clero, colectividad siempre de hombres sometidos a las humanas flaquezas y no exentos de las mundanas y vulgares pasiones, con los intereses eternos, espirituales, universalmente humanos que representa la institución fundada por Jesucristo como depositaria de su sublime doctrina”³⁴. A Romero, que no consta fuese nunca masón (sí lo fue al menos uno de sus hijos), no le parecía que los socios de aquella discreta sociedad fuesen formados en principios contradictorios con las enseñanzas de un cristianismo puro.

Y, como tantos otros seguidores de Krause, fue un gran aficionado a la Historia. A sus afanes desde la Comisión Provincial de Monumentos se debe el origen del Museo Arqueológico de Badajoz, para el que trabajaría incansablemente. Suyo es el voluminoso *Inventario de los objetos recogidos en el museo arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz*³⁵, obra de casi quinientas páginas y formato mayor, donde ofrece la ficha técnica de tantos viejos tesoros allí guardados. También proporcionaría abundante información a conocidos historiadores nacionales, como el P. Fita, con quien mantuvo amplia correspondencia.

No consta que tomase parte activa en la insurrección republicana de Badajoz (1883), como lo hicieran otros amigos suyos, pero sí colaboró abiertamente para recabar ayudas en pro de los represaliados por la fallida intentona, entre los cuales figuraban multitud de krausistas y masones. Así mismo, fue invitado por los creadores de la *Revista de Extremadura* (1899-1911) a colaborar con esta publicación, verdadero órgano del regeneracionismo extremeño, con todas las limitaciones que esta corriente hubo de tener en nuestra Comunidad. La próxima aparición de las Actas con los trabajos expuestos en las VI Jornadas Bibliográficas de la UBEX, celebradas en Cáceres durante los días 2-3 de diciembre 1999 y que

tuvieron como centro el análisis de aquella revista, permitirá su detenido estudio.

Romero de Castilla llegó a ser una verdadera institución en la ciudad, respetado por todos y especialmente querido por los elementos más progresistas. Al inaugurarse la Casa del Pueblo de Badajoz (11 febrero 1910), se dio lectura a la siguiente nota, redactada por Miguel Pimentel y Donaire, maestro también próximo al ideario krausista: “Los liberales, los demócratas, los republicanos y socialistas reconocen en el anciano y muy digno catedrático del Instituto Provincial de Badajoz, don Tomás Romero de Castilla, un hombre dignísimo por sus virtudes, por su talento, por su cultura, por su honradez, por su labor constante, decidida y entusiasta a favor de la instrucción y libertad del pueblo. Por todo lo cual, cada uno y todos los miembros de la Casa del Pueblo de Badajoz, al reconocerlo así, en honor de tan esclarecido ciudadano, ilustre hijo de Badajoz, tienen el placer y la satisfacción de ofrecerla a su disposición y nombrarle socio honorario de esta colectividad”. Así se hizo público en el periódico *La Región Extremeña*³⁶.

Romero de Castilla falleció días después, no sin antes haber solicitado explícitamente que le enterrasen en el cementerio católico, como así se hizo.

BIBLIOGRAFÍA

- Pecellín Lancharro, Manuel, *El Krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1987.
- Jiménez García, Antonio, *El Krausismo y la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid, Cincel, 1986.
- Barrantes, Vicente, *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. D...* Madrid, Tipog. de P. Núñez, 1876.
- Arenas, Anselmo, *Curso de Historia de España*. Badajoz, La Minerva Extremeña, 1881.
- Curso de Geografía*. Badajoz, Tip. de Fonseca e Hijo, 1880.
- Curso de Historia general*. Badajoz, La Minerva Extremeña, 1886.
- Resumen de Geografía*. Badajoz, La Minerva Extremeña, 1883.
- Chacón y Calderón, José, *Un óbolo a la justicia dedicado a las clases obreras agrícolas*. Badajoz, Tip. Viuda de Arteaga, 1888.
- Díaz y Pérez, Nicolás, *Diccionario de extremeños ilustres*. Madrid, Pérez y Boix Editores, 1884. 2 vols.
- De la instrucción pública*. Madrid, Impta. De Manuel G. Hernández, 1877.
- Lozano Rubio, Tirso, *Atlas geográfico filosófico compuesto para los alumnos de Historia de la filosofía. Con Léxico de sistemas filosóficos*. Badajoz, Uceda Hermanos, 1896.
- Martínez y Martínez Matías, Ramón, *Calderón ante la filosofía*. Badajoz, La Minerva Extremeña, 1881.
- Bello Luis, *Viajes a las escuelas de España. Extremadura*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1994.
- López Álvarez, Juan, *Federico de Castro Fernández (1834-1903), filósofo e historiador de la Filosofía*. Cádiz, Universidad, 1984.

31 Badajoz, La Minerva Extremeña, 1893.

32 Badajoz, La Minerva Extremeña, 1893.

33 Badajoz, Tipografía La Industria, 1892.

34 *Diario de Badajoz*, 17 enero 1883.

35 Badajoz, Tipografía El Progreso, 1896.

36 Badajoz, 15 febrero, 1910.

García Cué, Juan Ramón, *Aproximación al estudio del Krausismo andaluz*. Madrid, Tecnos, 1985.

Jiménez, Lozano, *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*. Madrid, Taurus, 1978.

Algunas páginas del expediente de construcción de un cementerio general en Fregenal de la Sierra. Fregenal, Establecimiento Tipográfico de "El Eco", 1882.

Baumeister Martin, *Arme "campesinos": Überleben und Widerstand in der Extremadura 1880 bis 1923*. Berlin, Duncker und Humblot, 1992.

Trigo, Felipe, *El amor en la vida y en los libros. Mi ética y mi estética*. Madrid, Renacimiento, 1920, 5ª.

Zugasti, Julián, *Causas materiales del retraso de Extremadura y mejoras que deben introducirse*. Madrid, Impta. De Ramón Campuzano, 1862.

Socialismo individualista. Madrid, Renacimiento, 1920, 5ª.

Lucía Egido, José-Vidal, *La sección doctrinal de "El Magisterio Extremeño"*, Mérida, Consejo Ciudadano Biblioteca P. Juan Pablo Forner, 1989.

Pulido Romero, Máximo, *La escuela pública emeritense en el siglo XIX*. Mérida, Patronato Biblioteca Municipal-UNED, 1985.

Recorrido por la escuela pública. Mérida (1900-1950). Mérida, Consejo ciudadano Biblioteca del Ayuntamiento, 1991.

Sánchez Marcos, Ángeles, *Antonio Concha y su época*. Navalmoral de la Mata, Fundación Concha, 1984.

Cardalliaguet Quirant, Marcelino, *El Instituto provincial de segunda enseñanza (ciento cincuenta años de historia educativa) (1839-1989)*. Cáceres, Instituto B. "El Brocense", 1997.

Márquez Gabardino, Antonia y otras, *Catálogo sobre las disposiciones de educación en la Segunda República en la provincia de Badajoz*. Mérida, UNED, 1985.

AA.VV., *Los orígenes de la Enseñanza Media. Badajoz, siglo XIX*. Badajoz, Junta de Extremadura-Diputación-Caja de Badajoz, 1990.

Sánchez Pascua, Felicidad, *El Instituto en Badajoz (1844-1900)*. Badajoz, Diputación, 1985.

Posada, Adolfo, *Breve historia del krausismo español*. Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1981. Prólogo de Luis G. de Valdeavellano.

Cossío, M.B., *Una antología pedagógica*. Selección de textos, presentación y bibliografía de J. Carbonell Sebarroja. Madrid, 1985.

Gamero, Merino, C., *Un modelo europeo de renovación pedagógica: José Castillejo*. Madrid, 1988.

Epistolario de José Castillejo (EL). I. Un puente hacia Europa, 1986-1909. Intr. y edic. de su hijo, D. Castillejo. Madrid, 1997. (Serán tres vols.).

García del Dujo, A., *Museo Pedagógico Nacional (1882-1941). Teoría educativa y desarrollo*. Salamanca, 1985.

Giner de los Ríos, F., *Escritos sobre la Universidad española*. Edición de Teresa Rodríguez de Lecea. Madrid, 1990.

Otero Urtaza, E., *Manuel Bartolomé Cossío: Pensamiento pedagógico y acción educativa*. Madrid, 1994.

Otero Urtaza E.M., *Manuel Bartolomé Cossío. Trayectoria vital de un educador*. Prólogo de Ruiz Berrio. Madrid, 1994.

Pérez-Villanueva Tovar, I., *María de Maeztu. Una mujer en el reformismo educativo español*. Madrid, 1989.

Esteban Mateo, L., *El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza y Valencia*. Valencia, 1990.

Jiménez-Landi, Antonio, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. 4 vols. Madrid, 1996.

Jongh-Rossel, E.M., *El krausismo y la generación de 1898*. Valencia, 1985.

TRES SOLDADOS DEL SIGLO XVII EN BADAJOZ

José María Sánchez de Toca Catalá

Al recibir la invitación para dirigirme a ustedes, le advertí lealmente al General González Bueno que había en Badajoz quienes estaban mucho más capacitados que yo para hablar de esta Extremadura militar, y fue su insistencia, para mí honrosa, la que me movió a escoger este tema plural, que es aún mucho más plural que el título de la conferencia. Porque si el título es “Tres soldados del XVII en Badajoz”, realmente me propongo hablarles a ustedes de un mosaico de vidas españolas del Siglo de Oro; de esa época indefinida, pero cierta, que asociamos a la mejor época de España y que podríamos encuadrar diciendo que estaban vivos Cervantes, Calderón, Quevedo y Velázquez o quienes los trataron.

Empecemos pues, como es de justicia y protocolo, por el rey. De la Sacra, Católica, Real Majestad del rey Don Felipe II, que además de Prudente era, entre otras cosas, un mecenas. Tenemos muchos retratos; pero les invito a Vds. a que me acompañen a recordar el de Sánchez Coello, su pintor de cámara, que gozó de la amistad del rey y le tuvo muchas veces en su mesa. Un retrato que poco más o menos recoge la idea que todos tenemos de aquel monarca trabajador y papelero, en el que aparece vestido de negro, con un curioso gorro troncóncico que parece una flanera sobre una cabeza en la que se adivina que empiezan a clarear los cabellos rubios de la Casa de Habsburgo. Es un retrato austero, de luto riguroso, en el que sobre el negro atuendo destacan brevemente la blanca gola y los encajes de Malinas de las muñecas—cuyo nombre propio es, sin perdón, puñetas—. El rey está rezando el rosario.

En este óleo del rey están muy lejanos los tiempos de la entrada triunfal en Cremona como héroe de la Cristiandad al lado de un Duque de Alba que todavía no es el demonio de Flandes. Muy lejos ya el Felipe clásico de la escultura armígera de Leone y Pompeyo Leoni, que estos días se exhibe en el Prado y cuya copia habrán visto Vds. entre la Plaza de la Armería y la nueva Catedral de la Almudena. Este no es el rey del sello áureo de la Colección Imperial, joven caballero con armadura, ni el retrato colorido del rey galán que hizo Tiziano, ni el atractivo esposo que hizo apresurarse y enloquecer de amor el gastado corazón de María Tudor, la pobre Bloody Mary.

Felipe II fue hábil en los torneos, y diplomático, y burócrata, y un bibliófilo apasionado que enviaba sabios a Oriente a mercar viejos palimpsestos, y un sensible protector de las artes mejores de un tiempo en que las artes fueron por definición excelentes, y un padre cariñoso que escribía a sus niñas cómo florecían los jardines de Lisboa, y cómo cantaban en ellos pintados pajarillos. El rey Felipe fue una personalidad riquísima y compleja, que, como dijo el poeta argentino Anzoátegui, no era

ni el Santo Rey Felipe ni el demonio del Mediodía, apenas un monarca que tenía el sentido profesional de la monarquía, que sabía que la espada y el cetro no se le dan a cualquiera para que realice una cosa cualquiera sino que se la dan a uno, el elegido, para que realice siquiera la primera parte de una clara quimera de una clara quimera soñadora de tierra y exigente de cielo apenas un monarca que tenía la pequeña manía de considerar con el mismo cuidado papelero y profundo la resolución de los asuntos del alma y la solución de los asuntos del mundo apenas un monarca que sabía jugarse todo entero por la gloria de Cristo o el honor de una reina prisionera más allá de la austera vanidad de la muerte y la florida vanidad de la espera que creía que la verdad es una sobre los Pirineos y sobre los Andes y sabía que la verdad le autorizaba a poner una pica en América y a poner otra pica en Flandes porque la primera obligación que nace de la posesión de la verdad es la de morir por ella y hacia ella con una razonable terquedad. Felipe era ante todo hombre que sabía armonizar el riesgo y el seguro con una cuidadosa fantasía.

Perdonen lo extenso de esta cita argentina que dice tanto de lo que fue el buen rey Felipe, pero sin embargo no dice que en el último extremo de la realidad Felipe era algo que en esta ciudad de frontera es inexcusable decir en voz alta:

Porque lo que de verdad era Felipe II, lo que verdaderamente se sentía era portugués, y Portugal fue el amor de su vida.

Portuguesa era su bellísima madre la Emperatriz Isabel, y quizá sea este el momento de confesarnos lo bien que resultaron aquellas reinas portuguesas de la historia de España: Isabel, la madre de Isabel la Católica, la Emperatriz Isabel, madre de Felipe II, y Bárbara de Braganza, la esposa de Fernando VI, y lo tiernamente amadas que fueron por sus pueblos y sus esposos. Portuguesa era la lengua materna de Felipe II, portuguesa su tremenda dignidad (esa dignidad portuguesa, porque Portugal es la dignidad del mundo) en las desgracias sucesivas públicas y privadas que se abatieron sobre un hombre cuyas responsabilidades requerían los hombros de un titán; portugueses sus amigos y Portugal el amor de su alma.

Esto es un hecho tan desconocido a este lado de la raya como cuidadosamente ocultado e ignorado al otro, pero es el hecho sustancial que explica, al final, este retrato de Coello; y con ello volvemos al hilo de nuestra historia pacense. Porque ese amor a Portugal es lo que explica su luto y su presencia en Badajoz, y para eso tenemos que explicar que en Portugal, ..., había habido un rey juvenil que era a la vez héroe y santo y que soñó difíciles empresas al otro lado del estrecho, que todavía en el XVI aragoneses, castellanos y portugueses sabían que era una provincia aún sin conquistar de la vieja Hispania romana.

El prudente Felipe quiso desalentar a su sobrino, el rey don Sebastián y, como no lo consiguió, le dio dinero y naves y un ejército. Y todo se perdió, con el rey y la mejor nobleza lusitana en la batalla que se llamó de los Tres Reyes. Y cuando al joven rey don Sebastián, desastrosamente muerto, le sucedió el anciano cardenal don Enrique, a Felipe, como heredero de mejor derecho, se le alegraron las pajarillas del alma y se le abrieron las puertas del corazón con la ilusión de la corona portuguesa.

Felipe heredó Portugal, y compró a los portugueses que se dejaron comprar, y finalmente, por las dudas, se aprestó a conquistarlo. “Lo heredé, lo compré y lo conquisté”, dirá más adelante. Y aquí estaba, en Badajoz, en las dehesas de Cantillana, una mañana de junio de 1580 a revistar el mayor ejército que había visto la península desde la batalla del Salado contra la última invasión de los moros; ni se volvería a ver hasta la francesada: Ochenta mil hombres, tercios nuevos levantados en Castilla, y tercios viejos en Flandes, Lombardía, Nápoles y Sicilia, y los alemanes del conde Jerónimo de Lodron que nos encontramos en todas las empresas de guerra y de gloria de la monarquía católica. Eran aquellos soldados que fascinaron al hijo del Alcalde de Zalamea:

“Qué galán, qué alentado, qué envidia tengo del traje de soldado”, y que Pedro Crespo dice que

Hija, el rey nuestro señor
que el cielo mil años guarde
va a Lisboa porque en ella
solicita coronarse como dueño;
a cuyo efecto marciales
tropas caminan con tantos
aparatos militares
hasta bajar a Castilla
el tercio viejo de Flandes.

Venía el rey a coronarse, y con tan pocas dudas del éxito de su empresa, que iba a Lisboa con su esposa, la reina Ana de Austria, embarazada de cinco meses. Aquí se alojó en el Palacio de los Fonseca, y aquí cayó enfermo, víctima de la epidemia de gripe que azotaba España. Y la reina Ana, que estaba embarazada de cinco meses, la joven reina rubia y reflexiva en el retrato también de Sánchez Coello, en el que se trasluce el altísimo sentido del deber que caracterizó siempre a los Habsburgo, al pie de la cama del rey agonizante, ofrece su vida por la del esposo rey. El rey sanó y la reina murió.

Los Fonseca, en cuyo palacio se alojaban los reyes, donde hoy tienen Vds. a la Virgen de la Soledad, eran patronos del Monasterio de las Clarisas de Santa Ana, que habían fundado allá por 1518. Y allí, en ese convento, Real Monasterio de Santa Ana, que tienen Vds. frente al Conservatorio, tan lleno en mi memoria de ratos apacibles, tan cercano a la entrañable librería de viejo de mi amigo Prieto, se veló el cadáver de la reina antes de llevarlo a El Escorial. Allí quedaron para siempre custodias las entrañas de la reina y el cuerpo de un infántico nonnato de cinco meses. Siglos después, en tiempo de Carlos III, eso le valió al convento de Santa Ana ser Real Monasterio. En el locutorio tienen ustedes la lápida que recuerda que allí también, como en la Kapuzinenkirche de Viena, están las entrañas de una reina de la casa de Habsburgo.

Y junto al rey, en esta mañana de junio de la que les hablo, el primer soldado de esta tarde; porque Felipe, que fue tantas cosas, desde luego no fue un soldado. Fiel fun-

cionario del Estado, sí; celoso burócrata, guardián del patrimonio común; pero soldado, no. Él era quien había dicho en la batalla y sitio de San Quintín: “¿Y esto es lo que le gustaba a mi padre?”.

EL DUQUE SOLDADO

Para soldados, el rey Felipe tenía los ochenta mil del ejército del viejo Duque de Alba. El gran Duque de Alba, una vocación de soldado desde la niñez hasta la muerte. El que a los trece años ya se sabía las *Instituciones* de Vegecio de memoria y ordenaba los escuadrones infantiles de la casa ducal; el prudente general que reconquistó Italia pero no quiso repetir el Saco de Roma; el hábil maniobrero que cansó, aburrió, desmoralizó y finalmente disolvió los ejércitos rebeldes de Guillermo el Taciturno a fuerza de marchas y contramarchas.

Decían los embajadores venecianos que era un mediocre general al que no le gustaba su oficio ni las batallas, porque el duque evitaba derramar sangre inútilmente y sólo entablaba batalla que estuviera seguro de ganar. Y para el gusto italiano por la fachenda y el brillo, lo del duque era mediocridad, pero para un soldado ese es el triunfo y el dominio del oficio: lograr el objetivo y cumplir la misión con el costo mínimo, porque no hay nada más valioso que la vida humana, amiga o enemiga.

Felipe había sacado al viejo duque de su destierro interior; porque un rey que tenía el profundo sentido de su jerarquía no podía tolerar los desabrimientos de un castellano viejo que tenía el gusto de oírse decir verdades en voz alta. Durante su destierro, cuenta la Flor de Cuentos de la vieja España (o quizá lo diga el de Benavente, no he podido comprobarlo), el duque descargaba sus cóleras de gotoso tirando con ballesta a los pajes envueltos en almohadones. No era una granjería ser paje del Gran Duque: Cada uno de ellos fue a quejarse de que le habían dado bofetadas con grave desacato de Su Excelencia, don Fernando respondió esa fresca que se ha hecho proverbial: “Ahí me las den todas”.

En esta mañana del 28 de junio de 1580, el viejo duque gotoso cabalga dolorido junto a su rey y da lectura al Bando en que don Felipe instruye a sus tropas cómo deben respetar vidas y haciendas de los portugueses, que era como quitarle a las tropas el derecho al saqueo, complemento glorioso de la paga escasa o nunca vista. Y el bando dice, entre otras cosas:

Primeramente que ningún soldado de a pie ni de a caballo ni otra persona que siga y sirva nuestra corte y ejército blasfeme ni reniegue de Nuestro Señor Dios, ni de Nuestra Señora, ni de los Santos so pena que por ello será ásperamente castigado...

que ninguna persona de cualquier estado, condición o calidad que sea pueda tener consigo mujer particular si no fuere casado en ella

mandamos a los soldados y gente de guerra que no sean osados desmandarse para saquear ni robar...

(Cuando, más tarde, los soldados saqueen un arrabal de Lisboa, Felipe montará en cólera y enviará jueces pesquisidores para ahorcar a los culpables. Y el duque escribirá al rey una carta memorable en la que le avisa con respetuosa sorna de que teme no tener autoridad bastante para evitar que sus soldados, justamente indignados porque se les quiera privar de su ganancia, ahorquen a los jueces pesquisidores. Y Felipe II, que era un hombre pru-

dente y no podía reprimir el desacato de su General en Jefe, se hizo el desentendido.)

Esta de Portugal fue la última campaña de un viejo soldado que fue leal a su rey hasta el último momento. Por lealtad a su rey, y en cumplimiento de sus instrucciones reservadas, había hecho en Flandes la tremenda justicia que ha dejado una huella imborrable y una estela de odio en aquellos países.

Por lealtad al rey, cargó con una fama que era de la corona.

Por lealtad al Papa, no había querido volver a invadir la Roma de aquel Caraffa que se aliaba con el turco de puro odio a España, el que había dicho:

“Españoles, heréticos, cismáticos, semilla de judíos...”

Por lealtad a sus hombres, guardó su sangre y sus vidas y renunció a la gloria de las grandes batallas, y no pasó a la historia como un rayo fulgurante de la guerra, como Napoleón.

Pero Napoleón en doce años derrochó millones de vidas y dejó a Francia más chica que antes. Alba, que fue avaro de la vida de sus hombres, a su muerte había conseguido que una sola corona abrazara el sueño de aquella familia peninsular de grandes reyes que fueron don Juan de Portugal, doña Isabel de Castilla y don Fernando de Aragón.

EL SEGUNDO SOLDADO ES ALONSO DE CONTRERAS

En Badajoz, veinte años después, el segundo soldado de esta tarde, Alonso de Contreras; y déjenme que les hable un poco de la vida de Contreras y que no me limite a su episodio pacense.

En la Plaza de las Ocho Esquinas de Sigüenza, hay una placa dedicada a la memoria de don Manuel Serrano Sanz, ilustre polígrafo alcarreño, modelo de bondad, modestia y sabiduría. Don Manuel fue un médico rural y un investigador portentoso de nuestra historia, que llegó a conocer profundamente. El bueno de don Manuel, entre sus viajes en mula de pueblo en pueblo por los nevados páramos entre Sigüenza y Molina, aún tuvo tiempo para escudriñar en la Biblioteca Nacional y dar a luz una infinidad de trabajos, y, entre ellos, un cuadernillo manuscrito con la más sorprendente de las autobiografías españolas: *La vida del Capitán don Alonso de Contreras*.

Ya saben ustedes que el español no es dado a autobiografiarse, y que es entre nosotros un género de vanidad muy raro. Aquella biografía tenía además el valor añadido de que no estaba hecha para publicarse, sino que era como un apunte o memoria para el uso de su autor. Don Manuel editó aquella joya y lo hizo con un pudor conmovedor, omitiendo algunos pasajes que hoy nos parecen inocentes, simple reflejo de la realidad con unas notas justificativas de la omisión que resultan hoy mucho más incitantes que el propio texto de Contreras. Más adelante, Ortega, con su brillante intuición; le hizo un prólogo admirable, aunque inexacto. La vida de Contreras la tienen Vds. publicada en la edición de Austral de Espasa Calpe, y en una edición buenísima de Taurus, que incluye el prólogo de Ortega, y otro, también excelente, de Manuel Criado del Val.

Esta autobiografía de un capitán —un español desconocido, un soldado más del Siglo de Oro— da idea, valio-

sa por lo que tiene de inesperada, de espontánea, de auténtica, de lo extraordinario y descomunal de aquellos españoles que se sentían capaces de todo, como aquel soldado rey de Artieda que por aquella época versificaba así sus sueños haciendo guardia de soldado raso:

mañana soy allérez ¿quién lo duda?
y sirviendo a Felipe y a Margarita
embrazo y tengo paje de rodela
Vengo a ser general, corro la costa
a Chipre gano, Príncipe me nombro
y por rey me coronó en Famagusta
Reconozco al de España, al Turco asombro
Con esto acabó de hacer la posta
y hallóse en piernas con la pica al hombro.

Por eso les traigo también aquí esta vida en la que hay también un episodio en Badajoz.

Alonsillo Guzmán Roa y Contreras mató a su primer hombre a los trece años: una pelea de escolares. Le condenan a un año de destierro y cuando vuelve rechaza un empleo de aprendiz de platero, y sale de Madrid tras las banderas del Príncipe Cardenal Alberto, que va a Flandes y que luego colgaría los hábitos para casar a la infanta Isabel Clara Eugenia.

Por el camino, Alonsillo pierde jugando hasta la camisa, se hace pinche de cocina, visita Monserrat, se embarca en Barcelona, asiste encantado a su primer combate en el Golfo de Lion:

Parecióme bien el jugar de la artillería...

Desembarca en Génova, pasa a Milán, y camino de Flandes por el Camino español, en tierras de Borgoña solicita ser soldado a sus catorce años. El archiduque se lo concede. Pero su cabo, a quien no le gusta la idea de ir a Flandes,

Camarada, a Flandes ni por lumbre, que es tierra fría donde se hace trabajar a los perros como caballos.

Le manda hacer el petate y que le siga a Nápoles. Es su primera desertión. En los tres años siguientes, Alonso abandonó a dos amos y desertó tres veces, y tuvo que huir de la justicia otras tres. Deja a su capitán en Nápoles, se hace paje de un capitán en Palermo, tiene que huir a Malta y allí se hace criado. Vuelve a Sicilia, entra de soldado y se hace corsario por cuenta del Virrey. Vuelta a huir a Nápoles y nueva huida a Malta, donde los caballeros le encargan que tome lenguas, es decir, adquiera información con un barquito en aguas enemigas.

En un encuentro de su barquito con uno turco de cuatrocientos hombres, lo abordan, lo hacen desembarcar y él se enfrenta a un abanderado turco gigantesco como un filisteo: “Sentabajo, perro”, le dice; y el turco replica a aquel mozuelo imberbe: “Bremane ur casaca cocomiz”, que en su lengua quiere decir una grosería. Ante tamaña descortesía, Alonso le atraviesa y le hace prisionero; los caballeros le autorizan a poner una bandera en su escudo. Alonso ofrece la presa a la Virgen de Gracia. Captura turcos nobles y negocia su rescate en zona enemiga, en presencia de fuerzas turcas de mar y tierra. Un almirante turco casi lo atrapa y como Alonso escapa, el turco, un renegado, casi se muere del disgusto. Más adelante, Alonso va con su barquito a la villa de veranø y le roba la mujer, y liberta a dos esclavos cristianos:

No era mujer sino amiga. Regálale en extremo, que era la mejor moza que jamás vi.

La orden de Malta le encarga hazañas imposibles: Buscar tres capuchinos que unos piratas han capturado, y Alonso los encuentra y se los arrebató a los piratas después de buscarlos por todo el Mediterráneo. Unos griegos de una isla del Egeo quieren hacerle rey, pero sus hombres no le dejan. Otra vez le envían a secuestrar al tesoro del Sultán en Salónica; otra remonta el Nilo y saquea El Cairo con su barquito de diecisiete hombres —lástima, dice, que sólo tenía diez españoles—, y uno se queda con la duda de qué habría sido capaz de hacer aquel hombre con siete españoles más. De regreso a Malta, ve en el puerto una nave catalana, recuerda España, le da un ataque de morriña y se vuelve a España a pretender una patente de capitán. Tenía veintidós años y había vivido diez vidas, porque esto que les he contado no es más que un resumen apretado de lo más principal de una autobiografía en la que no hay más que hechos, nada de literatura.

El rey no le hace capitán, sino alférez de una compañía que se va a levantar en Écija. Allí recluta soldados, captura malandrines y, persiguiendo a uno de estos, llega a Córdoba. Allí se bate con la justicia porque le faltan al respeto, y enamora a una tal Isabel que le ve batirse desde la celosía. Ella se le declara por medio de dos mensajeros y Alonso la rechaza, pero cuando Isabel se le presenta en Écija, ya no, porque

hubiera sido gran descortesía ante la fineza grande que me hacía en venirme a buscar y solicitar.

Marchan juntos camino de Portugal. En Hornachos, su capitán le envía de patrulla nocturna para separarle de su dama, a la que fuerza en su ausencia,

Isabel malpare, que estaba de tres meses.

Cuando Alonso vuelve, desafía al capitán y lo atraviesa. Huye a Cáceres, pero sus amigos le aconsejan que se presente en la corte. Explica su conducta y lo absuelven porque no era asunto del servicio, sino duelo particular y asunto de honra. Le envían a Lisboa y, al pasar por Badajoz, encuentra a Isabel. La recoge y tiene unas palabras con el corregidor, que hubieran terminado mal si la Providencia, que sin duda no quería que acabara aquí el cuadernillo de la vida de Alonso Vázquez, no lo impide. De Lisboa vuelve a la corte en Valladolid y allí se queda. Isabel "Murió en su oficio, Dios la tenga en su gloria". Él regresa a Sicilia, donde se casa con una española a la que sorprende con un amigo. Escribe en su cuadernillo "los maté a los dos". Luego lo tacha y pone a continuación: "Los cogí juntos y murieron, téngalos Dios en el cielo si se arrepintieron".

Tiene veinticinco años. Regresa a España a pretender y le hacen Sargento Mayor de Cerdeña, pero, desengañado de la corte, se va de ermitaño al Moncayo,

Que si no lo sacan de allí hubiera durado hasta hoy, que estuviera harto de hacer milagros.

Allí le va a buscar la justicia por un oscuro asunto de una sublevación de moriscos. Puede demostrar su inocencia y entra en el Tercio de Armada, la infantería de Marina de entonces. De allí pasa a la infantería española de Flandes, cruza Francia en hábito de peregrino, hace otro poco

de corso en Malta. Vuelve a Madrid, donde levanta compañía, patrulla el estrecho, va a Puerto Rico, refuerza Santo Domingo y Cuba, y de paso "mata al corsario inglés Guatarral" nada menos que al hijo de sir Walter Raleigh.

Al regreso le encomiendan en la corte otra misión imposible: socorrer La Mamorra, la Kenitra actual, que estaba bloqueada por mar por las escuadras inglesa y holandesa y por tierra por los moros. Alonso, en quince días, va de Madrid a Cádiz, arma su escuadra, burla el bloqueo, pasa la barra de Kenitra, socorre La Mamorra, se hace amigo de los moros, vuelve a burlar las escuadras enemigas y regresa a Madrid; todo en dos semanas. Solicita que le hagan Almirante y espera en casa de Lope de Vega, que escribe sobre su vida la comedia *El rey sin reino*. Le dan el mando de la fortaleza de Pantanalea, frente a los turcos, y allí pasa dieciséis meses; va a Roma a pedirle al Papa que le haga caballero de Malta, empresa difícil porque Alonso ya tiene sobre su conciencia algunas muertes de cristianos: El Papa se lo concede y le da una encomienda, es decir, una jurisdicción territorial y militar, prácticamente un estado, tal como se entendía entonces.

En Nápoles tiene una compañía de infantería española y luego de caballos corazas, socorre a la población ante una erupción del Vesubio; le dan el gobierno de Pescara y se dedica a aplicar justicia imparcialmente. El Obispo le excomulga y Alonso advierte al Obispo que

Si se da por excomulgado no va a haber nadie seguro ni en la quinta esfera, que para eso le ha dado Dios dos manos y 150 españoles.

Vuelve a Sicilia y de allí a España, donde se encuentra con otro proceso por un asunto de faldas. Y aquí termina abruptamente el manuscrito. Corría el año 1633 y Alonso tenía cincuenta y un años.

Les he resumido a la carrera una autobiografía (que ya de por sí está muy descarnada) porque da buena idea de lo que fueron aquellas vidas sin medida ni límites, unas vidas que no fluían mansamente, sino que se vivían al galope, al máximo, estrujando el tiempo a tope hasta un punto que sería increíble si no fuese porque cada vez que es posible, se puede confirmar por otras fuentes lo que dice a vuela pluma en cuatro letras Alonso de Contreras. Por ejemplo, Alonso se queja en un pasaje de que, como le gustaba navegar, escribió un derrotero del Mediterráneo, pero que se lo pidió prestado el Príncipe Farnesio y se lo quedó. Un derrotero del Mediterráneo es una obra que autoriza la inclusión en el Espasa, obra que justificaría una vida. Pero es que, además, el derrotero que se quedó el príncipe lo tienen Vds. en la Biblioteca Nacional, y allí puede comprobarse la verdad de lo que dice Contreras.

Es una vida que equivale a cien vidas actuales. Como si aquellos hombres hubieran encontrado en sus circunstancias vitales un resonador o un amplificador, y el resultado fueron unas vidas titánicas, al lado de las cuales los trabajos de Hércules o el regreso a casa del astuto Odiseus son puras niñerías y juguetes infantiles. Volveré sobre el tema.

EL TERCER SOLDADO ES EL DUQUE DE SAN GERMÁN

El tercer soldado de esta tarde es el Duque de San Germán; aunque sé que venir a Badajoz a hablar del Duque de San Germán es como llover en el mar, casi una

provocación. Era este duque napolitano, Don Francisco Tutavila y del Tufo, del Consejo de Su Majestad, Gobernador y Capitán General de la provincia de Extremadura, Maestre de Campo general –hoy diríamos General de División– y Caballero de la Orden de Santiago, que en 1649 se había hecho cargo del mando del ejército de Felipe IV en la languideciente campaña que por muchos años se llevaba contra el separatismo portugués.

Enfrente estaba la voluntad férrea de una española de la casa de Medinasidonia, Luisa de Guzmán, dispuesta a asegurarse corona real para su hijo. Porque esto de las señoras con avidez de corona fue terrible; una deformación del instinto materno al que no le bastaba llenar al niño de lacitos y se empeñaba en verlo coronado. Y así, doña María Luisa empujó al remiso Duque de Braganza a la deslealtad y la rebeldía; y hay que ver los líos y el derroche de sangre que le costó a España el apetito de otra de estas, la italiana Isabel de Farnesio.

A Felipe IV le faltaban recursos para llevar la campaña. San Germán amagaba Olivenza, Vasconcellos se atrevía a Badajoz. En 1657, dice Almirante, después de muchos años, por fin se encuentra una campaña notable, aunque notable...

por las torpezas y desatinos de entreambos beligerantes.

Al año siguiente, el terrible fidalgo Vasconcellos quiso tragarse Badajoz; Madrid se asustó, quiso venir Felipe IV.

Dijo que venía, pero no vino y el que vino fue su jefe de gobierno –diríamos hoy–, Don Luis de Haro. Así que un golilla, un abogado se vino aquí a mandar al duque. Y estas cosas a veces salen bien, aunque lo más normal, lo que el sentido común aconseja, es que de fontanería se ocupe el fontanero, y de zapatos el zapatero. Todavía no se había pronunciado la simpleza de que la guerra era demasiado importante para dejarla a los soldados (la dirección, se entiende, que el sudor y la muerte son derechos que nunca se han discutido al soldado). Total, que aquí vino el valido. Y fue un desastre.

No era aquella una guerra importante más que en lo que se debatía. Felipe II había encarecido a sus sucesores que no se separaran jamás ambas coronas, porque si venían a separarse los dos estados serían un par de juguetes en manos de Inglaterra. Santa palabra. Hasta ese momento había sido esta de Portugal una guerra de correrías y algaras que sólo se puso serio entonces.

El 11 de enero de 1659, con ocasión del sitio de Elvas –que en aquella época, y mucho después, los nuestros llamaban Yelbes– dijo el contemporáneo Mascareñas (el español, no el portugués):

dos ejércitos, entreambos españoles, apostaron a cometer yerros, y venció el que los hizo mayores.

Y el General Almirante –probablemente el mejor de nuestros historiadores militares– habla de la milésima pifia y el milésimo pánico de una guerra malhadada. Fueron setecientos muertos portugueses y once mil españoles, con artillería y bagajes.

os velhos estandartes das gloriosas campahas de Carlos V caem en nosso poder.

Cuatro mil bajas reconoció Madrid, y San Germán fue herido.

Pero por entonces la Paz de los Pirineos había dejado recursos libres a Madrid, y en Lisboa la varonil separatista, Doña Luisa, empezó a pensar en componendas. Nunca habían faltado conspiraciones para casar a Don Teodosio con la hija de Felipe IV, o para darle la corona, como quiso el Obispo de Coimbra y le costó la vida. Desgraciadamente, como tampoco ha sido raro en nuestra historia, Madrid se puso hispido y digno, y no hubo arreglo posible. Y es que toda esta guerra fue, por ambas partes, una aburrida y trágica sucesión de incompetencias, terquedades, vanidades, orgullos y despropósitos. Como, por lo demás, suele ocurrir entre vecinos de la misma casa.

LA IMAGEN

Pero, entretanto, a Badajoz había llegado (discreta como suele) una imagen morena de la Virgen María de orígenes oscuros. Dice el archivo del Real Monasterio de Santa Ana que en Madrid, en los Jerónimos, habían encontrado en una cavidad del muro tres imágenes iguales, muy antiguas y muy deterioradas; porque de la policromía original no les quedaba nada. Un joven caballero se ofreció a restaurarlas, pero enseguida entró en la orden y dejó las imágenes al cuidado de una parienta suya, que le pasó el encargo a uno de esos personajes humildes que no aparecen nunca en las grandes historias y que son, sin embargo, –al menos eso tengo para mí– la médula y las pruebas de nobleza, el certificado de hidalguía de un pueblo.

Era el barbero Alonso Sánchez, “el barbero santo” le llamaron en su tiempo, que cuidó de restaurarlas y rezó mucho para que Dios le iluminase sobre qué hacer con aquellas imágenes. El fruto de su oración fue dejar una en Madrid, enviar otra a Trujillo y la tercera a Badajoz.

La de Madrid se encuentra ahora en la Iglesia del Buen Suceso de la calle de la Princesa, y el argumento de su peripecia es un relato de intriga, porque la tradición madrileña la liga al hallazgo de unos hermanos obregonos que iban a Roma y se la encontraron en una sierra de Castellón y la bendijo el Papa.

La imagen de Madrid tuvo muchísima devoción y la infanta Isabel Clara Eugenia, la del dulce nombre y apacible gesto, la hija amadísima de Felipe II, cuando casó con su tío el Archiduque Alberto –el Príncipe Cardenal de la biografía de Alonso de Contreras– se llevó una copia a Bruselas; y allí, en el centro de Bruselas, en la calle peatonal, hay un santuario que llaman Virgen de Finisterre, donde la tienen ustedes permanentemente acompañada de flores y de cirios y de rezadores ejemplares de todas las edades. Verla allí le da esa alegría íntima de encontrar un compatriota en el extranjero, como cuando uno está de maniobras en un rincón de Europa y en la iglesia del pueblo encuentra a San Isidro.

La segunda imagen fue a Trujillo y allí no está; parece que está en Marchena, también como Virgen del Buen Suceso. La tercera es la Virgen de Virtudes y Buen Suceso que tienen ustedes en el Real Monasterio de Santa Ana.

Era el duque de San Germán muy devoto de esta imagen y protector del monasterio. Y esto de la devoción a una imagen merece explicación. No hace tanto tiempo sufrimos una época iconoclasta que arrugaba el ceño y sospechaba un no sé qué de idolatría en las sagradas imágenes; en los peores tiempos de esta moda muchas iglesias se quedaron tan desnudas como garajes, y quisieron

acabar con las procesiones de Semana Santa. Y fue una grave pérdida de tesoros de arte y de amor, que había acumulado el pueblo fiel. Naturalmente que no había tal idolatría; porque nadie en su sano juicio es devoto de un pedazo de leño; lo que pasa es que cada uno tenemos una foto particularmente amada de nuestro hijo pequeño, o de cuando juró bandera, o de la esposa cuando era novia adolescente, o de la hija casada que se fue a vivir lejos, o de la madre muerta. Un retrato que los acerca a nuestra sensibilidad, que despierta nuestros recuerdos, mueve las entretelas del corazón y humedece los lagrimales. Sólo son fotos, pedazos de papel. No es el niño, ni la madre, ni la novia, ni la hija, ni el hijo, pero con ese papel y esa imagen los recordamos y nos conmovemos y los sentimos más cerca.

En 1617 había llegado la imagen al monasterio; en 1664 el duque mandó construir el camarín de la Virgen, y la duquesa bordó con sus manos un manto de terciopelo verde y oro con una tiara de perlas. Y en estos trabajos estaban cuando el duque fue nombrado Virrey de Navarra. Virrey, Visorrey, vicario del rey. Y es que es sabido que la Virgen, como buena madre que es, mira por los suyos.

EL REGENTE

Y le sucedió en esta capitania don Juan José de Austria, que es el quinto personaje de esta tarde. Era don Juan José el hijo de Felipe IV y de la Calderona, una señora estupenda, si ustedes me lo permiten, porque fue una espléndida mujer no sólo de gran belleza física sino de gran entereza y fidelidad a su verdadero amor. Don Juan había nacido en 1629 y, tras una niñez oscura en Ocaña, su padre lo reconoció, le dio título de Alteza Sereníssima y, con aquella puntillosa previsión protocolaria de la etiqueta borgoñona, dictó precisamente cómo debían dirigirse los Grandes, los Títulos, los hidalgos y el pueblo llano.

Don Juan José, como suele ocurrir en estos frutos ilegítimos, estaba adornado de muchas cualidades brillantes: era bienintencionado, valiente, apuesto. Como suele ocurrir también en estos frutos de uniones que no están santificadas, hubo algo oscuro en su personalidad y en su hado; una perpetua inquietud que le impidió realizar el destino para el que parecía preparado. Como el don Juan de Austria del Emperador, este don Juan José de Felipe IV fue también una esperanza fallida, acaso más fallida la de éste que la de aquél, porque a don Juan de Austria va asociado el topónimo glorioso de Lepanto, y a don Juan José sólo el de haber encabezado el primer golpe militar de la historia de España.

Su mayor desgracia, dirá más adelante el embajador francés en aquel momento, el Marqués de Villars,

fue llegar a ocupar el primer puesto del estado. Jamás persona alguna le ocupó con mejores circunstancias: su ilustre nacimiento, la buena opinión de los pueblos, el favor de los grandes, los pocos años del rey, todo parecía ayudarle de suerte que puede decirse que sólo fue él quien le faltó a sí mismo.

Era un hombre compuesto de apariencias y de genio más brillante que sólido, presuntuoso, poseído de sí propio y sin estimación ni fe alguna en los demás, harto preocupado de pequeñeces y falto a menudo de amplitud de miras y de resolución en las cosas grandes, capaz de precipitarlas sin embargo por terquedad de carácter. Estas faltas estaban compensadas por muchas cualidades brillantes: era de buena presencia, ameno, cortés, hablaba bien varias lenguas, tenía

ingenio, valor personal, poseía en suma todas las exterioridades del mérito. Pero no el mérito verdadero.

(Dicho sea de paso, con un embajador así, no es de extrañar que la herencia de Carlos II se la llevara Francia.)

Este don Juan José es un personaje trágico, malhadado, sin suerte. Fue leal a su padre rey y a su hermanastro rey. Hay un gesto que lo retrata en su irresolución y su nobleza: cuando por fin le ganó el interminable pulso a la reina viuda y a su camarilla —el jesuita Nithard, el Cojo y la Perdiz— su primer acto fue declarar la mayoría de edad del rey a los catorce años; un gesto de nobleza que lo define porque podía haber perpetuado su regencia ilimitadamente; le sobraba la vitalidad que le faltaba al pobre don Carlos.

Don Carlos II, otra figura patética en su debilidad orgánica, una mente inteligente y noble, una pasión española en cuyos escritos puede descubrirse, dice Cánovas del Castillo, al más inteligente de los Austrias finales y que, sin embargo, no tuvo la base fisiológica para sobreponerse a su endebles constitutiva. Temo que en nuestros días un cineasta y un escritor famoso le hayan hecho un flaco servicio a la justicia y a la verdad históricas.

Don Juan José de Austria ya estaba en Badajoz, en campaña, antes de suceder en la Capitanía al duque de San Germán. En 1662 pasó muestra a la francesa, es decir, revistó a sus tropas en Badajoz y salió a barloventear —son palabras de la Epopeya de Mascareñas— por Portugal. Al año siguiente, llegó cerca de Setúbal. Consternación en Lisboa, pero Schomberg —el que daría nombre a los chambegos— y la sólida infantería inglesa restablecen la situación para las armas lusas. Aún tardaría la paz seis años en llegar.

Pero, entretanto, fue don Juan José quien organizó y pagó la fiesta solemne de la traslación de la imagen de Virtudes y Buen Suceso al retablo mayor. Trescientas luces en el retablo, y don Juan José presidió, el 11 de junio de 1664, la misa solemne de la Inmaculada que inauguraba la función religiosa en Badajoz.

Me había comprometido a hablar de tres soldados y aquí, entre todos, hemos estado recordando un monasterio, una imagen y las asombrosas vidas de un rey, un regente, dos duques soldados y un capitán de infantería. Cada una de estas vidas da para una docena de películas; y la de Alonso de Contreras para doscientas, porque fueron hombres que vivieron y lucharon con una intensidad muy superior al común de los mortales; hombres realmente extraordinarios que, por encima de las flaquezas y miserias de la condición humana, vivieron empeñándose a fondo en servir a su fe y a su pueblo, españoles excepcionales que vivieron a tope su momento histórico. Y ello fue porque aquella España era como un resonador, un amplificador gigantesco en el que todo era posible, lo mismo que un jovencito a bordo de un patache saquease El Cairo, o que otro considerase seriamente posible conquistar el Imperio de la China con una compañía de infantería española.

Y, sin embargo, de los afanes de aquellos hombres hoy no queda nada. Dan ganas de recitar los versos elegantes de Jorge Manrique:

Estos reyes poderosos
que vemos por escrituras
ya pasadas
con casos tristes, llorosos
fueron sus buenas venturas trastornadas

Tantos duques excelentes
tantos marqueses y condes
y varones
como vimos tan potentes
di muerte ¿do los escondes
y traspones?

Recordarlo entristece; parece que sopla en el alma el hálito de nostalgia que subyace en las palabras de Cánovas:

Aquella era la España auténtica, la genuina.

dice reiteradas veces (él, que fue el restaurador de la Casa de Borbón en España). Como si España fuera esa

vieja moneda de plata cubierta de olvido y cansancio.

de la que hablaba el poeta José Hierro. Es la nostalgia del esplendor pasado; es suponer que aquéllos "fueron los dichosos siglos y dorada edad", decía Cervantes, en que esta comunidad de pueblos que llamamos, para abreviar, España, hubiera tenido su plenitud perdida.

Pero eso es una tentación, la tentación del nieto de casa grande venido a menos. Y es una tentación esta de suponer un pasado irreplicable y perfecto, porque la vida es un hacerse, un ejercicio continuo para llegar a la meta definitiva y total, a la plenitud final del destino para el que estamos concebidos en la mente amorosa del Criador.

Miren Vds.: la historia de España es una historia singular de tenacidad y de frutos espléndidos y hazañas desmesuradas, pero en la que también hay momentos desastrosos en que parece que toda la nación se envilece y encanalla y se revuelca en su propia inmundicia; períodos penosos de miseria moral que a veces han precedido a catástrofes como la ocupación musulmana o la invasión francesa; pero que también han ocurrido, como en la España de Enrique IV, un poco antes del reinado glorioso de los Reyes Católicos cuando unos pueblos envilecidos, desunidos y desmoralizados acometieron juntos, casi por ensalmo, empresas universales.

Y sin embargo, en la reflexión de Cánovas, que fue un historiador riguroso y lúcido, hay algo de verdad; porque en la España de los Austrias, que es fácil de estudiar porque sobran documentos y su lengua es la nuestra y hoy podríamos entendernos directamente, sin mayor novedad que nuestro asombro ante la belleza y la fuerza del español del Siglo de Oro, aquella España de los Austrias, digo, posiblemente haya sido más fiel a sí misma que en cualquier otro momento de su historia. Esa precisamente fue la razón de su grandeza.

Porque cuando uno se para a considerar la historia de España, especialmente si se compara con cualquier otra, es como si hubiera un nervio o fleje fundamental y pode-

roso que justificara y explicara nuestra existencia y nuestra misión común. El espíritu colectivo que hace grandes y trascendentes las obras de nuestros mejores hombres, y el que anima y configura nuestra personalidad histórica.

Del buen rey Felipe, de sus múltiples coronas, afanes, amores y desgracias no nos queda nada, salvo El Escorial. Lo mismo que del Capitán de Infantería don Íñigo López de Oñaz (por citar a un soldado que como soldado fue prácticamente desconocido), que soñaba caballerías y quería enamorar a una reina, no queda nada. Pero de San Ignacio de Loyola, que es lo que fue este capitán cuando cambió la proa al barco de su destino, queda todo.

Del paso de aquellas cinco vidas excepcionales que tocaron Badajoz en nuestro Siglo de Oro apenas queda nada, pero, en cambio, nos queda el monasterio de clarisas con la imagen de talla de una Virgen morena: El Real Monasterio de Santa Ana y la Virgen de Virtudes y Buen Suceso. Y allí, donde el tiempo se remansa y uno puede encontrarse cara a cara con todo lo que no pasa y permanece de esta vida y la otra, a veces he pensado que este convento de clarisas que rezan y trabajan (y en todos estos conventos de clausura de España, que son un tercio de todas las contemplativas de la Cristiandad), en la mirada franca, la risa jubilosa y el cutis increíblemente limpio de las clarisas es donde está la mejor cara de España, la más limpia y la más verdadera, la que no envejece porque está a la espera de algo mucho mejor.

Y que es quizás allí, en los humildes conventos de clausura de esta tierra de España, bajo el manto de la Virgen morena de Virtudes y Buen Suceso o de cualquier otro nombre, que eso es lo de menos porque todas son fotos distintas de la misma Madre, es donde se atesora lo mejor y lo más permanente de nuestro ser colectivo, amorosamente conservado para que no se pierda ni se ensucie, a la espera de su oportunidad.

Porque el amor, cualquier amor, también el amor a España, es una larga espera, una paciente espera laboriosa; y todo lo que se hace bien se hace lentamente, sin prisas, día a día, haciendo bien la obra cotidiana.

La mejor España no se quedó perdida en el pasado irreplicable de los Austrias, como pensaba Cánovas, sino que está todavía por hacer, fruto de nuestro afán de cada día, y del de nuestros hijos y nietos. No es verdad que la España genuina esté perdida en el pasado. No es verdad que sea una vieja moneda de plata cubierta de olvido y cansancio. España se ha ido haciendo día a día desde hace muchos siglos: mejor cuando hemos sido fieles a nuestra identidad y peor cuando hemos renunciado a nuestra propia esencia.

Y creo que el rey, el regente, el capitán y los duques soldados, lo mismo que aquella población de Badajoz y de la España de entonces, habrían estado de acuerdo en ello.

BADAJOS ROMANO

Luis Alonso Rubio Muñoz

1. JUSTIFICACIÓN

El tema que nos ha convocado hoy aquí es el de la etapa romana de nuestra ciudad. Sobre este periodo se ha escrito mucho, aunque también es conveniente aclarar que no siempre con el debido rigor. Los años inmediatamente anteriores y posteriores al cambio de era, coincidentes con la presencia romana en la península Ibérica, discurren en esta zona del valle del río Guadiana (*flumen Anas* para los romanos) de manera un tanto oscura aún hoy para nosotros. Ello es debido, primero, a la parquedad de las fuentes históricas y, segundo, al hecho de que, a partir aproximadamente del año 25 a.C., con la fundación de *Augusta Emerita*, esta se convierte en el centro de atención, mientras que el resto del territorio simplemente corre a remolque de la antigua capital de *Lusitania*.

Además, desde el siglo XVII, se ha producido una interpretación histórica errónea, hoy por suerte superada, al considerar autores como Rodrigo Dosma, Ascensio de Morales y Solano de Figueroa, entre otros, que la antigua *Pax Augusta* estuvo situada en Badajoz. Este equívoco, cometido en gran manera debido a un deseo de protagonismo histórico, ha sido repetido por estudiosos más modernos como Martínez y Martínez o Covarsí, sin que este comentario por nuestra parte trate de invalidar o menospreciar la obra de unos y de otros.

2. LOS PUEBLOS PRERROMANOS

Cuando llegan los romanos al valle medio del Guadiana, no encuentran, ni mucho menos, un territorio despoblado. Distribuidos a ambos lados del río, y con unos límites territoriales fluctuantes, se localizan pueblos como los célticos, lusitanos y turdetanos, de los que dan noticias Polibio, Strabón, Tito Livio, Diodoro y Plinio el Viejo. Célticos y lusitanos ocuparían la zona aldeaña a lo que hoy ocupa la ciudad de Badajoz y su entorno. Los célticos serían, al parecer, los descendientes de los campos, expulsados de la costa tartésica hacia el interior, donde se asentaron sobre la Sierra de Huelva y valle del Guadiana, según el testimonio de Rufo Festo Avieno en su *Ora marítima*. Los lusitanos ocupaban primitivamente la zona inmediata al Tajo, y cuando se les localiza al norte del Guadiana es debido a que, según Strabón, han sido trasladados allí por los romanos.

Célticos y lusitanos practican una economía básicamente agropecuaria, si bien entre estos últimos se observa una diferenciación social muy acusada que implica la existencia de una clase privilegiada y poseedora de las mejores tierras, a modo de oligarquía terrateniente, frente a un grupo más numeroso arrinconado en zonas montañosas y áridas que practican una economía pastoril con

resultados sensiblemente inferiores a sus vecinos los vetones. El hábitat de célticos y lusitanos se establece con preferencia en pequeños poblados fortificados que servían de refugio para hombres y ganados. Algunos de estos poblados han sido localizados en Badajoz y su entorno, destacando los de "Cerro de San Cristóbal" y "Alcazaba" ambos en Badajoz, "Chaminé", "Segovia" y "Caia", los tres en las proximidades de Elvas (Portugal), "Cuncos" (Cheles) y "Castillo de la Gineta" (Valverde de Leganés). En su interior se disponían viviendas de planta muy simple, consistentes generalmente en espacios cuadrangulares presididos por un molino de mano y un hogar.

La palpable diferenciación social existente entre los lusitanos (y el relato de las bodas de Viriato, donde se emplearon ricas vajillas de oro y plata propiedad de su suegro Astolpas, según cuenta Diodoro, sería un claro ejemplo), va a ser el causante de la necesidad que siente el grupo menos favorecido social y económicamente de buscarse una mejora en sus condiciones de vida fuera de los límites de su territorio. Según esto, los lusitanos actuaron como tropas mercenarias luchando a favor de los túrdulos y también enrolados en el ejército de Aníbal, el general cartaginés. Sus anuales expediciones de saqueo sobre los territorios vecinos, fundamentalmente la *Baetica*, los puso en contacto por primera vez con el ejército romano ya a comienzos del siglo II a. C., si bien hay que hablar al principio de simples escaramuzas sin apenas consecuencias.

En el año 150 a.C., Lúculo, procedente de la *Baetica* y Galba, acantonado en el Algarve, unen sus fuerzas para someter a los lusitanos. Galba los masacra, tras haberles ofrecido un trato engañoso, y entre los que logran escapar a este holocausto se encuentra Viriato, quien, a partir de ese momento, desarrollará una guerra de guerrillas contra los ejércitos republicanos. Tras ser asesinado, su sucesor, Táutalo, intenta seguir la lucha contra Roma, pero sometidos por fin, son confinados por Bruto en la ciudad de *Valentia*. Los lusitanos pasarán a la memoria del pueblo romano como uno de los enemigos más indómitos y fieros con los que jamás se enfrentaron. Lucilio recoge un ejemplo de este espíritu combativo y rebelde al referir cómo se preparaban para el combate, desarrollando danzas violentas en las que hacían ostentación de su larga cabellera en un claro ejercicio de intimidación.

Tras la derrota definitiva de los lusitanos, el territorio situado a ambas márgenes del *Anas*, será ocupado poco a poco, si bien las luchas entre Sertorio y Metelo, en torno al año 80 a. C., retrasarán este proceso.

A mediados del siglo I a. C., las estructuras indígenas están sensiblemente alteradas por el contacto con el pueblo invasor. La presencia romana es cada vez mayor pero, con todo y con eso, aún han llegado hasta nuestros días elementos de origen prerromano tales como algunos

topónimos (¿Badajoz?, Dipo, Budua, etc...) o tradiciones tan arraigadas como el culto a las aguas o los ritos lunares.

3. OCUPACIÓN ROMANA

El ejército romano dejará de ser una fuerza de conquista para convertirse en otra de ocupación. Este será un proceso lento, al que se llega tras numerosos enfrentamientos, pactos no cumplidos o rotos, desertiones de pueblos aliados, matanzas, deportaciones, etc. Uno de los elementos materiales más antiguos que atestiguan el contacto de las comunidades autóctonas con los romanos lo constituyen los elementos cerámicos. Los hallazgos, como material de superficie, de escasos pero significativos fragmentos de cerámica campaniense en Granja Céspedes y la Alcazaba de Badajoz, parecen corresponderse con este periodo inicial de relaciones. Según Alarçao, la aparición de estos materiales se debería a que su empleo se introduciría en algunos latifundios propiedad de individuos pertenecientes a la élite económica lusitana más proclive al contacto con los romanos.

El acontecimiento que implica la instalación, de manera definitiva y permanente, de los romanos en el valle medio del *Anas*, será la fundación de *Augusta Emerita* en el último cuarto del siglo I a.C. para servir de asentamiento a los veteranos del ejército imperial que habían luchado contra cántabros y astures y convertirse, además, en centro político, económico y administrativo de unos territorios incorporados de manera definitiva al Imperio. Llevando a la práctica la frase de Séneca en su *Consolación a Helvia* "*Ubicunque vincit, romanus habitat*", se inicia a partir de entonces una ocupación efectiva del territorio que comenzará por la división y reparto (*agri divisi et assignati*). El Estado romano considera esta zona como *ager ex hostibus captus*, es decir, territorio conquistado a los enemigos, y por tanto dispondrá de él como mejor crea. Las mejores tierras serán repartidas entre los colonos de origen itálico, mientras que la población indígena se verá relegada a zonas marginales. La amplia campiña dependiente administrativamente de la capital de *Lusitania* se poblará de asentamientos de dedicación agropecuaria. Si bien en un principio se establece un reparto equitativo entre todos los colonos, algunos, ya sea por pertenecer al orden ecuestre o por compras o concesiones, se convierten en señores de grandes extensiones de terreno que pueden llegar a superar las 1500 has. Nos encontramos así distintos tipos de propiedad que darán origen a diferentes categorías de asentamientos. Por un lado estarán las granjas, a la cabeza de propiedades cuya extensión ronda las 100 ó 200 has., que serán dirigidas desde las villas, auténticos palacios en el campo y a su vez centros de unidades de producción autosuficiente de carácter agropecuario. Del análisis de los restos arqueológicos, y de la densidad de los mismos, pueden extraerse conclusiones sobre la extensión de estas propiedades agrícolas. Habría pequeñas explotaciones dirigidas desde establecimientos de modestas características, a las que el profesor Cerrillo denomina «asentamientos rurales romanos» para diferenciarlos de las grandes villas. Estas últimas, como «La Cocosa», «Pesquero» o la portuguesa de «Torre de Palma», pudieron constituir verdaderos palacios rurales catalizadores de la actividad agropecuaria de propiedades de considerables dimensiones, superiores en ocasiones a las 2000 has. En ellas, la vida del *dominus* y

su familia transcurriría con la placidez a la que repetidamente alude el poeta latino Marcial en sus *Epigramas* y que él mismo pudo observar en repetidas ocasiones en *Bibilis*, la actual Calatayud. En igual sentido se expresaron Ausonio y Horacio, defensores de la tranquilidad del campo frente al ruido y agitación de la ciudad. No sería igual de agradable para los campesinos y la gran cantidad de esclavos, estos últimos acomodados en cárceles o ergástulas para evitar su huida, que constituían la fuerza de trabajo de estos emporios rurales.

El panorama se completa con el establecimiento de una red de caminos capaz de comunicar suficientemente entre sí estos establecimientos y de dar salida a su producción hacia los dos principales consumidores: la ciudad y el ejército. A ambas márgenes del Guadiana discurren sendas calzadas que, desde *Augusta Emerita* se dirigen hacia *Olisipo*, la actual Lisboa. Un tupido, en ocasiones, trazado de caminos secundarios completaría la red viaria. Junto a las calzadas se disponen las mansiones o finales de etapa, situadas a intervalos más o menos regulares correspondientes a la duración de una jornada normal de viaje. Dos de estas mansiones merecen un análisis más detallado. La primera de ellas es *Budua*, localizada junto al río Zapatón, cerca de la carretera que, desde Badajoz, se dirige a Albuquerque, en el cruce del que parten los ramales hacia Villar del Rey y la carretera de Cáceres por «Valdesequera». Fue esta una *mansio* de relativa entidad, sin llegar a contar con estructura urbana, pero de cuya importancia dan fe las excavaciones llevadas a cabo en la década de los años 30 por Adelardo Covarsí. Numerosos son los restos que, aún hoy, pueden observarse sobre el terreno esparcidos por un área bastante extensa.

La otra es *Dipo*, que estuvo ubicada junto a la más meridional de las dos calzadas antes mencionadas. Su importancia fue aún mayor ya que incluso llegó a acuñar moneda propia. Como lugar fortificado, representó un papel destacado en los enfrentamientos entre Sertorio y Metelo desarrollados en el valle del *Anas*. Su localización más verosímil, extraída del análisis de las fuentes históricas, parece ser la localidad portuguesa de Juromenha.

Descartada ya hace tiempo la existencia de un núcleo romano de carácter urbano en lo que hoy ocupa la ciudad de Badajoz o en sus inmediaciones, cabe plantearse la existencia de un paisaje en el que granjas y villas constituyeron el elemento de ocupación humana. La villa es el ejemplo más destacado por la categoría que alcanza en algunas ocasiones. Además, y precisamente por este motivo, se trata de construcciones cuyo grado de solidez ha permitido la conservación de restos fácilmente identificables. En una circunferencia, cuyo centro se situase en el centro del actual casco urbano de Badajoz, dotada de un radio de 20 kilómetros, se han localizado, sólo en el lado español, más de treinta yacimientos de origen romano, lo que da idea del nivel de poblamiento que, si bien es disperso, presenta una densidad mayor cuanto más cerca nos encontramos del cauce del Guadiana. Hay que tener en cuenta también que el número localizado constituye sólo una parte, imposible de determinar con exactitud, de los asentamientos existentes en época romana. Entre estos, merece la pena destacar los siguientes: «El Albercón», «Las Tomas», «Parque de la Legión», «San Roque», «La Cocosa», «Pesquero», «Botoa», «Los Frailes», «Telena», «Benavides», «Gévora», «Caya», «San Francisco de Olivenza», «La Granadilla», «Granja Céspedes», «Torre Baja» y «Villa Franco».

La razón práctica de la existencia de estas explotaciones rurales, bien sean grandes villas o pequeñas granjas, no es otra que el aprovechamiento agropecuario del terreno que depende de ellos. Lo benigno del clima y la fertilidad del suelo aseguran altos rendimientos, mayores cuanto más cerca se encuentren de la zona aluvial que disfruta además de un mayor aporte hídrico. Desde la Antigüedad, son conocidas las virtudes de los productos agrícolas y ganaderos que la península Ibérica ofrecía con prodigalidad. Cereales, vid y olivo, junto con la explotación de algunas especies ganaderas, principalmente ganado vacuno, porcino, ovino y equino, fueron la base de la economía colonial romana en zonas como *Lusitania* que contaba también con importantísimas explotaciones mineras. Los hallazgos, en cualquier tipo de asentamiento rural romano, de herramientas de uso agrícola (hoces, rejas de arado, azadas, hachas, podones, etc.) estructuras de transformación o almacenamiento (lagares, prensas, bodegas, trojes, etc.) y construcciones dedicadas a la ganadería (corraladas, tinados, establos, etc.) son argumentos concluyentes para entender la razón de ser de todos ellos.

Trataremos ahora de analizar algunos de estos comenzando por los más próximos al casco urbano de la ciudad.

EL ALBERCÓN

Se trata de restos relacionados con una obra hidráulica aunque por el momento no podemos aventurar el grado de relación que guardan entre sí.

El primero de ellos lo constituye un muro de piedra de muy buena fábrica y estructura escalonada. La altura conservada presenta una altura aproximada de 4,5 metros. Se encuentra junto al denominado "Charco de Jamaco", antiguo meandro del Guadiana hoy abandonado, en las proximidades de "El Pico", donde confluyen este río y su afluente Rivillas. Por su ubicación y características, varias son las explicaciones que podemos aventurar para tal obra. Quizás se trate de un muro de desviación de aguas para proteger el talud natural del cauce y evitar así que, en épocas de avenida, la corriente del río arrasase los campos de cultivo de la vega. Otra explicación posible es que se construyese con la finalidad de embalsar agua sobre el "Charco de Jamaco" y utilizarla después para regar. Esta segunda hipótesis serviría también para arrojar luz sobre otro de los restos conservados en las proximidades.

Unos cien metros al sur de este muro se localizan los restos de una alberca cuadrangular de grandes dimensiones (30,5 m. por 30,5 m. de lado y hasta 3,5 m. de altura). Su estructura es a base de *opus caementicium*, es decir, guijarros del propio terreno unidos con cal. Al interior se encuentra impermeabilizada por varias capas de cemento hidráulico recubiertas por otra de *opus signinum*, lo que aseguraría la estanqueidad de la obra. Su parte externa se ve jalonada por varios contrafuertes que sirven para dar solidez al conjunto.

Por sus dimensiones y estructura resulta factible identificarla como un depósito de agua que se emplearía para el riego. No se aprecian en las inmediaciones restos de ninguna conducción de agua que, procedente del río, sirviese para su llenado, si bien de haber existido, han podido desaparecer por el efecto de las riadas. Consideramos posible que el aporte de agua procediese de norias alimentadas por pozos excavados en sus proximidades. Al subir el agua en el "Charco de Jamaco", gracias al muro

antes descrito, también se elevaría el nivel freático, con lo cual se aseguraría el suministro hídrico a la alberca.

A pesar de los minuciosos rastreos efectuados en repetidas ocasiones por nosotros en la zona, no hemos podido localizar estructuras de habitación fechables en época romana y que estuvieran relacionadas con estas construcciones anteriormente descritas. El terreno no es precisamente el más indicado para levantar sobre él una vivienda debido al peligro de quedar inundada en caso de crecida, por lo que creemos que no debió existir una casa en las proximidades y que los restos localizados guarden relación con un uso agrícola, eso sí, dependiente de un asentamiento humano ubicado en un lugar próximo. En este sentido no consideramos improbable relacionarlo con los restos de época romana localizados en el cercano "Parque de la Legión", donde posteriormente floreció el arrabal oriental de Badajoz en época islámica. Los elementos romanos localizados aquí se reducen a fragmentos de muros de difícil interpretación.

Para concluir, destacaremos la solidez de la obra que, durante siglos, ha soportado las frecuentes avenidas capaces de cubrirla en su totalidad, sin que en la obra se observen más desperfectos que los propios del tiempo transcurrido y la acción destructora del hombre que ha roto uno de los laterales de la alberca, practicando una abertura a modo de puerta, para su uso como recinto ganadero.

LAS TOMAS

Junto a la carretera Nacional Radial V, en la denominada "Dehesa de Torre Quebrada" y junto a la estación de servicio "Flores", se localiza otro conjunto arqueológico integrado por una presa, un muro de desviación de aguas, restos de una villa y una necrópolis de incineración.

Los restos de la presa ya habían sido estudiados, aunque someramente, por Covarsí y Serra Rafols. La parte visible del dique de contención está construida con *opus caementicium* sin que se aprecien señales de recubrimiento de ningún tipo.

En el interior presenta una serie de contrafuertes mientras que en su parte externa es totalmente liso, lo que unido a la poca altura de los muros hace pensar que la parte visible de la presa sea el coronamiento de la misma que se encontraría asentado sobre otro muro más ancho oculto en la actualidad por el nivel del suelo. El dique mide 81 metros de largo, siendo su anchura media de 2,10 metros y la altura máxima 1,70 metros. Casi en el centro del muro se encuentra la torre de distribución de aguas (*castellum aquarum*) sepultada exteriormente en algo más de la mitad de su estructura, pero que en el interior presenta una altura de 5,80 metros, siendo sus medidas 3,80 metros de ancho por 4,30 de largo. Su interior se habilitó como vivienda una vez desaparecido su uso hidráulico y en la actualidad sirve de estercolero.

La particularidad de este embalse radica en que las aguas que recibe no proceden de ningún curso regular de agua, sino que se nutría de las lluvias caídas en su cuenca, actuando así a modo de balsa. El líquido almacenado se emplearía para el suministro de la villa y para el riego de la vega que se extiende a sus pies, hoy interrumpida por la carretera y demás actuaciones humanas realizadas en ese espacio. Al sudeste de la obra, y a unos 500 metros aproximadamente, existe un muro construido para desviar las aguas hacia el vaso del embalse, creando de esta

manera una cuenca artificial. Este muro, construido como el anterior con *opus caementicium*, presenta cuatro contrafuertes por su parte exterior. Su altura máxima conservada es de 1,58 metros y su longitud de 45,60 metros.

Al este del embalse, y muy próximos a él, se localizan en superficie abundantes restos constructivos, cerámica (*sigillata*, paredes finas y de uso común), metal fundido (moco de fragua), vidrios y fragmentos de un pavimento musivo muy deteriorado. En su parte sur se efectuó una cata en el curso de unas excavaciones de urgencia, llevadas a cabo por quien esto escribe, en noviembre de 1983. El resultado fue la localización de dos muros paralelos que parecían delimitar lo que pudo ser un acceso a la villa ya que además se sitúan en el límite del cerro donde se asienta el yacimiento.

El conjunto se completa con una necrópolis de incineración localizada junto a la carretera y la estación de servicio aneja, habiendo sido destruida en su mayor parte al construir ambas. De los ocho enterramientos que pudieron estudiarse en el curso de las excavaciones llevadas a cabo en el lugar, siete presentaban señales de saqueo antiguo. Sólo uno apareció intacto hallándose en su interior, y bajo una *tegula* a modo de cubrición, su ajuar funerario compuesto por una vasija de *terra sigillata hispánica*, forma Dragendorf 29-30, un lacrimatorio de vidrio, una placa de bronce representando un jinete y un espejo circular de bronce bañado en plata. Los demás enterramientos ofrecían ajuares incompletos y fragmentados de los que sólo pudieron recogerse diversas piezas cerámicas. Todos estos materiales permiten atribuir a la necrópolis una cronología situada en el siglo II d. C.

LA COCOSA

Durante años, el yacimiento de "La Cocosa" ha sido tomado como ejemplo a la hora de analizar los asentamientos romanos en la península Ibérica. Hoy día, a pesar del elevado número de villas romanas excavadas, continúa siendo un referente obligado en el estudio de tal fenómeno.

Los resultados de la excavación fueron publicados en 1952 por José de Calasanz Serra Rafòls y en ellos se plasma el análisis de un yacimiento de considerables dimensiones. Serra no fue el responsable directo de la excavación en muchos momentos, por lo que esta careció en ocasiones del necesario rigor. Esto ha servido para que algunas de sus conclusiones hayan sido cuestionadas a lo largo de todos los años transcurridos. Incluso aún hoy se siguen realizando matizaciones, pero mucho de lo dicho en su día continúa en plena vigencia.

"La Cocosa" sería el centro de un dominio territorial extenso, a tenor de las características de la villa, dedicado a la explotación agropecuaria. Su tipología obedece a las denominadas «de peristilo», es decir, con una esfera residencial organizada en torno a patios rectangulares o cuadrados ornamentados con columnas que servirían para sostener la techumbre. En torno a este patio central se organizan y distribuyen las distintas dependencias reservadas al uso y disfrute de los dueños del lugar. En sus proximidades se localiza el complejo termal, abastecido de agua, al igual que el resto del conjunto, mediante un pequeño acueducto que servía para trasladarla desde el vecino "Arroyo Hinojales". El completo complejo termal estaba decorado con un mosaico policromo, que repre-

sentaba un tema marino, hoy día instalado en el edificio de la Diputación Provincial de Badajoz.

El área de servicio, muy extensa, cuenta con un elevado número de dependencias dedicadas a vivienda del personal de la casa, almacenamiento y transformación de productos agrícolas, recogida de animales de corral, etc.

Atención aparte merece la que podemos denominar «esfera de culto» formada por el baptisterio y la capilla sobre la que más adelante volveremos.

Cronológicamente, "La Cocosa" desarrolla su existencia entre el siglo I d.C. y el VIII, fecha esta última un tanto tardía si la comparamos con el momento final de otros yacimientos de similares características.

GRANJA CÉSPEDES

Se encuentra situada al Oeste de la ciudad de Badajoz, en la margen izquierda del río Caya. Por los materiales cerámicos localizados en superficie, parece ser uno de los lugares de ocupación romana más antiguos de la zona. El hallazgo de algunos fragmentos de cerámica campaniense, rebaja la cronología atribuida a los demás establecimientos próximos. Los materiales localizados abarcan un amplio espacio temporal ya que se extienden hasta época tardorromana o visigoda. De todas formas, al tratarse de materiales de superficie, no adscritos a un nivel arqueológico concreto, no podemos más que establecer conjeturas a la espera de su ratificación mediante la pertinente realización de una excavación.

CAYA

Se encuentra situado en las proximidades del anterior, aguas arriba del puente internacional y sobre la orilla izquierda del Caya. El topónimo en sí ya resulta significativo. No es extraño que muchos predios y posesiones reciban el nombre de su dueño o un derivado del mismo. En 1897 apareció en la dehesa "La Encomienda", cercana al río Caya, una inscripción romana depositada hoy en día en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (Nº. Inventario 330). En ella, se hace mención a un individuo de *praenomen* CAIUS. El texto completo es el siguiente:

**C(aius). IVLIVS
FRONTO
VITULAE
B(ene) M(erenti) D(e) S(uo) D(edit)**

El dedicante, Cayo Julio, pudo ser el propietario del *fundus* o propiedad al que luego dio nombre, convirtiéndose así en *Fundus Caii* de donde, con el uso, derivaría el actual topónimo de «Caya». No es más que una conjetura pero que se ajusta a lo que los estudios de toponimia, llevados a cabo por autores tan acreditados como Eustaquio Sánchez Salor, vienen exponiendo desde hace ya mucho tiempo.

Los restos de este asentamiento se limitan a algunos fragmentos constructivos, teselas musivas sueltas, cerámicas (*sigillata hispánica* incluida) y algunos hallazgos metálicos.

El desarrollo de cada uno de los establecimientos romanos en la zona dependerá no sólo de las fluctuacio-

nes sociales, políticas y económicas generales de todo el Imperio y particulares de Hispania, sino también de los acontecimientos que genera su propia existencia. Así, la correcta administración de sus recursos agropecuarios, una etapa prolongada de malas cosechas, el cambio de propietarios, el constituir o no el lugar habitual de residencia del dominus, etc., son hechos que se reflejarán en su estructura arquitectónica a modo de ampliaciones, repavimentación musiva de estancias, clausura del complejo termal, abandono y posible ruina parcial por una reducción drástica del personal de servicio, etc.

4. EL IMPACTO DE LA CRISTIANIZACIÓN EN LOS ASENTAMIENTOS RURALES

Un punto importante que debemos analizar en estos yacimientos, por su valor cualitativo, es cuándo y de qué manera se produce la cristianización del territorio en el que hoy se sitúa la ciudad de Badajoz. Los primeros datos fiables que indiquen la existencia de una comunidad cristiana en esta zona del valle del Guadiana datan del siglo III. En el año 254, San Cipriano, obispo de Cartago, remitió una carta a la comunidad cristiana emeritense. Alarçao rebaja esta fecha en algunos años al señalar la existencia en la Península de varias diócesis, entre ellas la de *Augusta Emerita*, durante las persecuciones ordenadas por Decio entre el 249 y el 251. A esta misma comunidad emeritense pertenecía Eulalia, martirizada a comienzos del siglo IV por no consentir en realizar sacrificios en honor del emperador según recoge un piadoso relato de Prudencio. De este relato se pueden también extraer interesantes noticias acerca de esta primitiva comunidad que, si bien poco numerosa, debió ser por otro lado muy activa. La importancia de la comunidad viene refrendada por la presencia de algunos obispos emeritenses en concilios de la época. Liberio está presente en el de Elvira, celebrado el año 308 y en el de Arlés del 314. Florencio acude al de Sárdica en el 347. Pero sin duda que el prelado más importante de esta época es Hydacio, quien, a finales del siglo IV, interviene contra Prisciliano y sus seguidores siendo uno de los responsables de su condena a muerte en el 381. El significado de la figura de Hydacio permite ver en él, según Etienne, a un auténtico primado de *Hispania*.

La cristianización de las distintas villas ubicadas en la zona no sería, ni mucho menos, coetánea. La existencia de una floreciente comunidad cristiana en la capital de *Lusitania* ya a finales del siglo III no implica una unificación de cultos. Hay que admitir la coexistencia de cultos paganos y cristianos y considerar aquellos como propios de la religión oficial del Estado. De ahí el martirio de Eulalia y las distintas convulsiones sufridas por la comunidad cristiana emeritense en sus primeros tiempos. La introducción del cristianismo en el territorio emeritense, en el que se inscribe la zona hoy ocupada por la ciudad de Badajoz, traería la necesidad de crear espacios para su desarrollo pero sin que ello cambiase sustancialmente el modo de vida de sus moradores. Dependerá en gran parte del origen de sus habitantes el que se desarrolle un tipo de culto u otro, siendo más proclive el grupo de los curiales, y en parte también la aristocracia senatorial, al mantenimiento del culto oficial del Estado. A principios del siglo IV, la comunidad cristiana reunida en Elvira pretende ganar terreno recomendando a

los latifundistas cristianos que prohíban la celebración de cultos paganos a sus criados y esclavos.

Para el desarrollo de estos cultos cristianos comienzan a construirse en algunas villas lo que Gregorio de Tours denomina *oratoria villaria*, es decir, lugares de reunión para la celebración de cultos nacidos al amparo de los muros de la propia villa en torno a la cual se aglutina una comunidad que está formada por los dueños y parte, o la totalidad, del personal a su servicio.

Augusta Emerita en el siglo IV es la capital de la *Diocesis Hispaniarum* y por tanto un centro administrativo, jurídico y burocrático de primer orden. Ello implica también el mantenimiento del culto oficial del Estado frente a una comunidad cristiana que cada vez se hace notar más. Admitida para época tardorromana la existencia de *oratoria villaria* para el culto cristiano, que se manifestará arquitectónicamente mediante la incorporación de plantas absidas inspiradas en la arquitectura termal, y la presencia del culto pagano, cabe hablar entonces de la existencia de un sentimiento de tolerancia mutua en el ámbito rural. En el caso concreto de la villa de "Pesquero" situada junto a la margen derecha del río Guadiana, a la altura de Pueblonuevo, no conocemos apenas nada de su vida religiosa. Ignoramos si sufrió cristianización y si existió esta en qué fecha ocurrió. Algunos elementos denotan la existencia de cultos paganos como es una inscripción dedicada a *Bonus Eventus*, deidad que para Alarçao significa la felicidad según la interpretación de otra localizada en Bracara, y que Álvarez Martínez relaciona con las labores del campo. La existencia en la villa de un mosaico que representa el mito de Orfeo, fechado en la segunda mitad del siglo IV, no es un símbolo claro del mantenimiento de un culto pagano dado que en la iconografía cristiana se identifica a Orfeo con Adán o David.

Ningún símbolo externo manifiesta la existencia de culto cristiano en "Pesquero", al contrario de lo que ocurre en "La Cocosa". La construcción funeraria localizada en la primera, treinta metros al Oeste del complejo termal, no presenta ningún rasgo propio de la simbología cristiana primitiva. Si bien la ausencia de símbolos sobre los dos sarcófagos en ella depositados podía ser interpretado como una muestra de cristianismo primitivo, no creemos que sea esta la razón, dado que toda la obra parece coetánea con la gran ampliación de la villa llevada a cabo en la segunda mitad del siglo IV a tenor de la técnica constructiva empleada y la existencia de una construcción de tipo cristiano debería ir acompañada, como sucede en "La Cocosa", de algún rasgo más que se identifique con el desarrollo de esa piedad colectiva. De haberse producido una cristianización posterior en la villa, como sucede en otros yacimientos similares de Extremadura, tales como "La Cocosa", "Torre Águila", "Bencalíz", "Alconétar" o "Ibahernando", esta se manifestaría en el reaprovechamiento de alguna de sus dependencias para el desarrollo del culto, como enterramiento, o aparecería algún otro tipo de símbolo, cosa que no sucede.

La existencia en el vecino lugar de "Torre Baja" de una necrópolis cristiana fechada en el siglo IV y, a lo largo de ese mismo siglo, de una próspera comunidad cristiana en Mérida, no implica necesariamente la cristianización de todos los asentamientos de la zona ya que está demostrada la coexistencia de cultos paganos y cristianos. Lo mismo sucede en Milreu (Portugal) donde a comienzos del siglo IV se construyó un templo dedicado a las divi-

nidades acuáticas coetáneo con el obispado existente en la vecina ciudad de Osonoba.

En el caso de "La Cocosa", la cristianización resulta evidente como lo demuestra el análisis tanto de los restos constructivos como de otros elementos que aportan una simbología cristiana inequívoca. Debió además ser intensa, si nos atenemos a la información que aportan tanto la calidad como la cantidad de los testimonios arqueológicos. La pervivencia de la ocupación del lugar hasta el siglo VIII, una vez desaparecido el momento de máximo esplendor del asentamiento, no resultaría aventurado atribuirle a la existencia de un lugar de culto cristiano que actuaría de aglutinante para una población diseminada por el medio rural que continuaba desarrollando actividades agropecuarias similares a las que constituyeron el modo de vida económico de la villa.

En "La Cocosa" se conservan los restos de una capilla, de planta compleja, y de un baptisterio. La capilla embute su planta en una estructura rectangular en la que pueden distinguirse un atrio rectangular, transversal a la planta, que da acceso a la capilla propiamente dicha. Esta es un espacio de planta centralizada con cuatro ábsides semicirculares, uno a cada lado de un imaginario espacio cuadrangular central. Desde la capilla, y por el lado opuesto por donde se comunica con el vestíbulo o atrio, se pasa a una estancia de planta semicircular ultrapasada que servía de alojamiento a un sarcófago de mármol. La identificación de esta última estancia con una especie de cripta es lo que dio pie a considerar todo el conjunto como una capilla funeraria.

El baptisterio, construido anejo a la capilla, está formado por varias dependencias de las que destaca sobre las demás la que acoge una pequeña piscina escalonada dedicada a realizar el bautismo por inmersión. La construcción se organiza de manera que sirva para desarrollar de forma sucesiva las distintas fases de la liturgia que regula el rito bautismal.

La capilla funeraria no implicaría una cristianización mayoritaria de los habitantes de la villa, dado su uso restringido. No ocurre lo mismo con el baptisterio, cuya existencia no se justifica a no ser que resultara habitual la práctica de este rito de ingreso de neófitos en la comunidad cristiana a través del uso del agua lustral, lo que llevaría a poder hablar de una cristianización intensa y efectiva que abarcaría no necesariamente a toda pero sí a una gran parte de la población dependiente de la villa. Imposible resulta de momento cuantificar la intensidad y pervivencia que siguieron disfrutando los denominados cultos paganos.

Este fenómeno puede extrapolarse, considerando por supuesto las particularidades de cada uno de ellos, a los demás asentamientos romanos del entorno de Badajoz, máxime si tenemos en cuenta la importancia que va tomando la comunidad cristiana radicada en Mérida y que también tendría reflejo sin duda fuera del ámbito urbano extendiéndose su influjo por el medio rural.

5. ABANDONO DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES

Las causas de la decadencia, y abandono en algunos casos, de estos yacimientos creemos que van unidas al desarrollo de los acontecimientos políticos que se producen en *Lusitania* desde comienzos del siglo V. Entre el 409 y el 411 los alanos se instalan en la provincia merced

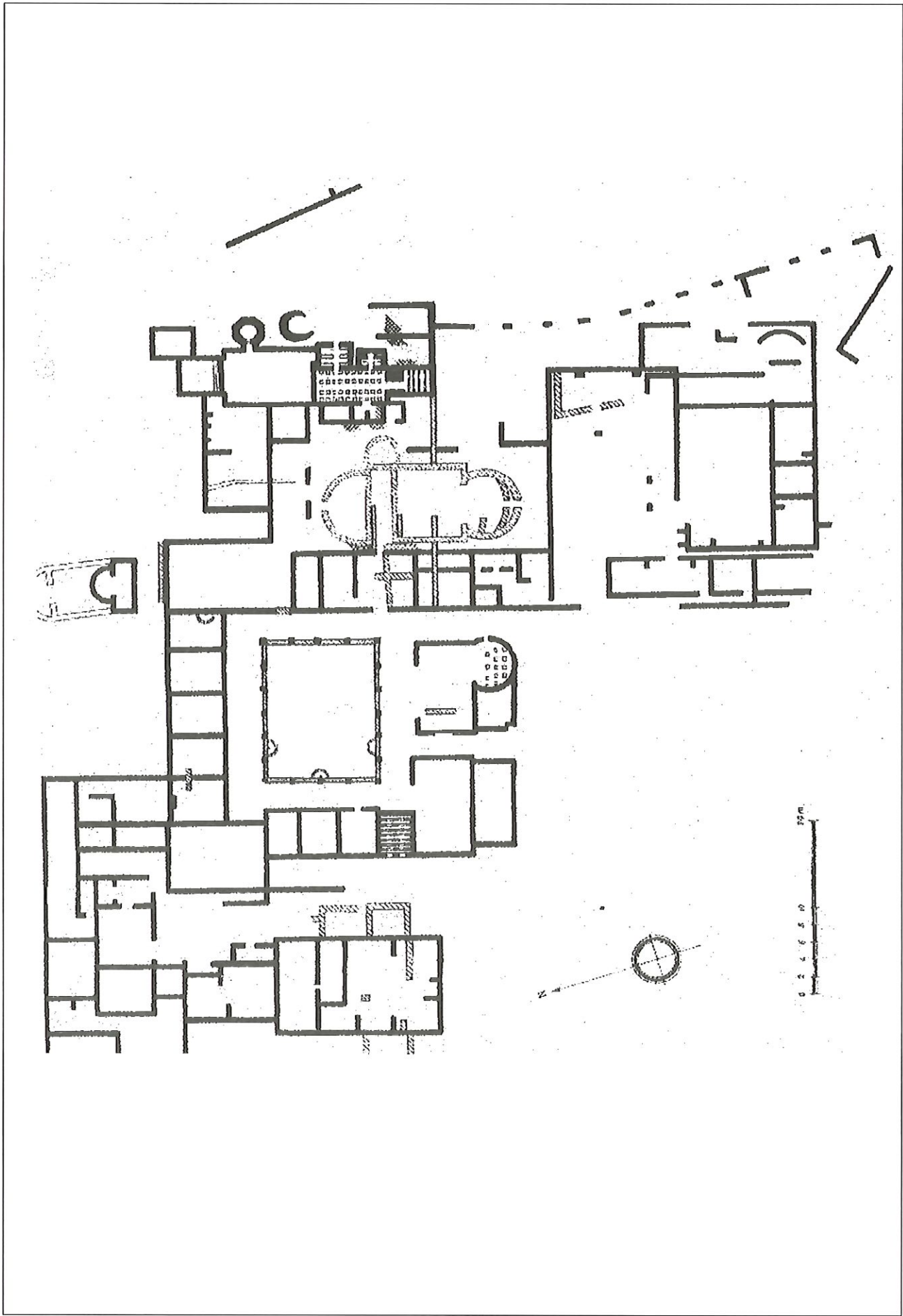
a un *foedus* establecido con el emperador. Mérida seguirá disfrutando de una situación económica saneada si la comparamos con la crisis que se experimenta en otras zonas. Por ello se convertirá en objetivo deseado de los distintos pueblos bárbaros que habían penetrado en la Península. En el 429, un grupo de suevos mandados por Hermegario conquista y saquea Mérida y su región. Isidoro de Sevilla relata la acción militar del bárbaro Giserico contra Hermegario para conseguir el control de la ciudad. Este último pereció ahogado en el Guadiana mientras huía, como castigo divino, según el cronista, por su actitud sacrílega en la toma de la ciudad. El suevo Requila logró conquistar Mérida en el 439 planteándose utilizarla como base de operaciones para sus incursiones en la Bética. Los suevos mantendrán la ciudad en su poder hasta el 456. Requiario, hijo de Requila, se convierte al cristianismo y logra con ello un cierto nivel de armonía e identificación entre la población hispanorromana emeritense y los nuevos inquilinos de la ciudad.

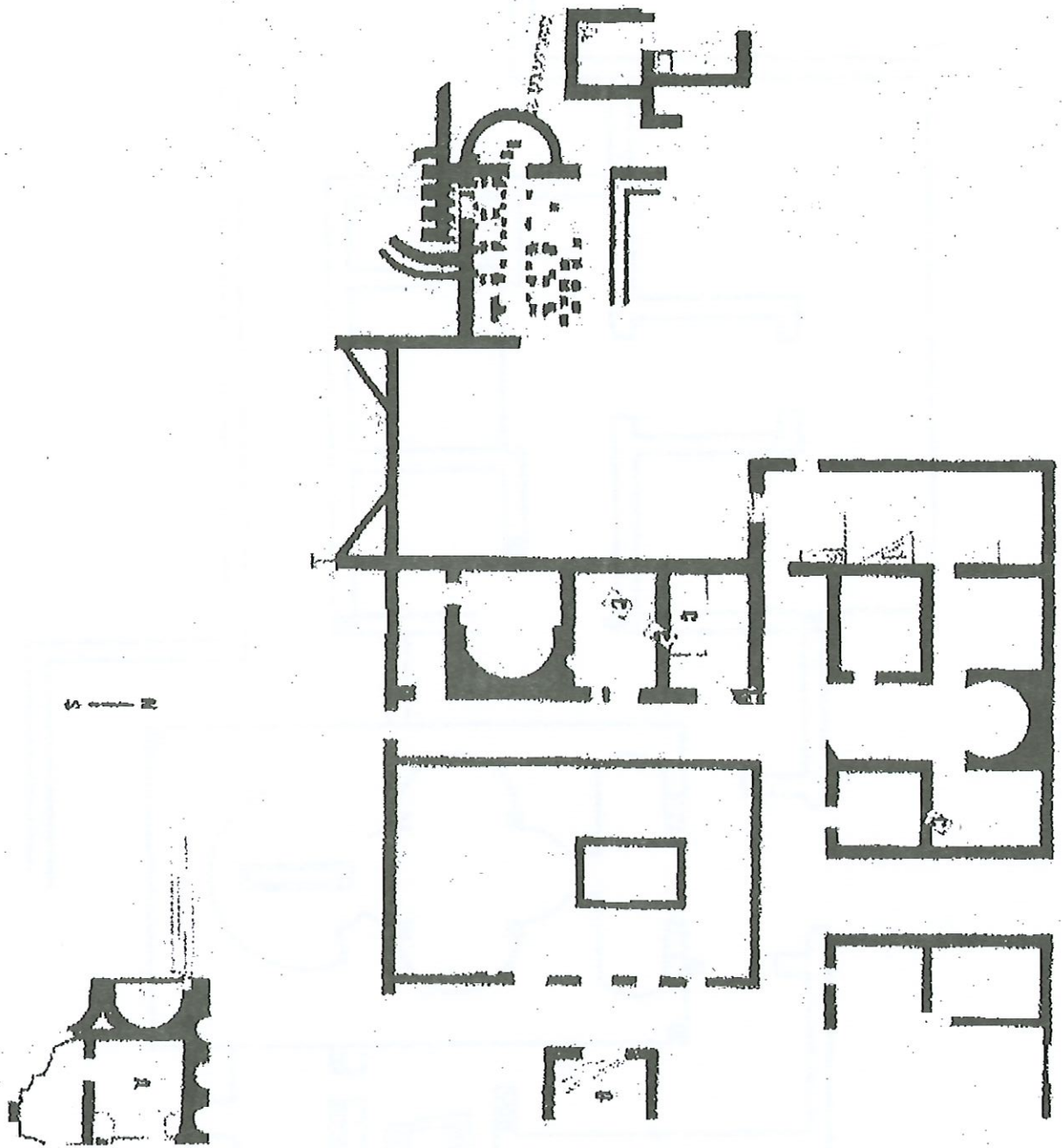
Ante el cariz de los acontecimientos políticos y militares que sacudieron la mayor parte de *Lusitania* en la primera mitad del siglo V, hay que plantearse cuál fue su repercusión social y económica. Cabe hablar de la existencia de dos comunidades, hispanorromana y bárbara, esta última formada por población visigoda a partir de la mitad del siglo V. La aristocracia hispanorromana seguirá manteniendo parte de sus privilegios económicos y sociales durante mucho tiempo, de la misma manera que la población de origen germánico ocupará la mayoría de los cargos administrativos del Estado y las más altas jerarquías eclesiásticas. Esta situación se reflejará también en el medio rural dado que no se produjo una confiscación masiva de la tierra por parte del nuevo Estado, sobre todo durante la etapa visigoda, pretendiendo un acercamiento entre ambas comunidades, fenómeno que en el caso emeritense podemos rastrear ya desde época del suevo Requila: Sea como fuere, Mérida y su territorio, y por lo tanto también los asentamientos poblacionales ubicados en lo que hoy es la ciudad de Badajoz, perdieron parte del esplendor del que habían disfrutado en el siglo IV. Algunas villas seguirán funcionando, como es el caso de "La Cocosa" o la situada junto a San Francisco de Olivenza, pero no ya como grandes centros de economía precapitalista en función de un importante mercado exterior representado fundamentalmente por la ciudad. En ocasiones se convierten en meros núcleos de subsistencia con un nivel de productividad e ingresos muy inferiores al de los tiempos pasados como se puede observar por la sobriedad y pobreza de la arquitectura del momento. Algunas propiedades rurales pasan, parcialmente o en su totalidad, de manos hispanorromanas a ser disfrutadas por la población visigoda, sin que por ello desaparezca la clase de latifundistas de origen hispanorromano. Otros asentamientos son abandonados sin que exista constancia de su ocupación más allá del siglo V. En algunos casos, las antiguas aldeas de Badajoz, desaparecidas en el siglo XVII como consecuencia de las guerras con Portugal (Telena, Sarteneja, Berceal, Don Febrero, Pesquero, etc.) pudieron ser continuadoras de un lugar primitivamente romano, ya que en muchas de ellas aparece material datable en esta época asociado a otros propios de la ocupación posterior. Se trataría de *vicus* o aldeas nacidos posiblemente al amparo de una villa y posteriormente aglutinados en torno a un lugar de culto, primero pagano y más tarde cristiano.

Las estructuras sociales, económicas y políticas romanas se van diluyendo poco a poco a medida que se impone un nuevo sistema de administración de tipo germánico. No se produce la expulsión de la población hispanorromana, por lo que puede decirse que se mantiene el paisaje y los hombres que lo habitan, pero cambia sustancialmente la forma de organizarlos.

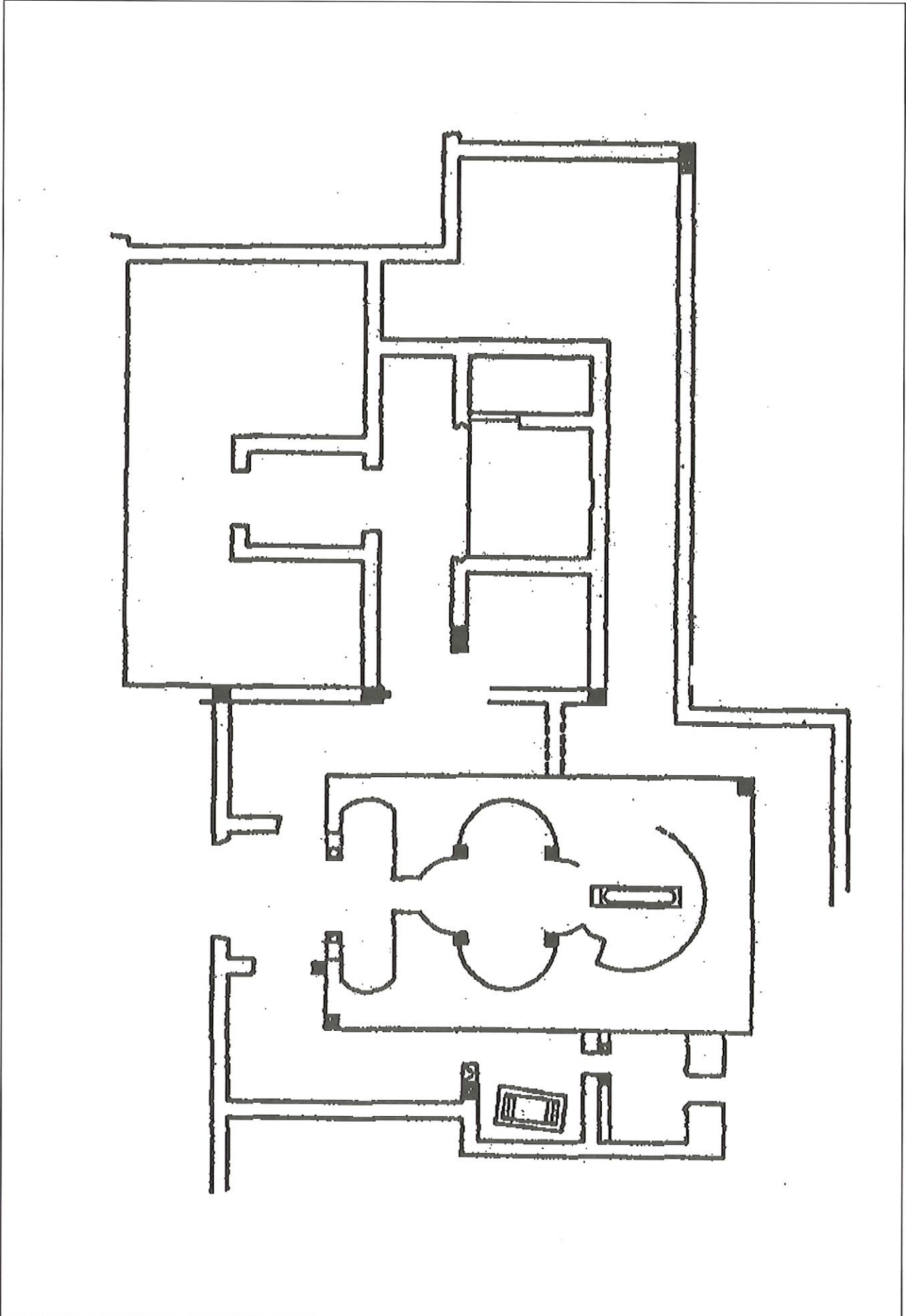
BIBLIOGRAFÍA

- ALARÇAO, J.: Portugal romano. Lisboa, 1973.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.M^a.: «La época romana. Los comienzos del cristianismo». *Historia de la Baja Extremadura*. Tomo I. Págs. 89-185. Badajoz, 1986.
- BALIL ILLANA, A.: «Centuriatio. Observaciones sobre la parcelación y agrimensura romanas y su reconocimiento». *Revista de Estudios Clásicos*. V, 30. Pág. 346 y ss. Madrid, 1960.
- BERROCAL RANGEL, L.: *Los pueblos célticos del suroeste de la Península Ibérica*. Editorial Complutense, Madrid, 1992.
- BERROCAL RANGEL, L.: *Castros y oppida en Extremadura*. Editorial Complutense, Madrid, 1994.
- CLARKE, G. W.: «Prosographical Notes on the Epistles of Cyprian. I. The Spanish Bishops of Epistle 67». *Latomus* 30. Pág. 1141 y ss.
- CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, E.: *La vida rural romana en Extremadura*. Cáceres, 1984.
- «La villa de La Cocosa y su área territorial. Análisis de un asentamiento rural romano». *Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños*. Badajoz, 1979.
- COVARSI, A.: «Las exploraciones arqueológicas de Botoa». *Rev. Est. Extrem.* Tomo IX, pág 287 y ss. Badajoz, 1935.
- DOSMA DELGADO, R.: *Discursos patrios de la ciudad de Badajoz*. Reedición. Badajoz, 1870.
- ETIENNE, R.: «Mérída capitale du vicariat des Espagnes» *Homenaje a Saenz de Buruaga*. Págs. 201-207. Badajoz, 1982.
- FERNÁNDEZ CASTRO, M^a. C.: «Villa romana y basílica cristiana en España». *La religión romana en Hispania*. Págs. 127 y ss. Madrid, 1981.
- FERNÁNDEZ CORRALES, J.M^a.: *El trazado de las vías romanas en Extremadura*. Cáceres, 1987.
- GORGES, G.J.: *Les villes hispanoromaines. Inventaire et problematique archeologiques*. París, 1979.
- MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M.R.: *Historia del reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Badajoz, 1905.
- MORALES, A.: *Crisis histórica de la ciudad de Badajoz*. (Reedición). Badajoz, 1908.
- RUBIO MUÑOZ, L.A.: *Datos para el estudio del poblamiento rural romano en las Vegas Bajas del Guadiana*. Memoria de Licenciatura inédita. Cáceres, 1983.
- «Aportación al estudio del Badajoz romano». *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*. (Historia Antigua). Pág. 131 y ss. Cáceres, 1981.
- «Excavaciones en la villa romana de Pesquero (Pueblonuevo del Guadiana, Badajoz). Campañas de 1983 y 1984». *Extremadura Arqueológica* I. Pág. 187 y ss. Mérida-Salamanca, 1988.
- «Un asentamiento rural en la cuenca media del Guadiana. La villa romana de Pesquero». *Anas*. I Págs. 67-82. Mérida, 1988.
- «Precisiones cronológicas en cuanto al inicio y fin de la ocupación de la villa romana de Pesquero». *I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990)*. Extremadura Arqueológica II. Págs. 431-444. Mérida-Cáceres, 1991.
- SERRA RAFOLS, J.C.: «El poblamiento del valle medio del Anas en época romana». *Rev. Est. Extrem.* 1945, págs. 259-273.
- «La capilla funeraria de la Dehesa de La Cocosa». *Rev. Est. Extrem.* 1-2, pág. 109 y ss. Badajoz, 1949.
- *La villa romana de la Dehesa de La Cocosa*. Badajoz, 1952.
- SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*. Badajoz, 1929.
- VV.AA.: *La Cocosa y el mundo rural romano*. Badajoz, 1994.





1/4 1/4 1/4 1/4



BADAJOS EN LA ÉPOCA VISIGODA

María Cruz Villalón

El estudio de Badajoz en la época visigoda está ligado a los comienzos de mi carrera investigadora, puesto que fue el tema de mi Memoria de Licenciatura, y punto de partida de una línea de investigación en el mundo de la antigüedad tardía en la Península, que aún mantengo hasta la actualidad. Este primer trabajo en el que me enfrentaba con una parcela importante del material visigodo de Hispania, me abrió paso para continuar con un estudio más profundo que concluyó en la Tesis Doctoral, sobre la ciudad de Mérida, núcleo capital desde la etapa romana y que constituyó uno de los enclaves más relevantes del mundo hispánico de la época visigoda. El papel de Mérida en este contexto ha quedado claro. Su magnífica colección escultórica y el carácter y expansión de su actividad creativa pueden atestiguarlo. Y sin embargo Badajoz visigoda, a pesar de poseer significativos restos de escultura también, plantea problemas fundamentales sobre su identidad que, como veremos, todavía no han podido resolverse.

Desde entonces he realizado diversos trabajos sobre el tema, y en varias ocasiones he tenido oportunidad de dar conferencias en Badajoz sobre la ciudad en época visigoda. Pero puede decirse que en este tiempo no ha habido algún otro hallazgo que diera algo más de luz sobre lo poco que sabíamos de la ciudad o ayudase a resolver los problemas históricos que en ella se plantean. Sólo el material funerario que se descubrió en el área de la Picuriña, interesante en sí mismo pero poco aportador a nuevos conocimientos, se añade al material básico y fundamental del momento, las piezas de escultura que hoy se recogen en el Museo Arqueológico. Y éstas, descontextualizadas al haber desaparecido los edificios de los que formarían parte, tampoco ofrecen una gran aportación desde el punto de vista documental.

Como cuestión de método, me parece oportuno hacer una aclaración previa sobre el concepto de visigodo y el alcance de su contenido desde el punto de vista cultural. Cuando se habla de las creaciones escultóricas o arquitectónicas visigodas, suele inducirse que fueron los propios visigodos los que elaboraron este trabajo. Pero nada hay más lejano de la realidad si analizamos la historia y los aspectos culturales en el momento. Es conveniente, pues, contextualizar el marco histórico de aquel tiempo.

En el conjunto de migraciones de los pueblos germanos, la trayectoria de los godos se inicia en el s. I d. c. desde su lugar de origen, sur de Suecia y Dinamarca, con dirección al sur y este de Europa, teniendo una localización ya en el siglo III a orillas del mar Negro. Desde allí, empujados por la entrada de los hunos, emprendieron el camino hacia Occidente. Alarico saquea Roma en el año 410. La rama de los ostrogodos se establece en Italia, y los visigodos prosiguen hasta el sur de Francia, donde cons-

tituyen el reino de Toulouse. Este asentamiento está legalizado por Roma, que a cambio, bajo la forma del *foedus*, exige el auxilio militar de sus federados contra sus propios hermanos de raza que en oleadas, ya particularmente intensas en el siglo V, estaban desestabilizando las bases del Imperio. Así, los godos intervinieron desde el reino de Toulouse en Hispania de manera concreta contra los suevos, que desde su entrada en Hispania cuando lo hicieran también los vándalos y alanos en los comienzos del siglo V, lograron permanecer y crear un reino en el oeste peninsular desde Galicia y con dominio en principio hasta Mérida.

Pero a finales del siglo V, la extinción del poder político de Roma (476), permite una actuación libre por parte de los visigodos que inician incursiones en Hispania con propósitos de dominio. Estas en principio tuvieron un carácter militar, pero finalmente, la destrucción del reino de Toulouse a manos de los francos, definitiva en la batalla de Vouillé (506), obligó a los visigodos a huir en masa y a establecer el reino en Hispania.

En este nuevo asentamiento, los godos, además de ser minoritarios respecto a la población hispanorromana (se calcula una proporción de 1 a 10), tuvieron un claro distanciamiento cultural, legal y hasta espacial en la Península. Aunque romanizados en la larga trayectoria que tuvieron por las distintas provincias del Imperio hasta este punto final, su grado de cultura debía contrastar con el de la población hispana, con un bagaje de siglos, particularmente la de los núcleos capitales como Mérida, Córdoba o Tarragona.

Además, la masa de la población goda en principio se estableció en un área determinada en la meseta norte en torno a Segovia, como demuestran los hallazgos de elementos de metalistería propios de su ajuar funerario, lejos de los citados núcleos capitales, a pesar de que éstos indudablemente debieron tener una presencia del dominio militar godo. Por otra parte, esta población invasora practicó el cristianismo bajo la herejía arriana frente al catolicismo hispanorromano, y se rigió por sus propias leyes, que impedían los matrimonios con la población romana.

No habrá una fusión humana y cultural entre los dos pueblos hasta que en el año 589 Recaredo, la corte y el clero arriano renuncien a la herejía, y esto unido al previo proyecto de unión política que Leovigildo había llevado a cabo en varias campañas de sometimiento del variado mosaico de pueblos y poderes de la Hispania del siglo VI (vascones, suevos, nobles hispanorromanos con un gran poder en la Lusitania y en la Bética, con la confluencia de un clero poderoso y del apoyo bizantino que dominaba también parte del sur), tuvo como consecuencia la creación del reino hispanovisigodo con sede en Toledo, que supuso la armonización del dominio político

de la monarquía goda con el sustento cultural de la tradición hispanorromana todavía presente en la etapa del siglo VI.

Efectivamente, hasta que esta unión se efectuó a finales del siglo VI, y desde la extinción del poder imperial a finales del siglo V, hubo todo un siglo de transcurso en el que los más significativos núcleos urbanos antes citados, particularmente los del sur de la Península, y sus más pujantes personalidades, que pertenecían al mundo de la aristocracia terrateniente o senatorial aún vigente o a la alta jerarquía eclesiástica, marcharon de manera independiente, sublevados frecuentemente frente al poder visigodo que trataba de imponerse y manteniendo, con crisis y cambios lógicos por las convulsiones del siglo V, la cultura cristiana hispanorromana.

En este aspecto, habría que destacar sobre todo a Mérida como enclave significativo desde el punto de vista administrativo, al convertirse en la capital de la *Diócesis Hispaniarum*, que comprendía toda la extensión de Hispania más la Mauritania Tingitania en el norte de África, estatus que mantuvo hasta el momento de las invasiones, y por tanto el núcleo más significativo de la Península con toda seguridad en la etapa final del Imperio. Una vez sobrevenidas las invasiones, a pesar del paso sucesivo de vándalos, suevos, alanos y visigodos, Mérida, pese los ataques que sufrió, consiguió superar la crisis, y hacia mediados del siglo VI, se documenta como una ciudad pujante de nuevo, con un comercio activo relacionado con el oriente mediterráneo, con una sede episcopal asimismo activa por su enriquecimiento y poderosa. Mérida era católica, y es notorio su enfrentamiento contra el poder visigodo que trataba de someterla sin conseguirlo. Y estos obispos católicos frente al arrianismo goda, independientes y enfrentados a la monarquía goda, continuadores de la tradición romana tan desarrollada en la ciudad, fueron los que con un enriquecimiento evidente en este momento llevaron las directrices de la construcción y del arte de la ciudad. Este es el arte que llamamos "visigodo" equivocadamente. Mejor se podría definir como hispánico en tiempos de la monarquía goda. Señalemos además que alguno de los preladados de la sede de Mérida procedía del Mediterráneo oriental, por cuanto la huella bizantina deja su clara impronta también en los talleres de Mérida.

En este momento el arte es ya una creación estrictamente cristiana. La nueva arquitectura, imbricada en el tejido urbano de las antiguas ciudades romanas y extendiéndose también por el medio rural, se centra ahora en edificios religiosos, iglesias, baptisterios, capillas para mártires, palacios episcopales, etc., y la escultura complementaria, que es lo que permanece del conjunto de estos edificios después de haber sido destruidos al paso del tiempo y por la imposición del Islam en momento incierto, está ligada a la arquitectura o a los elementos del mobiliario litúrgico. En esta etapa, regresiva en todos los aspectos respecto al mundo romano imperial, ha desaparecido la estatuaria, y con ella las correctas normas de representación, incluso la presencia de la propia figura humana, que sólo vemos aparecer en muy contadas ocasiones. La escultura visigoda comprende pues el conjunto de piezas arquitectónicas labradas: pilares, pilastras, columnas, capiteles, frisos, marcos de ventanas, etc., o piezas ligadas con la liturgia, como son los altares, los nichos, de compleja interpretación, o los canceles que separaban las zonas de distinta significación e importancia dentro de la propia iglesia.

Todas estas piezas están completamente labradas, con una técnica simplificadora que tiende hacia el primitivismo, y con un amplio repertorio de símbolos cristianos, o elementos vegetales o geométricos que cabe interpretar no simplemente como componentes de un sistema ornamental, sino más bien como elementos de un conjunto de signos con una lectura simbólica, que para el caso de Mérida hemos tratado de desentrañar.

Esta escultura la empezaron a realizar los talleres de Mérida en el siglo VI, con artistas de origen hispanorromano y tal vez orientales, pero no visigodos.

La colección que conserva Mérida con algo más de cuatrocientas piezas es extraordinaria, la mejor de España, y la de Badajoz, que supera el número de cuarenta, si bien disminuida respecto a Mérida, sigue siendo representativa en el conjunto hispánico.

Determinadas piezas de Badajoz por similitud de conceptos, técnica e iconografía, pudieron realizarse en Mérida o fueron realizadas por artistas emeritenses en la etapa del siglo VI (fig. 1). Sin embargo otras presentan otros trazos menos refinados, una visión esquemática de los motivos y un gusto acumulativo que tiende a llenar toda la superficie libre (fig. 2). En este segundo caso, también registrado en Mérida, las analogías nos aproximan más a centros y núcleos más provincianos, como Beja en Portugal o la localidad de Almendral en Badajoz, no lejos de la capital. Este segundo grupo, notablemente diferente y con una cierta homogeneidad de estilo, tiene un distinto punto de partida. Es evidente que la habilidad técnica de los artesanos que realizaron estas segundas piezas dista de la destreza que presentan las primeras. El problema es saber realmente si estas diferencias de estilo requirieron un paso intermedio de tiempo, o si por el contrario fueron resultados diferentes en distintos talleres coetáneos, bien en un mismo núcleo, Mérida como centro creador fundamental, o en distintas localidades.

Schlunk, al sistematizar el estudio de la escultura visigoda, resolvió la cuestión admitiendo efectivamente una evolución desde los primeros modelos hasta una derivación provincial de los mismos con una mediación temporal que le permitió establecer el análisis comparativo de los motivos representados en la cuenca del Mediterráneo. Así situó el primer grupo en el siglo VI y el segundo en el siglo VII. Esta misma línea fue la que seguimos a la hora de hacer el estudio de la colección de Mérida, donde el gran acopio de piezas permite un análisis más completo que en Badajoz.

Sin embargo, en el estudio conjunto de Mérida dejá-bamos la puerta abierta a un avance en el tiempo, más allá de la frontera política del mundo visigodo, en una línea que ahora es punto de partida de diversos estudios que apuntan a una continuidad de las manifestaciones cristianas en la etapa del Islam, vislumbrándose así las huellas de las comunidades de mozárabes que sin duda tuvieron su existencia, pero que desconocemos a falta de documentación.

En realidad este conjunto de piezas descontextualizadas constituye el elemento sustancial para enjuiciar lo que fue Badajoz en la época visigoda y tal vez con posterioridad, lo que equivale a decir que prácticamente no poseemos vías de interpretación, porque salvo el estudio formal que permite entrever el campo de relaciones de los talleres del momento o el estudio iconográfico, este material no nos da otras pautas más esclarecedoras. Ninguna documentación más, ni una inscripción, resto arquitecto-

nico, documento numismático, etc. del momento ha aparecido en Badajoz, y lo que es más problemático, no existe una sola referencia al nombre de este núcleo, ni en este momento ni en el pasado romano. Sólo en el área de la Picuriña, a la que antes aludimos, que actualmente incluso es emplazamiento periférico del casco primitivo de la ciudad, se excavó una necrópolis en la que se encontraron catorce enterramientos con algunos elementos de ajuar de bronce, destacando entre ellos un broche de cinturón, pero todo en general bastante pobre. Pertenecía al siglo VII.

¿Dónde pudieron integrarse las piezas escultóricas que se recogen fundamentalmente en el Museo Arqueológico de Badajoz? Sin duda en un edificio religioso. O quizá en más de uno. Ya hemos advertido diferencias que existen en el conjunto y la secuencia cronológica que se deriva: siglo VI unas, siglo VII o tal vez una fecha más avanzada, otras. O bien todas formaban parte de un mismo edificio en el que se practicara una adición en el tiempo. Hasta el momento se han encontrado dos tenantes –piezas que soportaban la mesa del altar–, lo cual puede indicar la existencia de más de un edificio de culto.

En cualquier caso, debemos considerar que estas construcciones debieron tener cierta categoría.

El hecho de que hasta el momento no se haya encontrado más que un tenante –pieza que soportaba la mesa del altar–, implica claramente la existencia de un sólo centro de culto.

Conocemos piezas de escultura dispersas en la provincia, en Villagonzalo, Valdetorres, Alange, Almendral, etc., como en muchos otros puntos de España, que son los restos que quedan de alguna basílica visigoda de asentamientos rurales, muy frecuentemente asociados a una villa de tradición romana. Pero ninguno de estos enclaves que no pertenecen a la categoría de núcleos urbanos, ha proporcionado la cantidad y la calidad de lo que ha sido encontrado en Badajoz.

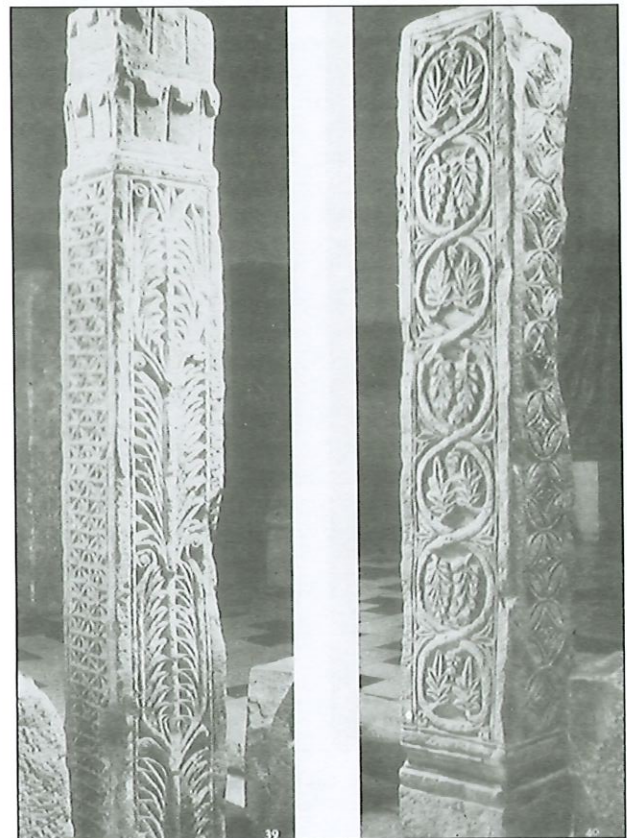
Probablemente los edificios que contuvieron esos pliegos estuvieron próximos al área de la alcazaba, dada la dispersión que actualmente presentan las mismas, halladas en su mayor parte en la muralla almohade de la alcazaba o en la plaza Alta que está contigua. Esto quiere decir que ya para el momento del dominio almohade, siglo XII, cuando se levantó la muralla y se empotraron en ella estos materiales con carácter de relleno, no con un sentido funcional que llevara a reaprovecharlos, se destruyó la construcción que acogió estas piezas. Pero esta evidencia nos pone ante la idea de que algún edificio cristiano hubiera podido seguir con vigencia hasta este momento, lo cual equivale a pensar en una comunidad cristiana bajo el Islam hasta tiempo tan tardío en nuestro núcleo. Entraríamos entonces en la problemática de la supuesta sede mozárabe de Badajoz, que ha tratado de verse a través del estudio del episcopologio pacense pero que tampoco parece muy probada. Desde luego todos los indicios apuntan a que esta comunidad existió, y requirió lógicamente de sus propios centros de culto, tal vez precedidos por algún edificio cristiano previo de época visigoda.

Otra posibilidad de interpretación es que estas piezas se hubieran reutilizado en algún edificio islámico, y aquí entro a considerar otra hipótesis más: estas piezas no fueron de ningún edificio visigodo de Badajoz, o incluso mozárabe, sino que simplemente se trajeron de Mérida o puntos del entorno de la ciudad en la etapa islámica, del mismo modo que se trasladó material de Mérida a Córdo-

ba por ejemplo para las grandes construcciones califales. En este caso tendríamos que remitirnos al momento anterior al siglo XII, cuando los almohades destruyeran lo que hubo previamente, tal vez la construcción palacial aftasí, en el momento de más esplendor de Badajoz (siglo XI), y lo introdujeran como material de relleno en la propia muralla.

Se fundamenta esta hipótesis, que ya emitió hace tiempo Torres Balbás cuando estudió la alcazaba de Badajoz y apoyan algunos investigadores actualmente, en el hecho de que en Badajoz no tenemos testimonios de que existiese una ciudad en la etapa romana, cuya vigencia en época visigoda justificase la existencia de un material que está más en consonancia como hemos visto por su volumen y calidad con una construcción de un núcleo urbano que de algún asentamiento rural. Los historiadores de la ciudad en el siglo XVI –Rodrigo Dosma con sus *Discursos Patrios de la Real Ciudad de Badajoz* es el más representativo– tuvieron un gran empeño por situar en nuestra ciudad el enclave romano de *Pax Augusta*, del que hicieron derivar el nombre de Badajoz con el fin de ennoblecer nuestra historia. Pero la realidad es que la única Pax, además con denominación de *lulia*, que hubo en la Lusitania fue Beja en el sur de Portugal. Luego el traslado del título de su sede episcopal a Badajoz después de la Reconquista en el siglo XIII, tuvo como consecuencia el nacimiento de nuestro gentilicio “pacense”.

Los restos romanos más próximos a la ciudad se localizan en Las Tomas, el Albercón, y más lejanamente en Granja Céspedes, pertenecientes a construcciones de villas, todas en la periferia de la Badajoz actual. Por otra parte, como material de escultura romano en Badajoz, existen



Pilastras de Badajoz.
Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (de Fontaine)

varios capiteles aprovechados en el edificio de la Galera junto a la torre de Espantaperros, además del más representativo que está en el frente de la puerta almohade del Capitel, que efectivamente es muy posible que se trajera de Mérida por la estrecha concordancia que presenta con otros de allí, aunque no se puede saber en qué momento.

Se plantea pues un contraste difícil de resolver entre el escaso número de piezas romanas y la cantidad de piezas visigodas que se han hallado en la ciudad. Pero tampoco parece muy aceptable la idea del traslado de material en tiempos islámicos. En este supuesto ¿por qué se iban a trasladar piezas visigodas y no romanas? Los capiteles romanos de Badajoz son contados. Por otra parte, las estructuras de la arquitectura islámica en cualquiera de sus etapas, en caso de reaprovechamiento, hubieran acogido antes los capiteles y las columnas abundantes y de buena factura de la arquitectura romana que los tipos visigodos. Bien es verdad también que nos faltan todos los materiales que comprendía la mezquita de Badajoz y desaparecieron inexplicablemente a mediados del siglo pasado cuando el edificio, convertido en iglesia desde la reconquista, fue destruido para hacer el Hospital Militar de la alcazaba. En cualquier caso, un tenante de altar, el elemento cristiano de más alto valor simbólico, con sus cruces labradas y sin huellas de destrucción por parte de la población islámica como ocurrió con otras representaciones cristianas, nunca hubiera sido objeto de traslado de alguna basílica para ser reutilizado por musulmanes. Y como antes anotamos, son ya dos piezas de este tipo las que han aparecido en Badajoz.



Pilastras procedentes de Badajoz y Almendral.
Museo Arqueológico Provincial de Badajoz (de Fontaine)

Hay razones que inclinan por tanto a defender la existencia en Badajoz de un enclave de tiempos visigodos cuya entidad es problema difícil de resolver en tanto no existan documentos más explícitos. En este sentido, tampoco las referencias literarias posteriores que poseemos del asentamiento islámico, que viene considerándose tradicionalmente como el principio de la fundación de la ciudad, cuando el caudillo rebelde Marwan se estableció en Batalius en el siglo IX, son esclarecedoras, pues salvo la idea de que el primer núcleo de Badajoz era una aldea en la colina de la Muela que luego fortificó Marwan, no nos dan ninguna otra pauta para enjuiciar lo que pudo haber existido allí con anterioridad.

Esta conferencia fue pronunciada en el año 1995. Desde entonces hemos realizado nuevas investigaciones que han avanzado en la interpretación de la etapa alto-medieval de este área. Los dos artículos que se reseñan en la bibliografía con fecha de 1999, recogen las últimas aportaciones sobre el tema.

BIBLIOGRAFÍA

BARRERA ANTÓN, J.L., "Capiteles romanos del Museo de Badajoz", *Museos*, 1, 1982.

Los capiteles romanos de Mérida, Monografías Emeritenses, 2, Badajoz, 1984.

CRUZ VILLALÓN, M., "Las piezas visigodas del Museo de Badajoz", *Actas del I Congreso Nacional de Historia del Arte*, Trujillo, 1977.

"Los antecedentes visigodos de la alcazaba de Badajoz", *Norba*, Revista de Historia, Geografía y Arte de la Universidad de Extremadura, II, Cáceres, 1981.

Mérida visigoda. La escultura arquitectónica y litúrgica, Badajoz, Diputación Provincial, 1985.

"Badajoz visigodo, Badajoz mozárabe", *Anas*, 7-8, 1994-1995, Museo Nacional de Arte Romano, Mérida, 1999.

"Indicios cristianos bajo el Islam. El caso de Mérida y Badajoz", *Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en Al-Andalus*, Cuadernos Emeritenses, 15, Museo Nacional de Arte Romano-Fundación de Estudios Romanos, Mérida, 1999.

PALOL, P. de, "Arte hispánico de la época visigoda", *Polígrafa*, Barcelona, 1968.

PALOL, P. de, RIPOLL, G., *Los godos en el occidente europeo. Ostrogodos y visigodos en los siglos V al VII*, Encuentro, Madrid, 1989.

RUBIO MUÑOZ, A., "Aportación al estudio del Badajoz romano", *Actas de las 11 Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, Diciembre, 1981, en prensa.

Datos para el estudio del poblamiento rural romano en las Vegas Bajas del Guadiana, Universidad de Extremadura, Memoria de licenciatura inédita, 1983.

"La necrópolis hispanovisigoda de la Picuriña (Badajoz)", *Actas del VII Congreso de Estudios Extremeños*, en prensa.

SCHLUNK, H., *Arte visigodo*, en *Ars Hispaniae*, II, Madrid, 1947.

SCHLUNK, H., HAUSCHILD, Th., *Die Denkmäler der frühchristlichen und westgotischen Zeit*, Mainz, 1978.

VISIÓN ESPAÑOLA DE LAS GUERRAS CON PORTUGAL

Álvaro Meléndez Teodoro

BADAJOS EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE PORTUGAL (1640-1668)

Portugal formaba parte de la corona española desde su anexión en 1580 por los tercios de Felipe II que, partiendo de Badajoz al mando del Duque de Alba¹, hicieron de España el Imperio donde nunca se ponía el sol, al adherírsele la Corona portuguesa y ampliarla a sus posesiones de ultramar. Ya en el siglo XVII la pésima política llevada a cabo por los gobernantes de Felipe III y Felipe IV y los afanes centralistas del Conde Duque de Olivares² esquilmaron de tal modo a los portugueses que España se vio envuelta en numerosas agitaciones contra los castellanos. La ocupación de Pernambuco y Bahía por los holandeses, las crecientes levas³ de soldados para las guerras de Flandes e Italia y la mala gestión de los gobernadores y administradores contagiados del nepotismo y soberbia del valido⁴, fueron creando un núcleo de descontentos agrupados en torno a la figura del duque Juan de Braganza, gobernador del Alentejo, casado con Luisa de Guzmán, hermana del duque de Medina Sidonia, que era Capitán General de Andalucía, quien no prestó la adecuada atención a los acontecimientos debido a su relación de parentesco.

En Cataluña, por causas muy similares, la situación iba empeorando y la crisis estallaría el 7 de junio de 1640, el día del "Corpus de Sangre" o "Jornada de los Segadores", con un levantamiento general y el apoyo de una Francia que con la prianza de Richelieu estaba llamada a suceder en la hegemonía mundial a España, desangrada en terribles y numerosas campañas.

La lejana y extraña guerra de los Treinta Años (1618-1648), en la que nos vimos implicados de forma ilógica, los turcos y piratas berberiscos en el Mediterráneo, la expansión holandesa e inglesa en las Indias, las guerras de Italia y Flandes, serían algunas de las desastrosas campañas en las que España se vería envuelta en aquella época.

En medio de este caos, al amanecer del 1 de diciembre de 1640 estalló la conspiración en Lisboa, encabezada por Pinto Ribeiro y, en tan sólo tres horas, hicieron

prisionera a la Virreina, la Duquesa viuda de Mantua, sin apenas derramamiento de sangre ya que sólo fue asesinado el secretario de la Gobernadora, Miguel de Vasconcelos.

Las noticias corrieron rápidamente extendiéndose la insurrección y quedando en cuestión de días toda la nación en poder de los sublevados. El 6 de diciembre, el Duque de Braganza entra en Lisboa y el día 15 es coronado Rey con el nombre de Juan IV.

Desde el domingo día 3 habían llegado noticias a Badajoz de los sucesos acontecidos en Portugal, hasta tal punto que el corregidor Mendo de Contreras convocó a todos los regidores⁵ de la ciudad a una sesión de urgencia al amanecer del día 4 para "... *ver de las alteraciones del reino de Portugal*..⁶ Acordaron mandar informes a la corte de Madrid solicitando instrucciones y comenzando a realizar las disposiciones previstas para casos de emergencia. Este mismo día se dirige a Elvas el escribano Melchor Fernández de Morales, con familia en esa ciudad, para recoger información. Por él conocemos de forma muy certera los sucesos acaecidos del pronunciamiento en Lisboa, el ataque sin víctimas a los fuertes, la muerte del secretario Vasconcelos y cómo el enviado del duque de Braganza ocupa Elvas y Olivenza⁷.

El peligro para Badajoz aparece con la llegada a Yelves (Elvas) del Marqués de Ferrara o Ferrera que desde Évora traslada a esta ciudad cinco mil soldados. Otros detalles recoge este informe que completan la gravedad de la situación: el cabildo municipal reacciona ordenando sesión todos los días a las diez de la mañana, localizándose a todos los caballeros regidores y ordenándose recuento y revista de armamento y víveres. Los regidores capitanes de las compañías de milicia, Gómez de la Rocha y Juan Vargas Machuca, informan de la escasa gente disponible para la guarda de la plaza y el día 5 de diciembre se ordena el alistamiento de todos los vecinos con edad entre 17 y 60 años, con el fin de levantar cuatro compañías más de milicia, y garantizar así la protección de Badajoz y su término⁸.

Estas medidas son aderezadas con las continuas salidas de dinero público para reparaciones, gastos diversos y abastecimientos; poco a poco la ciudad se prepara para la guerra. Un elemento importante era la fortificación,

1 Fernando Álvarez de Toledo y Pimentel, III Duque de Alba (1507-1582).

2 Gaspar de Guzmán y Pimentel, Duque de Sanlúcar y Conde de Olivares (1587-1645).

3 Recluta, enganche de gente para prestar servicio en el ejército.

4 Sobre la problemática castellano-portuguesa en las Indias y el comercio marítimo, véase SERRANO MANGAS, F. *La encrucijada portuguesa*, Badajoz, Diputación Provincial, 1994.

5 Corregidor: Nombrado por el Rey, cargo político de amplios poderes locales, judiciales y en ocasiones militares, primera autoridad municipal. Regidor: Otorgado por el Rey, generalmente por compra, en esta época se transmitía de padres a hijos.

Cfr. GÓMEZ-TEJEDOR, M.D. en *Boletín Información Municipal* nº 96 de 1983, pag. 35.

6 Archivo Municipal de Badajoz, Libro Actas 1640, folio 175 vuelto, sesión del 4 de diciembre. Son muy interesantes estas Actas porque nos proporcionan datos de la vida cotidiana municipal y militar de la ciudad.

7 AMB, Libro 1640, folio 176, 4 de diciembre, por la noche.

8 Formadas por ciudadanos de una localidad bajo el mando de un regidor. Su origen está en las milicias concejiles del siglo XI y en esta fecha, respondían a la organización de 1590 como ejército de reserva.

cuyo estado era muy deficiente⁹, disponiéndose que los regidores revisasen sus respectivas zonas. Se llega a la conclusión de que la ciudad está muy abierta, no hay puertas para cerrarla, y la muralla está caída en su mayor parte.

Se acuerda¹⁰ hacer puertas para todas las de la ciudad y entregar las llaves por la noche a los regidores, cerrar las bocacalles que den al exterior, "... de tres tapias de alto..."¹¹, y que las compañías de vecinos con sus regidores entren de vigilancia en turnos de días completos¹².

Por la lectura de las sesiones anteriores conocemos que las puertas en uso eran: la del puente del río (Puerta Palmas), la de la Trinidad, la de Mérida, la de Santa Marina, la del Alpendiz y la puerta falsa de las casas de Melchor Juárez, escribano. Las cinco primeras fácilmente reconocibles y la última, derribada al construir la muralla moderna, estaba emplazada en el tramo amurallado entre los baluartes de San Roque y Santa María.

Pero el levantamiento había cogido desprevenida a la corte española. A pesar de los numerosos informes remitidos por las ciudades fronterizas, el gobierno español no reaccionó con rapidez para subsanar anteriores errores. Los portugueses enviaron a Olivenza, antes de fin de año, al Conde de Vimioso con cinco mil hombres y comenzaron a "correr la frontera", término más lucido que el de pillaje o bandidaje. Por la sesión del 11 de diciembre se tiene constancia de la organización de unas partidas bajo el mando de algún caballero regidor de Badajoz para "correr la campaña hasta Yelves" e informar por la noche al cabildo; al final, todo este desgraciado enfrentamiento del que no se podía esperar que durara tres décadas se convertiría en mero saqueo, arrasamiento y bandidaje. Estas acciones de los primeros momentos confirmarían que el enfrentamiento no podía pararse y acelerarían los preparativos de guerra en Badajoz.

A la movilización de ciudadanos y reparación de la muralla y puertas seguiría el acopio de abastecimiento y armamento. Todas estas adquisiciones y reparos van ligadas al continuo empobrecimiento de la ciudad con las consiguientes peticiones a la Corte para el envío de fondos, en ocasiones desatendidas y a veces contestadas con el aumento de recaudaciones más gravosas para la ciudad; apenas quince días de conflicto y el Alcalde Mayor¹³ García Alonso de Villalobos, en la sesión del día 18 de diciembre (folio 188) exponía

... que al presente se halla ésta ciudad con las armas en la mano, como ciudad frontera del reino de Portugal por haberse levantado y alzado por su rey al duque de Braganza y para la guarda y defensa de la puente del río Guadiana y demás puertas y veredas de esta ciudad entran dos compa-

ñías de Infantería de vecinos y de los que quedan se hacen cuatro cuadrillas que alternativamente entran de guarda, con cuya causa los pobres, que es la mayor parte de que se compone esta ciudad, faltan al ejercicio de sus oficios con que se hallan cada vez más pobres...

El armamento usado para estas vigilancias eran mosquetes, picas, arcabuces y alabardas¹⁴, que hubo que comprar en Mérida para completar la dotación, y se solicitó ayuda a otras villas con objeto de aportar soldados para la defensa de Badajoz¹⁵.

En el inicio del conflicto se nombra como jefe supremo del ejército español para someter el levantamiento portugués al Capitán General de Andalucía, Duque de Medina Sidonia, cuñado del amotinado Duque de Braganza; pero en lugar de reducirlo, conspira conjuntamente con el Marqués de Ayamonte para proclamarse rey de Andalucía siguiendo los pasos de su pariente luso.

Todos estos hechos son síntomas del desconcierto y descomposición social, expresados en pasquines y libelos entonces al uso. Descubierta la tentativa, el de Ayamonte es ejecutado y Medina-Sidonia "desterrado" a Madrid, nombrándose jefe del ejército de Extremadura al Conde de Monterrey, que llega a Mérida el 2 Enero de 1641. No obstante, desde el 19 de Diciembre de 1640 se halla en Badajoz, para centralizar todo lo relativo al suministro de guerra, el Conde de Frigiliana¹⁶. A partir de este momento, la ciudad entra de lleno en una dinámica de la que saldrá, totalmente exhausta, una vez terminado el conflicto en 1668. Comienzan a llegar los soldados¹⁷ y con ellos los problemas¹⁸, entre los que destacamos la primera queja pública, recogida en Actas de este Ayuntamiento, en sesión del 19 de marzo de 1641, cuando un grupo de vecinos plenamente identificados firma una petición de amparo ante los desmanes de un grupo de soldados de "a caballo" que alojan. Estos conflictos se producirían, de manera casi ininterrumpida, a lo largo de las casi tres décadas de período bélico.

En apenas treinta folios que ocupan los sucesos hasta el momento relatados, recogidos del libro de Actas del Ayuntamiento, podemos ver resumidas las consecuencias de la guerra de Restauración portuguesa para la ciudad de Badajoz. La ocupación militar, el empobrecimiento de la vecindad, el endeudamiento del cabildo, la tierra arrasada, caos por doquier y hasta la modificación de la imagen de la ciudad, tras ser sustituida su vieja muralla medieval por una moderna fortificación, durante el último tercio del siglo XVII¹⁹.

Aparece, como hemos citado, el Conde de Monterrey en esta guerra de Restauración. Como soldado era una nu-

9 No debe olvidarse que esta ciudad no conocía conflicto alguno desde hacía más de sesenta años.

10 Sesión del 7 de diciembre de 1640, folio 181.

11 La tapia real son 2,78 metros de alto por 1,40 de ancho.

12 Sesión del 9 de diciembre de 1640, folio 183.

13 Alcalde Mayor: Nombrado por el Rey entre personas de la localidad, debían ser versados en leyes, pues eran los encargados de administrar justicia y sustituían al Corregidor en su ausencia.

14 Picas: Lanzas de 5,64 metros de longitud.

Arcabuz y mosquete: Armas de fuego, de avancarga. El proyectil del arcabuz el 22 gramos y el del mosquete de 427, apoyándose ambos en una horquilla para disparar y encendiéndose con una mecha denominada cuerda.

Alabarda: Lanza, de hoja aguda, de 2,15 metros de longitud con cuchilla transversal en forma de creciente de luna por un lado y terminado en pico por el otro.

15 El 7 de diciembre, folio 182, se piden a Mérida 500 hombres, 200 mosquetes y arcabuces, 12 arrobas de balas, 12 de pólvora y 4 arrobas de cuerda (mecha) y también más soldados a Talavera, Lobón, Almendralejo, Zafra y Fuente del Maestre.

16 Íñigo Martínez de Lara.

17 El 10 de Enero de 1641, y bajo las órdenes del Corregidor Álvaro de Valdés entran 1.000 soldados de las milicias de Granada. Son los primeros en llegar a Badajoz.

18 CORTÉS CORTÉS, F. "Guerra en Extremadura" en Revista de Estudios Extremeños, Tomo 38, 1982.

19 CRUZ VILLALÓN, M. "Las murallas de Badajoz en el S. XVII" en Norba-Arte VIII, UEX, 1988.

lidad haciéndose acompañar del Marqués de Toral, quien verdaderamente dirige las operaciones, y este principio marcará todo el conflicto. En lugar de reaccionar rápido y asestar un solo golpe eficaz, como el duque de Alba en 1580, se demora en organizaciones y reorganizaciones.

Cuando sale a la campaña es junio de 1641, e inicia la reconquista por varios lugares, lo que supone que en tan vasta frontera no sea fuerte en ningún punto. Se ataca Elvas, se intenta cercar Olivenza, una escaramuza en Telena²⁰ donde muere el Marqués de Toral, no en combate sino de resultas de un motín de soldados. Monterrey pide el relevo a su protector, Olivares, apareciendo otra de las constantes del conflicto: el relevo continuo en el mando. En octubre de 1641 toma el mando Juan de Garay, hombre experto que estuvo con Monterrey, pero el desconcierto continúa y con él, la indisciplina.

El ejército portugués no sólo no se retira, sino que ataca y el 14 de marzo de 1643, tomando la iniciativa, llega a las puertas de la plaza²¹, desistiendo de su ataque ante la defensa presentada por sus ocupantes. Durante 1642 no hay nada significativo que señalar en el aspecto militar, y en lo local continúa el empobrecimiento y las exigencias.

Garay exige "cuantiosos"²² a la ciudad y una vez más, ésta debe suplicar clemencia "... y que esta ciudad mantenga una compañía de milicias que ha marchado a Cataluña y otras seis para esta ocasión de Portugal en que están ocupados mas de 600 hombres, y no quedan mas de 1800 vecinos (unos 7200 habitantes), en que están incluidos eclesiásticos y viudas... que acude a todas las ocasiones y rebatos..." "... para que no se le nombren más brazos de los que hacen falta al menos para no morir de hambre"²³. De todas formas, Garay apunta buenas maneras y cuando es llamado por el Rey para la guerra de Cataluña, el consistorio elevó una inútil petición para que continuase como Capitán General; es nombrado para el puesto el Conde de Santiesteban, que pronto logra ganar ... el apodo de «Maristeban», por su flojedad y el lujo del que se rodea.

En Portugal, el General Juan Méndez de Vasconcellos, sustituto de Francisco de Melo, acompañado personalmente por el Rey Juan IV, que acude a esta campaña, se apodera de Cheles, Alconchel, Almendral, Albuera, y alguna otra bicoca²⁴. Las tropas españolas intentan sujetar al ejército invasor con poca fortuna y cuando el 13 de Septiembre de 1643 la guarnición napolitana de Valverde entrega la villa a los portugueses, Santiesteban corre a refugiarse en Badajoz pidiendo refuerzos con carácter de urgencia aunque hay más defensores que atacantes. Éstos, por su parte, no intentan nada contra la plaza pues su misión es distraer ya que en aquellos momentos un ejército luso mucho más poderoso está invadiendo Galicia.

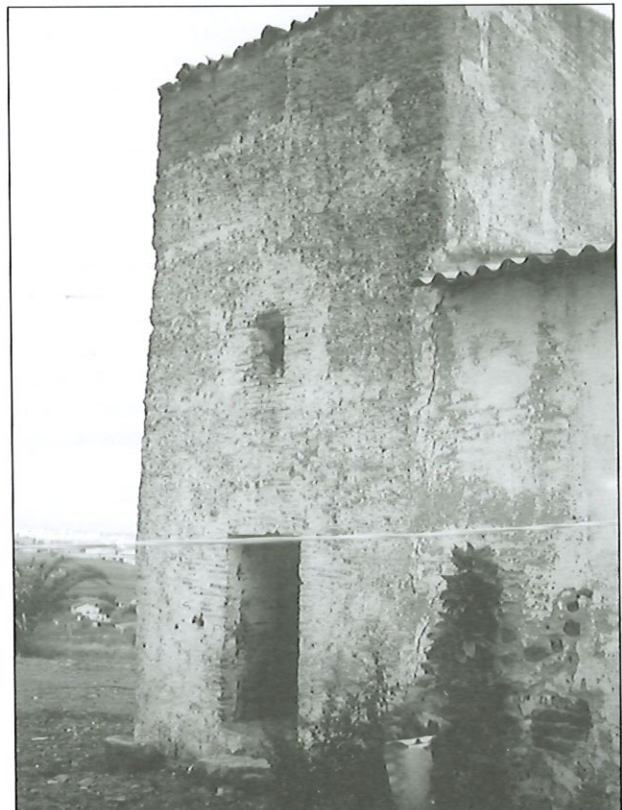
La patética situación hace correr muchos versos, algunos de ellos bastante elocuentes, como el citado a continuación:

La viña de Extremadura
Monterrey la vendimió
y Garay la rebuscó

la escarda verde y madura
Santiesteban se apresura
por dejarla descepada
y viéndola ya acabada
sin que pueda defendella
se entra el portugués por ella
como viña vendimiada²⁵

Triste epílogo para esta campaña de 1643 si además pensamos que en Rocroi, el 19 de Mayo, los Tercios españoles daban ejemplo de su valía, aún en la derrota, siendo conocidos con el sobrenombre de "... la mejor infantería del mundo..."

A principios de 1644 llega a Extremadura de Capitán General el napolitano Carlo de Caracciolo, Marqués de Torrecuso (1590-1646), veterano militar y amante de la disciplina que retoma las operaciones atacando Ouguela. Pero la reacción portuguesa, en esta ocasión al mando de Matías de Albuquerque, le hace desistir y volver a Badajoz. Problemas surgidos por su afán de atajar la indisciplina provocan un motín, negándose los capitanes a obedecerle. Entretanto el ejército portugués saquea Codosera, Alburquerque, Villar del Rey y Montijo en un claro intento de aislar Badajoz para poder sitiarse. Con objeto de solucionar los problemas surgidos interviene el Obispo de la Zerda calmando los ánimos, pero aún así Torrecuso no sale con el ejército y le entrega el mando al General Molinghen, quién se dirige a Montijo, donde el 26



Torrequebrada (Fachada Sur).

20 Aldea de unos 500 habitantes, una legua al sur de Badajoz en la zona de la actual Corchuela, tenía una barca para cruzar el río. Veasé: GOMEZ-TEJEDOR, M.D. "Aportaciones sobre Telena", en Actas de los Encuentros de Ajuda, 1985, Badajoz, Diputación Provincial, 1987. También BARRADO, M. diario "HOY" de 14 marzo 1999.
21 A.M.B. Libro de Actas 1643, sesión del 16 de marzo de 1643, folio 19.

22 Ciudadanos que, por tener medios (cuantía), eran movilizados para una campaña.
23 Acta del 27 de mayo de 1643, folio 45 v.
24 Plaza o, en la terminología militar de la época, lugar de poca importancia o nula capacidad defensiva.
25 Citados por ALMIRANTE, J. Bosquejo de Historia Militar, Tomo III, página 191.

de Mayo de 1644 tuvo lugar la batalla de ese nombre y que según muchos historiadores fue la única o una de las escasas producidas en los veintiocho años de conflictos²⁶.

Batalla de resultado indeciso o cuando menos mal aprovechada por los españoles desde un punto de vista propagandístico. Se produjeron unas mil bajas por cada bando, y ninguno supo o pudo aprovechar la "victoria".

Una entrada de Torrecuso y la destrucción de la aldea portuguesa de Santalexio pone fin al mando de este General, tenido por sus allegados como "duro de genio y limpio de manos".

En abril de 1645, con gran comitiva, pompa y boato, llega el Marqués de Leganés²⁷ con un ejército de 12.000 infantes y 3.000 caballos para "pasearse" por la frontera, fortificar la aldea de Telena a la que llamó San Juan de Leganés y poco más porque, en marzo de 1646, es destinado para dirigir la campaña de Cataluña.

Posteriormente se traslada a Badajoz el Marqués de Tavara, nombrando como jefe de la caballería a Mollinghen y reuniendo un buen ejército que no fue efectivo porque se limitó a correr la campaña y a defender el fuerte de Telena o "Leganés", finalmente tomado por el general portugués Alburquerque y liberado al día siguiente²⁸.

El año 1647 no es decisivo en el conflicto, cuyo resultado es desalentador a consecuencia de un lustro de incompetencia y sufrimiento.

En 1648 se envía de jefe al Marqués de las Vélez²⁹ quién reunía todas las "cualidades" exigibles a un mando, entre ellas ser favorito del favorito del Rey, y reconocida incompetencia; siendo Virrey de Navarra y Aragón, fue estrepitosamente derrotado en Barcelona en 1641, por lo que fue "castigado" con una embajada en Roma y posteriormente con el Virreinato en Sicilia y Nápoles. Con un potente ejército se dirige contra la plaza de Olivenza... para perder tiempo y tropas.

En 1649 se envía a Badajoz a un personaje que va a formar parte de nuestra pequeña historia local, Francisco Tuttavila y del Tuffo, Duque de San Germán³⁰. Llegó a Badajoz el 15 de diciembre perdiéndose en correrías y escaramuzas, para entrar en lo que el historiador Almirante en la obra citada denominó "guerra soñolienta", con nula actividad bélica pero con las contrariedades de una constante ocupación militar para la ciudad.

No es de extrañar que sonaran nuevas coplas:

La guerra de Portugal
de tal suerte se gobierna
que, para que sea eterna
se dispone todo mal³¹.

Este período de guerra queda marcado por una permanente situación de conflicto que impide un correcto aprovechamiento de la agricultura y la ganadería, por la perpetua inseguridad de los campos, el pillaje, el incendio y, en definitiva, el odio enconado de las poblaciones a ambos lados de la frontera que no ven solución a su permanente ruina.

Esta fase durará hasta la muerte del Rey portugués en 1656 y será la más larga de un capitán general en Badajoz, cifrada hasta el momento en uno por año o campaña aproximadamente³².

El Duque de San Germán era hombre muy religioso y su mecenazgo puede seguirse por todo Badajoz. Obró el altar mayor de la iglesia de los Padres Jesuitas en el antiguo convento de Santa Catalina, hizo valiosas donaciones a conventos y obras pías³³ o la más memorable para la historia local, como es, aunque sin documentar y siendo leyenda popular, la llegada de la Virgen de la Soledad, presunto encargo a Nápoles del Duque, usando como modelo un cuadro que se quedaría en Madrid, honrándose bajo la advocación de Nuestra Señora de la Soledad de la Paloma. También promovió el levantamiento de la primera ermita de la Soledad, en unas casas de su propiedad y actualmente edificio "La Giralda", y la puerta acristalada para honrar a la Virgen cuando el soldado, con toda su impedimenta guerrera, formaba en la plaza del Gobernador (de la Soledad) con motivo de la salida a alguna campaña. Otro acontecimiento de muy distinta índole, uniría a San Germán con Badajoz, como fue la muerte de su sobrino Guillermo³⁴, el 8 de noviembre de 1653, junto al Teniente General Conde de Amarantes en un encuentro entre Arronches y el río Assumar, probablemente en una vulgar correría de pillaje con resultados no deseados³⁵.

Podemos cerrar esta época con un suceso, no por curioso, menos habitual; en abril de 1652, agentes portugueses sobornaron a dos sargentos para que desguarnecieran la puerta del castillo a espaldas de la iglesia de Calatrava (puerta del Alpéndiz) y con el dinero recibido fueron a celebrarlo a casas de mala nota. Allí parece ser que en un momento de euforia ebria contaron sus planes de traición a una prostituta, la cual denunció el hecho, siendo detenidos y, tras un severo consejo de guerra, ejecutados al día siguiente³⁶.

La puerta sería conocida algún tiempo como "la puerta de la Traición", complicando aún más la identificación de las llamadas "traiciones" acontecidas a lo largo de la historia, en distintas puertas localizadas en la ciudad.

El 6 de noviembre de 1656 muere el Rey Juan IV, sucediéndole su hijo Alfonso VI, entonces un niño de trece años, por lo que asume la regencia su madre la española

26 Veasé CORTÉS CORTÉS, F. ob. cit. pag. 88 y «Militares y guerra en una tierra de frontera» en Cuadernos populares, nº 35, Mérida, 1991; también ORBES, C. «La batalla de Montijo», en Historia y Vida, nº 359.

27 Diego Mesía Felipe de Guzmán, I Marqués de Leganés, Señor de Valverde y Villar de Rey. Ver SOLAR, A. del y MARQUÉS DE CIADONCHA, Recuerdos de Extremadura, Badajoz, Caja Rural, 1943.

28 SÁNCHEZ, C. Verdadera relación de la famosa batalla y victoria... Madrid, 1646, edición facsímil de la biblioteca Santa Ana. Almendralejo, 1994.

29 Fernando Joaquín Fajardo de Requeséns y Zuñiga.

30 SOLAR, A. del y MARQUÉS DE CIADONCHA, Cosas de Extremadura, Badajoz, Publicaciones del Ayuntamiento, 1946; Recuerdos de Extremadura, Badajoz, Caja Rural, 1943 y CELINA DE LA PRESENTACIÓN, S. Historia del convento de Santa Ana, Badajoz, 1995.

31 MARTÍNEZ CAMPOS, C. España bélica, siglo XVII, Madrid, Aguilar, 1968, pág. 155.

32 En esta época, la guerra sólo se hacía en buen tiempo, primavera y otoño, por la dificultad que suponía el movimiento de bastimentos y

de suministros, lo que unido a la incompetencia de los jefes, la indisciplina de la tropa o la simple molición eternizó esta campaña que debió cerrarse por medios políticos o militares en más corto periodo de tiempo. La expresión usada para suspender las operaciones era "tomar cuarteles", de estío o de invierno en su caso. Esta ocupación permanente de soldadesca sin trabajo y sin paga en ocasiones hará, sin duda alguna, más daño que el enemigo portugués.

33 LOZANO RUBIO, T. Historia de Badajoz, Badajoz, Arqueros, 1930. CASTÓN DURÁN, F. Viejos valores pacenses, Badajoz, Ayuntamiento, 1949.

Sor Celina de la Presentación, ob. cit. pág. 81

34 Historia del obispado de Badajoz. Continuación del Solano. Caja Rural Badajoz 1945. Tomo 1.p.107.

35 Se conserva en el museo arqueológico de Badajoz la lápida del sepulcro que ha sido publicada por G. Kurtz y C. Domínguez en la Revista de Estudios Extremeños, Tomo LII, (Mayo-Agosto 1996).

36 Así lo recoge el anónimo autor de «La continuación del Solano», tomo 1 página 95.

Luisa de Guzmán. Mujer de fuerte carácter, intentó animar al general portugués conde de San Lorenzo, quien sin decisión comenzó a moverse por la Raya con las habituales entradas a Barcarrota, Cheles y Valverde; pero la guerra en Cataluña disminuía en intensidad y el Duque de San Germán pudo reunir a 16.000 infantes y 500 caballos, con Gaspar de Girón, duque de Osuna, por General de la caballería y se desplazó a Olivenza. Defendía la ciudad Manuel Saldaña, con 4.000 hombres, que no logró establecer comunicación con el ejército de socorro exterior y aguantó como le fue posible.

Dirigió las obras de ataque el Ingeniero Mayor Ventura de Tarragona que había trabajado en la fortificación de Badajoz y contaba con gran experiencia³⁷. El conde de San Lorenzo con 10.000 hombres cruzó el Guadiana por Jurumeña y amenazó al ejército sitiador.

Dos ataques frustrados le hicieron desistir, temiendo quedar estrechado contra el río, pero queriendo aprovechar la aparente indefensión de Badajoz repasó el río y subió a Elvas. El día 15 de mayo tomó posiciones al sur de la ciudad sobre la cañada de Sancha Brava, la zona más dominante y próxima, las alturas y conocida como el Bote con vistas al camino de Olivenza, las proximidades de la ciudad y el vado del Moro, paso más accesible del río en esa zona, llamado "el Batán". Desde allí, intenta apoderarse de Badajoz con un ataque en fuerza, debiendo disponer el general portugués de informes favorables para sus intenciones.

La plaza de Badajoz, que al comienzo del conflicto estaba prácticamente descubierta, había reforzado suficientemente sus murallas³⁸ ante un ejército que iba a plantar un sitio heterodoxo, fuera de toda regla, y por supuesto sin artillería. Así todas las puertas se habían reforzado con "medias lunas", antemuros de piedra o tierra que por delante de ella la defendían de impactos directos, formando una pequeña "plaza de armas" que evitaba el acercamiento cómodo del atacante portugués a las murallas. Además, las puertas disponían de un foso limpio que, a pesar de no estar en perfectas condiciones, molestaría suficientemente para llegar a la plaza de manera organizada.

Hubo otros condicionantes relativamente valorados del que hay sobradas muestras en los libros de actas del Ayuntamiento durante dieciocho años de conflicto, tales como el sufrimiento, el pillaje, la miseria y los odios desmedidos contra los portugueses. La oportunidad de dar rienda suelta a esta violencia contenida por una parte de la población que habitualmente no tenía oportunidad de hacerlo en campo abierto, jugó también en contra de la intenciona lusa³⁹.

Hubo intentos en días anteriores: el conde de San Lorenzo asalta el Fuerte de San Cristóbal pero esta obra que fue la primera fortificada a la moderna⁴⁰, resultó inexpugnable. Posteriormente preparó otro ataque desde el sur, atacando una parte de sus fuerzas la puerta de la Trinidad y otra parte la zona de las Aceñas⁴¹, hacia la huerta del convento de Sto. Domingo⁴².

El asalto se produjo al amanecer del día 15 de mayo de 1657 pero fue rechazado por la población, organizada en compañías de milicias bien armadas⁴³, incluyendo al cabildo catedralicio⁴⁴ y, por supuesto, la guarnición, que bajo el mando del maestre Simón de Castañiza se componía de 1.500 infantes y 700 caballos.

En estas condiciones dar un asalto sin apertillar⁴⁵ el muro con la artillería era tentativa dada al fracaso, como así ocurrió. Las bajas que calculan los informes de la época se cifran en 70 muertos y 300 heridos, siendo insignificantes las de los defensores. Replegados los atacantes en la cañada de Sancha Brava, enterraron allí a sus muertos y levantaron el campo el día 19 para nuevamente dirigirse a Olivenza por la margen izquierda. Sólo pudieron ser testigos de su rendición el día 30 de ese mismo mes, tras cuarenta y ocho días de sitio formal. El Duque de San Germán tras el desangelado papel del ejército luso y animado por su victoria que los escritos y relaciones de la época elevan a una nueva Troya, levantó el campo, reparó y puso guarnición a Olivenza y se dirigió contra Mourao, bicoca en la margen derecha del Guadiana, frente a Villanueva del Fresno, que fue rendido el 20 de junio. Satisfecho de los resultados de Olivenza y a la vista del ejército de San Lorenzo, se dirigió a Badajoz para tomar cuarteles de estío.

En Portugal, la Regente destituyó de manera fulminante al conde de San Lorenzo, nombrando en su lugar a Juan Mendes de Vasconcellos como Teniente General y como segundo jefe a Andrés de Albuquerque, Maestre general. En España aprovechando que había un ejército victorioso y medio organizado se llevaron las mejores tropas a Cataluña, donde se daban sólo pequeñas escaramuzas.

En estas condiciones, el rey portugués se colocó a la cabeza de su ejército e inició la campaña de otoño, recuperando Mourao y tras algunos encuentros en Campo Mayor y Elvas se tomaron cuarteles de invierno.

El invierno de 1657 llegó lluvioso y causó estragos en la fortificación, por lo que se dispuso un arreglo general, con la colaboración del vecindario, que reconocía en ella su único elemento de protección.

EL SITIO DE 1658

En abril de 1658 llegaron noticias a Badajoz de la reunión en Elvas de un fuerte ejército de invasión. Vasconcellos estaba dispuesto a lavar la afrenta de Olivenza, apoyado en todo por la duquesa de Braganza, regente del reino.

Las actas municipales de Badajoz reflejan la pobreza de esta ciudad y la falta de suministros para cualquier contingencia, cuando eran notorios los preparativos de invasión.

Las reiteradas solicitudes de ayuda a la Corte eran rechazadas, tachándose a los defensores de alarmistas, de tal suerte que el duque de San Germán mandó víveres y

37 Sobre la conquista de Olivenza véase RINCÓN JIMÉNEZ, J. en Revista de Estudios Extremeños- bibliografía. Olivenza y el plano nº 193 de la Cartoteca histórica del Servicio Geográfico del Ejército "Sitio de Olivenza" Anónimo de 1657.

38 CRUZ VILLALÓN, ob. cit.

39 RINCÓN JIMÉNEZ, J. "Intento de asalto a Badajoz" en Revista de Estudios Extremeños, 1933, página 11 y ss.

40 CRUZ VILLALÓN, ob. cit.

41 Molinos harineros movidos por agua. En Badajoz se encontraban aguas abajo del puente de Palmas, en lo que hoy es el puente de la Universidad.

42 Parque de Castelar actualmente.

43 Ordenanzas de Badajoz 1767, Badajoz, edición facsímil UBEX. 1993. Título 41, folio 85.

44 "Continuación del Solano", tomo 1, página 113.

45 Abrir portillo o brecha, derribar el muro para permitir el fácil acceso al interior de una ciudad amurallada.

municiones a Olivenza y Alburquerque, creyéndolas objetivos prioritarios por su menor guarnición y defensas. Nadie preveía un intento de asalto sobre Badajoz. Por ello, cuando el 12 de junio el ejército portugués se pone en marcha contra esta plaza, la alarma y el pánico cundieron en la corte de tal manera que el mismo valido Luis de Haro habría de ponerse al mando del ejército de socorro.

El ejército contra Badajoz era uno de los más formidables que habían reunido los portugueses. Parecía que, tras dieciocho años de guerra, España no sólo no podía recuperar Portugal sino que ésta podría conquistar España⁴⁶.

La certeza de su aproximación a Badajoz quedó confirmada cuando se establecieron en los altos de Sta. Engracia, con el objetivo de iniciar ataques al Fuerte de San Cristóbal. El despliegue era monumental según los documentos de la época: 18.000 infantes, 3.000 caballos, 20 cañones, 2 morteros y gran número de carretas con material de campamento y asedio.

La certeza del conflicto aceleró los preparativos en la plaza y aprovechando el tiempo que tardó el enemigo en establecerse pudieron acumular provisiones y armamento que se hizo traer de los pueblos vecinos, perfeccionándose las obras exteriores de defensa; ésta fue la primera señal no advertida por Vasconcellos ya que para poner

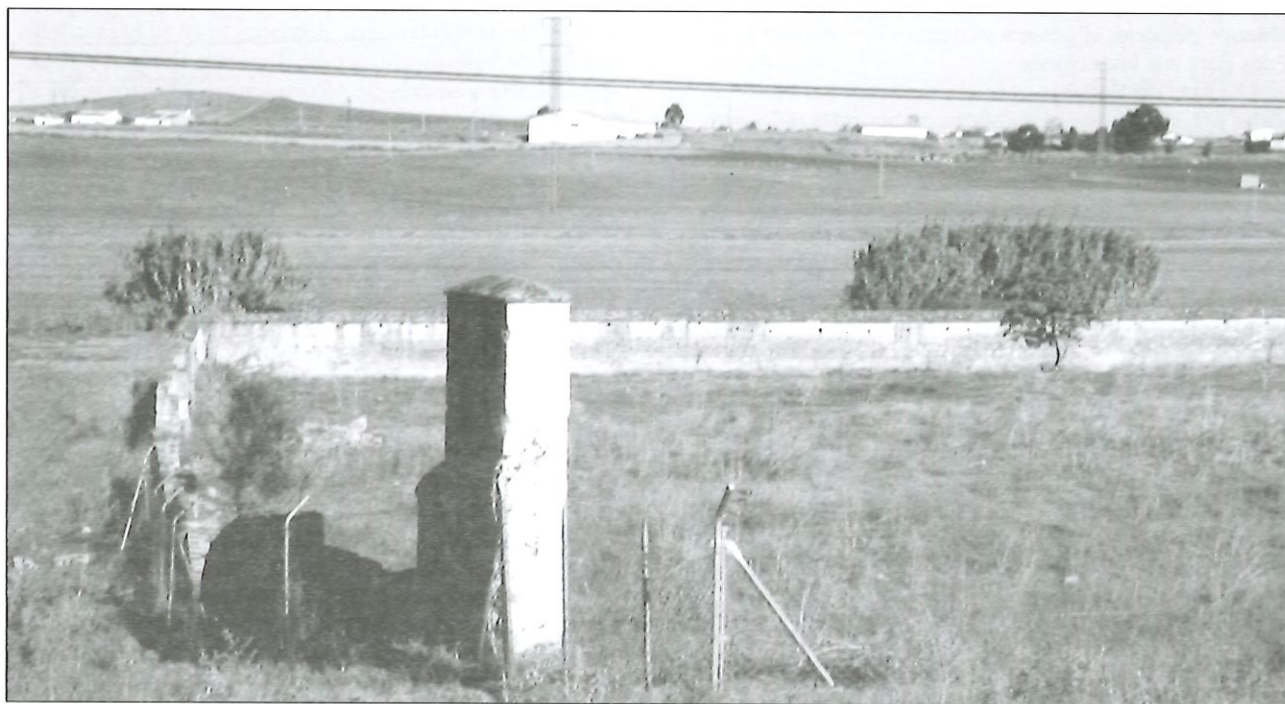
sitio a una ciudad es preciso cortar los suministros y, en este caso, falló tal condición permitiendo a Badajoz ponerse en estado de mínima defensa.

Vasconcellos siguió perdiendo tiempo con los aproches⁴⁷, en terrenos excesivamente duros como Santa Engracia. Tal esfuerzo baldío y las salidas continuas de la caballería española le empujaron a intentar un asalto a San Cristóbal en el que, a pesar de ocupar la línea de comunicación entre el fuerte y el puente, no obtuvo más ventajas que salir estrepitosamente derrotado.

El 22 de junio llegan a Badajoz refuerzos: dos "tercios"⁴⁸, el del irlandés⁴⁹ Walter Dogan y el de la Armada del Marqués de Lanzarote⁵⁰, de unos 800 hombres cada uno, que inmediatamente pasan a cubrir la línea de comunicación de San Cristóbal.

La víspera de San Juan efectuaron los portugueses otro ataque que duró desde la puesta de sol al amanecer, llegando a ocupar la Cabeza del Puente, pero fueron rechazados por el tercio de la Armada a costa de muchas bajas propias como la del Marqués de Lanzarote y varios de sus capitanes.

Los portugueses no consiguieron su objetivo, sufriendo las salidas de la caballería del duque de Osuna, Gaspar de la Cueva. Desde su cuartel general de la casa del Rey⁵¹ comienzan a extender líneas de puestos fortifi-



Huerta de San Gabriel y Cerro de San Miguel

46 Hubo muchas discusiones entre los principales jefes portugueses acerca del objetivo a conseguir. Algunos optaban por ocupar zonas de Galicia menos defendidas o dentro de Extremadura, Olivenza, Alburquerque o Alcántara, más asequibles y de gran efecto psicológico y propagandístico.

47 Aproches: Aproximación, galicismo con que se denomina a todos los trabajos de asedio, encaminados a acercarse a una ciudad, abrir trincheras, túneles, baterías, etc.

48 El tercio era una unidad de combate típicamente española de los siglos XVI y XVII. Se componían en origen de 12 compañías de 250 hombres, es decir, 3.000 soldados. En 1658, las dificultades de reclutamiento eran enormes y el número variaba continuamente, véase CORTÉS CORTÉS, F. Militares y guerra en tierra de frontera. ob. cit.

49 Había unidades irlandesas, católicas, en el ejército español desde las guerras con Inglaterra en el siglo XVI. Nombres como Irlanda, Hibernia y Ultonia han llegado como nombres de regimientos hasta los años 70 de este siglo, en que Ultonia, de guarnición en Gerona fue disuelto.

50 Pedro Paniagua y Zúñiga había levantado en febrero esta unidad que posteriormente daría lugar al regimiento "Sevilla" y que volvería a Badajoz en el sitio de 1705 y en el de 1811; este regimiento, con el sobrenombre de el "peleador", por el gran número de campañas realizadas, fue disuelto en 1960.

51 La Casa o Atalaya del Rey es el paraje situado en el extremo noroeste de Santa Engracia que da vista a Campomayor y Elvas. En él, el rey Felipe II montó su Cuartel general para la invasión de 1580, propiciando la anexión de Portugal a la corona española. Desde esta atalaya, situada en las proximidades de la ermita de Santa Engracia, en las actuales Cuestas y camino del mismo nombre, al norte de la barriada de la estación, observó el avance de su ejército. También puede consultarse el plano "Frontera del reino de Portugal-Anónimo 1750. Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército. Extremadura nº1.

cados⁵² hacia el puente del Gévora (Cantillana) y hacia el vado del Moro con pretensión de cercar la ciudad. Ello va a generar una situación de pánico generalizado, reflejado en documentos, y muchos habitantes optaron por abandonar la plaza⁵³ hasta que se dictasen las prevenciones pertinentes.

La calma llega con la lentitud e indecisión del ejército portugués que pasa ocho días en el vado del Moro, fortificándolo sin decidirse a cerrar la plaza. Tal demora, permite las salidas continuas de los sitiados para estorbar las obras y para destruir los fuertes, así como para constatar el abandono definitivo del ataque a San Cristóbal tras el descalabro de los intentos del 21 y 23 de junio. Las coplas populares hacen que Mendes de Vasconcellos diga a la regente: "O forte está muito forte,/ a estacada muito máis, / as balas nao tenem conto,/ senhora nao poso máis"⁵⁴.

Mientras los portugueses cambiaban totalmente el sentido de su ataque hacia el sur, los españoles habían reforzado sus defensas exteriores aplicando la táctica fundamental de ampliar el diámetro del campo propio, obligando a montar una circunvalación de gran longitud y, por tanto, débil al quedar fuera del alcance de la artillería la propia ciudad, corazón de la defensa. En aquellos años, este procedimiento, estaba siendo sistematizado y perfeccionado en Francia por un joven ingeniero militar francés con la denominación de "campo atrincherado"⁵⁵.

Así, en las alturas de Sta. Marina comienza a levantarse una fortificación o corona con su estacada⁵⁶ realizándose numerosas destrucciones de casas adosadas a muros como pueden leerse en los libros de Actas municipales y derribándose la ermita de San Roque que posteriormente se reedificaría.

También fue destruida la ermita de San Lázaro cuyo emplazamiento es muy probable que fuese el lugar donde se levantó el Fuerte de la Picuriña.

La mayor obra se realizó próxima a la ermita de San Miguel⁵⁷, en el cerro de San Miguel, donde se levantó un fuerte de fagina con capacidad para 600 hombres de infantería, con dos piezas artillería, fortificándose también las alturas de las Mayas y los Mártires⁵⁸ para completar el cinturón defensivo.

Asegurado el vado del Moro con un fortín artillado, los portugueses atravesaron el río ocupando la atalaya de San Gaspar⁵⁹ y el cerro del Viento, amagando a las Mayas de donde con un pánico inexplicable se retiraron los españoles sin disparar un solo tiro y por supuesto sin acabar la fortificación. Tal acción dejó el paso libre para ocupar el convento de San Gabriel y sus huertas, donde el enemigo estableció un hospital y un cuartel general a la vez que cerraba esta línea, situándose fortines con capa-

cidad para 200 hombres y de 50 pasos (unos 30 metros) de lado. La caballería ampliaba sus funciones saqueando y arrasando los posibles puntos de apoyo de la ciudad sitiada y acopiando víveres y suministros. Hay noticias de saqueos e incendios en Talavera, donde se estableció una fuerte guarnición española debido a ser punto vital para la comunicación con Madrid. Desaparecieron muchas aldeas de los alrededores, víctimas de continuados ataques, entre las que citaremos como importantes Albalá, Telená, Azebedo, Torrecilla, Mañoca o Malpartida.

Desde el puente del Gévora Vasconcellos ocupó el Vado del Mayordomo, kilómetro y medio aguas arriba del Guadiana en Badajoz. Sólo quedaba San Miguel para cerrar la línea, y contra él se montó un ataque en toda regla estableciéndose una batería de «medios cañones» de seis piezas⁶⁰.

Estos medios cañones lanzaban bolas de hierro macizo de entre 15 y 28 libras (6,900 a 12,800 Kg.) a una distancia de hasta 2.000 metros sin apenas efecto contra un parapeto de fagina⁶¹ incrustándose la bala sin romperlo.

Se planificó un ataque en fuerza ocupando unas eminencias próximas, desde las que no se pudo tomar el fuerte pero se aisló de la plaza.

El intento de liberarlo solo sirvió para cubrir de gloria al Tercio de la Armada, mandado por Walter Dogan, hermano a la sazón del gobernador de San Miguel, William Dogan. Aislados, sólo hubo que esperar el agotamiento de los víveres y del agua para aceptar la rendición que tantas bajas había costado por ambos lados.

Cuentan las relaciones que permitieron salir con armas a los irlandeses como prueba de deferencia, y no a los españoles, lo cual era muestra del enconamiento de la lucha, que a finales de julio se presentaba favorable a los portugueses al enlazar con el fuerte del Mayordomo y cerrar totalmente la línea de asedio a la plaza.

Delicada era la situación de Badajoz, donde se encontraban cercadas las máximas autoridades del ejército de Extremadura. Antes de consolidarse el sitio, el Duque de San Germán con mil soldados de a caballo y algunos de los principales jefes rompieron el cerco entre Sta. Engracia y Gévora, dirigiéndose a la fortaleza de Albuquerque para, desde allí, buscar el camino de Madrid y enlazar con los refuerzos prometidos que tardaban demasado.

No paraba Vasconcellos de apretar y en los primeros días de agosto incendió Talavera, villa con una débil fortificación y atravesada por el camino real a Madrid, en sus proximidades estaba Malpartida, aldea que también resultaría arrasada. Quedó en Badajoz por Gobernador el

52 Un sitio en toda regla exige montar dos líneas concéntricas que «aprieten» el objetivo: una línea de contravalación, contra la plaza y otra línea de circunvalación contra los refuerzos del exterior. La falta de medios humanos y materiales y la enorme extensión de Badajoz, le obligan a optar por esa cadena de fuertes que haga esa doble función y caballería que recorra los intervalos para evitar la entrada de socorros.

53 Sucesos del año 1658, Manuscrito de la Biblioteca Nacional, citado por RINCÓN JIMÉNEZ, J. en «O forte esta muito forte», Revista de Estudios Extremeños. VIII, 1934.

54 SUÁREZ DE FIGUEROA, D. Historia de la ciudad de Badajoz, 1727. Badajoz, Diputación Provincial, 1976.

55 Sebastián le Prêste, señor de Vauban (1633-1707).

56 Las estacas clavadas delante del parapeto tenían como función impedir un cómodo avance y desorganizar las fuerzas de infantería. Sobresalían 1'80 m. del suelo y fue elemento defensivo imprescindible hasta la aparición de la alambrada en la segunda mitad del XIX.

57 Pocos datos existen hasta el momento de su ubicación exacta, a lo que no ayuda la despreocupación municipal por la recuperación del pasado. No obstante, las descripciones de los ataques la sitúan a la altura del kilómetro 2 de la carretera de Corte de Peleas, zona de actual expansión urbanística, próxima al conocido Cerro de San Miguel, aún sin urbanizar, junto a la finca de «La Atalaya».

58 Los Mártires es la elevación del cerro de Reyes inmediata al puente de las Brujas y las Mayas, elevación máxima de la zona al sur de los Mártires.

59 Altura más al oeste del cerro del Bote, junto a la cañada de Sancha Brava, existente en la actualidad y visible desde la carretera de Olivenza.

60 RINCÓN JIMÉNEZ, J. «El fortín de S. Miguel» en Revista de Estudios Extremeños, tomo 9, 1935, página 155.

61 Haz de leña sujeto por una braga (cuerda gruesa con que se aprieta o da garrote a la fagina).

maestre de campo Simón de Castañiza que impulsó el arreglo de la fortificación practicando numerosos reparos en la vieja muralla y perfeccionando el fuerte de las alturas de Santa Marina (Pardaleras) al unirlo a la plaza con un doble atrincheramiento. El 20 de agosto llegaron noticias de un ejército de liberación que salía hacia Badajoz, capitaneado por el favorito Luis de Haro, quien además de no saber regir un país sabía poco de milicia⁶². El 21 de agosto levantaron los portugueses una batería en el cerro del Viento desde donde, en los días siguientes, bombardearon la plaza con grandes daños en las muy castigadas haciendas de sus habitantes.

Pero también el atacante sentía el daño de la guerra y de los dos meses de campaña en un caluroso verano, viviendo sobre un terreno muy esquilmo y falto de todo sustento, donde se desató una epidemia que sumada a heridos y desertores elevaba a 12.000 las bajas en el ejército portugués.

Ante esta situación y la firme resistencia de Badajoz, la Reina regente envió al General Pedro Jaques como ayudante de Vasconcellos. Revisando todos los puestos se encontró con la penosa situación de que apenas quedaban 5.000 combatientes, pocos más que los asediados, cuyo peor enemigo seguían siendo los propios soldados alojados.

A principios de octubre, en perfecto orden, comenzaron los portugueses el repliegue, incendiando los fortines

de San Gabriel y el Viento, recogiendo su impedimenta y volando el Puente del Gévora.

A pesar de los avisos de los asediados a Luis de Haro, para que persiguiera y acabara con el invasor, éste se dirigió a Badajoz y el día 14 de octubre, con gran júbilo, fue recibido el favorito como Capitán General y liberador de la ciudad con un Te Deum en la Catedral.

Para muestra de lo dilatado del asedio, más de cuatro meses, sólo añadir que el Obispo de Badajoz, Diego del Castillo y Artiga, nombrado para el cargo el 12 de junio de 1658 no pudo tomar posesión y se estableció en Zafra, donde murió el 22 de septiembre sin haber visto ni ocupado su sede.

Animado el de Haro con tan fácil victoria marchó contra Elvas, bien defendida y fortificada⁶³, cayendo en los mismos errores de los portugueses del año anterior al no reforzar sus puestos de ataque, sufriendo el 14 de enero una terrible derrota por un ejército de socorro⁶⁴.

En esta batalla resultó gravemente herido el Duque de San Germán, siendo conocida y celebrada por los portugueses con el nombre de la Batalla de las Líneas de Elvas.

Luis de Haro regresa a la corte para gestionar la paz de los Pirineos⁶⁵, cerrándose el conflicto de Cataluña y garantizando la no intromisión beligerante de Francia en los conflictos de Portugal.



Solar del Convento de los Remedios (1651-1868)

62 BARADO FONT, F. Museo militar, tomo III, página 224.

63 La fortificación abaluartada o la moderna de Elvas se comenzó en 1643, por encargo de Juan IV al ingeniero y Jesuita Juan Pascasio Cosmader.

64 Véase el diario Hoy del 15 de enero de 1997.

65 17 noviembre 1659.

EL DESASTRE FINAL

Confiado en este tratado reúne un gran ejército de más de 30.000 hombres pero, haciendo buena la expresión de un afamado historiador⁶⁶, en vez de penetrar de un sólo golpe, divide al ejército en tres partes quedando la de Badajoz a las órdenes del hijo bastardo y favorito de Felipe IV y la Calderona, Juan José de Austria, quien tarda en iniciar la campaña dilatando su estancia en nuestra ciudad. Portugal firma un tratado con Inglaterra y Francia, por el cual recibe la ayuda de 10.000 infantes de los ingleses y 600 oficiales y el mariscal Schomberg de los franceses. Juan José de Austria inicia su campaña con la toma de Arronches, que ni siquiera estaba fortificada, volviéndose para recuperar Alconchel y, en 1662 organiza un fuerte ejército con el duque de San Germán como segundo jefe y como General de la artillería un Nicolás de Langre que posteriormente trabajará en Badajoz como ingeniero. La invasión es a sangre y fuego, tomando Vila-boin, Jurumenha, Villaviciosa, Monforte, Fronteira, Assumar y más de treinta lugares y castillejos que son dados al pillaje y al fuego.

Tras la campaña firma en Badajoz las cartas en que relata tan "gloriosa" victoria y en 1663, entra decidido pero esta vez Schomberg ha preparado bien a sus hombres. Juan José de Austria toma Évora pero, próximo a Estremoz, el día 18 de junio de 1663 en apenas una hora, queda deshecho su ejército cerca de una villa llamada actualmente Victoria de Ameixal. En 1664 la iniciativa es portuguesa y conquistan Valencia de Alcántara. Juan José de Austria pide ayuda a la corte manejada por la reina y su valido el Padre Nithard, mandándose 12.000 hombres y 6.000 caballos... a Viena en ayuda contra el Turco, haciéndole dimitir y retirándose.

En 1665 se consuma la tragedia: Luis Benavides y Carrillo, Marqués de Caracena, reagrupa todas sus tropas en Badajoz con el objetivo de "... llegar a Lisboa..." Entra hasta Villaviciosa saliéndole al paso Schomberg⁶⁷ y en Montesclaros vence Portugal. Con victoria decisiva e indiscutible Portugal se independiza, firmando Caracena en Badajoz los informes de la derrota. Tres meses después muere el achacoso rey Felipe IV con la triste impresión producida por la pérdida de Portugal.

Caracena prolongará su estancia en Badajoz hasta 1667, intentando taponar las heridas por las que se desangraba la corona española. Todo sería inútil y el 10 de febrero de 1668 se firma la paz en Lisboa, obteniendo Portugal su independencia de España tras veintiocho años de conflicto entre ambos países.

BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA PORTUGUESA DA HISTORIA, *Cartas dos Governadores da provincia do Alentejo a el rei Joao IV*, Lisboa, 3 vols. 1940.
- ALMIRANTE TORROELLA, J. *Diccionario Militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1989.
- ALMIRANTE TORROELLA, J. *Bibliografía Militar de España*, Madrid, Imprenta Tello, 1876.

ALMIRANTE TORROELLA, J. *Bosquejo de Historia Militar de España*, Madrid, Rivadeneira, 1923.

ANÓNIMO, *Historia del Obispado de Badajoz, continuación de la de Solano de Figueroa*, introducción de Antonio del Solar, Badajoz, Caja Rural, 1945.

BARADO Y FONT, F. *Museo Militar*, Barcelona, editorial Ullastres, 1883.

BARRADO, M. "Memorias de arrabal. Telena" en *Diario Regional Hoy*, 14 de marzo de 1999.

BARRANTES MORENO, V. *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura, 1875*, Badajoz, edición facsímil de la UBEX. 1999.

CORTÉS CORTÉS, F. "Fortificaciones en Extremadura" en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, XLII-1, 1986, pags. 187-200.

CORTÉS CORTÉS, F. "Badajoz, una ciudad de frontera" en la revista *Frontera*, Badajoz, Cajabadaoz, nº2, 1987.

CORTÉS CORTÉS, F. *Una ciudad de frontera. Badajoz en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, Cajabadaoz, 1990.

CORTÉS CORTÉS, F. *Militares y guerra en tierras de frontera* en Cuadernos Populares, Mérida, Editora Regional, 1991.

CORTÉS CORTÉS, F. *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*, Badajoz, Editora Regional, 1996.

CRUZ VILLALÓN, M. "Las murallas de Badajoz en el siglo XVII" en *Norba-Arte VIII*, Cáceres, Universidad de Extremadura (UEX), 1988, pags. 115-142.

ERIÇEIRA, C. de, *Historia de Portugal Restaurado*, Porto, Livraria Civilização, 1945.

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO, *Nomenclator histórico-militar*, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1954.

ESTÉBANEZ CALDERÓN, S. *De la conquista y pérdida de Portugal*, Madrid, Imprenta A. Pérez, 1885.

GIL ÁLVARO, E. *Glorias de la Infantería española*, Madrid, Imprenta de los Ríos, 1893.

HERMANO SARAIVA, J., *Historia concisa de Portugal*, Sintra, 1979.

MARTÍNEZ CAMPOS, C. *La España bélica, siglo XVII*, Madrid, Aguilar, 1968.

ORBES, C. "La batalla de Montijo", en *Historia y vida*, nº359, 1998.

RINCÓN JIMÉNEZ, J. "El Duque de San Germán toma Olivenza" en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, 1932.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. "Guerra, miseria y corrupción en Extremadura. 1640-1668" en *Estudios dedicados a Carlos Callejo*, Cáceres, Diputación Provincial, 1979.

RUBIO RECIO, J. "Apunte estructural y genético de Badajoz" en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, XVIII-2, 1962, pags. 225-277.

SÁNCHEZ, C. *Verdadera relación de la famosa batalla y victoria...en Badajoz en 1646*, Almendralejo, edición facsímil de la Biblioteca Santa Ana, 1994.

SERRANO MANGAS, F. *La encrucijada portuguesa, 1660-1668*, Badajoz, Diputación Provincial, 1994.

SUÁREZ INCLÁN, J., *Guerra de anexión en Portugal durante el reinado de Felipe II*, Madrid, 1898.

66 "No se acierta que pueda tener la tal frontera para descomponer soldados y entontecer generales..." ALMIRANTE, J. ob. cit. tomo IV, página 41.

67 Federico Armando Duque de Schomberg (1615-1690): Introdujo la moda de una casaca larga con manga corta y gran vuelta

(chamberg) que posteriormente usaría una unidad militar que levantó la reina Mariana de Austria, a modo de guardia real, de efímera existencia y conocida como la guardia chamberg; chambergo también es un sombrero redondo y sin picos introducido posiblemente por los soldados de Schomberg. Véase, ALMIRANTE, J. Diccionario Militar, 1989.

LA GUERRA DE SUCESIÓN EN BADAJOZ

Badajoz, tras los desastres de la Guerra de Restauración portuguesa, no disfrutaría de mucho tiempo de paz y prosperidad. El final del siglo XVII estuvo acompañado de malas cosechas y epidemias que no permitieron levantar una economía totalmente deshecha por un fratricida conflicto. El comercio de la ciudad, basado fundamentalmente en el paso de mercaderías a Portugal, se vio perjudicado por las relaciones abiertas entre este país y su aliada Inglaterra y por el muy disminuido patrimonio de Badajoz. A la desaparición de aldeas y arbolado, hay que sumar el despoblamiento inherente a todo conflicto, sin olvidar que se continuaba con la política de reclutamiento de vecinos para los conflictos mantenidos por España en todo su imperio¹. Tras el fallecimiento de Su Majestad Católica Carlos II, el último de los Austrias, en Badajoz se recibe el 28 de noviembre de 1700 la orden de la Junta de Regencia del Reino² de aclamar como rey con el nombre de Felipe V al señor duque de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia; los fastos de celebración y proclamación tuvieron lugar el día 30 en la casa consistorial, denominada en la documentación de la época la Casa Pintada, la del Arco del Peso³, situada a ambos lados de la portada de subida a la Puerta del Capitel, cuyo lado noble daba a la Plaza Alta y fue donde se colocó el estrado desde el que se tremolaba el Pendón Real vitoreando al nuevo rey. Posteriormente se recorrían las calles de la ciudad para hacer llegar la nueva a todos los rincones, celebrándose funciones religiosas y profanas "...por la noche hubo repiques, chirimías, luminarias y cohetes en la torre..."⁴

En el aspecto urbanístico hay que destacar los inicios de remodelación de la Plaza Alta que, al igual que el resto de la ciudad, se encontraba en lamentable estado. Se conocen por las actas municipales y catedralicias los acuerdos convenidos por ambas instituciones para su reparo, obras que en lo referente al Obispo⁵ y Cabildo Catedralicio se cumplieron, no siendo así en lo referente a la parte correspondiente al Municipio que no contó con suficientes medios para ello y la guerra terminó por hacer olvidar⁶.

El año 1702 se inició el conflicto de casi toda Europa contra España y Francia. A las pretensiones del archiduque Carlos de Austria se unía el interés de Inglaterra y Holanda en no favorecer la expansión borbónica. En mayo, el rey marcha a Italia para ponerse a la cabeza de sus ejércitos acompañado por el Capitán General de

Extremadura, marqués de la Florida, sustituto de Orgaz. A Badajoz es enviado como sucesor Francisco Fernández de Córdoba y este mismo verano de 1702 llegan tropas a la plaza, instándose a la población a un nuevo sacrificio con los alojamientos. Comienzan las reparaciones urgentes de las murallas en las que trabajarán más de dos mil hombres y son depositados numerosos pertrechos de guerra en la ciudad. Semejantes preparativos venían impuestos por la actividad observada en la vecina nación, iguales en cuanto a la puesta en orden de combate de las localidades fronterizas y con más atrevidos movimientos de tropas en las cercanías.

A finales de 1703 Portugal firma el tratado de Methuen, tratado de alianza con Inglaterra y sus aliados, que lleva aparejado un buen tratado comercial.

Como el rey portugués Pedro II no estaba muy convencido, el pretendiente austríaco le promete las plazas de Alcántara, Albuquerque y Badajoz además de Tuy y Bayona en Galicia.

No sólo se avecinaba una guerra generalizada sino que además estaba aderezada con todos los elementos de una guerra civil entre aquellos partidarios de una y otra casa Real, dando lugar en nuestra ciudad, a episodios que a punto estuvieron de convertirse en tragedia; entre los nobles emigrados a Portugal destaca Juan Tomás Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla, duque de Medina de Rioseco y ex-embajador en París, hombre de gran ascendiente y para unirse a él salieron de Badajoz varios jefes militares de los cuales tenemos los nombres de Pedro Amasa, Ahumada y Morras.

A ellos se unieron gente de menor relevancia pero en número tal que llegaron a preocupar a la autoridad, que desde octubre era el príncipe de T'Serclaes Tilly, noble de origen flamenco, quien impuso un régimen de temor en la plaza. Una simple delación como «desafecto» significaba la cárcel, siendo ocasión para la venganza de malintencionados. No se libró de ella ni siquiera el mismo Gobernador Militar, el mariscal Vicente Primo, que pasó varias semanas en prisión hasta que pudo demostrar su inocencia, aunque más escandaloso fue el de tres canónigos de esta Catedral acusados de estar en connivencia con el Almirante a través del desertor Amasa. Hubo revuelo popular y hay constancia de pasquines de este tenor: «Tengan por traidores al Rey a don Juan Galván, don Marcos Alba y don Juan de Tubía Ruiz» delicado proceso que diligenzó con extremada prudencia y sabiduría el Obispo con intervención del propio Consejero real, duque de Montellano, hasta que se les restituyó en su honor y derechos⁷.

1 El penoso estado de la ciudad puede seguirse por los libros de Actas del Ayuntamiento, fuente documental de incalculable valor e insuficientemente estudiada. Hay, en efecto, numerosas exenciones de impuestos, generalmente menores, para favorecer la repoblación pero escasa para una pronta recuperación como ciudad. Badajoz empezaba a ser considerada, únicamente, como una gran fortaleza.

2 El rey Carlos II había fallecido el día 1 de noviembre quedando la Junta de Regencia formada, entre otros, por la reina viuda Mariana de Neoburgo, el cardenal Portocarrero y el conde de Benavente.

3 Sobre la situación que a través del tiempo ha ocupado la casa del Ayuntamiento, véase GÓMEZ-TEJEDOR, M.D. «El Ayuntamiento de Badajoz» en la revista *Alminar*; Badajoz, Institución Cultural Pedro de Valencia, nº 2, 1979 y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. «El Palacio Municipal de Badajoz» en la *Revista de la Feria de San Juan*, Badajoz, Publicaciones del Ayuntamiento, 1991.

4 Todavía se conservan algunas luminarias en las almenas de la Catedral, torre a la que se refiere el texto reproducido extraído de los libros capitulares del Cabildo Catedralicio. Estas son unas cazoletas o platos hondos donde se vertía aceite o cualquier producto inflamable para mantenerla encendida como muestra de respeto, utilizadas únicamente en grandes conmemoraciones.

5 Juan Marín de Rodezno, obispo de Badajoz entre 1681 y 1706, puede ser considerado entre los mejores habidos en esta ciudad por los grandes beneficios que a ella reportó. Fue espléndido a pesar de los malos tiempos que le tocó vivir y además de sus innumerables actos de caridad, por citar sólo algunas de las obras que ejecutó, a él se debe parte de la Plaza Alta, el convento de las Descalzas, la torre y la capilla del Convento de Santa Catalina y el Palacio Obispal en la esquina de las calles Martín Cansado y Obispo San Juan de Ribera, derruido en tiempos recientes bajo un extraño criterio de operatividad pastoral.

6 Ver *Historia del obispado. Continuación del Solano*, tomo 1, página 234 y ss.

7 Ver *Historia del obispado. Continuación del Solano*, tomo 1, página 242.

El año de 1704 comenzaba con estos perturbadores asuntos que cesaron tras el aviso de que el propio Rey habría de ponerse a la cabeza del ejército de invasión de Portugal. El día 3 de mayo salía de Badajoz, con 6.000 infantes y 2.000 caballos⁸, el príncipe de T'Serclaes para unirse a la campaña, oportunidad que aprovechan los vecinos de Campomayor y algunos soldados portugueses, creyendo desguarnecida la ciudad, para venir a robar. Cuando han recogido algún ganado se toca «al arma» en la plaza, de donde salen gran número de vecinos con algunos caballos de la guarnición y sin darles tiempo a huir logran alcanzarles; varias decenas de muertos lusos y media docena de españoles marcan un 9 de mayo de 1704 en que comienza una nueva guerra para Badajoz, con la misma ferocidad que terminó la anterior.

Como elemento destacable de estos acontecimientos y en relación al tema central de esta obra es preciso señalar que para la campaña que se avecinaba en la Península, el rey francés proporciona 12.000 soldados y un crecido número de Ingenieros para dirigir las obras de fortificación y sitio de las plazas necesarias, sin olvidar a técnicos de gran valía, como el geógrafo Massé, que recorren nuestro país levantando planos de las fortalezas y localidades más estratégicas, ampliando la información del archivo del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, fundado por el Señor de Vauban en 1691.⁹

EL SITIO DE JUNIO DE 1705

La campaña de 1704, con el propio rey Felipe V a la cabeza, finalizó sin cumplirse el objetivo de eliminar al ejército de invasión anglo-portugués. La dispersión de objetivos y las rencillas personales entre los generales del ejército borbónico impiden rematar una campaña en la que se habían tomado un gran número de ciudades portuguesas, como Salvatierra, Almeida, Portalegre y Monsanto. Las operaciones llevadas a cabo únicamente sirvieron para malgastar tropas y pertrechos, creando numerosas y sonadas desavenencias a las que puso fin la llegada del verano y el repliegue obligado del fin de campaña.

Con la ocupación de Gibraltar, el día 4 de agosto de 1704, resurgen nuevas preocupaciones e intereses, trasladando a Cádiz casi todas las fuerzas de Extremadura. El general en jefe de los ejércitos borbónicos, Duque de Berwick, advierte del peligro de invasión que supone dejar detrás unas fuerzas enemigas, a pesar del quebranto sufrido, pues aún se encontraban bien organizadas y dirigidas, contando con los almacenes del interior intactos. Berwick llega a negarse a obedecer órdenes de tras-

lado y es fulminantemente destituido, ocupando su lugar el Mariscal de Tessé, quien con todos los recursos disponibles pone cerco, el primero de muchos, a Gibraltar con el resultado que todavía podemos apreciar.

En la primavera de 1705, el ejército aliado anglo-portugués se reorganiza en las plazas de la frontera. A su frente, un duro y prestigioso jefe, el marqués de las Minas¹⁰, perfecto conocedor de la zona y de sus enemigos los españoles, ya que no en vano recibió su bautismo de fuego en 1658 en los asedios de Badajoz y Elvas. Este tenía como jefe de operaciones al conde de Galway o Galloway¹¹, dándose la paradoja de la presencia de un francés defendiendo intereses ingleses y un inglés (Berwick) defendiendo la corona francesa, circunstancia nada extraña teniendo en cuenta que en esta época la fidelidad era a los reyes y no a las naciones. Los soldados y los grandes generales servían a cambio de honores, prebendas e intereses particulares. Así por ejemplo, años más tarde de estos acontecimientos, Berwick, vencedor de Almansa, estará al servicio del rey francés, en 1719, contra Felipe V.

En este ejército de invasión también se encontraban el Almirante de Castilla y el conde de la Corzana, españoles. Con 24.000 hombres rompen por La Codosera, débil castillo y escasa guarnición, se apoderan de Valencia de Alcántara, que tras seis días de sitio es asaltada y dada al saqueo. Llegan a Alburquerque, población que con nueve días de bloqueo y sin sufrir daños se rinde con todos los honores, acto inexplicable dada la calidad de la tropa que la guarnecía¹². Su gobernador, Domingo o José Losada, llamado «Cara de Perro», es acusado de «austriaco» y puesto en prisión en el castillo de Badajoz, desde donde huirá a Portugal.

La caída de Alburquerque, sin desgaste apenas, hizo volver la vista sobre un objetivo más significativo y emblemático como era Badajoz. Aquí el pánico cundió de tal manera que las Actas del municipio del día 17 de mayo¹³ recogen la petición del cabildo al Capitán General marqués de Bay¹⁴ para que disponga de guarnición potente y algún jefe que mande poner orden en la plaza ya que mucha gente, sobre todo familias importantes, la estaban abandonando, con el peligro de extender el pánico a la provincia. Dada la situación, el cabildo municipal, pide permiso al obispo para poder asistir a las funciones religiosas vestidos de militar en lugar de ir con la «golilla», preceptiva en estos casos. La ciudad se afana en preparar la defensa, y los documentos, una vez más, se repiten en sus acuerdos. Se derriban las casas del Matadero, extramuros frente a la puerta de Mérida, y la ermita de San Roque, y a toda prisa se fortifica la ciudad mientras que los campos son forrajeados antes de que puedan ser aprovechados por el invasor¹⁵.

8 En la terminología militar de la época se denomina así, por extensión, al soldado de caballería preparado para la campaña.

9 Los Ingenieros españoles, de reconocida valía, casi habían desaparecido a principios del siglo XVIII. No formaban Cuerpo independiente ya que dependían de Artillería y las pésimas condiciones de trabajo y remuneración les habían impulsado a pedir su traslado a los cuerpos combatientes o a prestar servicio a otros reyes. El Cuerpo de Ingenieros se fundaría en 1711 por Jorge Próspero de Verboom, hecho venir de Flandes por Felipe V para esta misión en 1709.

10 Antonio Luiz da Sousa, 2º Marqués das Minas, 1644-1721. Ver revista Historia y Vida, nº 143, 1980.

11 Henri de Massue, 1648-1720, hugonote (calvinista) francés que hubo de exiliarse en 1685 cuando Luis XIV revocó el Edicto de Nantes y se puso al servicio del rey Guillermo III de Inglaterra.

12 Si la plaza se rendía sin apenas resistencia se autorizaba a los rendidos a llevarse todas sus pertenencias y armamento. Era una manera de salvar la cara, coloquialmente hablando, ya que si se asaltaba quedaba a

merced del vencedor, quien podía decretar unos días de saqueo para recompensar así a sus soldados.

13 Libro de Actas 1705, sesión del día 17 de mayo, Folios 49 y ss.

14 Alejandro Marqués de Bay, noble oriundo del Franco-Condado, designado para el cargo en noviembre de 1704, desempeñándolo hasta su fallecimiento en 1715, está enterrado en la iglesia de San Agustín, donde puede verse su figura en bajorrelieve junto al altar mayor. Muy apreciado en la ciudad, donde ganó fama de prudente, su llegada significó el final del clima de sospecha e inquietud que había impuesto T'Serclaes. Ver SOLAR, A. del y CIADONCHA, «Señores de antaño» página 17 y ss.

15 En la terminología de la época era segar o si no se podía, entrar el ganado para destruir una cosecha. El forrajeo debe entenderse como acción de guerra encaminada a privar al contrario de cualquier tipo de sementera o pasto y en ocasiones aparece también denominada de este modo la tala de cualquier árbol provechoso.

El ejército aliado se establece en el convento de San Juan de las Cortes o de las Cuestas, ya desaparecido, situado en la zona de Dos Hermanas, alto de los Conejeros en la carretera de Albuquerque. Desde allí y por el río Gévora se dirigen a Badajoz, ocupando Cantillana y el puente sobre este río el 6 de junio, dando los campos al forraje y efectuando varios intentos sobre la plaza. Sin realizar un ataque en regla y sin cerrar íntegramente el sitio por miedo a la caballería de Bay que les seguía de cerca, desde Albuquerque con alrededor de 2.500 caballos, número escaso para un combate decisivo pero suficiente para molestar a los destacamentos aislados o separados del grueso de sus fuerzas, pasan el Fuerte de San Cristóbal y posteriormente se establecen en la casa de Céspedes, extendiéndose para ocupar el vado del Moro y la atalaya de San Gaspar. En ambos sitios se fortifica con reductos de campaña y artillería para asegurar el paso del Guadiana y desde esa zona del camino de Telena y Malos Caminos lanzan destacamentos contra la plaza.

En la ciudad se ha podido restablecer la calma, merced a la entrada en ella de cuatro regimientos franceses (1.700 hombres) que la refuerzan y a la orden del rey, en carta del 18 de mayo, quien ordena al mariscal de Tessé acudir en ayuda de Bay. Las fuerzas borbónicas se establecen entre las ermitas de San Miguel y San Roque y desde allí hostigan al enemigo y refuerzan la plaza que continúa su desenfrenada labor de fortificación. Los vecinos, nuevamente organizadas las milicias, fueron movilizados para guarnecer los Fuertes de San Cristóbal y Pardaleras, y hasta el cabildo catedralicio con el anciano obispo a la cabeza acude a reforzar los terraplenes de la muralla, pesada labor en la que colabora toda la ciudad.

El trabajo fundamental realizado en las murallas, "terraplenar", consistía en amontonar tierra, bien apisonada, tras la muralla para darle mayor consistencia y permitir establecer una zona desde donde poder hacer fuego, estableciendo baterías o banquetas para la infantería. La tierra usada normalmente era la sacada del foso, aunque siempre se necesitaba más para poder rellenar los baluartes. Todavía podemos ver un buen ejemplo de terraplén en el tramo de muralla entre los baluartes de San José y San Vicente, hoy avenida de Ramón y Cajal.

Si pensamos en la cantidad de tierra necesaria para completar todo el cinturón de murallas y sabiendo que se hacía con espuelas y esencialmente a mano, nos podremos hacer cargo del tremendo esfuerzo realizado por aquellas personas para convertir Badajoz en una de las más formidables fortalezas de la época.

Al no poder sorprender al ejército castellano y comprobar que los rigores del verano debilitaban a tan numerosas fuerzas, los portugueses optaron por levantar el sitio, retirándose a Portugal el 15 de junio. Se establecieron en los altos de Segovia, entre Elvas y Campomayor, hasta el día 24 que tomaron cuarteles.

Los españoles, por su parte, entraron en la ciudad, con Bay a la cabeza, al tiempo que Tessé se dirigió con sus tropas a Cáceres.

EL SITIO DE OCTUBRE DE 1705

No hubo descanso para la población durante el verano, ya que continuaron los arreglos de la fortificación y la carga de la enorme guarnición alojada. A principios de septiembre, el marqués de Bay tuvo noticias o lenguas de que el ejército aliado hacía frente de banderas¹⁶ en Estremoz. Informado de la proximidad a Elvas de una caravana de suministros decidió salir, el 29 de septiembre, con 4.000 infantes y 2.000 caballos eludiendo por la noche la vigilancia de las atalayas¹⁷, pudo llegar a las cercanías de la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, altura inmediata a Elvas donde se levanta un extraordinario fuerte con esa denominación que fue edificado después de los hechos aquí relatados.

Este encuentro, denominado en los documentos "batalla de la fuente de los zapateros", reportó un considerable botín. La reacción de las fuerzas de Yelves (Elvas), provocó un violento encuentro del cual pudieron salir los españoles con dificultad pero trayendo más de 300 bueyes, ganado lanar y 80 mulos cargados de pertrechos de guerra.

Las fuerzas portuguesas estaban mandadas por el general Pedro Amasa, del cual se tienen también noticias de su huida a Olivenza. Aparte del botín, el marqués de Bay fue informado de la extraordinaria fuerza reunida por el enemigo determinando salir de Badajoz con su ejército para no verse copado en ella, estableciendo su campo en Aldea del Conde¹⁸ donde se reunió con el mariscal de Tessé, jefe supremo como hemos comentado de las fuerzas de Felipe V en España, el cual había establecido su cuartel general en el campamento de los Milagros del Albarregas, en las afueras de Mérida.

Badajoz quedó bien guarnecido de tropa, hasta trece regimientos¹⁹ de infantería en los que formaban 3.200 soldados y 1.500 vecinos armados encuadrados en las doce compañías de la milicia de la ciudad. Estaban, entre otros,

16 Dos expresiones típicas militares de la época: -hacer o tomar lenguas- significa recibir información por medio de una persona, espía, prisionero, traidor o patrullas de reconocimiento y el -frente de banderas- es el lugar de reunión de un ejército para iniciar una campaña y reclutar gente. La bandera era el símbolo de la autorización real para efectuar una contratación de personal, también denominada enganche, aunque ese enganche fuera forzoso en la mayoría de los casos, denominándose entonces leva. Actualmente se conserva la expresión -banderín de enganche-.

17 Torres de observación, de muy corta guarnición porque no deben combatir sino avisar, generalmente con un código convenido de luces, cohetes o banderas. La zona Badajoz-Elvas está muy poblada de ellas. La mayoría proceden de la época almohade, siglo XII, que fueron los constructores de estos elementos de defensa. En las cercanías de Badajoz están Torrequebrada, los Rostros y Torrequemada, de las que aún quedan restos. Otras importantes de la zona, elementos histórico-turísticos dignos de recuperar, son las de Corchuela, Telena, Santa Engracia y las incorporadas a edificaciones o simplemente derruidas, víctimas de la incultura.

18 También llamada Santa María de la Ribera por su ermita. Estaba situada entre Talavera y Lobón a orillas del río Guadajira. Ver RODRÍGUEZ AMAYA, E. La tierra en Badajoz.

19 Los nombres de las unidades a principios de este siglo XVIII son fuente continua de confusiones y hay que prestar mucha atención a los documentos de la época. Desde Carlos I, la unidad básica era el Tercio formado por 10 o más compañías, según la ordenanza, que se denominaba con el nombre de su jefe. Los continuos cambios de denominación habían introducido una gran confusión. La organización francesa que afectó a todo el imperio resolvió, ordenanza de 28 de septiembre de 1704, que el tercio pasara a llamarse regimiento con nombre fijo aunque cambiara el jefe, que dejaría de llamarse maestro de campo para ser coronel y un número fijo también de personal. La guerra y las arraigadas tradiciones crearon una gran confusión que obligaron a una nueva ordenanza, de 28 de febrero de 1707.

Los documentos referentes al sitio de 1705 que hemos podido consultar reflejan este embrollo de denominaciones que nosotros simplificaremos con la denominación del regimiento, denominación que ha llegado hasta nuestros días.

el marqués de Santa Cruz con el regimiento de la Armada, Diego Dávila, natural de Badajoz y coronel del regimiento Córdoba que moriría en la batalla de Almansa, el noble francés conde de Charní con el regimiento Castilla y Blas de Dragonetti, coronel del regimiento italiano Nápoles, asentado posteriormente en nuestra ciudad y enterrado en San Agustín. En su lápida puede leerse el españolizado apellido Dragonete.

Como Gobernador de la plaza estaba el catalán Domingo de la Canal y Soldevila y, como Ingeniero Mayor, por tanto responsable de fortificación, Pedro Borrás, del que conocemos por informes posteriores que reformó el Fuerte de Pardaleras y reforzó casi toda la muralla²⁰.

El ejército portugués inició su movimiento el día 1 de octubre, al mando del marqués de las Minas y de segundo Galloway, con unos 25.000 soldados de infantería y 5.000 de caballería, habiendo entre ellos ingleses, irlandeses y holandeses. El tren de bagajes se acercaba a tres mil carretas y carros y más de mil mulas de carga, no excesivo teniendo en cuenta la complejidad del material que había de emplearse en un sitio y la circunvalación tan extensa de la plaza de Badajoz para poder cercarla. El tren de artillería lo formaban 60 cañones de bronce, material de mejores prestaciones que el hierro, de 40, 36 y 25 libras de peso la bala (19.1, 17.4 y 11.8 Kg.) y 15 morteros diversos.

Por el norte de la ciudad alcanzan la atalaya del Rey o de Santa Engracia, se dirigen hacia Cantillana y pasan el río por el vado del Mayordomo, fortificándolo. Desde allí extienden su línea para alcanzar las alturas de San Miguel, donde levantan otro fuerte y cierran por el sur hasta el vado del Moro. Repiten pues, pero mejorándolo con más hombres y material, el cerco de 1658. El Cuartel General lo montan en el convento de San Gabriel y aldea de la Mañoca²¹.

Los montículos claves del cordón todavía pueden apreciarse, aunque estén a punto de desaparecer devorados por la ciudad; de preservarse, serían magníficos parques y observatorios, testigos de la historia. Desde el vado del Mayordomo alcanzan la casa de Silveira en sus cercanías y desde allí una línea a San Miguel. De este se continuaba hasta las alturas de Las Mayas y los Mártires y, pasando por el cerro del Viento, se dirigen al vado del Moro, cubierto por la fortificada atalaya de San Gaspar.

El asedio no se realizó en toda regla al no cerrar totalmente la ciudad, que recibía subsistencias por la margen derecha. Se aprecia el interés en forzar el asalto y tomar por la fuerza la plaza. Se redujo el cordón y se montaron cuarteles, en las alturas antes citadas, para mejor protección de sus fuerzas y evitar desgaste antes del ataque definitivo. La caballería recorre toda la zona arrasando y talando los campos (forrajeando) y, aunque no impiden la entrada de material se apoderan en ocasiones



Cerro de Telena. Fortaleza del siglo XVII

20 BORDICK, D. de, Informe del mal estado de la fortificación de Badajoz en 1723.

21 Desaparecida, se situaba próxima al convento. No coinciden los diversos documentos en citar un lugar fijo, que posiblemente no tuviera ya que siendo de construcción humilde cambiaba de asentamiento según las riadas, los conflictos o los intereses de los señores del terreno. Coinciden todos en que la zona no se apartaba más de 1 km. del convento de San Gabriel y próxima al arroyo.

del mismo. Para cubrir su retaguardia levantan dos reducidos artillados en la atalaya de los Rostros y en sus cercanías, en el denominado cerro del rey Don Pedro.

Bien amparados por estas fortificaciones y el cerro de San Miguel, abren su ataque por la Picuriña y la ermita de San Roque, en el paraje denominado el Osario según testimonios de la época. Extraña la impericia de los defensores al no ocupar estas alturas y dejar todo el flanco al descubierto, contravieniendo el principio básico de la defensa de plazas que marca como primer objetivo impedir el acercamiento de los fuegos al corazón de la plaza sitiada. La plaza de Badajoz, mal trazada en esta zona²² ya que deja al descubierto parte de la ciudad y, por tanto, la posibilidad de batirla con precisión, fue atacada reiteradamente por ese sector. Las terribles consecuencias de esta imprevisión marcaron los siguientes proyectos de los ingenieros militares, encaminados a ocupar con una fortificación el terreno de Picuriña.

Las dos baterías, Picuriña y Osario, comenzaron a batir la muralla el día 5 de octubre y sus trincheras estaban a tiro de fusil²³. Como informa el Acta Municipal del mencionado día, (folio 125 vuelto), el objetivo era abrir brecha en las caras del baluarte de San Pedro ya que desde la batería es perfectamente visible la unión de este con la roca viva sobre la que se cimienta, punto débil que permitía centrar el fuego en esa zona para, rompiendo el revestimiento, provocar la caída del terraplén posterior cuyo resultado sería una rampa que permitiera el acceso de las tropas de asalto. Mientras la batería del Osario se centraba en esta misión, la de Picuriña batía la artillería de defensa de los baluartes y cortinas contiguas que intentaban desmontar el fuego agresor.

De esta manera resultó con graves daños el convento de la Trinidad y un siglo más tarde, idénticas acciones con mejor armamento, provocarían su total destrucción.²⁴

En la plaza, Canal como jefe de los defensores, es sustituido, por enfermedad, por el Conde de la Puebla, hombre de más cualidades y veterano de Cataluña y Ceuta donde a las órdenes del marqués de Villadarias había ya sufrido un asedio en años anteriores. Toma el mando y sus acertadas disposiciones permiten organizar los trabajos de reparos con la máxima eficacia.

En definitiva se trataba de ir cerrando los destrozos causados del exterior, ya sea retirando la tierra del foso, colocando estacadas en las ruinas para evitar la subida, reforzando parapetos con faginas, fortificando casas detrás de la brecha o cualquier obra encaminada a esta misión. Tenemos constancia de los turnos que los caballeros regidores hacían con las milicias de la ciudad en los trabajos de reparos y de los víveres proporcionados a la guarnición²⁵. El Cabildo de la Catedral se encargó de alimentar durante el sitio a los cien hombres de la guarnición del Fuerte de Pardaleras, los vecinos que no tenían armas fue-

ron requeridos para todo tipo de trabajos de defensa y habiendo cerrado el enemigo la posibilidad de salir por madera se dio orden de talar los olivos de las huertas de Santo Domingo y San Francisco y todo aquel árbol que hubiera en la plaza. Incluso llegó a disponerse de la tablazón de los altares y retablos de iglesias y conventos. En definitiva, toda la ciudad se comprometió en su defensa y este compromiso popular fue objeto de que el sistema de ataque cambiara. Tácitamente se aceptaba la aplicación de medidas de castigo únicamente a fuerzas militares salvo cuando la gente civil presentara actitudes beligerantes. Así debió entenderse en este caso ya que los morteros dirigieron sus fuegos al interior de la ciudad, un bombardeo sobre la población que duraría los cinco días que todavía quedaban de sitio. Se inició el fuego al amanecer del día once sin interrupción, manteniéndose día y noche, destrozando las casas de vecinos modestas y de tapial. La gente hubo de refugiarse bajo el puente, en las orillas del río, en la huerta de Santo Domingo, campo de la Cruz, lugares menos batidos y en los sótanos de iglesias y conventos. Algunos canónigos se refugiaron en su panteón, bajo el coro, lo que haría decir al cronista Silva Barreto "...tristes tiempos en que los vivos deben buscar refugio entre los muertos..."

El ejército español de socorro se reunió, como habíamos señalado, entre Talavera y Lobón. El Mariscal de Tessé ordenó la movilización de todos los hombres de la provincia de Extremadura de 18 a 60 años, llegando refuerzos incluso desde Ciudad Rodrigo, consiguiéndose reunir 13.000 infantes y 7.000 caballos, número corto para enfrentarse a 30.000 soldados que rodeaban Badajoz. Pese a las bajas sufridas por el enemigo, los dos máximos jefes españoles tenían opiniones distintas acerca de la conducta que debían seguir; Tessé quería seguir hostigando sin presentar batalla y que el enemigo se desgastase ante la ciudad aunque ésta cayera en sus manos porque se arriesgaban a perder el corto ejército de que disponían, Bay expuso "... si Badajoz cae, ningún francés volverá a su país, porque toda la provincia dará la obediencia al Archiduque y no habrá lugar seguro en la frontera..."

Se refería tan agorera afirmación a la norma de que tomada una plaza fuerte, su jurisdicción pasaba a la obediencia del vencedor y toda población que no lo respetase podía ser tratada sin cuartel. Alburquerque y Valencia de Alcántara estaban en poder de los aliados y Badajoz era la única fortaleza que sostenía la frontera de Extremadura. Su caída significaba quedar abierto el camino a Madrid, además de todos los pertrechos que pudiera proporcionarle la ciudad. Con Olivenza y Badajoz de cabeza de puente al este del Guadiana, pocas posibilidades quedaban de poder hacerse fuertes en ningún sitio. Ante el desacuerdo, se pidieron instrucciones a la Corte y el propio Rey ordenó liberar Badajoz aunque se perdiera todo.

22 Ver documento 5 sobre los proyectos de Venegas y Langre en 1677.

23 El fusil se había introducido no hacía demasiado tiempo. Desbancó al arcabuz y la pica cuando se le pudo colocar la bayoneta, de manera tal que se pudiera hacer fuego con ella colocada. En principio se encajaba el mango en el cañón. La ventaja sobre el mosquete y el arcabuz fue el mecanismo de fuego, un pedernal que al bajar rozando provocaba chispas, eliminando el engorro de la cuerda-mecha. Aunque podía alcanzar hasta 500 metros su efectividad estaba en los 100 a 300 metros, siendo una expresión usual y muy indeterminada la distancia a tiro de fusil.

24 Reconociendo la zona puede apreciarse la idea del atacante: abierta brecha en la cara derecha de San Pedro y cortina de Trinidad, todo refuerzo que provenga del centro de la ciudad queda al descubierto desde el exterior y puede ser batido perfectamente. Además es el punto más cercano de la muralla al campo de San Juan, centro de la plaza. La "ciudadela" (alcabza) al no estar fortificada a la moderna, no suponía peligro alguno para el asaltante. No obstante bate el baluarte de la Trinidad, tanto para anular sus fuegos como para distraer elementos de defensa, creando la duda sobre el lugar por donde se daría el asalto principal.

25 La sesión del 5 de octubre de 1705, folios 125 v. y 126, asigna cinco reses diarias para la tropa de la guarnición, así como un cuarto de litro de vino por hombre y día.

Recibida tan tajante respuesta, el ejército se dirigió hacia Malpartida²⁶ donde pasó el río por el vado de Hoces y por los bosques de Sagrajas marchó hacia el puente del Gévora. Badajoz estaba totalmente envuelto en llamas.

La relación de daños es bien fácil: toda la ciudad fue alcanzada y a pesar de que las fuentes consultadas citan un número escaso de víctimas, los lamentos de los regidores en los libros de Actas municipales dan fe del desastre. Conocemos que la Superiora del convento de los Remedios²⁷ fue alcanzada por una bomba y no se encontró resto humano para enterrar. El convento de San Francisco perdió todos sus ornamentos, la torre de la Catedral casi todas sus campanas, que eran las que avisaban cuando las bombas venían sobre la ciudad, y casi destruido quedó el Palacio del Obispo, en la Alcazaba, por el incendio provocado al ser alcanzado un almacén de pólvora de las proximidades²⁸.

La brecha abierta en el baluarte de San Pedro alcanzaba los 50 metros y era practicable para un asalto. Afortunadamente, la indecisión del jefe portugués y la cercanía del ejército de socorro no lo permitieron.

El ejército borbónico alcanzó el Puente de Gévora, donde entabló combate con avanzadas portuguesas y desde ahí, se dirigió a la Fuente de Cuadrejones situada en la

zona próxima al Fuerte de San Cristóbal y cerca del río. Desde el fuerte, apoyó con la artillería la defensa de la plaza. Indecisos en el asalto, el día 15 de octubre estuvo dedicado íntegramente al bombardeo y el día siguiente fue tormentoso y lluvioso, lo cual se aprovechó para empezar a levantar el cerco dirigiéndose por el cerro del Bote al vado del Moro, desde donde se recogieron a Elvas. El día 17 fue el último de operaciones contra la ciudad que a pesar del refuerzo recibido no pudo desgastar a los aliados, que se retiraron tranquilamente²⁹.

Alguna pequeña escaramuza se libraría en días posteriores en torno al río Caya, dedicándose posteriormente la mayor parte de la fuerza a recoger el material abandonado por el invasor tal como municiones, maderas, herramientas, carretas, clavos y muy diverso material que sería empleado para reparar los destrozos ocasionados en la ciudad. También se encontraron muchos cadáveres a los que se enterró en el atrio de San Gabriel, donde los monjes habían hecho su vida normal sin ser molestados por el invasor.

Este es, en resumen, el sitio de octubre de 1705, que no fue el más dilatado en el tiempo, ya que sólo duró 16 días, pero sí el más catastrófico. El indiscriminado bombardeo arruinó a la población. Militarmente no era nece-



Badajoz. Puerta de las Palmas

26 Aldea y dehesa en la margen izquierda del Guadiana, próxima a Talavera. En esa época, sus beneficios se destinaban a la obra pía del hospital que mandó levantar, en su testamento, su anterior propietario el capitán Sebastián Montero de Espinosa.

27 Este convento de monjas trinitarias se levantaba entre la calle San Pedro de Alcántara y la plaza de San Agustín, frontero a la plaza de la Soledad. Exclaustradas en las desamortizaciones del siglo XIX, pasaron en 1876 a ocupar los edificios de la ermita de Nuestra Señora de la Paz y el hospital de la Concepción en la calle de San Lorenzo, donde continúan.

28 El obispo Marín de Rodezno, refugiado en el convento de Santa Catalina, dispuso el traslado de lo que se pudo rescatar a su palacio nuevo

ubicado en la plaza de Minayo. A su muerte lo donaría al Cabildo y las dependencias reconstruidas del antiguo serían destinadas por el Capitán General para hospital, dado que el de La Cruz estaba completo. La "Continuación del Solano", tomo 1 pag. 275, señala enero de 1706 como la fecha de aparición del Hospital Militar en la Alcazaba de Badajoz.

29 Las Actas del Ayuntamiento de los días 17 y 19 de octubre de 1705 son claras al reflejar la indignación de la población por la pasividad de los generales al permitir la retirada sin lucha del enemigo, que podría volver, como ocurrió en primavera. Hay una advertencia clara a Bay y Tessé (folio 133) de informar al Rey si no salen en su persecución. Algo debieron hacer porque en la siguiente sesión felicitan al Capitán General y al defensor de la plaza Antonio Colón, conde de la Puebla.

sario para poder tomar la ciudad y si no lo consiguieron, fue únicamente por falta de decisión y no de capacidad, ya que sus fuerzas de infantería apenas habían sufrido desgaste alguno, la fortificación estaba sin terraplenar en muchas zonas, sin fuertes exteriores que obstaculizaran los ataques, con brecha abierta y el ejército de socorro inferior en número. Había, pues, muchas posibilidades de ocuparla con poco sacrificio.

El epílogo lo pone el regidor Pedro Pantoja Laso de la Vega en su viaje a la corte para exponer la situación de penuria en que se encuentra la ciudad. Solicita la exención de impuestos durante 40 años y que se les libre de alojamientos como a otras ciudades y el Rey accede sólo a eximir determinados impuestos y únicamente por el tiempo que dure la guerra con Portugal... poca recompensa para tanta lealtad.

LA CAMPAÑA DE 1706

El año de 1706 no empezó con buenos augurios. El 12 de enero fallecía el obispo Marín de Rodezno, uno de los mejores que han pasado por esta ciudad, dejando gran parte de su erario y bienes para socorro de los desfavorecidos y para obras que mejorarían la calidad de vida de sus habitantes, tales como la construcción del nuevo Palacio Obispal, lo que permitiría ocupar las dependencias del antiguo para hospital de sangre, la Plaza Alta, que debe su peculiar estilo al esfuerzo económico de este prelado, o las reformas de las dependencias del convento de Santa Catalina, que seguirían largo tiempo prestando servicio a la ciudad. Su sucesor, Alfonso Rozado y Aguado, no llegaría siquiera a la ciudad, ya que fallecería en Cartagena en diciembre de este mismo año sin haber tomado posesión del cargo.

La vida ciudadana intentaría una vez más recuperar su pulso, empresa difícil con las noticias que se recibían de Portugal, ya que un nuevo ejército de invasión de la Península se reagrupaba en Elvas, nuevamente al mando del Marqués de las Minas. La falta de decisión en asestar un golpe definitivo tras la retirada del pasado año y el hecho incomprensible de retirar fuerzas de Extremadura para la campaña de Cataluña, brindó a éste la oportunidad de reorganizarse para la campaña de primavera.

A principios de marzo, el ejército aliado se estableció entre los ríos Caya y Cayola, a la vista de Badajoz, y los refuerzos españoles llegaron para establecerse en el campo de San Roque, sin haberse recuperado de los destrozos anteriores. Nuevamente se encontraba la plaza en pie de guerra, forrajeándose el campo para que no lo aprovechara el invasor, tapándose las brechas de la muralla, reorganizándose las milicias urbanas, y sitiada; pero esta vez el objetivo no era Badajoz y moviéndose rápidamente hacia el norte pudo atacar Alcántara antes de que cualquier movimiento del Marqués de Bay pudiera impedirlo.

En Badajoz, mientras tanto, lejos de sospechar las intenciones de los aliados, y creyendo en el anunciado ataque, gran número de vecinos abandonan la ciudad una vez más.

El Marqués de Rysburg es nombrado Gobernador de la plaza para organizar la defensa y pronto se le une el Capitán General, Bay, que toma el mando de los doce regimientos de la ciudad y de las fuerzas de caballería reunidas en la región para dirigirse contra Elvas.

En un desesperado intento de evitar la penetración en España de los ejércitos portugueses, el 13 de abril ocupa las proximidades de la vecina ciudad e inicia un desordenado bombardeo de la plaza. Las crónicas e informes hablan de un desastroso empleo de la artillería con explosiones a destiempo y numerosos accidentes, pero, auxiliado por numerosos vecinos de Badajoz ansiosos de vengar el asedio, arrasa los campos, tala las huertas y saquea los alrededores.

Nada de todo esto distrae a los portugueses de su objetivo. El 14 de abril ocupan Alcántara, y posteriormente Plasencia y Coria, presentando resistencia únicamente Brozas, que es saqueada e incendiada. El 4 de mayo alcanzan el Puente de Almaraz y posteriormente Trujillo y Cáceres se rinden sin resistencia.

Con toda la Alta Extremadura sometida, el Marqués de las Minas y Milord Galloway se dirigen a Salamanca y posteriormente a Madrid, en una espectacular campaña que no será frenada hasta abril de 1707, en los campos de Almansa.

Como reacción a los ataques de los españoles contra Elvas, organizan los portugueses una leva de voluntarios que a las órdenes de Juan Furtado de Mendoza, gobernador del Alentejo, penetran en Extremadura por el sur de la provincia de Badajoz. La única resistencia que se puede organizar es en Jerez de los Caballeros, defendida por dos compañías de infantería y algunos paisanos del socorro y que junto a los vecinos no pasaban de dos mil defensores frente a diez mil atacantes.

Un intento de ayuda del Marqués de Bay, con escasos refuerzos para no desamparar Badajoz, se saldó con una estrepitosa derrota en el río Ardila y el 13 de junio capituló Jerez, ocupando a continuación Barcarrota y Salvaleón, único lugar donde se presentó resistencia, ya que los vecinos se refugiaron en los montes próximos y desde allí atacaron a cuantos se acercaban causando numerosas bajas a los invasores, quienes en represalia saqueaban e incendiaban los lugares cercanos. Nogales, Alconchel y Almendral quedaron también "...a la obediencia del Archiduque." como relatan las crónicas. Cuando el 29 de junio el Archiduque Carlos es proclamado rey en Madrid, en el oeste peninsular sólo resta Badajoz fiel a la causa de Felipe V, resistiendo las intimaciones de los aliados para pasarse a la causa austríaca.

ACCIÓN DE SAGRAJAS

En agosto hay varios intentos de Furtado de Mendoza sobre Badajoz, todos sin éxito, aprovechando que el Marqués de Bay había sido llamado a Castilla en apoyo del rey Felipe. De guarnición en la plaza quedaba un regimiento de caballería, el de Diego de Velasco, de reciente leva e incapaz de efectuar correrías en la frontera, labor que efectuaban las compañías de las milicias de vecinos por ser perfectos conocedores del terreno y experimentados en este tipo de acciones. Ante la osadía de los badajocenses el general portugués decidió pasar a la acción y preparar una represalia, penetrando, con quinientos caballos, en los campos de Badajoz y emboscándose en los montes de Sagrajas, en las alturas del cruce de la carretera de Cáceres y Alburquerque, desde donde se domina el paso del puente de Gévora y la llanura de Cantillana, una de las zonas habituales de penetración de los españoles en Portugal.

El 10 de agosto sorprende a una partida de vecinos obligándoles a retirarse sobre el Fuerte de San Cristóbal, que abre fuego con sus cañones para protegerlos.

El Gobernador, Marqués de Rysburg, sale de la ciudad con la caballería y el choque se generaliza en torno al viejo Puente del Gévorá y aunque el resultado, en cuanto a bajas, no fue del todo desfavorable a los españoles, obtendría más provecho el general portugués que pudo calibrar la calidad de la caballería española y preparar la siguiente operación.

ACCIÓN DEL RABIDO

Tres días después, dos batallones de caballería portuguesa penetran en territorio español y toman posiciones en las proximidades de Lobón, teniendo como objetivo hacerse con los ganados de la zona, que servían de suministro a Badajoz fundamentalmente.

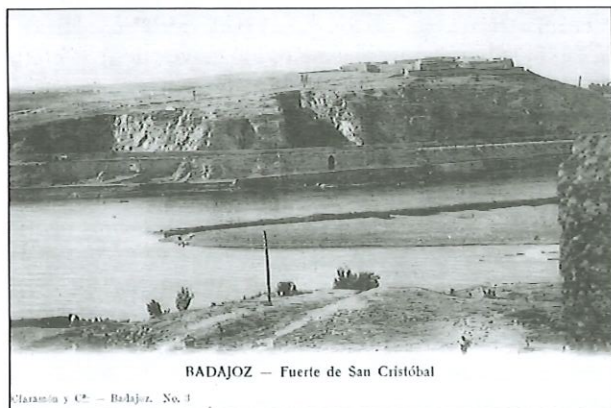
Al mando de ellos está el General Marqués de San Lorenzo, heredero de aquel que con el mismo título y años antes (Guerra de Restauración 1640-1668), había dirigido diversas campañas contra Badajoz.

Se establece en las proximidades de la desaparecida Aldea del Conde, entre Talavera y Lobón, dominando las riberas del Guadajira y apresando los ganados que al amanecer salen de pastoreo.

Quando recibe información de la acción enemiga, Rysburg organiza sus fuerzas en el campo de San Roque, logrando reunir doscientos cincuenta soldados de caballería y otros tantos de infantería, e inicia la marcha hacia el sur por el camino de la Pinela, en dirección a la zona de Valverde de Leganés, para cortar el paso de los portugueses en su probable repliegue sobre Olivenza.

La primera dificultad es afrontada por los españoles al iniciar la marcha ya que las altas temperaturas de la época, el acelerado paso que la urgencia impone y la escasez de agua en la zona hacen que la infantería tenga que regresar a Badajoz por servir más de rémora que de verdadera ayuda.

Alcanzada la zona de El Rabido y Valdesevilla toma posiciones en espera de los incursores, que han recogido un cuantioso botín consistente en seiscientos bueyes y un indeterminado número de reses menores. Estos se reagr-



BADAJOZ — Fuerte de San Cristóbal

Claramita y C^a — Badajoz. No. 1

pan en el castillo de Guadajira y en línea recta se dirigen a los campos de Valverde para alcanzar la Ribera de Olivenza y la seguridad de sus murallas.

Unidades españolas seguían de lejos su progresión manteniendo informado a Rysburg, que decidió presentar batalla a pesar de la desventaja en el número ya que el Marqués de San Lorenzo contaba con cuatrocientos caballos y un batallón de infantería, de unos trescientos soldados. El desigual enfrentamiento se saldó con una nueva victoria portuguesa a pesar de haber sufrido cerca de cien bajas entre muertos y heridos frente a veinte de los españoles, lográndose recuperar una mínima parte del ganado.

La descripción de estas acciones se basa en los escasos relatos conocidos y publicados hasta el momento, imprecisos y formando parte de informes que, como es habitual, adolecen de la parcialidad de quien los emite³⁰.

LA BATALLA DE LA GUDIÑA

Los choques relatados en el punto anterior sirvieron, al menos, para demostrar a los aliados que la plaza de Badajoz no estaba tan desprotegida como aparentaba, lo que unido al desplazamiento de los conflictos a Cataluña y Valencia trae un período de relativa calma en la zona. A finales de 1706 Bay recupera Alcántara y las banderas capturadas a los enemigos se envían a la Catedral de Badajoz, donde se celebra con gran pompa esta victoria.

Los encuentros y correrías continúan a uno y otro lado de la frontera, estableciéndose continua vigilancia en la torre de la Catedral que, mediante señales convenidas, avisa de las incursiones enemigas.

En 1708 llega el nuevo obispo Francisco Valero y Losa, en una época de miseria, con los campos arrasados por la guerra y los temporales que inundan los terrenos cultivados causando un gran número de muertes y epidemias. El obispo y el ayuntamiento socorren a la población y a los numerosos soldados alojados, elevándose súplicas al rey y consiguiéndose la exención de impuestos por el tiempo de la campaña, mejorando lo conseguido tras el sitio de 1705.

Especialmente duro resulta el período de diciembre de 1707 a febrero de 1708, con gran abundancia de temporales y lluvias, recurriéndose al auxilio divino mediante procesiones, Ntra. Sra. de Consolación es trasladada desde su Iglesia en la Alcazaba hasta el convento de San Onofre. Resultado de esta terrible primavera son la carestía de los granos y la miseria de 1709, con el agravante de que el ejército aliado fija nuevamente su objetivo en Badajoz.

Dos factores principales impulsaban la nueva ofensiva por el oeste: la retirada general de las tropas francesas que apoyaban a Felipe V, impuesta a Luis XIV tras diversas derrotas sufridas en Flandes, ya que las cortas guarniciones que quedaron en puntos estratégicos no podían garantizar un refuerzo notable a los españoles. El otro factor determinante fue la carestía y escasez de granos en la frontera con Portugal debido a que el transporte desde otros lugares de la Península era lento y dificultoso por el

30 Queda aún por realizar una enorme tarea investigadora acerca del desarrollo de la guerra de Sucesión en Badajoz y su Capitanía y el importante papel desempeñado por esta ciudad en defensa de las aspiraciones borbónicas al trono español.

estado de los caminos tras los temporales y la falta de mantenimiento impuesto por la guerra.

El Capitán General Marqués de Bay montó su campamento en las Bardocas, situado en la margen derecha del río Gévora y próximo al actual pueblo del mismo nombre, reuniendo sus fuerzas, entre las que se encontraban las tropas de las Reales Guardias Walonas al mando del Duque de Abre, enviadas por el Rey bien conocedor de la importancia que tenía el poder parar esta invasión.

Con las tropas organizadas Bay inició sus movimientos hasta ocupar las alturas de Santa Engracia desde donde desplegó un formidable ejército de diez mil infantes y seis mil caballos, formado únicamente por españoles.

Formaban parte de él algunas de las más selectas unidades y de los mejores generales borbónicos del momento, como el Teniente General Alonso de Escobar, gobernador de la Plaza de Badajoz y cuyo retrato podemos ver en la Iglesia de San Andrés, el Brigadier Feliciano de Bracamonte³¹ y Baltasar de Moscoso, conde de las Torres, coronel del regimiento de caballería de su nombre y que aún existe con el nombre de "Calatrava" en Valladolid. Se reforzaba este formidable ejército con dieciséis piezas de artillería al mando del Teniente General Carlos de Boysloge. Frente a ellos, las fuerzas anglo-portuguesas sumaban dieciocho mil infantes, cinco mil quinientos caballos y dieciocho piezas de artillería, al mando del Marqués de la Frontera, Capitán General del Alentejo, encontrándose entre otros destacados jefes Galloway y el conde de San Juan. El ejército portugués se estableció entre Elvas y Campomayor, con el río Caya por delante, sobre el que tendió siete puentes de barcas para facilitarse el paso.

Los españoles ocuparon las alturas del actual Gurugú para avanzar hacia el noroeste siguiendo las elevaciones de Santa Engracia y actual carretera de Campomayor.

La batalla comenzó a las tres de la tarde del día 7 de mayo, cuando los aliados habían cruzado el río y consistió fundamentalmente en repetidas cargas de la caballería española que lograron derrotar y poner en fuga a la anglo-lusa. La infantería enemiga, sin protección, no tenía más posibilidad que resistir, pero, sin esperanzas de poder replegarse en orden, tuvo que rendirse a discreción. La infantería española apenas llegó a intervenir, siendo una batalla típica de la caballería, con acciones similares de enérgicas cargas como las que habían dado la victoria a los borbónicos en Almansa en 1707.

La derrota fue total para los aliados que perdieron su artillería y el enorme tren de suministros que tenían, sufriendo alrededor de cuatro mil bajas, de ellos dos mil prisioneros y otros tantos entre muertos y heridos. Por la parte de los españoles se informó de trescientas bajas³² entre ellas de la muerte del coronel Antonio de Leyva, que sería enterrado con todos los honores en la iglesia de los Padres Jesuitas, antiguo convento de Santa Catalina.

La batalla de la Gudiña supuso el final de las invasiones por el lado de la frontera portuguesa, aunque no fue lo decisiva que podía haber sido si en lugar de entregarse a la persecución del enemigo en fuga se hubieran coordinado mejor los esfuerzos para evitar esta huida, con la posibilidad de apresarse o eliminar prácticamente a la

totalidad del ejército aliado en Portugal. No obstante, la clamorosa victoria de los campos de Gudiña trajo la tranquilidad a Badajoz para el resto de la guerra y no sufriría más amenazas de asedio.

Un temporal de lluvias retrasó las operaciones del Marqués de Bay, que salió en persecución de los restos del ejército enemigo, recuperado lo suficiente para reforzar Olivenza, que era el objetivo inmediato de los españoles, quienes careciendo de medios adecuados para un asedio en toda regla, se dedicaron a talar y arrasarse los campos efectuando ligeras operaciones sobre la citada plaza. Cercano el verano y preparando las operaciones de la próxima campaña, Bay decidió anular el Puente de Ajuda, para impedir, o al menos estorbar, los suministros a Olivenza, para lo cual voló con explosivos seis de sus arcos.

En otoño del año 1709, saldría el marqués de Bay a la campaña, pero no volvería a Olivenza, limitándose a recuperar Alconchel, reforzar Almendral y fortificar La Albuera.

El siguiente año, 1710, sería decisivo para las aspiraciones de Felipe V que se vería firmemente asentado en el trono tras las victorias de Brihuega y Villaviciosa; en Badajoz las correrías y pillajes irían disminuyendo en intensidad hasta el cese definitivo de hostilidades en agosto de 1712 y la paz general en 1713.

BADAJOZ DESPUÉS DE LA GUERRA

Aunque la paz con Portugal no se firmaría formalmente hasta febrero de 1715, desde el momento del cese de hostilidades en agosto de 1712, las relaciones con el país vecino se reanudaron, lo que permitió iniciar una apreciable recuperación económica favorecida con excelentes cosechas en los dos siguientes años.

La mayor parte de los edificios de la ciudad estaban arruinados por los destrozos sufridos en los distintos asedios, y sin posibilidad de recuperación ya que los esfuerzos iban dirigidos a mantener las defensas de la ciudad. Con la paz se invirtieron las tornas y el abandono se apoderó de las murallas³³ llegando incluso a utilizarse muchas de sus piedras y materiales para la reedificación de la ciudad.

Testigos presenciales de los sitios de 1705³⁴ ofrecen detalladas relaciones de los daños padecidos en edificios de la ciudad, como por ejemplo, los graves destrozos en el convento de los Remedios, en el de la Madre de Dios, en San Onofre o en el de San Francisco que quedó totalmente arrasado, perdiéndose sus riquezas artísticas.

La catedral, cuya torre se usaba como observatorio, sufrió daños cuantiosos en la capilla y Puerta de San Blas, en la casa capitular y especialmente en la mencionada torre donde fueron dañadas sus campanas. En la Alcazaba resultó incendiado y destruido el antiguo Palacio del Obispo, los almacenes de pólvora y la ermita de Nuestra Señora de la Consolación también fueron dañados, así como la mayoría de las modestas casas de Badajoz, destruidas por los impactos de los proyectiles o por los incendios consecuentes.

31 Feliciano de Bracamonte llegaría a ser, en 1724, Capitán General de Extremadura y a su mecenazgo debemos el Altar Mayor del Convento de Carmelitas de Badajoz.

32 Relación de la batalla de la Gudiña, sucedida el siete de Mayo de 1709 Biblioteca Nacional, R: 60361.

33 En 1723, el Ingeniero Bordick titularía su informe general de Badajoz: *Sobre el miserable estado de la fortificación de Badajoz.*

34 SILVA BARRETO, A. *Guerra de Extremadura y Sitios de Badajoz.*

Aunque el esfuerzo de sus vecinos y regidores fue considerable, pasaría mucho tiempo antes de que Badajoz pudiera recuperarse de los daños sufridos durante la Guerra de Sucesión. En 1767, las Ordenanzas Municipales recogerían severas disposiciones acerca de los solares abandonados o en ruinas, productos, sin duda, de bienes abandonados o familias desaparecidas.

Cuando Badajoz empieza a despuntar, a finales del siglo XVIII, con una cierta recuperación y estabilidad económica, otra guerra aparecería en el horizonte.

BIBLIOGRAFÍA

ALMIRANTE TORROELLA, J. *Diccionario Militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1989.

ALMIRANTE TORROELLA, J. *Bibliografía Militar de España*, Madrid, Imprenta Tello, 1876.

ALMIRANTE TORROELLA, J. *Bosquejo de Historia Militar de España*, Madrid, Rivadeneyra, 1923.

ANÓNIMO, *Historia del Obispado de Badajoz, continuación de la de Solano de Figueroa*, introducción de Antonio del Solar, Badajoz, Caja Rural, 1945.

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA, *Informe sobre el mal estado de defensa de Badajoz y sus fronteras, 1703*, Sección 3ª, División 3ª, Legajo 99.

BARADO Y FONT, F. *Museo Militar*, Barcelona, editorial Ullastres, 1883.

BARRANTES MORENO, V. *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura, 1875*, Badajoz, edición facsímil de la UBEX. 1999.

BORDICK, D. *Sobre el miserable estado de la fortificación de Badajoz en 1723 y Proyecto general para la plaza de Badajoz en 1729*, Colección General de Documen-

tos del Instituto de Historia y Cultura Militar (antes Servicio Histórico Militar) nº 5-5-5-11.

DÍAZ Y PÉREZ, N. *España. Sus monumentos y artes. Extremadura*, Madrid, editorial de Daniel Cortezo, 1887.

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO, *Nomenclator histórico-militar*, Madrid, Servicio Histórico Militar, 1954.

GIL ÁLVARO, E. *Glorias de la Infantería española*, Madrid, Imprenta de los Ríos, 1893.

KAMEN, H. *La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica, 1981.

ORDENANZAS, *Ordenanzas para la M.N. y M.L. ciudad de Badajoz de 1767*, Badajoz, edición facsímil de la UBEX. 1993.

PALACIO ATARD, V. *La España del siglo XVIII*, Madrid, Aula Abierta, 1978.

PÉREZ MARÍN, T. "La sociedad de Badajoz en los tiempos modernos" en *Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajoz*, Badajoz, Editora Regional, 1999, págs. 151-160.

PONZ, A. *Viaje por Extremadura, Madrid 1784*, Badajoz, edición facsímil de Librería Universitas, 1983.

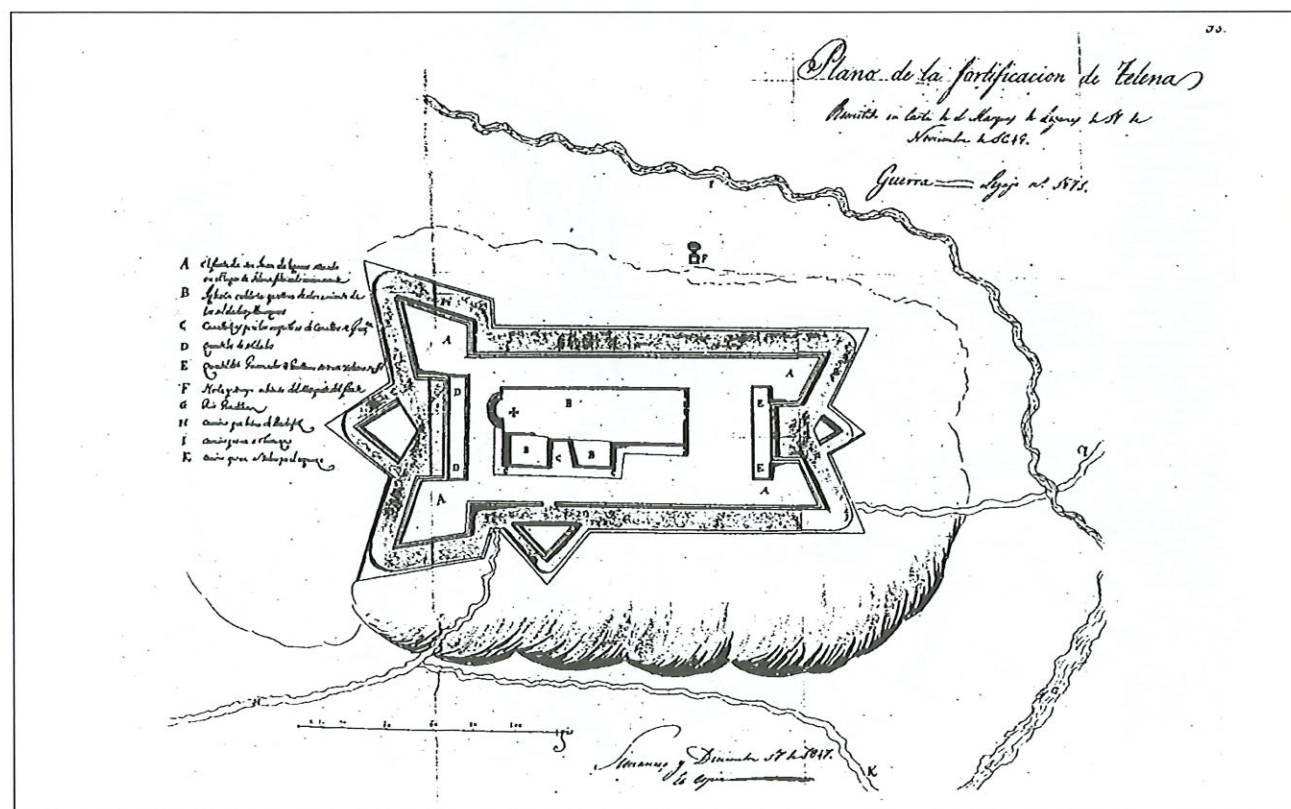
RELACIÓN, *Relación de la batalla de la Gudiña, sucedida el siete de Mayo de 1709*, Sevilla, 1709, Biblioteca Nacional, Referencia: 60361.

RUBIO RECIO, J. "Apunte estructural y genético de Badajoz" en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, XVIII-2, 1962, págs. 225-277.

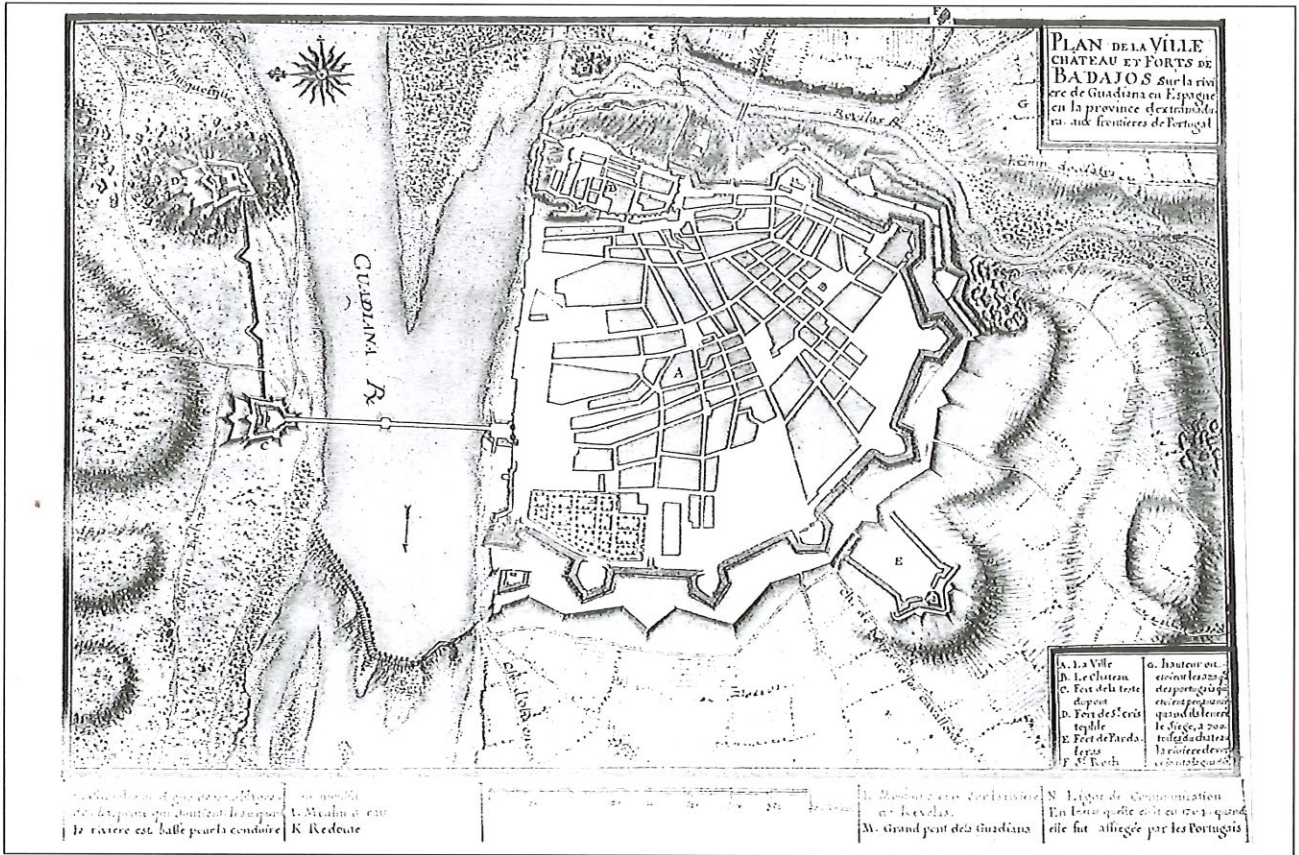
SILVA BARRETO, A. de *Guerra de Extremadura y sitios de Badajoz*, prólogo de Lino Duarte, Badajoz, Publicaciones del Ayuntamiento, Viuda de Arqueros, 1945.

SOLANO DE FIGUEROA, J. *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, Badajoz, Imprenta del Hospicio Provincial, 1929.

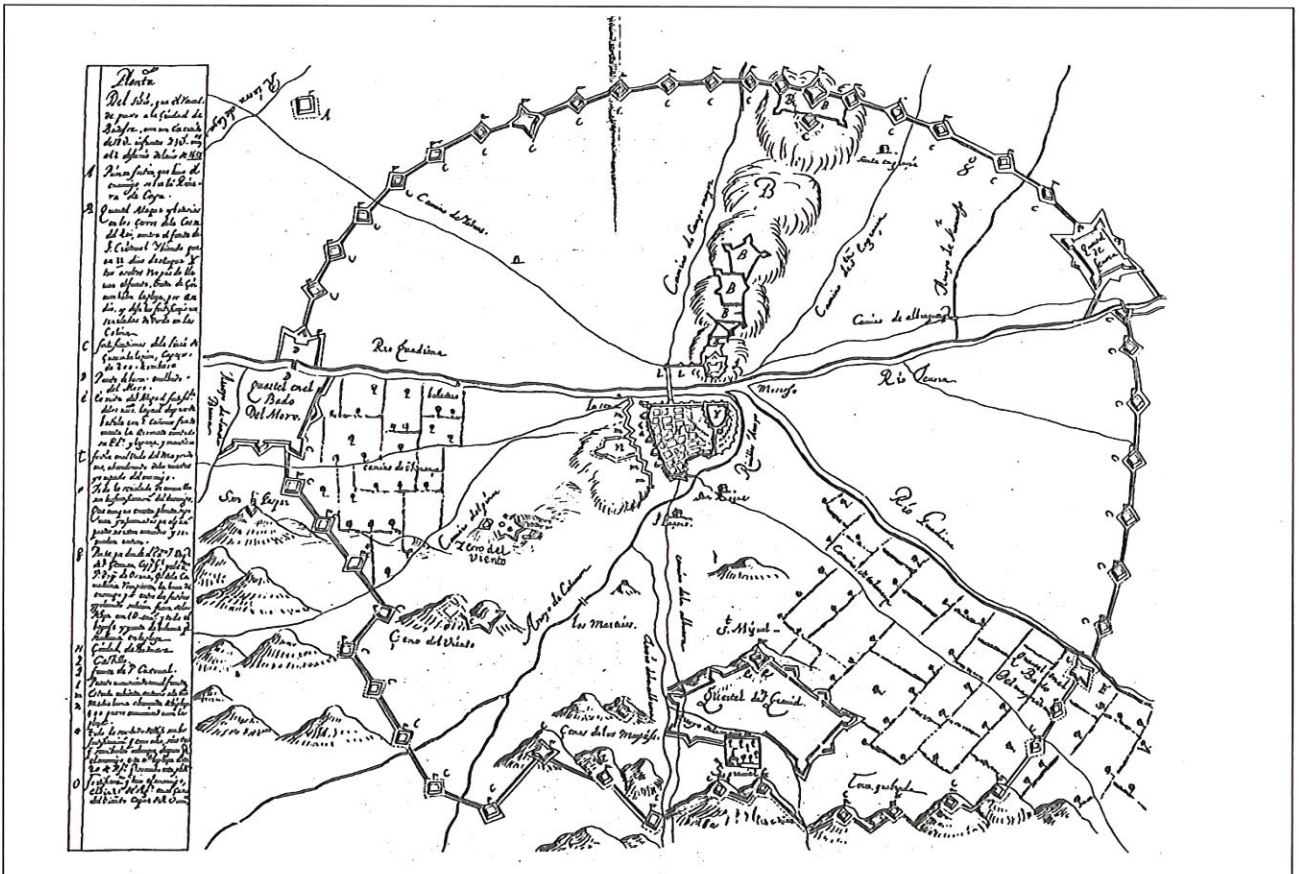
SUÁREZ DE FIGUEROA, D. *Historia de la ciudad de Badajoz, 1727*, Badajoz, Diputación Provincial, 1976.



Telena 1649



Badajoz c. 1705 (Massé)



Badajoz 1658. Líneas de asedio.

GUERRAS ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL: UNA PERSPECTIVA PORTUGUESA

Alberto de Oliveira Marinho

Sras. y Sres. :

Ante todo, permítaseme agradecer la amabilidad de la invitación que se me ha hecho para estar aquí, a los Sres. Presidentes de la Real Sociedad Económica Amigos del País y de la Asociación Cultural Extremeño-Alentejana, Don Francisco Pedraja Muñoz y Don Ángel Bernal Estévez, respectivamente.

Sr. Presidente de la Real Sociedad, ilustres socios, Sras. y Sres.:

“Guerras entre Portugal y España: Una perspectiva portuguesa”, es como he titulado la presente comunicación. Mejor que una conferencia, pretendo sea una leve y desapasionada, también agradable y fructífera, digresión histórica para nuestros enfados de hermanos gemelos, más bien siameses, unidos casi siempre por nuestras espaldas.

Acerca del tema he de decir que ningún pueblo, país o continente, al final, detenta, cautiva, toda la razón y conocimiento de la verdad y la visión total de la realidad. Por consiguiente, de las guerras entre Portugal y España, entre España y Portugal, presentaré una simple perspectiva portuguesa, la que vengo reflejando a lo largo de los años, y que es la que prefiero, pero que no deseo imponer a nadie. No es la única, es apenas una, mía, y de alguien que integra aquel pequeño pueblo (la pequeña Lusitania, hermana gemela de España), pequeña y mujer, que como dice un autor español contemporáneo, está sentada en las rocas de la playa occidental de la Península Ibérica, codos apoyados en las rodillas, mirando, nostálgica, saudosa, *com saudade*, constantemente, el inmenso océano...

La digresión que vamos a iniciar consta de una introducción, seguida de tres partes que forman su cuerpo, a saber:

Nuestras Guerras: 1º - Del pasado; 2º - Del presente; 3º - ¿Y del futuro?

También nuestras actitudes ante ellas. Terminará con un poema que canta el futuro y la esperanza.

1 - Con la velocidad del pensamiento vamos, entonces, a bucear en el mar inmenso, más allá, de la propia Historia como Ciencia.

1 - Las internacionalmente conocidas pinturas rupestres de Altamira, así como las polémicas de Foz-Coa y, si queremos, las de Castro Laboreiro y nuestro vecino santuario rupestre de Arronches, camino de Portalegre, y muchas otras de la Península, como asimismo los innumerables testimonios arqueológicos de nuestros museos, atestiguan, inexorablemente, que nuestros antepasados se pierden en las brumas del Periodo Neolítico y, hasta, del Paleolítico. Quiere ésto decir que hace más de veinte mil

años, la Península Ibérica ya estaba habitada por pueblos primitivos que vivían en cuevas y cavernas, hechas por la propia naturaleza o por la propia e incipiente mano artística del hombre. Pero la arqueología mundial dispone de datos que demuestran que las primeras piedras talladas por los humanos a su propia voluntad tienen más de dos millones de años, pero en la Península Ibérica los vestigios más antiguos son los que fueron proporcionados por la exploración de las piedras de El Aculadero, en las proximidades del Puerto de Santa María, en Cádiz. Las piedras allí encontradas fueron trabajadas por el hombre hace cerca de un millón doscientos mil años.¹ (Historia de Portugal - José Hermano Saraiva - Lisboa: Publicaciones Europa - América, 1993). Estamos, pues, en el Paleolítico Inferior.

2 - Tenemos, pues, forzosamente, que saltarnos millares de años, para introducirnos en los dominios de la Historia más próxima a nosotros.

Esta bella Península, la más occidental y centrífuga de Europa, en la que nacimos, fue conocida por los nombres de Iberia, Hispénia, Spania e Hispania.

En aquellos tiempos, sus límites eran los mismos que hoy conocemos. Tierras comprendidas entre los mares Cantábrico, Mediterráneo y Atlántico, Pirineos y Estrecho de Gibraltar.

La antigua Lusitania, región integrante de la Península, estaba comprendida entre los ríos Duero, al norte, y el Guadiana al sur. Su límite oriental lo formaba una línea que, partiendo de la margen izquierda del Duero, en las proximidades de la actual Zamora, seguía por la derecha de Ávila hasta el Tajo, y de ahí, al Guadiana. Hoy, Portugal, ocupa, apenas, un quinto de la superficie de la Península.

Importa recordar que, tradicionalmente, se vienen mencionando como pueblos más antiguos de la Península a los iberos, cuya procedencia no está bien definida. Como ya hemos dicho, en la antigüedad, se denominaba Iberia a toda la Península, pero, anteriormente, se aplicaba dicha denominación sólo a la región bañada por el río Ebro, en latín *Iberus* o *Hiberus*; quizás, la palabra *iberi-iberus*, designase al conjunto de pueblos de esa región.

3 - Con algunas bases históricas y documentales, del momento, podemos afirmar que los fenicios comenzaron a establecer colonias en España -Hispania, en latín- doce siglos antes de Cristo. Comienza a designarse la Península con el vocablo púnico *Span*, que significa «tierra oculta y remota». Las ciudades de Cádiz (antigua colonia de Gadir o Gades), Málaga (antigua factoría de Malaca), Sevilla (factoría de Híspalis), Algeciras (Melcateya), y otras, atestiguan su presencia.

1 José Hermano Saraiva: *Historia de Portugal*. Lisboa. Publicaciones Europa. 1993.

Hay vagas noticias que parecen indicar la presencia en la Península, de los ligures.

4 – Cierta es la llegada de los griegos, por los años 600 antes de Cristo. Mencionemos sólo Ulisipo (Lisboa) y Emporion, actualmente Castellón de Ampurias, cuyo nombre significa mercado, al tiempo que Ulisipo significa ciudad de Ulises.

5 – Por los siglos VI o V, fueron los celtas los que, descendiendo de las Galias, ocuparon grandes extensiones de terrenos en la Península, principalmente los comprendidos entre los ríos Tajo y Guadiana, y también, algunos entre el Tajo y el Duero. De su integración en el pueblo nativo resultaron los pueblos celtíberos.

6 – A la España Peninsular llegaron, también, los cartagineses, hacia el siglo V antes de Cristo, en ayuda de los habitantes de Gades, hermanos de raza, ya que todos ellos eran de origen fenicio. Se dedicaron a exploraciones comerciales llegando, de este modo, a establecer sus dominios en la Bética, donde fundaron poblaciones e impusieron su hegemonía comercial.

Acosados por los romanos en Sicilia y otros lugares, vinieron a conquistar las tierras ibéricas, tarea en la que se destacaron los generales Almílcar Barca, Asdrúbal y Aníbal. Se conquistó el litoral mediterráneo, se fomentó la fusión con los pueblos autóctonos y se fundó la ciudad de Nueva Cartago (actual Cartagena).

La grandeza del imperio cartaginés incomodaba tanto a los ambiciosos romanos (todas las invasiones encierran grandes ambiciones), que se aliaron con las colonias griegas de las Galias y de Hispania. Anteriormente, Roma había enviado embajadores a Asdrúbal, llegándose a un acuerdo por el cual se establecía como límites para los cartagineses el río Ebro, y además, se consignaba que los africanos respetarían las colonias griegas aliadas de Roma (año 226 a. C.).

Con Aníbal, la presión romana se intensificó, se cerraba el cerco y los romanos aprovechaban el menor pretexto para hacer desaparecer el poderío cartaginés. El Senado había dictaminado: “Delenda est Cartago” (Cartago debe ser destruida), hecho que vino a acontecer en el año 146 a. C.

7 – En el año 218 a. C., el general romano Gneo Cornelio Cipião, comenzó la campaña sistemática de la destrucción del poder cartaginés en nuestra Península, y en contra de los pueblos indígenas hasta la subyugación total.

Con los nuevos invasores, las tierras peninsulares fueron divididas según sus conveniencias. Primeramente, tres provincias: Galesia, Lusitania y Bética. Finalmente, sólo en dos: La Hispania Citerior y la Hispania Ulterior.

El águila imperial romana dominó las tierras peninsulares hasta principios del siglo V después de Cristo, cuando en el 409, después de haber devastado las Galias, los Vándalos, Alanos y Suevos fueron llamados por el general romano Geroncio, con el fin de mantener el orden en la Península Ibérica. En 411, los alanos han ocupado la Lusitania y la Cartaginense, los vándalos y suevos la Galesia (Galicia/Galiza), y la tribu vándala de los silingos, la Bética.

Durante los siglos V y VI a. C. el poder de la administración imperial fue decayendo inexorablemente. No obstante, aún, los vínculos establecidos por la administración romana, los principios de solidaridad entre los representantes de la autoridad romana, el derecho establecido, las costumbres, la lengua, la cultura, todo eso, permanece, aparentemente, estable.

8 – Se nota, a la luz de la arqueología y de otras fuentes de conocimiento, que la existencia de “la imagen esplendorosa y triunfante de una historiografía como representante del denominado Imperio Visigótico”, debe ser cuestionada. La impresión con apenas bases de sustentación, de un reino con una cierta pujanza cultural y con un poder político capaz de asegurar el equilibrio social y el funcionamiento de las instituciones, nos presenta una imagen engañosa. Las cualidades de las realizaciones culturales se deben a la prolongación de los recursos heredados de una época anterior, ahora dirigidos por el clero y la aristocracia visigótica.

9 – Los años 710 y 711 de nuestra era contemplan la introducción en la Península de nuevas y profundas alteraciones. No fue una invasión impuesta completamente, desde fuera, por el Islam procedente del Norte de África. Tuvo cierto parecido con los acontecimientos ocurridos entre Portugal y España en el año 1580, con los de Hungría y Checoslovaquia, en la década de los cincuenta, por parte de la antigua URSS.

Efectivamente, el rey visigodo Vitiza no respetó lo instituido sobre la sucesión de su reino. Cuando fallece Vitiza, los nobles no reconocen a su hijo y eligen a Rodrigo. El conde Julián, gobernador de Ceuta, partidario de Vitiza, solicitó apoyo a Mussá Ibne Nossair, gobernador del África musulmana, a quien abrió las puertas de Ceuta y le incitó a invadir España.

Conviene esclarecer que a estas invasiones cuadra mejor el término de islámico, término que abarca las vertientes sociales, políticas, administrativas, religiosas y militares, mientras que el término de musulmán, se refiere más al sentido religioso, según la opinión del profesor de árabe de la Universidad de Évora, Profesor Dr. Adel Sidarous.

Ayudado por los enemigos políticos de D. Rodrigo, Tarik derrota a los visigodos junto al río Barbate, y en poco tiempo, cayó en manos de los musulmanes toda la Península, excepto las sierras de Asturias, donde se refugiaron muchos visigodos.

No representa novedad para nadie las grandes penurias y los enormes sufrimientos soportados por la población hispano-goda: iglesias destruidas, murallas assoladas, numerosas personas ejecutadas, ruina, incendios y muerte por todas partes, en un afán de sofocar todo pensamiento de resistencia.

Los nuevos invasores y sus descendientes se mantienen en la Península Ibérica hasta el siglo XIII. Toda la vida peninsular sufrió profundas alteraciones políticas, sociales, administrativas, lingüísticas, militares, religiosas e industriales, lo que no es necesariamente, la total destrucción de valores, siendo, en muchos casos, todo lo contrario, verdaderamente enriquecedor. Córdoba, Sevilla, Granada y Badajoz, Mértola y Évora, entre otras, y la Lingüística, las Ciencias y la Filosofía, son pruebas palpables e ilustrativas...

Assim, chegámos aos alvares do séc. XI, em que os Estados islâmicos da Península, com Almansor e o califa Hexame, se encontraram, em breve, divididos não só em taifas mas em tantas monarquias quantos eram os valis ou governadores das antigas províncias. Era o princípio do fim de uma época. E o começo dos Estados cristãos peninsulares, a partir do reino das Astúrias, criado pelos godos e visigodos, que não quiseram submeter-se, e – diz a tradição lendária – escolheram como chefe um tal Pelágio ou Pelaio, os quais afirmaram, pela primeira vez, a sua força, vencendo as forças invasoras em Covadonga, próximo da

Cangas de Onis, no ano de 718. Este reino, através de conquistas, foi crescendo para sul, dando origem à sua divisão em diversas monarquias, que, por vezes, se guerreavam umas às outras, perante o inimigo comum. Foi assim que, até aos séculos XI e XII, foram surgindo os reinos de Navarra (com D. Sancho, que chegou a dominar quase todos os territórios cristãos da Península), os de Leão e Castela (D. Fernando I – o Magno – 1035 a 1065, o qual reuniu as duas coroas), que foram alargados para sul, com as conquistas de Viseu e Lamego (1057), Coimbra (1064) e outras terras.

Por morte de D. Fernando I, os reinos foram divididos pelo filho, ficando Castela para D. Sancho II; Leão e Astúrias para D. Afonso; e a Galiza para D. Garcia, cabendo a duas filhas diversos senhorios, nos quais estava o distrito ou condado portugalense, que tiravam o seu nome da povoação e porto chamado Portuscalles ou Portucale, na margem esquerda do Douro (o espaço, aproximadamente, da actual cidade de Vila Nova de Gaia).

Por fim, todos estes domínios forma reunidos sob o poder de um só dos filhos de Fernando I, Afonso VI, que aos muçulmanos conquistou a cidade de Toledo (1085), antiga capital do império visigótico; e tanto avançou que, em 1093, se apoderou de Santarém, Sintra e Lisboa, terras que, anos depois (1111), voltaram ao poder islâmico.

É deste contexto que começa a surgir o embrião do presente Estado de Portugal. As ideias de revolta e independência campeavam por toda a parte: a autodeterminação não foi descoberta só no séc. XXI...

Afonso VI alargou os seus domínios até ao Tejo, e, para obviar àquele perigo emancipalista, dividiu o extenso território ocidental em distritos, governados por condes. Foi assim que cometeu a pessoa da família o governo da Galiza até ao Tejo.

Por esses anos, surgiram na Península dois nobres cavaleiros, talvez procurando aventuras de guerra e conquistas. Foram eles: Raimundo, filho de Guilherme, conde de Borgonha, e seu primo Henrique, 4º filho de Henrique, neto de Roberto e bisneto de Roberto rei de França.

Segundo diz Alexandre Herculano, Raimundo veio talvez nos fins de 1079 ou princípios de 1080, em companhia da rainha Constância, segunda mulher de Afonso VI, ou no ano de 1086, em que, segundo o testemunho da Crónica Lusitana ou dos godos, muitos francos passaram os Pirinéus para a batalha de Zalaca; ou, finalmente, ainda depois, como outros pretendem. Henrique veio provavelmente com Raimundo (Hist. de Portugal/Alexandre Herculano, t. II, p. 15).

Afonso VI desposou com Raimundo a sua filha única legítima, D. Urraca, e encarregou-o do governo da parte ocidental do seu reino.

Em princípios de 1095, também Henrique estava casado com Tareja ou Teresa, filha bastarda que Afonso VI tivera de uma nobre dama chamada Ximena Nunes ou Muniones.

A Henrique foi dado, nesse ano, ou no anterior, o governo do condado Portucale, sob a dependência de Raimundo. Porém, tal sujeição terminou em breve, talvez por ser difícil defender a fronteira, estando tão afastado o centro do governo da província.

O Condado Portucale não deve ser considerado como dado em dote a D. Teresa. É que, segundo as tradições germânicas e as disposições do código visigótico, subsistentes naquele tempo, a mulher devia ser dotada pelo marido e não pelo pai (Hist. de Portugal/Alex. Herculano, t. II, p. 240 e seg.).

D. Henrique tinha a posse hereditária do condado, e tanto que ninguém disputou ao filho o direito de lhe suceder; todavia, não tinha por essa posse, independência política, o que era conforme aos costumes da Idade Média, a que na expressão de Mário Augusto, não chamem «Obscurantíssima Idade Média», pois eu – diz ele – como licenciado em História, diria «luz gestativa do Renascimento» (Mário Augusto, de Padrão da Légua, em «Jornal Fraternalizar», ano 9, nº 87, Janeiro de 1996, p. 5).

É deste bisneto do rei de França, Roberto, e de sua mulher, Teresa, filha bastarda de Afonso VI de Leão, que viria a nascer aquele que lançou as bases da Monarquia e Estado português, e para Portugal conseguiu a independência e reconhecimento internacional, segundo a época, pela Santa Sé – D. Afonso Henriques, neto, pois de Afonso VI de Leão.

10 – Antes de penetrarmos mais a fundo nas guerras entre Portugal e Espanha, por amor e fidelidade à História, reconhecamos que a vontade de hegemonia sobre toda a Península não funcionou só em Castela e Espanha, mas também em Portugal e na sua monarquia. E logo desde o seu primeiro balbuciar político, militar, administrativo e social com os dois primos Raimundo e Henrique a lutarem por um lugar seu e ao sol da independência.

Tanto Sancho († Maio 1108), filho do rei de Leão, como Raimundo († Set. 1107, pelos Almorávidas, na batalha de Velés), genro do mesmo monarca, pretendiam cingir a coroa do rei de Leão, quando o monarca falecesse. Todavia, nem um nem outro o conseguiu, porque ambos faleceram à sua frente. Assim, por morte de Afonso VI (Julho 1109), o conde D. Henrique planeou suceder-lhe no trono. Mas a sorte não o protegeu. Apenas alargou os seus domínios, aproveitando a desordem da monarquia leonesa e as discórdias da rainha D. Urraca com seu segundo marido, Afonso I de Aragão, tomando o partido ora de um ora de outro, conforme as vantagens que lhe ofereciam. Faleceu porém, em Astorga (que, com Zamora, lhe tinha sido entregue por D. Urraca, fruto de convénios bélicos), em 1112, sem, de facto, ver alargado o seu território.

PORTUGAL INDEPENDENTIZA-SE

Por morte do Conde D. Henrique († 14. Abril. 1112, que, ao, serviço do rei Afonso I de Aragão, tomou parte na batalha de Valtierra contra o rei de Saragoça, em Janeiro de 1110), fica D. Teresa com um filho a caminho dos dois anos e as ambições independentistas do marido, que logo faz suas e vai procurar afirmar perante sua irmã D. Urraca – que lhe declara guerra e a cerca no castelo da Póvoa de Lanhoso (1121), enquanto Santarém, Coimbra, Toledo, etc., continuavam ameaçadas pelos Almorávidas, que pouco depois da morte de D. Afonso VI, durante vários meses, cercam Toledo, chefiados por Ali ben Yusuf.

Nesta altura, sendo D. Urraca já casada com Afonso I de Aragão (fins de 1109), Afonso Raimundes era proclamado herdeiro do reino da Galiza, mas atribuía-se a sucessão do reino leonês aos filhos de Urraca e de Afonso I de Aragão.

A caminhada do Condado Portucale para a independência ensaiava apenas os primeiros passos, tentando desmembrar-se da Galiza, reino de D. Garcia, e, a seguir, de Afonso Raimundes. Entende-se bem, hoje, a atracção fatal e recíproca entre a Galiza e Portugal, particularmente a norte do Douro.

No meio de cercos e batalhas é que Portugal nasceu e cresceu.

Deixemos para trás a auto-proclamada «rainha» D. Teresa (Rainha, porque filha de rei, à maneira e gosto da época), mãe do primeiro rei de Portugal – D. Afonso Henriques, ou, simplesmente, Afonso I de Portugal, que podemos admitir tenha sido armado cavaleiro («maior», portanto, de 14 anos) em São Salvador de Zamora, no ano de 1125 (ou 1127), logicamente com o beneplácito de sua mãe e, porventura, de Fernão Peres de Trava, seu válido (mais tarde consorte), e de D. Urraca, ou do próprio Afonso Raimundes.

Os acontecimentos precipitaram-se com a morte de D. Urraca, em Março de 1126. Afonso VII foi, no mesmo mês, coroado rei de Leão. Pouco depois, vários senhores do reino, entre os quais alguns galegos, revoltaram-se contra ele, por «temerem que o novo rei lhes tirasse as suas honras», como reza a História Compostelana.

Os anos de 1127 e 1128 são de corte do cordão umbilical político de Afonso I de Portugal, em relação à mãe e aos seus partidários galegos.

As tropas de Afonso Henriques e as de Teresa e Fernão Peres defrontaram-se em S. Mamede, provavelmente no «campo do torneio», em Ronfe, no dia de S. João Baptista (24 de Junho) de 1128, tendo o Conde Fernão Peres e D. Teresa saído derrotados. Era uma data carregada de simbolismo. A mutação cósmica do solstício marcava uma decisiva mudança política. O santo, que nesse dia se venerava, anunciara a vinda de Cristo. Parecia agora proclamar o aparecimento de um novo reino, destinado a tomar na Cristandade um lugar de relevo – era a leitura do cronista de S.ta Cruz de Coimbra.

Independentemente desta perspectiva, tratava-se, de facto, de uma batalha decisiva. Não tanto por dela ter resultado a substituição dos detentores do poder no Condado Portucalense, mas por ela, pela primeira vez, no seu espaço, se terem conjugado de tal modo as forças sociais, que foi necessário alterar a sua anterior relação com o poder político. Quem venceu em S. Mamede não foi apenas Afonso Henriques, mas, em primeiro lugar, os barões portucalenses, que rejeitaram a autoridade dos Trava no Condado, e escolheram o infante para seu chefe. Ao afastarem Fernão Peres, recusaram-se a aceitar a política da alta nobreza galega e do arcebispo de Compostela, e proclamavam a inviabilidade de um reino que englobasse a Galiza e Portugal.

O que marca definitivamente a independência de Afonso Henriques é o título de rei, que começou a adotar entre Julho de 1139 e Fevereiro de 1140. As circunstâncias em que isso sucedeu permanecem, todavia, envolvidas por um certo mistério.

«Muitos autores têm procurado responder a esta pergunta: a partir de que momento se deve considerar que Portugal foi um Estado independente?»

A dificuldade que todos sentimos em encontrar uma solução resulta de que a independência portuguesa não se verificou, como acontece com os Estados modernos, num momento determinado e politicamente bem definidos. Foi sendo forjada ao longo de um processo, que se desdobra em várias etapas, das quais as mais importantes parecem ter sido a revolta de Afonso Henriques e a conquista do governo do Condado, em 1128, a paz de Tui,

em 1137, a conferência de Samora e a enfeudação ao Papa, em 1143, o desaparecimento do título de imperador com a morte de Afonso VII, em 1157, e, por último, a bula papal de 1179, com o reconhecimento da nova monarquia pela Santa Sé (José Hermano Saraiva – «História de Portugal», Lisboa, 1993, p. 60). Também o título de rei somente por essa bula e nesse ano foi reconhecido a D. Afonso Henriques pelo Papa Alexandre III¹. – Certo é que a independência de Portugal foi-se fortalecendo à custa das rivalidades entre Leão e Castela.

Entretanto, os reinos de Aragão e Navarra, Leão e Castela voltaram à independência de facto.

Não deixaremos morrer Afonso Henriques sem relatarmos o, para Portugal, desastre de Badajoz². «Temos informações precisas acerca deste acontecimento através de uma história dos Almóadas, relativa ao período de 1159 a 1184, escrita no fim do século XII por Abd almalik ben Sahid Asala, provavelmente nascido em Beja» (Hist. de Portugal – Dir. José Mattoso, p. 77).

Por esse tempo, Geraldo, o «Sem Pavor», apoiado em numerosos cavaleiros vilãos, de Santarém, atacava e dizimava de surpresa vilas e cidades almóadas, por regra, de noite.

«Afonso Henriques apoiou-os e tirou partido das suas acções armadas, apoderando-se das cidades que eles conquistavam, pelo menos de Évora, e conjugando com eles as suas acções militares.

Apesar de os companheiros de Geraldo serem marginais, a sua acção tornou-se, pelo menos a partir de certo momento, uma campanha com objectivos militares mais ambiciosos e, mesmo, cuidadosamente programados, como se deduz da sucessão geográfica dos acontecimentos. Embora as suas conquistas sigam em linha sinuosa, imposta pela táctica de surpresa, transparece o claro objectivo de ocupar sucessivamente os pontos de apoio militar, que rodeavam Badajoz e asseguravam a sua defesa, para, finalmente, isolar esta cidade: Beja, Évora, Moura, Serpa e Juromenha protegiam-na a oeste e sudoeste; Cáceres, Trujillo e Montánchez a leste e nordeste; Alconchel, a sul. De facto, diz ainda Ibn Sahid que, a partir de 1166, Geraldo se instalou em Juromenha, a uns 25 Km. daquela cidade, «combatendo e incomodando constantemente os muçulmanos de Badajoz». Finalmente, em 1169, Geraldo desencadeou o ataque final à poderosa fortaleza. Conseguiu passar as muralhas exteriores e entrar na povoação, mas resistiu-lhe a alcáçova, onde os guerreiros almóadas se refugiaram. O caudilho chamou então em seu auxílio o rei de Portugal, que veio reforçar com as suas tropas o cerco da alcáçova.

O ataque a Badajoz constituía enorme perigo para o poderio muçulmano no Ocidente da Península. Desde a época califal que a cidade constituía o centro do seu sistema militar, nesta zona da fronteira, à semelhança do que haviam sido antes Toledo, ao centro, e Saragoça, a oriente. De facto, a reconquista cristã nunca conseguiu avançar com segurança para além da linha do Tejo até à tomada de Cáceres e de Badajoz, em 1227 e 1229. Os combates em torno destas fortalezas, no princípio do séc. XIII, foram constantes, e a eventualidade de os Almóadas perderem este grande centro do comando militar levou-os a concentrarem aí todas as suas forças, para poderem resistir à ofensiva portuguesa.

1 Bula "Manifestis Probatum" de 23 de Maio de 1179.

2 Que impossibilitou Afonso Henriques de voltar a comandar os seus exércitos (em Maio de 1169).

O emir, vendo-se na contingência de perder Badajoz, mandou pregar a guerra santa para socorrer a cidade com tropas mais numerosas, e enviou para ali um primeiro corpo comandado pelo seu irmão Abu Hafs, ou, segundo outra fonte, preferida por A. Huici Miranda, o xeque Umar Inti al- Hintati. Quando as tropas de socorro chegaram a Sevilha, souberam que o rei de Leão, Fernando II, tinha também marchado em direcção a Badajoz, para impedir Afonso Henriques de a tomar.

A intervenção do rei de Leão era compreensível. Em 1153, assinara em Sahagún um acordo com seu irmão Sancho III, no qual reservava para si a zona do Alentejo e do Algarve, com os territórios de Niebla, Montánchez e Mérida, enquanto Sancho III se propunha conquistar as províncias que ficavam a oriente dessas cidades. Sendo assim, a posse de Badajoz pelos Portugueses impedia a expansão dos Leoneses para sul.

A partir do momento em que Geraldo se fixou em Juromenha, e se tornou claro que os Portugueses tentavam apoderar-se de Badajoz, Fernando II, que no mesmo ano (1169) conquistara Alcântara, a uns 60 Km a noroeste de Cáceres, verificou que não podia competir com eles. Não admira, pois, que decidisse aliar-se com os Almóadas, para impedir Geraldo de atingir os seus objectivos. Não era a primeira vez que se entendia com eles: no verão de 1158, tinha enviado o seu alferes Fernão Rodrigues de Castro a Sevilha, e dali a Marrocos, para assinar com o califa um pacto de defesa mútua. Apesar de este acordo ter provavelmente caducado, em virtude da conquista de Alcântara pelas tropas leonesas, Fernando II estava demasiado interessado nele, para o esquecer.

Quando o rei de Leão acampou junto da cidade, mandou um mensageiro ao governador sitiado na alcáçova para o encorajar a resistir. Os Almóadas fizeram uma sortida inesperada de dentro da alcáçova, conseguiram chegar às portas exteriores e abriram-nas, permitindo, assim, a entrada dos seus aliados. Geraldo e Afonso Henriques tiveram de retirar apressadamente. Foi então que se deu o célebre episódio em que o rei de Portugal partiu uma perna, quando, ao tentar fugir, chocou contra o ferrolho de uma das portas da muralha exterior. Levado pelos seus para Caia, foi, pouco depois, capturado por cavaleiros leoneses e conduzido à presença de Fernando II. Este concedeu-lhe a liberdade, provavelmente depois de lhe exigir que cessasse os ataques a Badajoz. O rei de Portugal voltou para Coimbra e dali para Lafões, ou, mais exactamente, para as terras de São Pedro do Sul, onde esteve convalescente durante alguns meses (Hist. de Port. / Dir. J. Mattosos, p. 78-79, vol. II). Parece que a entrega da Galiza foi exigida pelo primo, para a libertação do velho Afonso Henriques, que, até aí, detinha aquelas terras.

É facto, porém, que, a partir desse grave acidente, nunca mais Afonso Henriques comandou os seus exércitos.

As lutas de ataque e defesa prosseguiram, até porque os Berberes e Andaluzes tinham incutido tal terror nos habitantes das fronteiras portuguesas que as povoações deviam ter sido gravemente afectadas. Muita gente, durante a ofensiva almóada de 1174 a 1184, deve ter retirado para Coimbra, na sequência do cerco de Santarém, em 1184, para cuja defesa e contra-ataque muito contribuiu o auxílio galego e leonês, saindo gravemente ferido o emir, que morreu ao retirar para Sevilha, sucedendo-lhe por aclamação, o filho Yacub al- Mansur. Apesar da vitória e da morte do emir de Marrocos, Abu Yaqub Yusuf I, foi no meio de

grande apreensão que, por sua vez, também morreu o velho rei Afonso Henriques, em 6 de Dezembro de 1185.

Até ao séc. XVI, em que a Espanha alcançou a actual configuração territorial e política, através dos "reis católicos" Fernando e Isabel, Portugal, para garantir a sua independência, não pôde dar descanso nem à espada nem à enxada. Foram centenas as vezes em que se brandiram as espadas com os reinos e povos vizinhos, islâmicos e cristãos, para alargar o território e garantir a independência. Seria mais que fastidioso mesmo só enumerá-las. São mais 14 monarcas, apenas até ao séc. XVI.

Além das muitas guerras, tréguas, convénios e casamentos, sobretudo com as famílias reais de Castela, Leão e Aragão, em vários reinados, merece especial menção o Tratado de Alcañices, em 1297. Era, então, rei de Portugal D. Dinis (neto de Afonso X de Leão), casado com D. Isabel de Aragão, filha de D. Pedro III e irmã de Jaime II. É esta que os Portugueses veneram ternamente como a Rainha Santa Isabel ou, simplesmente, "Rainha santa", a do milagre das rosas, transformadas em pão para os pobres que a santa Rainha protegia diariamente, e rainha das pazes.

Mas vamos ao tratado que pôs termo a mais uns desentendimentos e lutas, na sequência da morte de Afonso X, em 4 de Abril de 1284.

"Iniciadas as conversações de paz na Primavera de 1297 os acordos com Portugal são assinados pessoalmente pelos dois reis (Fernando VI e Dinis) em Alcañices, perto da fronteira leonesa, em 12 de Dezembro do mesmo ano. Aí se estabelece que as praças tomadas por D. Dinis em Ribacoa permanecem na sua posse, juntamente com Olivença, campo Maior, Ouguela e São Félix de Galegos, assim como Moura e Serpa, já cedidas em 1295, mas não entregues. Pelo contrário, Portugal desiste da posse de Aroche, e de Aracena, além de outras povoações em litígio, como Valência, Ferreira, Esparregal e Aiamonte. O pacto acerca da nova linha da fronteira era ratificado com a promessa do casamento de Fernando VI com D. Constância, conforme fora já estabelecido, e com o de D. Beatriz, irmã do pequeno rei castelhano, com o príncipe Afonso, herdeiro da coroa portuguesa. Além disso, o nosso rei comprometeu-se a ajudar o de Castela com 300 cavaleiros, sob o comando de João Afonso de Albuquerque.

Com pequenas alterações posteriores, este tratado fixou até aos nossos dias, como se sabe, a demarcação territorial entre Portugal e Castela, que tem sido, por isso, considerada como alinha de fronteira mais estável da Europa" (Hist. de Port. / Dir. J. Mattoso, vol. II, p. 151 - 152).

E saltemos imediatamente para a crise e revolução de 1383 - 1385, que podemos analisar melhor que outras similares, porque tivemos o cronista Fernão Lopes, que a descreveu e interpretou.

O rei de Portugal "D. Fernando morreu em 1383, deixando como herdeira do trono a infanta D. Beatriz, casada poucos meses antes com o rei de Castela. O respectivo contrato de casamento previa que Leonor Teles conservasse a regência, até que D. Beatriz tivesse filho varão, maior de 14 anos. Seria esse o herdeiro da coroa portuguesa, mas não da de Castela, visto que o rei D. João I de Castela tinha filho de anterior casamento.

Tal situação provocou reacções: os povos e alguns nobres aceitaram mal a aclamação de D. Beatriz como rainha; consideravam que o trono devia pertencer a um irmão de D. Fernando, o Infante D. João, filho de D. Pedro I e Inês de Castro. As burguesias das cidades (especialmente Lisboa) reagiam contra a regência de Leonor Teles, que sig-

nificava a continuação da orientação política do reino do anterior. Os historiadores que se têm ocupado do período desaproveitam, inexplicavelmente, a contribuição do cronista Froissart, que escreveu na época dos acontecimentos, e com base nos depoimentos prestados por pessoas que neles tinham tido intervenção directa. Essa interpretação diverge muito da de Fernão Lopes, e atribui a iniciativa da revolução a uma conspiração entre os representantes dos concelhos das quatro principais cidades portuguesas: Lisboa, Porto, Coimbra e Évora. Mas a ideia de matar o Andeiro teria partido do Mestre de Avis, que os homens dos concelhos escolheram para chefiar a revolução.

Mas voltemos à história, tal com Fernão Lopes no-la conta.

Foi em Lisboa que a revolução deflagrou. Os grandes burgueses tentaram impor à regente a sua orientação governativa e propuseram-lhe a criação de um conselho de Governo formado por «cidadãos», isto é, burgueses. Foram eles que, aliados a alguns nobres, decidiram a morte do conde de Andeiro, um aventureiro galego que dispunha de grande poder político, e, certamente, constituía embaraço à pretendida mudança. Para essa missão escolheram D. João, mestre da Ordem Militar de Avis, filho bastardo de D. Pedro I.

O povo de Lisboa foi alertado para dar apoio a esse golpe de palácio, e esse facto desencadeou consequências que os conspiradores não tinham previsto. Sublevada contra a regente e contra os nobres, a população de Lisboa depressa assumiu a direcção dos acontecimentos. Revolucionariamente, os mesterais e “povo miúdo” proclamaram o Mestre de Avis regedor e defensor do reino, isto é, regente. Os cidadãos mais ricos e notáveis tentaram abster-se, mas os mesterais obrigaram-nos a reunir-se no dia seguinte na casa da Câmara e a aderir à causa popular. Fernão Lopes narra esse episódio em termos muito expressivos: os burgueses hesitavam, porque recebiam arriscar as fortunas. Um tanoeiro, falando em nome da multidão, que entretanto se reunira á volta da Câmara, intimou-os nestes termos: ele, tanoeiro não tinha mais que arriscar do que a garganta; os ricos cidadãos tinham mais a perder; mas se não dessem o acordo à decisão do povo não salvariam os pescoços. O argumento foi decisivo.

O Mestre organizou um conselho de Governo com legistas e mercadores, sendo então criada (Fernão Lopes não diz por quem) a Casa dos Vinte e Quatro, conselho revolucionário constituído por dois representantes de cada um dos doze mesteres mais importantes, que funcionava na Câmara da cidade e cuja aprovação era necessária para “toda coisa que houvesse de ordenar por bom regimento e serviço do mestre”. Esta frase e os acontecimentos posteriores parecem indicar que os mesterais ficaram a governar a cidade.

Nas cidades e vilas do País, os nobres e os homens bons, em cujas mãos estavam os governos locais, tinham aclamado a rainha D. Beatriz e acatavam a autoridade de Leonor Teles, apesar da hostilidade dos povos miúdos, que não dispunham de força para se opor aos grandes. Mas as notícias da rebelião de Lisboa provocaram grande agitação. Por toda a parte foi grande o “cisma (conflito) e divisão entre os grandes e os pequenos”. Os grandes, escarnecendo dos pequenos, chamavam-lhes “povo do Messias de Lisboa”; os pequenos, depois que ganhavam coragem e se uniam todos em um, chamavam aos grandes traidores e cismáticos, e quem ousasse opor-se-lhes sabia que, mal falasse, “má morte tinha logo”.

A revolta do povo miúdo assumiu no Alentejo características especiais. Em Évora, Estremoz, Portalegre, “os povos miúdos, mal armados e sem capitão, com os ventres ao sol”, acometeram fortalezas onde os alcaides nobres se refugiavam e tomaram-nas. Em Évora, os bandos de rurais apoderaram-se da cidade, expulsando dela os próprios partidários do Mestre de Avis. Um documento de 1384 refere a existência, naquele a cidade, de um caudilho dos miúdos.

Durante a revolta alentejana não vemos ataques à nobreza: o movimento vai todo contra os proprietários e lavradores que formavam a classe média rural e cujo conflito com os prestadores de trabalho se agravava constantemente. Há muitas semelhanças entre estes acontecimentos e os que, pela mesma época, agitaram outros países da Europa ocidental. Mas, enquanto nestes últimos as revoltas dos camponeses foram esmagadas pelas forças senhoriais, em Portugal a guerra da independência permitiu uma solução diferente.

O rei de Castela entrou em Portugal a pedido da regente Leonor Teles, que esperava com o seu apoio sufocar a revolta de Lisboa. Mas o invasor considerava a impopularidade da regente como o principal obstáculo à boa aceitação, pelos Portugueses, da sucessão de D. Beatriz e obrigou-a a desistir da regência em favor dele, João I, rei de Castela. Em fins de Maio de 1384, pôs cerco a Lisboa com um exército numeroso, mas uma mortífera epidemia de peste forçou-o a regressar a Castela, em Outubro, para reunir novas forças. No Alentejo, um jovem nobre, Nuno Álvares Pereira, conseguiu, com um bando de camponeses, derrotar um forte corpo de cavalaria castelhana (combate dos Atoleiros – 6.IV.1384). Esse facto influiu no desfecho da guerra, porque mostrou a possibilidade de uma resistência apoiada nas forças populares. A partir da vitória dos Atoleiros, Nuno Álvares, que tinha sido recebido com grande desconfiança pelos Alentejanos, transformou-se num herói popular e conseguiu mobilizar toda a força da revolta camponesa para a defesa da causa do Mestre de Avis.

Logo que os castelhanos levantaram o cerco de Lisboa, o mestre abandonou a cidade e, segundo o roteiro que se pode estabelecer com base no relato de Fernão Lopes, só voltou a entrar nela passados cerca de quatro anos. Acontecimentos tão solenes como o casamento com D. Filipa, filha do duque de Lencastre, ocorreram fora da capital, o que parece indicar que o chefe que o povo escolhera para a revolução não queria nada com Lisboa, onde, entretanto, o Governo continuava nas mãos dos mesterais.

Em Abril de 1385, reuniram Cortes em Coimbra. A pressão dos representantes dos concelhos, dirigidos pelo jurista João das Regras (enteado de Álvaro Pais), levou à aclamação do mestre como rei, apesar da oposição dos nobres presentes, que até ao fim sustentaram os direitos do infante D. João. Nas próprias Cortes se decide que o conselho do rei seja formado por dois representantes de cada um dos grupos sociais: clero, nobreza, letrados e cidadãos.

Entretanto, o rei de Castela voltava a invadir o País com um numeroso exército, que incluía a maioria da nobreza portuguesa. Os dois exércitos reais encontraram-se em Aljubarrota no dia 14 de Agosto de 1385. A acção de Nuno Álvares, já então condestável do exército, voltou a ser decisiva. As forças portuguesas aguentaram com firmeza o assalto da cavalaria feudal, e infligiram-lhe uma derrota que teve consequências políticas definitivas.

Também neste ponto a versão de Froissart se afasta da versão portuguesa, e tem o mérito de conter uma

explicação para o triunfo militar que, sem essa explicação, chega a parecer maravilhoso. Segundo o relato que Froissart colheu, a batalha desenvolveu-se em dois combates separados por um longo intervalo. Quem acometeu o quadrado português foram as forças francesas, que andavam mal-avindas com as castelhanas. Desbaratadas e aprisionadas em grande parte, o exército castelhano veio tentar vingá-las já quase ao pôr do Sol. Também nesse segundo encontro, os portugueses, animados com a vitória sobre os franceses, levaram a melhor sobre um adversário dividido e desmoralizado. Esta narrativa explica muitos pormenores que têm causado a estranheza dos nossos historiadores militares, e contém provavelmente a verdade. Em nada diminui o valor do feito português, embora acentue cruelmente a ferocidade dos costumes da guerra.

A realza do mestre e a independência portuguesa foram a partir de então factos irreversíveis. A guerra arrasou-se por alguns anos, limitada a campanhas fronteiriças de pequena envergadura; o mais conhecido episódio é o combate de Valverde, vencido por Nuno Álvares na região de Mérida. A paz veio a ser assinada em 1411" (José Hermano Saraiva – História de Portugal, Lisboa, 1993, p. 124-127).

Preparando as descobertas do novo mundo

A partir de então, tornaram-se menos frequentes as disputas bélicas, e Portugal (como, aliás, a Espanha) passou a apetrechar-se arduamente para a faina das Descobertas do Novo Mundo.

Os feitos conseguidos, à luz da época, apesar dos muitos erros, abusos, aberrações e selvajarias cometidas, com o cortejo de preciosidades, ouro, especiarias e tráfico, tão desumano quão numeroso, de escravos deslumbraram os próprios e corromperam a alma nacional, amolecendo as vontades e afogando as vidas dos nobres, clero e burguesia em prazeres e loucuras, com sacrifício do povo, mantido à distância na ignorância e trabalho braçal, ainda por cima, carregado de impostos por tudo e por nada.

Ao abeirar-se do fim do século XVI, Portugal estava exânime e abúlico, entregue às classes privilegiadas, e sem capacidade para ponderar e defender a sua independência. A crise era nossa, não de Espanha, que se apegou às leis sucessórias de então, a seu jeito, e defendeu os seus interesses, a que não era alheia também a Europa de então. E Portugal perdeu a independência, que, em boa verdade, a Espanha não podia ter especial interesse em preservar. Assim, em 1580, também a colaboração interessada e comprada de não poucos nobres portugueses abria a passagem pacífica de Espanha para o poder português. É da história; não há que escamoteá-lo. Em Elvas, essa atitude colaboracionista foi encarnada pelos Pessanhas, que ajudaram a cidade a franquear as portas aos exércitos de Filipe II. Tudo se torna fácil sobre um povo descaracterizado. A Portugal, herdeiro, posto que bastardo, não faltava: era D. António, prior do Crato. Sim, a alma e consciência nacional e nacionalista.

A restauração da independência portuguesa, 1640 (1º de Dezembro), foi o culminar de uma experiência sofrida e interiorizada e do brío anímico da consciência nacional, espevitado, aliado à conjuntura europeia e, talvez, também à falta de "savoir faire" de Espanha em relação aos sentimentos Portugueses.

Ainda tivemos todos de sofrer muito com as guerras da consolidação da independência, «a que não foram alheias também as batalhas das Linhas de Elvas (a meu ver, uma réplica em ponto pequeno de Aljubarrota), dos Montes Claros (17.VI.1665) e do Ameixial (8.VI.1663), às quais se viria ainda a juntar a guerra da sucessão de Espanha, de 1704 a 1716, em que Portugal estupidamente entrou, só para perder...

E, como se isto não bastasse, ainda surgiram as ambiciosas invasões francesas de 1801 a 1814, que puseram a Península a ferro e fogo. Portugal foi invadido três vezes neste espaço de tempo. É da história que um tratado assinado entre França e Espanha, em 1801, retalhava o País em três lotes, negociados para as duas nações. O que levou Espanha a invadir Portugal, logo em Maio de 1801. Sabemos que Olivença e Juromenha se entregaram logo (20 de Maio), sem resistência. Se, quanto a Olivença, o problema ainda hoje persiste, pois então que os políticos e diplomatas o resolvam, porque o povo dos nossos países nunca foi consultado, e o que quer é viver em paz e fraternidade. Aliás, o que é que valem ou nos interessam todas essas guerras e desaguidos, perante os mais de 1.200.000 anos de vida humana na Península?

NOSSAS GUERRAS DE HOJE

A esta luz, as nossas atitudes bélicas do passado pouco mais sentido têm que os amuos de namorados, os "mimos" mais duros de futebolistas, ou de irmãos de sangue jovem. Além disso, como várias vezes mo tem recordado o amigo D. Carmelo Solís, os nossos muros não chegam ao céu!... E eu acrescentaria que nem à terra, uma vez que nem as guerras impediram os casamentos ente famílias dos dois lados da fronteira. Ontem, como hoje. Ainda bem!

Aqui chegados, importa perguntar-nos:

*Não teremos nós, hoje,
outras guerras a travar
contra objectivos comuns
e bem concretos?*

1 – Antes de mais, o Nuclear. Como convivemos com ela e aproveitar racionalmente os caudais imensos de tamanha, profícua e perigosa energia?

A vida humana é o primeiro bem e direito: há que preservá-la e desenvolvê-la, a nossa e a dos outros. Vida, sim, mas de qualidade.

2 – A água e o ar que respiramos, os produtos para a nossa alimentação, a vida vegetal e animal são outros tantos bens pelos quais importa terçar armas, as armas do progresso e da paz, que é o novo nome de desenvolvimento.

3 – As precárias condições de vida e trabalho, e, até, da mais elementar sobrevivência reclamam novas guerras, para que todos tenham digno e suficiente pão de cada dia. Para a consecução de tal objectivo, à compra/ venda de pessoas humanas e da sua dignidade, e ao aproveitamento da política em favor de lobys e oligarquias.

4 – O "stress" e as doenças do século (SIDA, Hepatites A, B e C, e Tuberculose, que reaparece em larga escala, os acidentes e as doenças cardíacas), às quais se vêm juntar os flagelos do terrorismo, a desertificação crescente e o consumo avassalador e esbanjador dos recursos hídri-

cos, do oxigénio e ozono, como poderão deixar indiferentes as nossas melhores tradições e qualidades bélicas?

5 – O hedonismo, materialismo e consumismo, desenfreados e irreflectidos, que tomaram de assalto as nossas sociedades e países, vitimando e despovoando as famílias, desfazendo os seus sonhos, das crianças, adolescentes e jovens, podem e devem bem merecer a guerra da nossa paragem/ reflexão e empenho em remar contra a maré, contra a corrente.

6 – Os meios de comunicação social – os "mass media" – que, frequentemente, se transformam em meios de agressão social, e invadem as nossas vidas, comandam os nossos gostos e despesismo infrene; numa palavra, o uso e abuso que de nós fazem não merecerão uma guerra bem travada?

7 – E a alta e sofisticada tecnologia, quando posta ao serviço de novos potentados e interesses, que nos escravizam e comandam, ou prendem, horas a fio, a uma cadeira, isolando-nos numa concha hermética, não merecerão a guerra duma reflexão e paragem?

8 – O hodierno contexto social, económico e político europeu, em cujo espaço se movem Espanha e Portugal, penso que reclamam a nossa melhor atenção e ponderação. O que não se consegue, muitas vezes, com guerras convencionais obtém-se mais fácil e firmemente com subreptícias guerras económicas e economicistas. Os países do sul da Europa são disso prova cabal. E, já agora, Portugal também.

9 – A uma sociedade barulhenta, evasiva e esbanjadora, como a nossa, creio que importa, não impor nem, simplesmente, opor, mas propor uma nova guerra, um são conviver tecido de boas maneiras, considerável dose de silêncio e sobriedade: a qualidade e saúde subirão de grau.

10 – A prática do clássico "comamos e bebamos, que amanhã morreremos!" carece duma corajosa batalha pelo sentido do trabalho e do lazer, do gozo e do sofrimento, enfim, da nossa própria vida e do viver dos nossos concidadãos. Mas, hoje, concidadãos nossos, nesta Terra convertida em "Aldeia Global", não são só os espanhóis e portugueses, mas os cidadãos do mundo inteiro, de todas as raças, credos, cores e condições.

Guerra sem tréguas contra todas as guerras, que matam e semeiam lágrimas e dores. O mundo que aí vem, e já está mesmo às portas, ou será um mundo de paz ou, simplesmente, não será (Emmanuel Mounier) – eis a única resposta ao pungente drama dos nossos tempos e à questão que me propus acerca da «Reflexão sobre as nossas atitudes belicistas do passado, do presente. E do futuro?»

Repito, insistindo: o mundo que aí vem ou será um mundo de paz ou, simplesmente, não será.

CONCLUSÃO – E concluo, jogando na alegria e optimismo, e optando pela esperança dinâmica, rematando com uma poesia publicada em "Tiempo de Hablar, Tiempo de Actuar". Estamos no outono do séc. XX. Ao longo, desponta já a aurora do séc. XXI.

«LLEGARÁ LA PRIMAVERA»

Proclamar la primavera
Recién pasado el verano,
Cuando el otoño comienza
Y el invierno no ha llegado
No es pronóstico a destiempo
Sino canto esperanzado.

Cuando el ánimo decae, sin calor
del entusiasmo,
Con helor del venidero
Negro futuro del inmediato
Pensar en la primavera
No es olvidar dónde estamos.
Es el tiempo de labranza, del más
ingrato trabajo
De remover los terrones
Y clavar duro el arado.
Creer en la vida oculta
Del labrado ya sembrado,
Pardo aparente barbecho
Que no se ve germinado.
Ya vendrá la primavera
Y de la tierra dormida
Germinará la esperanza
Como verde hierbecilla,
Se verá crecer la mies,
Se verá granar la espiga
Y cosechar esperadas
Ilusiones de la vida.
Pero ahora en el otoño,
Es destiempo de profetas
Que denuncian lo que viene.
Y a contrapié de evidencias
Animan a no quebrarse;
Es tiempo de la paciencia,
De esperar y de no ver,
- lo que se ve no se espera -.
Ahora, en el tiempo difícil
- ¿es que es fácil algún tiempo? -
hay que afirmar la esperanza
de vivir cada momento,
y animarse en la paciencia
del otoño y el invierno.
Ya vendrá la primavera
Si nos sirve de consuelo
Ver en la dificultad
Que el otoño no es eterno.
Tampoco la primavera.
La flor de cada esperanza
Se agosta en la decepción
Dejando la boca amarga.
Y en medio de las cenizas
La vida nunca se cansa
De volver a florecer
Aun contra toda esperanza.
Vivamos cada momento
Sabiendo que todo pasa,
Y, cansados o con ánimo,
No perdamos la esperanza.

(Deme. Octubre, '95)

MOCEOP

*Este foi o poema. E vou terminar agora mesmo.
Jamais, entre nós, ao menos na Península Ibérica, as
guerras que matam a vida e destróiem a esperança.*

*É preciso que todos tenham vida e saúde. Vida e saúde
com qualidade e abundância.*

*É preciso, é urgente, pacificar e humanizar a
Humanidade.*

Tenho dito, MUITO OBRIGADO!

Badajoz, 1996.01.24, 4ª f.ª, na Real Sociedad
Económica de Amigos del País.

CONSIDERACIONES SOBRE LA RIADA SUCEDIDA EN BADAJOZ EN NOVIEMBRE DE 1997

Juan Francisco Zamora Cabanillas

1.- INTRODUCCIÓN

Durante la primera semana del mes de noviembre de 1997, un temporal cruzó Extremadura dando lugar a extraordinarias precipitaciones, causando inundaciones y desbordamientos de ríos y arroyos, algunos de los cuales arrastraron consigo muchas vidas humanas; así, la riada acontecida en la madrugada del día 6 del citado mes, en el sistema hidrológico Rivillas-Calamón, causó la muerte en Badajoz de veintiuna personas y la desaparición de otra aún no hallada, destruyó casas y enseres y constituyó, en fin, un aldabonazo a la conciencia administrativa y social de todo el país, además de motivar a nuestro espíritu investigador, fruto de lo cual presentamos aquí un resumen del trabajo que hemos realizado.

Aunque el fenómeno de las riadas se ha considerado ligado a las características climáticas de la vertiente mediterránea (catástrofes ligadas a la "gota fría"), ello no es impedimento para la presencia de hechos similares en la atlántica, en donde se dan, igualmente, lluvias torrenciales que provocan caudales de escorrentía de tal magnitud que se constituyen en asoladoras riadas. Como afirma Barrientos (1990, p. 63), "no es ajeno este espacio –el extremeño– a las lluvias torrenciales, a las riadas e inundaciones..., lo que exige a sus habitantes una actitud de expectativa".

En climas subtropicales, con lluvias irregulares y de tipo tormentoso, las inundaciones son esporádicas e imprevisibles. Se producen, como en el caso que nos ocupa, por aguaceros fuertes en cuencas de mayor o menor pendiente, suelo impermeable o saturado de humedad y reducido tapiz vegetal. Estas son las más catastróficas ya que los habitáculos humanos invaden el lecho de inundación del río que durante decenas de años ha permanecido seco. Aunque el origen de estos acontecimientos sea una causa natural meteorológica sobre la que el hombre difícilmente puede actuar, salvo para preverla, influyen también otros factores: geográficos y antrópicos, principalmente.

2.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Son escasos los antecedentes históricos documentados sobre crecidas ocurridas en el sistema Rivillas-Calamón, sin duda minimizadas por las más llamativas de su principal Guadiana, de magnitud más considerable aunque, muy probablemente, simultáneas. No obstante, en la presente que aquí consideramos, sin duda motivado por el desplazamiento del frente de lluvias, fue anterior y más devastadora la riada de los "arroyos" Rivillas y Calamón que la inundación causada por el propio Guadiana.



Confluencia de los arroyos Rivillas y Calamón. Ambos muestran el escaso caudal que les suele caracterizar durante la mayor parte del año.

En la reseña de las crecidas de este río a su paso por Badajoz, es referencia obligada la notable obra de González, A.(1995) en la que caracteriza a este colector "por sus numerosas crecidas de extraordinaria magnitud...", sin duda acrecentadas por los aportes, igualmente espectaculares, de los afluentes de aquel que vierten en la ciudad: Gévora y Rivillas, éste engrosado por los Calamón, San Gabriel y otros arroyos menores e igualmente esporádicos, hecho tradicional mantenido hasta que fue canalizado en los años 70 del presente siglo.

Aunque para González, los desbordamientos más espectaculares, pero no únicos, consignados en documentos y crónicas se inician en el siglo XVI, comenzamos haciendo referencia a aquel que tuvo lugar entre los días 5 y 6 de Enero de 1758, al ser el primero que aparece registrado como avenida catastrófica por el Instituto Nacional de Meteorología (INM, 1994) y poseer algunas características comunes a la que aquí nos ocupa dado su carácter destructivo de vidas humanas, nocturno y repentino, aunque la misma sobrevino "tras las torrenciales lluvias caídas en los diez días precedentes..." (González. Op. cit. p. 157).

No obstante, se acepta como primer antecedente histórico de la riada que aquí consideramos, la acontecida el 6 de diciembre de 1766 coincidiendo con la del Guadiana, lo que hizo que la ciudad se viera casi aislada al quedar rodeada por las aguas salvo el estrecho paso que suponía el puente levadizo que se encontraba en Puerta Pilar ("Puerta de Tierra"). Dado que la corriente derribó parte del baluarte de Puerta Trinidad, próximo al Rivillas, hemos de suponer que éste, asimismo, venía en efecto desbordado, penetrando sus aguas en la población por la puerta homónima. "Murió ganado pero no consta la pérdida de vidas humanas", a menos en nuestra ciudad, siendo difícil precisar este hecho en chozas o viviendas situadas en el lecho de inundación aguas arriba de Badajoz.

De menor magnitud debió ser la avenida del Rivillas ocurrida en 1811. En ambas, los habitantes de Badajoz encontrarían seguro refugio en las murallas que entonces rodeaban a la población.

Nuevas crecidas tuvieron lugar antes de llegar a la fatídica madrugada del 7 de diciembre de 1876, cuando las embravecidas aguas no sólo sobrepasaron la calzada del puente de Palmas, sino que también llegaron a derribarlo. La ciudad quedó aislada durante días, no sólo por las crecidas aguas del Guadiana, sino, además, por las de los ríos del entorno: Gévora, Rivillas y Calamón, convertidos ahora en "amazónicos" cauces, "tras 15 días de ininterrumpidas lluvias torrenciales acompañadas de vientos huracanados" (Op. cit. p. 167), lo que le da cierta similitud con la presente riada, aunque ésta de duración mucho más corta.

Casi como en la actual riada, "...A las 2 de la madrugada la corriente del Guadiana vertía ya hacia el interior de la población por encima de las murallas" (que, aunque distantes, corrían paralelas al curso del río rodeando entonces a la ciudad). "Por el extremo contrario, las del Rivillas, habían invadido calles..., algunos edificios se habían desplomado" (Ibid). Una fatídica tenaza parecía aprisionar a la constreñida ciudad: "¿Qué hacer si, como todo lo hace presumir, llegan a unirse ambas corrientes por la parte de puerta del Pilar, única que quedaba descubierta?" (Pimentel, 1876).

Sin embargo, se dio un hecho diferencial en la crecida de 1876 comparada con la riada de 1997: en ésta, dada

la dirección de desplazamiento, SO-NE, de la profunda borrasca, primero aconteció el desbordamiento del Rivillas-Calamón, de forma que al no ir aún crecido de forma notable el Guadiana, fue un "factor aliviador" del esporádicamente torrencial Rivillas, no impidiendo el desagüe de éste en aquel; de otra forma, el Guadiana se hubiera convertido en natural presa de contención que hubiera provocado, por "efecto rebote" del frente de la riada, una todavía mayor cota de inundación causando un desbordamiento aún más desolador.

La catástrofe sufrida en 1876 fue considerada por Pimentel (ibid) "como la más terrible acontecida en la capital desde hacía varios siglos... No es fácil calcular las pérdidas causadas... ni sabemos todas las desgracias personales... dícese que se han ahogado algunas personas, entre ellas dos carabineros". Como indicativas del nivel alcanzado por las aguas se dispusieron varias placas conmemorativas por distintos puntos de la ciudad; al haber desaparecido, fruto de la barbarie, las que se encontraban en la "Posada del Vino", en la ermita de "Los pajaritos", etc., sólo nos consta que queden dos de ellas: las situadas en una de las casas de la calle de Las Peñas y en Puerta Trinidad, amén de la recolocada en Puerta de Palmas tras su restauración y en las que puede leerse: "Habiéndose desbordado el Guadiana en la madrugada del 7 de Diciembre de 1876, las aguas se elevaron, en su altura máxima, hasta la línea siguiente", línea que, en el caso de Puerta Trinidad, se sitúa a 3,02 metros sobre el suelo y a unos 9-10 metros sobre el lecho de estiaje del Guadiana en Puente de Palmas.

Pues bien, la riada del Rivillas llegó en la madrugada del 6 de noviembre de 1997 a una cota tan sólo 1,18 metros inferior a aquel, por lo que es probable que alcanzara un nivel unos 8 metros superior al de estiaje en su desembocadura, no siendo de extrañar, en consecuencia, que también penetraran las aguas por la calle de las Peñas y salieran por Puerta Trinidad hacia el Parque de la Legión, reproduciendo el fenómeno pretérito.

La magnitud de las crecidas se consideraba aumentada por la existencia de represas. Tras la demolición de presas y molinos en el pasado siglo, "...las riadas del Guadiana en Badajoz perdieron mucho de su anterior carácter devastador". Eliminadas éstas, no obstante, hoy día han sido sustituidas por nuevos obstáculos en los cauces, derivados de la actividad humana, que dificultan el natural fluir de los ríos e incrementan el nivel alcanzado por las aguas en las crecidas. Ante la ceguera social y la pasividad administrativa, contentada, a veces, por el pago de alguna sanción económica que sirve para archivar el expediente, cuando se redacta, se precisa que exista una catástrofe para acometer medidas que devuelvan las riberas a su estado original o al menos permitan conservarlas con adecuadas garantías de seguridad.

3.- SÍNTESIS FISIOGRAFICA DEL SISTEMA HIDROLÓGICO RIVILLAS-CALAMÓN, AFLUENTES DEL GUADIANA

Se origina el Rivillas en las inmediaciones del Cortijo de Valdesevilla (308 metros) según Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG, 1992). Para Corchón (1955) lo hace en el sitio de la Huerta del Remellado, tér-

mino de Badajoz, mientras que para los del lugar es en la finca "La Golondrina" a unos 6 kilómetros de Almendral.

El reconocimiento de la zona, en enero de 1999, nos inclina a confirmar la primera de las citas, si bien, en épocas de lluvia, las aguas de "La Golondrina" deben ser recogidas en una poceta o colector situado frente a la misma en el kilómetro 117,550 de la provincial carretera Ex. 105 que, pasando por Almendral, se dirige a Valverde de Leganés, lo que situaría, entonces, a su origen.

Durante largo trecho fluye casi paralelo a la CN-432 (Badajoz-Granada), hasta orientarse al NO buscando a Badajoz. Tras recibir al esporádico arroyo de San Gabriel, formado por la confluencia de "Tres Arroyos": de Caldera, de la Corte (o de Gabriel) y Pozo Pedrera, que se unen en el interior del parque homónimo, atraviesa al Cerro de Reyes y pasa bajo los arcos que soportan la CN-V para confluir allí con el Calamón y delimitar ambos a la barriada de San Roque hasta su desembocadura en el Guadiana (177 m.) bajo las laderas del Cerro de la Muela y las arrogantes defensas de la Alcazaba.

Situada la desembocadura en la propia ciudad, ha planteado desde la expansión de ésta serios problemas urbanísticos cuya solución acaso se adopte racional y adecuadamente tras los hechos acaecidos. Con el fin de paliar los efectos devastadores que el Rivillas-Calamón producía en el chabolismo incontrolado situado en sus márgenes, se construyó un canal de hormigón con una capacidad de desagüe próxima a los 250 metros cúbicos por segundo, canalización que se ha mostrado absolutamente insuficiente frente a la descomunal riada presente.

Con una longitud de 31 kilómetros, posee una cuenca total de 320 kilómetros cuadrados. Tal superficie se asienta, en gran parte, en la mitad meridional de la comarca de Badajoz, situada en la zona centro-occidental de Extremadura y flanqueada al Oeste por Portugal, superficie de suave topografía en la que se alternan llanuras completamente planas con leves ondulaciones.

Su desnivel es del 4,2 por mil y su característica hidrométrica más notable es su irregularidad, pues frente a notables crecidas de otoño-invierno que pueden superar los 200 metros cúbicos por segundo en su desembocadura, no es infrecuente que permanezca seco durante varios meses, en cuanto cesa el periodo de lluvias. Suelen ser los meses de diciembre a marzo los de mayor riesgo de crecidas e inundaciones, lo que introduce un nuevo matiz diferencial en la presente y catastrófica avenida adelantada a inicios de noviembre. Tanto del Rivillas como de sus subafluentes, puede decirse "que sólo corren cuando llueve", lo que no quita las terribles crecidas que soportan en el periodo de lluvia o bajo la influencia de fuertes tormentas.

El riachuelo Calamón también se conoce como Torrecillas (Gran Enc. Ex. II. 1992), acaso confundido con el camino del mismo nombre que discurre por su margen derecha. Nace mediante varios brazos que se desprenden de los cerros Castillejos y Cabezo del Asno, que dan su sombra a la localidad de Valverde de Leganés, situándose sus fuentes a 300 metros de altitud.

Salvo las escasas sinuosidades que el terreno le marca en la llana topografía perteneciente casi toda ella al término municipal de Badajoz, discurre siempre hacia el Norte, roza a la carretera hoy designada como Ex-310 y atraviesa la Dehesilla de Calamón hasta llegar al Cerro de Reyes, confluendo con el Rivillas (180 m) en el km-403,4 de la citada radial V, Madrid-Portugal por Badajoz.

4.- RASGOS GEOLÓGICOS, EDAFOLÓGICOS, CLIMÁTICOS Y FITOLÓGICOS DE LA CUENCA DEL RIVILLAS

En el conjunto del Macizo Ibérico, constituido por viejos materiales precámbricos y paleozoicos, cubiertos a veces por terrenos terciarios y cuaternarios, la zona que consideramos, al igual que la mayor parte de la provincia, pertenece a la zona de Ossa-Morena. Coexisten pizarras, cuarcitas, granitos, etc., que forman el bloque del Macizo, junto a materiales más modernos que se encuentran en depresiones y cuencas de relleno: arcillas, arenas, margas, etc. (Galán, 1977).

El llano relieve actual de los campos badajocenses, no es ni más ni menos que el resultado de la erosión por parte de una red fluvial relativamente reciente y heredera de otra semiendorreica que fue la que rellenó nuestra depresión con materiales terciarios. Las formaciones terciarias y cuaternarias son la base de excelentes tierras de cultivo.

Edafológicamente predominan las tierras pardas meridionales, arenosas o areno-limosas, muy permeables y erosionables; junto a aquellas los suelos arcillosos, muy buenos agrícolamente; el planosuelo sobre rañas, muy abundante e igualmente arcilloso, impermeable pero muy arrasable, y, por último, suelos poco evolucionados, aluviales, formados por sedimentos areno-limosos poco cohesionados, y regosuelos sobre silíceas arenas, muy poco consistentes (cfr. Mapa Prov. de Suelos, 1968). Se trata, pues, de materiales en general muy sueltos, lo que facilita su denudación y transporte, convirtiendo la escorrentía derivada de lluvias más o menos torrenciales en un flujo de aguas con grandes cantidades de sedimentos (lodos).

Climatológicamente, centrándonos exclusivamente en las precipitaciones, dada la permanente actualidad de las mismas por su abundancia o escasez, con las repercusiones sociales, económicas y ecológicas que ello conlleva, la comarca estudiada, puede enmarcarse en la Extremadura de transición con precipitaciones comprendidas entre las isoyetas 700 y 500 milímetros, salvo una pronunciada cuña seca en las Vegas, que llega hasta Badajoz, con precipitaciones inferiores a 500 mm.

En la bibliografía hemos encontrado, como precipitación máxima en Badajoz, en un día de noviembre, el valor de 113,1 litros por metro cuadrado (INE, 1962. p.46), el máximo absoluto en todos los días del periodo comprendido entre 1931 y 1960; Garach (1973. p. 30) registra como precipitación mensual máxima en noviembre 222,0 l/m². González, S. (1988. p. 30) da para los observatorios de Badajoz, Talavera la Real y Piedra Aguda, vértices del triángulo que delimitan la cuenca de manera aproximada, una intensidad de precipitación media de 5,8 mm/día, «aunque no son infrecuentes matices levantinos», como se deduce de aquel máximo registro.

Dada la gran irregularidad pluviométrica que preside nuestros pagos, no es de extrañar que los riachuelos puedan pasarse a pie enjuto durante gran parte de los meses, mientras que en otoño, a veces en invierno, por el contrario, alcancen avenidas calamitosas exageradas por la débil cubierta vegetal pese a no ser elevada la pendiente topográfica.

Los índices fitoclimáticos, que determinan en gran parte el tipo de vegetación natural y la composición de la flora de la comarca, sitúan a la nuestra en el límite de aridez, y

aunque los tres meses de verano sean térmico continentales, los nueve restantes son acusadamente oceánicos.

Para Rivas (1964), Paleozoico y Durilignosa mediterránea representan el sustrato y el tapiz vegetal dominantes en la provincia y, en general, en casi toda la Lusitania hispánica. La Durilignosa, formación desarrollada bajo aquellos índices, corresponde al grado de vegetación *Quercus ilex*, si bien, en nuestro término, escasa representación tiene su vegetación natural, bosque esclerófilo mediterráneo (encinas y alcornoques) junto a matorral (jara, aulaga, cantueso, etc.), al haber dejado paso a una vegetación antropógena con gran variabilidad de aprovechamientos agrarios, con pequeñas manchas de coníferas. Los cultivos más representativos son los herbáceos, sustento de una ganadería principalmente ovina (Gran Enc. Ex., 1992 .II, 40). No es nada despreciable la extensión ocupada por las urbanizaciones, ventas, industrias (desguaces, carbones, jardinería, parques acuáticos, troceado de mármoles, gasolineras, talleres varios, almacenes...) y parcelas particulares.

El Parque Natural de "Tres Arroyos", que ocupa el NE de la cuenca, es clásica dehesa, forma típica de monte claro con predominio de encinas y alcornoques cuyo suelo, bajo pretexto de escasa rentabilidad, se descuidó de labores culturales para verse invadido por un matorral representativo de una avanzada etapa de regresión (Garach. Op. cit. p.36) en el que predominan el jaguarzo, la aulaga y el tomillo, siendo abundantes el torvisco, la escoba y el romero.

No se trata de un parque nacional, ni sitio natural, ni monumento natural porque no reúne las condiciones de tales conceptos, si bien reunía las suficientes atractivos como para justificar su conservación, hoy día dificultada por el estado de abandono en el que se encuentra gran parte de su territorio, siendo insuficientes las acciones de recuperación recientemente emprendidas.

5.- GÉNESIS DEL FENÓMENO

¿Qué situación climatológica se produjo en la cuenca del Rivillas en la presente ocasión y cómo evolucionó? En Badajoz, el sábado 1 de noviembre de 1997, se inician, junto con el mes, lluvias persistentes de moderada intensidad, de forma que hasta el día 5 de dicho mes ya se habían recogido unos 60 litros por metro cuadrado y la presión atmosférica es este día fue de 1.012,1 mb, según datos recopilados por Zamora, FJ (1998). En éste último día se comienza a cerrar una borrasca al SO del Golfo de Cádiz con posibilidad de ciclogénesis explosiva.

El día 6, en Badajoz, el barómetro desciende a los 994,4 milibares (o hectopascales). En la base aérea de Talavera la presión mínima se registró a las 00.30 horas en donde el barómetro marcó 955 mb, con una caída de presión en las 12 horas precedentes de 27 hPa, confirmando así el hecho de que "la borrasca, muy profunda y profundizándose atravesó Extremadura con dirección SO-NE" abandonando la Comunidad por Las Villueras y los Ibores cacereños tras haber penetrado en Badajoz por los Llanos de Olivenza procedente de Portugal, donde, unas horas antes, también causó desolador panorama con una decena de muertes. Tales valores permiten asegurar que "el mecanismo generador de vientos y precipitaciones... estaba asociado, en efecto, a ciclogénesis explosiva, confirmandonos su carácter extraordinario" (INM. 1997).

Bajo la influencia del paso de la borrasca, se registraron en la mayoría de las estaciones precipitaciones excepcionales, superándose los 110 litros por metro cuadrado en todas ellas.

Como datos significativos para la subcuenca del Rivillas-Calamón, en las estaciones que la delimitan, se dio una precipitación media de 124 l/m² (INM. Ibid), lluvia concentrada en su mayor parte en las últimas horas de la noche del día 5 y primeras de la madrugada del día 6 con intensidades de hasta 88 l/m² y hora.

El Reglamento de Riesgos Extraordinarios define como Tempestad Ciclónica Atípica, "aquel tiempo atmosférico extremadamente adverso y riguroso producido por ciclones violentos de carácter tropical o por borrascas frías", pudiendo encuadrarse el temporal acaecido dentro del primer tipo, dado que tales ciclones se identifican por la presencia simultánea de vientos superiores a 96 km/h y precipitaciones de intensidad mayor a los 40 l/m² h.

6.- ESTIMACIÓN DEL CAUDAL DE AVENIDA

6.1 Introducción

Hasta la fecha han sido muy escasos los datos hidrológicos registrados para el sistema Rivillas-Calamón, por lo que resulta muy difícil establecer estudios comparativos que permitan obtener relaciones lluvia/escorrentía y determinar así los parámetros más significativos para caracterizar a la fatídica riada. Empero, cada problema hidrológico es único, en cuanto a que deriva de un conjunto de condiciones muy puntuales, de forma que cada caso es, en realidad, una nueva y apasionante investigación.

6.2 Métodos hidrometeorológicos

Son métodos de simulación que estiman la Avenida Máxima Probable suponiendo que se dará una situación pésima "límite" en un intervalo de tiempo llamado Período de retorno.

El caudal en el punto de desagüe, en metros cúbicos por segundo, será

$$Q = C.I.A/ 3,6 \quad [I]$$

siendo A el área de la cuenca en km² (salvo si existieran otras aportaciones o pérdidas importantes), C el coeficiente de escorrentía e I (mm/h) la intensidad de lluvia total. El divisor 3,6 se introduce para uniformar las unidades en que se expresan las distintas magnitudes.

La intensidad I es la máxima intensidad media de precipitación en el intervalo de tiempo denominado Tiempo de concentración, Tc, y correspondiente al Período de retorno considerado: se dice que el Período de retorno de un caudal Q es T, cuando, como media, dicho caudal es superado una vez cada T años.

Tc es el tiempo más característico en hidrología de superficie. El mismo, bajo la idea de "tiempo de recorrido", se define como el tiempo que tarda en salir por el punto de desagüe la escorrentía superficial debida a la lluvia neta caída en un instante dado.

La metodología usada por Temez (1991), que modifica escasamente a la Instrucción dada por el MOPU (1990), define el Tiempo de concentración por

$$T_c = 0,3 \cdot (L/J^{0,25})^{0,76} \quad \text{[II]}$$

en donde L es la longitud del cauce principal y J su pendiente media, considerando que se tratara de una cuenca unitaria con predominio de flujo canalizado por una red de cauces frente a un flujo difuso sobre el terreno. Con tales datos resulta un $T_c = 11,5$ horas.

El coeficiente de escorrentía C, función del cociente entre la precipitación diaria Pd y el Umbral de escorrentía Po, viene determinado por

$$C = [(Pd/Po) - 1] \cdot [(Pd/Po) + 23] / [(Pd/Po) + 11]^2 \quad \text{[III]}$$

El Umbral de escorrentía Po, se obtiene de valores tabulados según el tipo de suelo, el uso de la tierra, la pendiente y las características hidrológicas de la cuenca. Tales valores han de ser corregidos por un coeficiente que refleje la variación regional de la humedad habitual en el suelo al comienzo de aguaceros significativos así como el estado de humedad del suelo inmediatamente previo a la torrencial lluvia que nos ocupa (Témez. Op. cit. p. 31).

De acuerdo con las consideraciones anteriores hemos adoptado un Umbral de escorrentía medio ponderado de 24,3 mm, que corregido por el estado de humedad previo del suelo con precipitación total en los 5 días anteriores de 110,5 mm, nos hace adoptar un $Po = 9$ mm (cfr. Ferrer, pp.30-31 e Instrucción 5.2-IC, pp. 14.043 y sig), con lo que $C = 0,77$.

Nuestra preocupación por obtener un Umbral de escorrentía fiable nos llevó a comparar los resultados anteriores con los que se obtienen al aplicar las fórmulas dadas por el U.S. Soil Conservation Service, el cual determina la altura de lluvia efectiva Pe a partir del total P (en cm) mediante:

$$Pe = [P - (508/N) + 5,08]^2 / [P + (2.032/N) - 20,32] \quad \text{[IV]}$$

en donde $36 < N < 94$, correspondiendo el valor 36 a suelos arenosos y muy permeables con poco limo y arcilla y el de 94 para un sustrato arcilloso poco profundo y muy impermeable (Aparicio, 1997. p. 187). Siendo $P = 12,4$ cm, y teniendo en cuenta la precipitación acumulada en los 5 días anteriores, resulta $C = 0,79$, valor muy próximo al anteriormente obtenido.

Para conocer el porcentaje de lluvia que cabe esperar haya caído sobre el área de estudio, Témez, introduce un factor corrector por área, debido al efecto de la no simultaneidad, que, en función de la magnitud del área y la duración de la lluvia, hemos estimado en $ARF=0,83$ (Ferrer. Ibid. p.18), con lo cual la precipitación a tener en cuenta se reduce a

$$P = Pd \cdot ARF = 124 \cdot 0,83 = 103 \text{ mm}$$

habiendo adoptado para Pd el valor de 124 l/m² (=124 mm = 12,4 cm) resultante de obtener la media de precipitación en las cinco estaciones que sitúan la cuenca.

La intensidad de precipitación viene dada por

$$I = (P/24) \cdot (11/Id) \cdot \exp.(28^{0,1} \cdot T_c^{0,1} / 28^{0,1} - 1)$$

donde 11/Id representa el cociente entre la intensidad horaria y la intensidad diaria y adopta el valor 10 de acuerdo con el Mapa de Isolíneas de España, con lo que $I = 8,5$ mm/h.

Con los datos anteriores la aplicación de la fórmula [I] arroja un caudal de 582 metros cúbicos por segundo, más dado que la hipótesis de lluvia neta constante admitida en dicha expresión no es real, Ferrer (Ibid. p. 50) introduce un factor multiplicativo K, denominado coeficiente de uniformidad:

$$K = 1 + (T_c^{1,25} / T_c^{1,25} + 14)$$

que, en el caso que consideramos, llega a ser $K = 1,6$, con lo que el caudal de avenida alcanzó la notable cifra de

$$Q = 931 \text{ m}^3 / \text{s}$$

según este último autor citado, dado que para el MOPU (ibid),

$$Q = C \cdot A \cdot I / k$$

donde $k = 3$, según la unidades en que se expresan Q y A e incluyendo, también un aumento en Q del 20 % para tener en cuenta aquel efecto de las puntas de precipitación. Con ello, tendríamos

$$Q = 698 \text{ m}^3 / \text{s}$$

mientras que, si hubiéramos considerado por separado las subcuencas del Rivillas y del Calamón, se obtienen los caudales $Q=408 \text{ m}^3/\text{s}$ y $Q'=314 \text{ m}^3/\text{s}$, esto es, un caudal suma de 722 metros cúbicos por segundo.

6.3 Métodos experimentales

El conocimiento del caudal, a menos de forma burda, cuando se dispone de escasa información, también puede conseguirse mediante fórmulas empíricas obtenidas en cuencas o en canales experimentales, siendo conscientes que extrapolar los resultados conseguidos en estos a la realidad siempre lleva consigo una incertidumbre más que notable, especialmente en situaciones que desbordan cualquier previsión.

Se parte del hecho de conocer la distribución de velocidades en una sección de control, con lo que el caudal medio resulta de multiplicar la velocidad media de la corriente en dicha sección transversal del cauce por el área de la misma:

$$Q = v \cdot A \text{ [(m/s) \cdot m}^2 = \text{m}^3/\text{s}]$$

Las fórmulas que se aplican parten del supuesto de que el líquido fluyente es "agua" y el flujo francamente turbulento con número de Reynolds $Re > 2.000$. El flujo no uniforme y variable es el más frecuente, pero también el más difícil de analizar. Además, en el caso que nos ocupa es un flujo torrencial o rápido con número de Froude > 1 , lo que introduce una aún mayor complejidad.

Para flujo turbulento uniforme en canales abiertos anchos, la distribución vertical de la velocidad sigue una ley logarítmica según Giles, (1969. p.166):

$$v \text{ (media)} = 2,5 \cdot (g h S)^{1/2} \cdot \ln [3,6 R (g R S)^{1/2} / \mu]$$

con lo que se pone de manifiesto la posible influencia de las características físicas del líquido fluyente sobre la velocidad, de forma que no será igual el fluir de un agua limpia que se supone se desplaza en el canal que el de una avalancha de agua enfangada cargada de sedimentos, árboles, enseres, etc!, al ser la velocidad media "inversamente proporcional" a la viscosidad a través de su logaritmo neperiano. Queda así abierto un campo de investigación con el fin de precisar con más exactitud la velocidad de la corriente en aquella madrugada.

Para un canal prismático abierto la velocidad media suele calcularse por aplicación de la fórmula de Manning-Strickler

$$v = (0,823 / n) \cdot R^{2/3} \cdot S^{1/2} \quad \text{[VI]}$$

en donde R es el radio hidráulico, cociente entre el área de la sección recta y el perímetro mojado; S es la pérdida de energía por unidad de peso y longitud, que coincide muy aproximadamente con la pendiente y n, por último, representa el factor de rugosidad de la pared, el cual se determina experimentalmente para el caso de

que fluya agua sola y se encuentra tabulado en las publicaciones al uso (Giles. Op. cit. p.252; Streeter, 1971. p.273; Degrémont, 1979. pp. 1079 y sig.).

Con la finalidad de determinar la velocidad media de la inusual corriente de la riada, en los días inmediatamente siguientes al fenómeno, realizamos cuidadosas medidas para determinar la sección recta de aquella a la altura de la Ronda o Fuerte del Revellín, a escasos centenares de metros de la desembocadura del Rivillas en el Guadiana, encontrando los valores que aquí resumimos:

Área transversalA = 261,1 m²
 Perímetro mojadoPm =88,0 m
 Radio hidráulicoR =3,0 m
 Factor de rugosidad medio ponderadon = 0,0225
 Pendiente mediaS = 1,62 por mil

con lo que la velocidad media resulta ser de 3,04 m/s y el caudal de avenida de 794,5 metros cúbicos por segundo.

6.4 Conclusiones

Los resultados obtenidos deben ser tomados con la precaución derivada de los escasos medios de que hemos dispuesto para determinar los distintos parámetros que caractericen a la riada. Resulta especialmente importante delimitar las subáreas unitarias de la cuenca con el fin de caracterizarlas por sus características edafológicas, agropecuarias (usos), topográficas, etc., teniendo presente que las fórmulas pueden alterarse en función del área de la superficie considerada y sus características, lo que introduce notables factores de complejidad. En todo caso, sí parece más que probable que el caudal punta de la riada, según nuestras estimaciones fuera superior a los 725-750 metros cúbicos por segundo, cifra algo mayor que la considerada "oficial" (CHG): "unos 700 metros cúbicos por segundo".

Analizando los hidrogramas obtenidos en el azud situado aguas abajo del Puente Real, aparece un máximo relativo de caudal, de 1.061 m³/s, situado entre las 02 y las 03 horas del día 6 de Noviembre, mientras que el mismo era de unos 375-400 m³/s en las últimas horas del día anterior, lo que supone incrementos de caudal en torno a los 675-700 m³/s en el intervalo de unas dos horas, aumentos debidos, en su mayor parte, a la extraordinaria aportación del Rivillas un par de kilómetros aguas arriba.

El limnigrama en el Puente de Palmas muestra cotas alcanzadas por las aguas acordes con los datos comentados, presentando un incremento máximo algo superior a 1 metro entre las 02 y las 04 horas, teniendo en ésta última un valor absoluto de 3,74 m, superior en más de 2 metros al nivel que llevaba el Guadiana el día anterior.

7.- LA INFLUENCIA DE LA VEGETACIÓN EN EL CONTROL DE LAS AVENIDAS

Las Cartas del Consejo de Europa del Suelo y el Agua enfatizan el destacado papel que una cubierta vegetal adecuada, preferentemente forestal, desempeña sobre la intercepción de la precipitación durante un aguacero, sobre la disminución de las aportaciones que alcanzan los cauces no sólo de agua sino, también, de material disgregado y sobre el aumento del tiempo de recorrido con la

consiguiente reducción de la velocidad de la lámina de escurrimiento, y, por tanto, del caudal punta de los hidrogramas de desagüe.

Según Apóstol (cit. por Pérez-Soba. pp. 109-110), al encontrar la escorrentía los obstáculos derivados de una masa arbórea, su velocidad queda reducida a la quinta parte de la que tendría en un terreno desnudo. Para Molchanov et al. (ibid), el coeficiente de escorrentía superficial llega a ser el reducido valor de 0,08 cuando el porcentaje de superficie boscosa es del 60 %.

De otra parte, la disminución de pérdidas de suelo por erosión hídrica se traduce, asimismo, en una disminución de los limos, lodos, etc., que la escorrentía superficial transporta. Así, para un 82 % de superficie boscosa, las pérdidas se sitúan en torno al 10 % de la que existiría en un suelo desnudo, según datos deducidos por Wischmeier para establecer la Ecuación Universal de Pérdidas de Suelo (ibid). Cuando la erosión es suficientemente intensa, el horizonte edáfico superior desaparece, siendo los casos más característicos los de las regiones semiáridas españolas.

Sin duda, es en el control de las avenidas producidas por aguaceros torrenciales donde la vegetación arbórea tiene más importancia al ser un factor reductor de caudales. Así, cuando se comparan los hidrogramas en una cuenca de 100 kilómetros cuadrados, sobre la que cae una lluvia de 150 milímetros en seis horas, resulta un caudal punta de 896 metros cúbicos por segundo cuando el terreno está destinado a cultivos agrícolas de gramíneas, reduciéndose el mismo a tan solo 526 m³/s (el 59 %) si se trata de un bosque adulto, produciéndose tales caudales punta a las 4-5 horas de inicio del aguacero, tiempo suficiente para permitir una evacuación (simulación efectuada por el citado Wischmeier y el USDA-SCD).

Con los datos hoy disponibles y trabajos, experiencias y simulaciones de análogos fenómenos anteriormente ocurridos en distintas partes de España, es conveniente estudiar el fenómeno acontecido en la cuenca del Rivillas para analizar el efecto que sobre la avenida pudiera haber tenido la presencia de extensas áreas de matorral, masa arbolada adulta, etc. para comprobar si, junto a otras medidas, sería conveniente potenciar la densidad de vegetación arbórea en dicha cuenca, esto es, considerar el efecto integrador de una restauración hidrológico-forestal que implique no sólo la reforestación de áreas desnudas, sino también la mejora agronómica de la misma. Queda de este modo abierta una nueva línea de investigación.

Así, para avenidas sucedidas en el Levante español, en octubre de 1982, con el fin de conocer las influencias de los incendios forestales en las mismas, se llegó a concluir en que si no hubieran existido estos y la cubierta vegetal hubiera estado intacta, los caudales se habrían reducido hasta un 16 %. En las inundaciones que se dieron en Bilbao en la madrugada del 27 de agosto de 1983 como consecuencia de los aguaceros acaecidos desde el día anterior que llegaron a contabilizar una precipitación de 222,4 mm, se calculó que los caudales punta habrían disminuido en un 15 % si las cuencas vertientes hubieran estado protegidas.

Para López (1985, p.96), las consecuencias catastróficas de la acción torrencial podrían resumirse en: pérdidas de suelo, colmatación de embalses e inundaciones y riadas. Entre éstas se apuntan como históricas por su poder destructivo y catastrófico, en España en el presente siglo, las de 1909 en el Duero "la mayor de Europa en

grandes cuencas" (López, *ibid*); la del Turia, de 1957, que sumió a Valencia en la tragedia, mitigada en lo posible por una publicitaria, aunque sentida, acción fraternal de todo el pueblo español (el "Todo por Valencia"), de solidaridad tantas veces demostrada; las del Llobregat y Besós de 1962 que causaron unos 700 muertos (INM, 1998); la de las ramblas del SE peninsular de 1973, con más de 300 muertos; las de octubre del 82 que llevaron la tragedia a Valencia, Albacete y Murcia con unos 40 muertos y el derrumbre de la polémica presa de Tous, de triste y dilatado proceso jurídico; la tremenda riada que arrastró consigo el camping "Las Nieves" en Biescas, etc., etc. hasta llegar a las, para nosotros, más próximas y naturales acontecidas en Badajoz y Valverde. (En Melilla el 17 de noviembre del mismo, la rotura de un artificial depósito de aguas asoló el barrio de Cabrerizas causando la muerte de 10 personas, 41 heridos e innumerables destrozos).

No son pues, ni mucho menos, infrecuentes, por desgracia, las consecuencias catastróficas de la acción torrencial, dado el carácter impresionante e imprevisible de las riadas, constituyendo remedio insuficiente las acciones activas estructurales de protección hidráulica o pasivas en el territorio encaminadas a reducir la punta de la avenida, "cometiéndose frecuentemente el error de tratar de aliviar el problema mediante presas, encauzamientos, etc. sin considerar que el origen del problema, la causa de la torrencialidad, puede estar en la deforestación y falta de una ordenación racional de cultivos en las cuencas" (López, *ibid*).

En síntesis: «hay que conceder una gran importancia a la ordenación hidrológico-forestal, sobre todo en aquellas cuencas en las que la geodinámica torrencial se presenta de forma acusada...», integrando trabajos biológicos de reforestación con las obras de ingeniería destinadas a disminuir los procesos de erosión y transporte que minimicen el caudal torrencial semisólido y controlen la estabilidad del cauce» (López, *ibid*).

Por todo lo anterior, junto a Pérez-Soba (*ibid*), compartimos, al menos por el momento, la "actualidad palpitante" de los versos de Machado en sus *Campos de Castilla*, versos que revelan una intuición no exenta de conocimientos científicos:

El hombre de estos campos
que incendia los pinares
y su despojo aguarda como
bofín de guerra,
antaño hubo raído los negros
encinares,
talado los robustos robledos
de la sierra.
Hoy ve a sus pobres hijos
huyendo de sus lares;
la tempestad llevarse los limos
de la tierra
por los sagrados ríos hacia los
anchos mares;
y en páramos malditos trabaja,
sufre y yerra.

Para Haro (1986, p. 43) "la destrucción de la Naturaleza es cuestión de años, su reconstrucción lo es de siglos". Al decir de Chateaubriand, "los bosques precedieron a las civilizaciones, los desiertos la siguieron".

8.- CONSIDERACIONES FINALES: CONSECUENCIAS DE LA RIADA Y ACTUACIONES PREVISTAS

Bin, asirio Señor de la inundación, la tempestad y el huracán, desató su ira en las primeras horas de la madrugada del 5 al 6 de noviembre de 1997, provocando una lengua de agua y barro que arrastró 21 vidas humanas en la ciudad de Badajoz y originó cuantiosas pérdidas.

Aún existe una persona desaparecida habiendo resultado infructuosas las periódicas búsquedas realizadas, motivadas por la esperanza de que en Biescas, sucediendo algo parecido, se tardó año y medio en encontrar al último cadáver. Acaso aquí haya que prolongar tan macabra búsqueda aguas abajo del destruido puente de Ajuda, en lugar próximo a aquel donde fue encontrado el cadáver del marido de la desaparecida anciana, en las pozas y marmitas de gigante allí existentes a algunas decenas de metros de profundidad, evidenciadas en la fortísima sequía de inicios de los 90, originadas por la acción combinada de la erosión fluvial y por haber existido en él una cantera de la que, al parecer, se extrajeron las piedras para construir los sillares del citado puente por orden de Manuel I "El Afortunado" (siglo XVI), acaso reconstrucción de obra anterior (Gran Enc. Ex. VII. 1992; Zamora en VARIOS, 1996 y 1997).

Desde kilómetros antes de llegar a Badajoz, Rivillas y Calamón, convertidos en asesina riada, arrasaban todo a su paso, transformados en una avalancha de agua, fango, piedras, enseres y automóviles, avalancha cada vez más fuerte según avanzaba hacia la ciudad en donde encontró dormidos a la mayoría de los habitantes de sus barrios Cerro de Reyes, Pardaleras Baja y San Roque, que sufrieron una infernal noche.

¿Por qué ocurrió la tragedia? Sin duda el origen primero de la misma se encuentra en el desencadenamiento de unos fenómenos naturales, mas estos se vieron agravados por el concurso de factores negativos que la magnificaron: había llovido en gran cantidad durante los días precedentes, la precipitación la noche anterior fue intensísima, existieron vientos huracanados, era de noche y la alevosa ola avanzó con una gran rapidez, se cortó el suministro eléctrico y la riada encontró numerosos obstáculos que la frenaban a costa de aumentar el agua embalsada que, en un determinado momento, hubo de provocar lo que personas autorizadas han denominado "efecto tapón" al que añadimos un "efecto dominó", incapaces los obstáculos de aguantar el colosal empuje de las embravecidas aguas.

Además de no ir crecido el Guadiana, sólo un hecho aminoró mínimamente el drama: algunos noctámbulos ocupaban su tiempo en ver por TV un importante partido de fútbol que, ya tarde, se retransmitía en diferido; acaso su estado de vigilia les salvara sus vidas.

Los expertos, en efecto, la califican de "riada asesina", para la que estiman un periodo de retorno o recurrencia de 500 años, lo que no quita que en la Dehesilla de Calamón, a unos 4-5 kilómetros de Badajoz en dirección a Valverde, localidad que también sufrió los efectos de su desbordado arroyo El Bonal que causó tres víctimas, se tengan periodos de 20 años.

Algunos afectados aún se preguntan si no pudo amonarse el efecto de la riada con una actuación más previ-

sora estando la zona calificada como de máximo riesgo, siendo los pronósticos meteorológicos adversos con precipitaciones esperadas superiores a 60 litros por metro cuadrado, produciéndose la mayor intensidad de lluvia entre las 23 y 24 horas del día 5, es decir, con una antelación de más de una hora con relación a la llegada del frente y existiendo precedentes del fenómeno en el Alentejo portugués el día anterior. Los mismos consideran que el Plan de Protección fue “ineficaz, insuficiente y tardío”.

Según datos recogidos por el Centro de Experimentación del Ministerio de Medio Ambiente (CEDEX) la riada sobrepasó el caudal de encauzamiento a las 12.00 horas del día 5 y a las 09.00 del 6 ya había bajado, teniendo lugar la máxima intensidad de lluvia entre las 23 y 24 horas del primero.

El Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana al transmitir las conclusiones del informe oficial expresa (Diario *HOY*. 29.10.98): “La causa de la riada fue la enorme cantidad de agua acumulada en los cauces de los arroyos Rivillas y Calamón cuyos caudales, conjuntamente, alcanzaron 700 metros cúbicos por segundo, estando el cauce actual previsto para 240... Los obstáculos agravaron el fenómeno pero no fueron decisivos, no constituyeron la causa fundamental... La posibilidades estadísticas apuntan a que pueda ocurrir una riada similar cada 500 años, lo que no quiere decir que no se pueda repetir mucho antes... como ya aconteció en 1766... pero con las actuaciones previstas no tendría efectos tan negativos”.

El citado técnico es consciente de que “existen muchos puntos negros en España” y, aunque es difícil

que el mismo hecho vuelva a repetirse en el mismo punto en un corto periodo de tiempo, ello no quita que las tragedias vayan salpicando distintas comarcas con más frecuencia de la deseada: las tragedias de Biescas y Badajoz empujaron a la autoridades a realizar una catalogación según la cual se estiman que son 278 los puntos con riesgo de inundación en España.

Lluvias continuas y persistentes de gran magnitud han sido origen de periódicas avenidas en las cuencas del Rivillas y, más frecuentemente, Calamón, siendo más esporádicos los episodios de lluvia torrencial con efecto de riada. Avenidas y riadas forman parte del “Catálogo de Riesgos Climáticos”, fenómenos que generan hechos catastróficos merced a acciones humanas indebidas sobre el territorio, en particular por una “expansión urbana en áreas inundables... bajo el pretexto de satisfacer las exigencias de un mal entendido desarrollo” (Olcina, 1994).

A medida que se amplía el casco urbano, las áreas marginales se van ocupando por familias con menor poder adquisitivo ante la pasividad de las distintas Administraciones, hasta que barrios completos invaden los cauces. Y es entonces cuando la Naturaleza se ceba con ellos: “Los desastres naturales son selectivos: sólo golpean a pobres y débiles”, afirma Sánchez en “El semanal” (582, 20.12.98). En palabras del Delegado del Gobierno “...En aquella noche los arroyos Rivillas y Calamón, siempre pacíficos e inofensivos, se convirtieron en infierno arrasador reclamando para sí aquellas zonas que el hombre había hecho propias...” (Diario *HOY*.13.06.98).

Los cursos fluviales han sido modificados, los llanos de inundación se han visto invadidos hasta límites insospe-



Máxima avenida alcanzada por el Guadiana (unos 4500 m³/s) a las 14 horas de aquel fatídico día.

chados, tanto en el medio rural como en la ciudad, como resultado de un crecimiento tan incontrolado e ilegal como inconsciente, y son éstas las causas de que fenómenos naturales devengan en tragedias y no sólo por la meteorología y las características físicas de la cuenca vertiente.

En junio de 1989 la ONU declaró a la década 1990-1999, como "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales". Alarmados ante el hecho de que éstos, en los últimos veinte años, causaron unos tres millones de muertos (Olcina. Op.cit. p.333), la Comisión de Expertos propuso la elaboración de un Plan que, incluyendo también la Educación Ambiental, adopte estrategias basadas en prevención-predicción, evaluación, mitigación y gestión de desastres.

En España el Comité Nacional, constituido por miembros de la Comisión Nacional de Protección Civil, en cooperación con el INM, elabora un "Plan de Actuaciones Prioritarias para Reducir el efecto de los Desastres" basado en: sistemas de alerta, estrategias, investigación, información y la existencia de una base de datos que permita la realización de estudios serios útiles, estudios que, siguiendo la moda al uso, al decir de Olcina (Op. cit. p. 11) "no conviertan el Medio Ambiente en un Camelo Ambiente". Entre tales estrategias es fundamental evitar edificaciones en los llanos de inundación, abandonando la práctica que tanto ha proliferado en la segunda mitad de la centuria que ya agoniza.

Son numerosas las actuaciones que se proponen como defensa ante avenidas, algunas ya fueron propagadas, a mediados del Siglo XIX, por M. Lorenzo Pardo en su Plan Nacional de Obras Hidráulicas. Aquí y en esta ocasión, Junta de Extremadura, Ayuntamiento de Badajoz y Confederación Hidrográfica del Guadiana, acordaron los límites de la zona inundable por los arroyos Rivillas y Calamón, tal que el área de protección, en la práctica, coincide con el área inundada el 6 de noviembre, "por motivos psicológicos" se ha dicho, delimitación que conducirá a reordenar el tramo urbano de estos "riachuelos", coordinando las acciones entre las distintas Administraciones, superando diferencias ideológicas o de partido. Hasta la fecha, los que se han quedado en el semiabandonado barrio viven, al menos hasta el momento, entre la incertidumbre y la tristeza, viven en un "barrio fantasma".

Ha competido a CHG la puesta en práctica de medidas sobre los cauces: supresión de obstáculos que dificulten la desembocadura, recuperación de todos los ojos de desagüe de ambos ríos bajo la N-V con eliminación del tajamar central en el mismo lugar, limpieza de orillas, control de escombreras y basureras, alineamiento del tramo urbano de los arroyos para suavizar su trazado, etc., postponiendo la posible construcción del pantano sobre el Calamón, que CHG había planificado para la primera década del siglo XXI tras las conclusiones derivadas del estudio de simulación de la riada por parte del CEDEX.

A más largo plazo se despejará de edificios la zona inundable, se construirán nuevos puentes de mayor porte, se encauzarán los arroyos por canales con mayor capacidad de desagüe, se dejarán expeditas las márgenes, se llevará a cabo un Plan Especial en Tres Arroyos, obligando a propietarios a legalizar cierres y adoptar las medidas necesarias para garantizar la evacuación de caudales, y "todo aquello que proceda y sea compatible con el desarrollo urbanístico de la ciudad", para lo que se prevé una "lluvia" de unos 20.000 millones de pesetas para tratar no sólo de recuperar sino, además, mejorar su fisonomía.

No obstante, entre el ramillete de medidas, con estrecho criterio, no se han considerado otras posibles, tales como la modificación del callejero, la restauración-revitalización del casco antiguo con traslado de damnificados, una vigilancia severa y eficaz que evite impactos negativos (escombreras, construcciones en el cauce, etc.), así como tampoco se ha tenido en cuenta la ordenación de cultivos en la cuenca y la reforestación de la misma, acciones que contribuirían notablemente al frenado de las avenidas, según hemos tratado de poner de manifiesto, salvando así la permanente polémica entre forestalistas e hidráulistas.

9.- EPILOGO

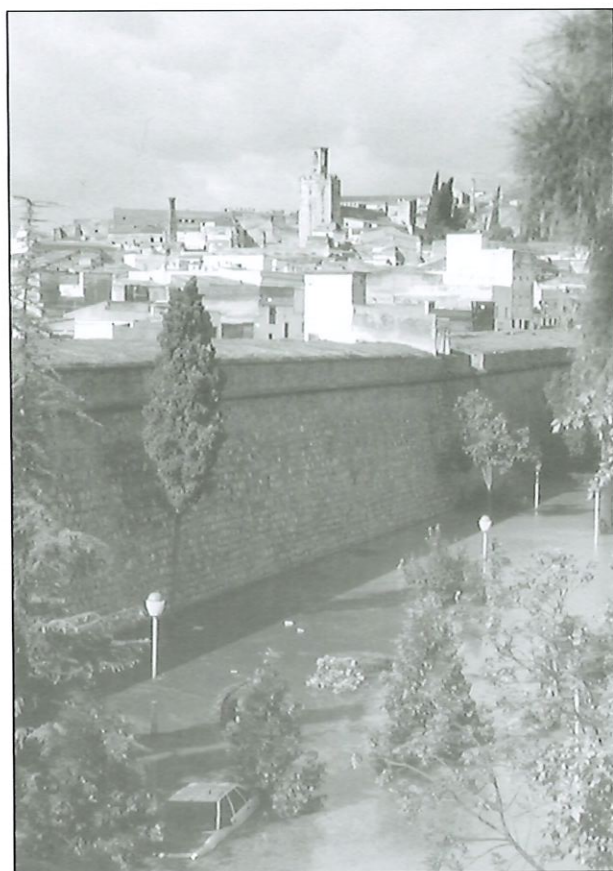
La lamentable tragedia acontecida en la ciudad de Badajoz en aquella funesta noche de noviembre del 97, nos hace cuanto menos desear que las diferentes Administraciones, Instituciones y personas competentes, especialmente políticos y técnicos, garanticen la puesta en práctica de cuantos estudios y medidas sean conducentes a evitar desastres como el sucedido, aunque ello suponga, entre estas, tomar decisiones impopulares fundamentadas en el peso de la Ley y, sobre todo, iluminadas por el sentido común y el respeto a la naturaleza.

Nosotros, motivados por la magnitud de la tragedia realizamos el estudio cuyo resumen, con humildad, hemos presentado, si bien el conocimiento profundo de su origen, evolución, cuantificación y descripción sólo sería posible con la colaboración de un equipo multidisciplinar durante largo tiempo y con los medios adecuados, por lo que nuestra individualidad no representa sino una burda aproximación al conocimiento del fenómeno; un trabajo que, estando sin duda elaborado con mejor voluntad que acierto, sólo espera la crítica benevolente y amable del lector interesado.

BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO, F.J.: *Fundamentos de hidrología de superficie*. Limusa, México. 1997.
- BARRIENTOS, G.: *Geografía de Extremadura*. Universitas Ed. Badajoz. 1990.
- CHG: *Mapa de la cuenca del Guadiana*. E 1:400.000. MOPT. Madrid. 1992.
- CHG. *Hidrogramas del Guadiana en Badajoz durante la primera semana de Noviembre de 1997*. Inéd.
- CORCHÓN, J.: *Bibliografía geográfica extremeña*. Dip. Prov. Badajoz. 1955.
- DEGRÉMONT: *Manual técnico del agua*. Bilbao. 1979.
- DÍAZ, F. y otros.: "Usos del agua y necesidades hídricas de la naturaleza". *El Campo*. 132, 201-225. Monográfico El Agua. Servicio de Estudios del BBV. 1995.
- Diputación Provincial de Badajoz.: *Explicación del mapa provincial de suelos*. CSIC. Madrid. 1968.
- FERRER, F.J.: *Recomendaciones para el cálculo hidrometeorológico de avenidas*. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Madrid. 1993.
- GALÁN, E. y otros.: *Ideas generales sobre la geología y recursos de Extremadura*. ICE. UEx. 1997
- GARACH, F. et al.: *Proyecto de Parque Forestal en Badajoz*. Ministerio de Agricultura. ICONA. Badajoz. 1973.

- GARCÍA, J.: "Forestación de áreas degradadas". *El Campo*, 98, 100-105. BBV. Madrid. 1985.
- GILES, R.V.: *Mecánica de los fluidos e hidráulica*. McGraw-Hill. Méjico. 1969.
- GONZÁLEZ, A.: *Badajoz cara al Guadiana: Puerta de Palmas y el Puente Viejo (1460-1994)*. Ed. por Caja Rural de Extremadura. Badajoz. 1995.
- GONZÁLEZ, S.: *La lluvia en Extremadura*. Editora Regional de Extremadura. Mérida. 1988.
- Gran Enciclopedia Extremeña.*: Edex. Mérida. 1992.
- HARO, J.: *Calidad y conservación del medio ambiente*. Cincel. Madrid. 1986.
- INE. Instituto Nacional de Estadística.: *Reseña estadística de la provincia de Badajoz*. Madrid. 1962.
- INM.: *El tiempo*. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Madrid. 1994.
- INM. *Calendario meteorológico (1994, 1999)*. MOPU-MA. Madrid.
- INM. Centro Meteorológico Territorial de Extremadura.: *Informe sobre el temporal que cruzó Extremadura en la primera semana de Noviembre de 1997*. Badajoz. Inéd. 1997.
- INM. *El tiempo 1999*. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. 1998.
- LABAJO, A.: "El clima en España". *El Campo*, 132, 85-99. Monografía "El Agua". Servicio de Estudios BBV. Madrid. 1995.
- LÓPEZ, F.: "Ordenación y restauración hidrológico-forestal de cuencas". *El Campo*, 98, 95-99. BBV. Madrid. 1985.
- Ministerio de Fomento: *Mapa para el cálculo de máximas precipitaciones diarias en la España peninsular*. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes. Madrid. 1997.
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. (23. Mayo.1990): Orden de 14 de mayo de 1990 por la que se aprueba la Instrucción de carreteras 5.2-IC "Drenaje superficial". BOE 123.
- OLCINA, J.: *Riesgos climáticos en la península Ibérica*. Acción Divulgativa. S.L. Madrid. 1994.
- PÉREZ-SOBA, A.: "Influencias de la vegetación en la conservación del suelo y el agua". *El Campo*. 98, 106-117. Banco de Bilbao, Madrid. 1985.
- PIMENTEL, Miguel. "La inundación de 1876. Diario de la inundación en Badajoz". *El Magisterio Extremeño*. 35. 15 de Diciembre de 1876.
- RIVAS, S.: *Vegetación y Flórla de la Cuenca Extremeña del Guadiana*. Dip. Prov. de Badajoz. Madrid. 1964.
- STREETER, V.L.: *Mecánica de los fluidos*. McGraw-Hill. México. 1977.
- TÉMEZ, J.R.: *Cálculo hidrometeorológico de caudales máximos en pequeñas cuencas naturales*. Dirección General de Carreteras. MOPU. Madrid. 1987.
- VARIOS. *Extremadura*. Badajoz. Ed. Mediterráneo, Madrid. 1996.
- VARIOS. *Un planeta frágil llamado Gaia*. Dip. Prov. Badajoz. 1997.
- ZAMORA, JF.: *El río Guadiana*. Dip. Prov. Badajoz. 1987.
- ZAMORA, F. J.: "Variación de algunos parámetros meteorológicos en Badajoz durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1997". *Candil*. Asociación Pedagógica de Badajoz, 30, 30-31. 1998.



Superando, con mucho, la capacidad de desagüe del canal de desembocadura, las embravecidas aguas inundaron lugares adyacentes y derribaron puentes peatonales enguyendo cuanto encontraron a su paso: automóviles, enseres, pertenencias,... y vidas humanas.

BADAJOS EN LA ÉPOCA BAJOMEDIEVAL: ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO

Ángel Bernal Estévez

IMPRECISIONES CRONOLÓGICAS: LA CONQUISTA Y EL TERRITORIO

No hay una fecha precisa para la conquista del Badajoz almohade por las tropas cristianas dirigidas por el rey Alfonso IX de León. Tampoco ha habido en la historiografía local unanimidad, hasta que el erudito y cronista oficial de la ciudad, don Esteban Rodríguez Amaya fijó, con bastante criterio, un periodo situado entre el 30 de marzo y el 19 de abril de 1230, como el momento histórico de tal acontecimiento trascendente para la vida de la ciudad. No obstante todavía José Luis Martín pretende afinar un poco más y retrasa unos días tal suceso, para situarlo entre el 19 de abril y el 26 de mayo, pero no tiene mucha certeza en ello, puesto que a continuación admite que, en todo caso, pudo llegar a producirse unos días más adelante pero siempre antes del 9 de junio. Las fuentes no lo aclaran, obviamente, pero su lectura detenida y la reconstrucción de los movimientos del monarca leonés en aquellos primeros meses del año 1230, le llevan a esa conclusión, que a mi modo de ver es acertada.

Lo que sí está claro es que la toma fue por asedio, o lo que es lo mismo, por rendición de sus ocupantes. Después se establece una nueva administración, la ciudad queda bajo tutela real, se constituye un concejo dirigido por algunos notables participantes en la conquista, se le dota de un fuero hoy desconocido, se delimita su término y se reparten tierras entre todos los que quisieron quedarse a vivir allí.

La definición del territorio asignado a la ciudad para su administración y gobierno fue imprecisa en origen, tardía en su concreción y conflictiva en las formas de irse gestando.

Desde el primer momento los límites asignados a Mérida y los descritos para Badajoz sólo coinciden en un punto —Loriana—, al norte del Guadiana, y al sur difieren entre el Entrín y el Guadajira antes de llegar a Zafra, para finalmente consolidarse en este segundo río.

Por el sur descendían desde la altura de Zafra hasta la confluencia del Bodión con el Ardila, muy cerca de Jerez, para tomar dirección hacia Portugal a través del denominado castillo de Nadit, Sierra de Moncarche y el arroyo Fraga Muñoz hasta el Guadiana. Esta delimitación, fechada en 1258, no coincide con la descrita por un privilegio concedido por Alfonso X al concejo de Sevilla en 1253, que los sitúa entre Mampolín y el río Alcarrache a dar al Fraga Muñoz.

La presencia de la Orden del Temple en la zona obliga a una nueva definición de términos en una concordia fechada el 5 de agosto de 1277 entre ambos, en la que se corrigen los anteriores límites al desgajar a Burguillos y Alconchel del término de Badajoz y pasarlos al Temple. A partir de ese momento la linde ya parte del Alcarrache

(cerca de Barcarrota) y luego se desvía hasta la sierra de las Puercas a enlazar con la ribera de Monjaire, identificada como la ribera de Táliga, hasta llegar al Guadiana.

Por otra parte, en pleito ganado por el concejo de Badajoz en 1278, se le entrega la propiedad de las aldeas de Olivenza, Táliga, Villanueva, Los Santos, Aldea de Don Febrero, La Solana, Aldea de los Caballeros y Carazo, pobladas en los límites de sus términos por las Órdenes Militares del Temple y Santiago.

Finalmente el Tratado de Alcañices, suscrito en 1297 entre Castilla y Portugal disponía, como es bien sabido, la entrega a este último reino de las aldeas de Olivenza, Campomaior y Ouguela, que pertenecían al concejo de Badajoz.

De este modo quedaban fijados unos límites territoriales y jurisdiccionales para los que se habían precisado sesenta y siete años desde la conquista de la ciudad y dejaban en su interior un término de aproximadamente 3.000-3.100 km².

La constitución del señorío de Feria un siglo más tarde, supuso un serio recorte a la parte oriental del territorio y acabó por dejar reducido el término, después de sucesivos recortes, al sesenta por ciento de la extensión anteriormente citada.

EL EFECTO DESERTIZADOR DE LA FRONTERA

Por los datos documentados, hacia las décadas de los años 50-60 del siglo XIII, ya estaba constituida la red básica del poblamiento del alfoz de Badajoz. En su momento tuve la ocasión de analizar la evolución de este poblamiento y la red urbana resultante. Remito al lector a aquel estudio incluido en una publicación sobre la repoblación del territorio extremeño.

La propia ciudad vive en esos años anteriormente referenciados, un periodo expansivo importante (en 1264 hay documentadas ya siete parroquias), que llega al menos hasta 1275. La construcción extramuros de la catedral es una buena prueba de que la ciudad estaba desbordando su propio recinto amurallado.

A partir de ahí empiezan a aparecer datos que ponen de manifiesto la aparición de las primeras dificultades. En 1277 se sabe que la población se iba a vivir a Portugal y a tierras de las Órdenes Militares. Un privilegio real concedido por el rey Sancho IV en 1285 concede franquicias de pechos y tributos por diez años para quienes desde Portugal, tierras de Órdenes y otras partes cualesquiera quisieran venir a vivir a estas tierras. Era una manera de reaccionar ante la situación creada para favorecer el retorno de los emigrados, pero también de cualesquiera otros posibles pobladores. La dinámica de la población en el

término y ciudad de Badajoz en ese momento tiene un comportamiento inverso, en general, al que se estaba produciendo en toda la región.

El siglo XIV continúa bajo el mismo signo: Las Cortes de 1322 conocen la situación de despoblación de la ciudad y acuerdan medidas favorecedoras para el asentamiento de nuevos colonos. Enfermedades, guerras con Portugal, la Peste Negra, son sucesos documentados que afectan de manera negativa a la población. En 1370 se sabe que incluso el castillo se está despoblando.

El siglo XV comienza con el mismo signo. Datos de 1404 lo confirman. En ese momento la población estaba reducida al núcleo amurallado. En 1411 la situación seguía igual.

En el término estaba ocurriendo algo parecido. Muchos asentamientos documentados con anterioridad comienzan a desaparecer. Hasta treinta y cuatro lugares poblados distintos fracasan en su intento de supervivencia. La mayoría —veinticinco— al sur del río y en el entorno de la ciudad. La frontera dejó sentir su efecto pernicioso y desertizador.

Hasta bien entrado el siglo XV no hay signos de recuperación demográfica. La ciudad y sus aldeas ven crecer de manera notable su población. En las tierras del señorío de Feria surgen lugares nuevos. La vitalidad demográfica es evidente, más cuanto más nos alejamos de la frontera.

Al límite de la edad media, el término de la ciudad de Badajoz albergaba en sus 1.800 kms. de extensión solamente seis núcleos de población incluida la propia ciudad. Todos, excepto Badajoz, suficientemente alejados de la frontera y dispuestos en forma de semicírculo en torno a la ciudad en un radio de entre 15-20 kms. Muy poca cosa para tan amplio territorio, y menos en comparación con la densidad del poblamiento surgido en el señorío de Feria. Señorío y frontera actuaron a la par en el mismo sentido. Al finalizar el periodo medieval el término de Badajoz estaba todavía muy poco poblado y la mayor parte de la población se concentraba en la ciudad, probablemente a su amparo; quizá por esta razón se convirtió en el núcleo con mayor número de pobladores de todo lo que hoy es la actual Extremadura.

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO

Respecto a la organización social del espacio por parte de los nuevos pobladores, hay que poner de manifiesto varios hechos objetivos:

1.- Se trataba de un espacio organizado en el momento de la conquista. Es decir, existía ya una organización social del espacio.

2.- Asistimos a unos asentamientos dirigidos desde los poderes públicos. Nos encontramos con un modelo de repoblación oficial por medio de repartimientos-heredamientos fundamentados en el fuero.

3.- Intensidad del proceso repoblador en las áreas de sustitución de la población durante las dos o tres primeras décadas después de la conquista, con una gran amplitud territorial, concentrado alrededor del entorno periurbano de Badajoz, en una amplitud de entre 20 o 30 kms.

Entre las conclusiones que podemos obtener de este proceso de ocupación cristiana del espacio están las de una fuerte atracción humana de estas tierras, motivada

por su condición de capital del mundo musulmán, la existencia de tierras ya roturadas en las que no era preciso invertir fortuna personal ni esfuerzo para su puesta en cultivo, cercanas al núcleo poblado y de fácil acceso a su propiedad y/o uso, y el atractivo de un fácil y rápido enriquecimiento a costa del expolio y la rapiña de los bienes de los vencidos.

Otra conclusión es la continuidad que se produjo en el poblamiento y en la explotación de estas tierras, y finalmente, el carácter popular y participativo de los repartos entre los soldados de la hueste y todos los colonos atraídos por las facilidades que proporcionaba el asentamiento en estas nuevas tierras, con un paisaje rural resultante dominado por la pequeña propiedad. Los ejemplos no nos faltan sobre heredamientos de particulares, datados en las décadas posteriores a la conquista, repartidos por el entorno de la ciudad, localizados en Almendral, Tálaga, La Albuera y Talavera.

De estos heredamientos también se beneficiaron, y en mayor medida, los poderosos, caballeros, eclesiásticos y Ordenes militares, receptores de importantes donaciones, base de las grandes propiedades que con el paso del tiempo acabaron por extenderse como forma más generalizada de propiedad en la zona.

Entre los grandes herederos tenemos documentados al primer obispo de Badajoz, Frei Pero Pérez, propietario entre otros de una dehesa en Albalade y otra en Val de Solar (Almendral), el obispo Don Gil, propietario de Val de la Grulla en Barcarota, pero también importantes personajes participantes en la conquista, que recibieron su premio correspondiente, como Juan Pérez de Badajoz, caballero que ayudó al rey a las conquistas de Cáceres, Montánchez y Mérida, y después de la de Badajoz participó también en la de Trujillo, a quien se le documenta un heredamiento en Guadajira. Otro en Santa Marta perteneció a Martín Gil, Teniente del Rey y un tal Martín Pinel tuvo las propiedades de la Gudina, Fresno y Carazo.

Las Ordenes Militares acumularon también un buen patrimonio en tierras de Badajoz; la de Alcántara dispuso de las dehesas de Calatraveja en Gévora, Calamón e Hinojales, cerca de Olivenza, y la de Santiago, la Pijotilla.

Pero el término de Badajoz era muy extenso y por consiguiente, después de los generosos repartos de tierras producidos tras la conquista, todavía quedaron grandes extensiones de terrenos —términos vagos—, unos como bienes de propios del concejo y los más como terrenos de aprovechamiento comunal.

Estos últimos constituyeron una reserva de tierras muy importante sobre las que el concejo tuvo inicialmente plena disponibilidad para seguir practicando la política habitual de atracción de nuevos pobladores por medio de repartimientos, pero también el acomodo donde los poderosos fueron constituyendo su base patrimonial a costa de privatizar y convertir en dehesas estos terrenos de uso inicialmente colectivo.

Y es que el proceso de adhesamiento fue muy precoz, hasta el punto de que el propio concejo tuvo desde el principio dificultades de control de estas vastas extensiones, traducido en muchos casos en la pérdida o disputa de su plena posesión.

Fuera por esta razón o por el favor real, el caso es que enseguida asistimos a la aparición de una segunda generación de grandes propietarios, identificados como personajes influyentes en la ciudad, si no sus mismos linajes gobernantes. En efecto, al bando de los portugueses

perteneció la familia Godínez, encumbrados en época de Sancho IV. A ellos sabemos que pertenecían un heredamiento junto a la dehesa de la Grulla en Barcarrota, casas de Doña Mayor en el camino de Albuera, la dehesa de Setifolla, la dehesa de la Gudiña en Badajoz y la aldea de Los Fresnos cerca de Valverde. Otra familia del mismo bando, Los Sánchez de Badajoz eran los propietarios de Los Arcos y el Rebellido en Badajoz, Malpartida, junto a Guadiana y el Fresno en Zarazo; y finalmente los Yáñez de la Cámara tenían propiedades en Malpartida y Cubillos.

Por su parte, los Bejaranos disponían entre otras, de un heredamiento en Guadiana, junto a Caya.

Desde fines del siglo XIII y hasta mediados del XV —más de siglo y medio, coincidiendo con el larguísimo periodo de retroceso demográfico más arriba descrito—, muchos lugares/aldeas van desapareciendo y simultáneamente se va produciendo un proceso de concentración de tierras del que se benefician las familias más poderosas de la ciudad.

Tierras despobladas, abandonadas, y espacios comunales empiezan a ser privatizados por los mecanismos de siempre: usurpaciones, donaciones reales, compras en muchos casos coactivas. En el primero y tercer caso se trataría del redondeo de propiedades patrimoniales, en el segundo de pago de favores, y los favorecidos, que también los conocemos, personajes de especial relieve, Gutierre de Sotomayor Maestre de Alcántara y los Suárez de Figueroa.

Grandes usurpadores fueron los Vargas, los Sánchez de Badajoz, los Mosqueras, emparentados con los Suárez de Figueroa, los Mexía, Cervera, Sotomayor, Moscoso, Rocha, Chaves, algunos regidores de la ciudad, y sobre todo y por encima de todos, los Suárez de Figueroa.

CONCENTRACIÓN DE PROPIEDAD HEREDAMIENTOS

Cornudilla.- Pasó a propiedad del Cabildo.

Medinilla.- S. XV, los Alvarado.

El Carpio.- Ya era dehesa. Domingo Pérez de Portugal. Despoblada ya en 1366.

Fuente D. Mendo.- Despoblada. Dehesa perteneciente a los Silva.

Valdesevilla.- Familia de los Vargas. Pronto despoblada.

Los Arcos.- Dehesa. Término de Badajoz. Usurpada por Fernán Sánchez de Badajoz. Despoblada en el siglo XIV en las guerras con Portugal.

El Rebellido.- Dehesa junto a la anterior. Usurpada por los Sánchez de Badajoz y los Vargas. Carretera de Almendral a Valverde.

Los Fresnos.- Rivera de Badajoz. Dehesa y ejidos ocupados por los Mosqueras.

Las Bejaranas.- Salvaleón. Dehesa. Suárez de Figueroa.

La Pontecilla.- Donación real en 1398. Después transmisión por compra. Suárez de Figueroa.

Cortijo.- Cerca de Guadajira. Rodrigo Mexía.

Sta. M^a. de Ribera.- Mariscal Garcí González de Herrera.

Malpartida.- Junto a Badajoz. Próxima a Guadiana. Heredamiento. Sánchez de Badajoz. Yáñez de la Cámara. Pasó al Cabildo y de ahí a los Mosquera.

Sarteneja.- Despoblada S. XIV. Margen derecha del Guadiana. Usurpación, Lope Cervera, Constanza Barba.

Zarazo.- Destruída a fines S. XIV. Pasó a propiedad de Juan Mosquera.

Fresno.- Destruída a fines S. XIV. Alfonso Sánchez de Badajoz.

Cubillos.- Norte. Cerca de Cáceres. En 1286 Sancho IV donó a Yáñez de la Cámara seis caballerías de tierra.

Botoa.- Donada al maestre D. Gutierre de Sotomayor en 1435 por la propia Orden.

Hacia el primer tercio del siglo XV la expansión privatizadora alcanzaba a terrenos comunales, cañadas, abrevaderos y descalvados.

El problema había alcanzado ya una enorme dimensión y obligó a intervenir judicialmente para revisar la situación y buscar reparación. A lo largo del siglo XV son varias las intervenciones judiciales sobre el mismo asunto con similares resultados en todos los casos.

El primero en actuar fue Juan II quien comisionó a Garcí López de León para investigar las denuncias de ocupación ilegales, con poderes para sentenciar. La información que realiza demuestra el fundamento de las denuncias de la ciudad y dicta sentencia en su favor, condenando a los usurpadores. Esta sentencia no llegó a aplicarse.

Durante el reinado de Enrique II se vuelve otra vez sobre el asunto, pero sabido es que este fue un reinado muy conflictivo, donde la ausencia de autoridad y la anarquía reinante en muchos momentos no contribuyeron sino a agravar y a generalizar más estas situaciones en todo el reino, de manera que no se resolvió nada y sí en cambio, se acentuó el problema.

Tanto que, con los Reyes Católicos en el poder, y a petición de la ciudad en aplicación de los acuerdos adoptados en las Cortes de Toledo, mandaron hacer una información que arrojó unos resultados alarmantes, a consecuencia de lo cual mandaron a su corregidor en la ciudad, Francisco de Maldonado, para que ejecutase la sentencia dada.

Tal sentencia había sido fallada en Murcia con fecha 27 de julio de 1488, sus conclusiones son las siguientes:

Confirma y devuelve a la ciudad en la propiedad y uso comunal de sus montes, así como los abrevaderos, veredas, cañadas y riberas.

Mantiene a favor del común antiguos derechos de entrar en dehesas de propiedad particular a cortar leña y madera, segar hierba, pacer, coger bellota y comer con sus puercos, cazar, beber y explotar canteras de piedra y cal, en definitiva, repone los antiguos y tradicionales derechos colectivos de aprovechamiento comunal.

Sin embargo deja por resolver el asunto más delicado, averiguar el origen y la propiedad de las tierras que habían sido desmontadas, quemadas o descalvadas en los últimos cuarenta años y estaban anexionadas a algunas dehesas del término. Se trataba de saber si pertenecían a los propios de la ciudad o a su patrimonio colectivo, o si sus propietarios ejercían derechos legales de propiedad sobre las mismas, o sea, si habían sido adquiridas legalmente o estaban ocupadas de forma ilegal y por la fuerza.

No tardó mucho el corregidor en hacer esta averiguación puesto que unos meses más tarde, el 20 de marzo de 1489 ya se había producido una nueva sentencia, dictada en Medina del Campo. Allí se distinguen tres tipos de montes:

1.- Montes que clara y conocidamente estaban fuera de las dehesas y heredamientos. Pertenecían a la ciudad. Aquellos que estuvieran ocupados, se deberían restituir salvo los casos de prescripción inmemorial.

2.- Montes que estaban dentro de las dehesas y heredamientos. Estos debían mantenerse en su propiedad sin perturbación alguna.

3.- Por último, aquellos montes que estaban linderos a las dehesas. Eran justamente aquellos sobre los que se cuestionaba la propiedad. Para determinarla se distinguen dos situaciones distintas: a).- Montes bravos ocupados, sin que se pueda determinar la propiedad, deben pertenecer a la ciudad, y si se demuestra legítima posesión con determinación precisa de límites, en ese caso se acreditaría la propiedad privada de los mismos; b).- Montes descalvados, rozados o quemados. Se debería demostrar si hacía más de cuarenta años que estaban dentro de los linderos de las dehesas y heredamientos sin contradicción de nadie, en ese caso quedaría acreditada su propiedad y en caso contrario deberían revertir a la ciudad.

La sentencia sólo habla de montes, abrevaderos, veredas, cañadas y riberas, pero no se dice nada de las tierras de uso comunal, las originariamente más extensas del término y que, sin embargo, estaban en trance de desaparición, aunque reconoce, eso sí, los antiguos derechos comunitarios de uso y aprovechamiento de las dehesas.

La sentencia debió resultar favorable para los intereses de la mayor parte de los afectados, porque muchos de ellos se apresuraron a pedir copia de la sentencia en un acto de aceptación que podría interpretarse como una manera de confirmación judicial de unos títulos de propiedad que ni tenían, ni podían demostrar, y sólo la prescripción les aseguraba una propiedad legítima por su posesión continuada. En realidad y a la vista de los datos que anteceden, desde la primera sentencia incumplida dada por Garcí López de León en 1434 hasta la última pronunciada en 1489 habían pasado cincuenta y cinco años, tiempo suficiente para ejercer tales derechos de propiedad.

Pero no todos lograron probar su propiedad. En esta averiguación se halló no estar documentadas, y por tanto debían ser devueltas a la ciudad, la dehesa y ejido de Los Fresnos, que había venido usufructuando la familia de los Mosquera; la dehesa y ejido de los Rebellados, ocupada por los Vargas y los Sánchez de Badajoz, la dehesa y ejido de Los Arcos, ocupada también por esta última familia, el lugar de Sarteneja con su dehesa y ejido, en poder de Lope de Cervera y las dehesas de La Pontecilla y Pesquero, ocupadas por Lorenzo Suárez de Figueroa; tampoco se pudo demostrar la propiedad del lugar de Cortijo y de un ejido en las afueras de Badajoz.

En todos los casos se trataba de ocupaciones ilegales de tierras limítrofes con sus legítimas propiedades, que se les respetan.

Apelaciones posteriores no consiguieron variar el resultado de la sentencia, pues una concordia sobre tales pleitos, pronunciada diez años después por los Reyes Católicos en Granada la ratifica y confirma como dehesas boyales de la ciudad las de Cantillana y la Corchuela, el ejido existente entre las puertas de Mérida y Sevilla -San Roque-, y el baldío de la Mora, cerca del Calamón.

La contundencia en las sanciones y el énfasis puesto en las mismas por los Reyes Católicos habían llevado al erudito local E. Rodríguez Amaya a una conclusión optimista y precipitada sobre la definitiva conclusión de estos desmanes.

Nada más lejos de la realidad. Julio Fernández Nieva destaca un macroproceso llevado a cabo por el licencia-

do Alonso Ortiz, comisionado por Carlos V para esclarecer los términos tomados y ocupados por particulares en los años precedentes en el concejo de Badajoz. El comisionado vino para seis meses y debió prolongar su estancia otros cien días más dada la amplitud y complejidad del proceso. Estuvo en Badajoz entre julio de 1526 y abril de 1527.

En sus averiguaciones se remonta a los pleitos y sentencias pronunciadas en época de los RR.CC., circunstancia que demuestra que los hechos antes descritos no sólo no habían encontrado solución conveniente y aceptada, sino que perduraban y aun se habían agravado.

CONCLUSIONES

De lo dicho en las líneas precedentes, podemos obtener varios tipos de conclusiones:

Conclusiones referidas a la estructura de la propiedad de la tierra

Al término de la Edad Media la estructura de la propiedad de la tierra en el término de Badajoz presenta la siguiente fisonomía:

- Dominio general de la gran propiedad en forma de dehesas y grandes heredamientos, e identificación de los grandes propietarios con las oligarquías urbanas dominantes.

- Existencia de una extensa pequeña propiedad, herencia de los antiguos repartimientos de los fueros y de repartos posteriores para los recién llegados a poblar el término.

- Pervivencia de algunos bienes comunales de titularidad municipal, que permite que a fines del siglo XV aún se concedan licencias para rozas y roturaciones a particulares, campesinos necesitados, inmigrantes, etc., que coinciden en gran medida con los montes, casi únicos supervivientes de los extensos términos comunes originarios.

- Liquidación casi total de los bienes comunales

Conclusiones referidas al uso de la tierra.

Aunque los datos anteriormente manejados no aportan ninguna información sobre esta cuestión, de la estructura de la propiedad de la tierra resultante se pueden realizar las siguientes proyecciones:

- Dominio de la gran propiedad, con explotación extensiva y uso preferentemente ganadero, avalado por la frecuente mención a la existencia de cañadas, para el paso de los ganados locales, pero también para el alquiler de los pastos a los ganados trashumantes.

- Retroceso importante del bosque para dedicación agrícola de las tierras. Las continuas menciones a rozas, quemas y descalvados se complementan con las roturaciones campesinas realizadas durante el siglo XV, para procurar nuevas tierras de labor con las que hacer frente al conocido crecimiento de la población en esa centuria.

- Pequeñas propiedades dedicadas a uso agrícola para garantizar el abastecimiento humano y el mantenimiento de los ganados.

- Escasez de tierras de uso comunal dedicadas a pastizales, caza, bellota, cerdos, leña y madera.

- Para descanso y alimentación de los bueyes de labranza se reservaron en exclusiva dos dehesas en el término de la ciudad.

Conclusiones referidas a la organización social del espacio.

- Fuerte impacto de la frontera sobre la zona, traducido en un importante efecto desertizador, que favoreció la expansión de la dehesa.

- A lo largo del periodo bajomedieval se produce en el término de Badajoz un poderoso proceso de privatización de las tierras de uso público paralelo a la constitución y expansión de las dehesas, forma más generalizada de expresión de la gran propiedad en la zona.

- Paralelo con ello es la dominación de tipo feudal —extorsión como forma de apropiación y acumulación de la riqueza— de los grupos poderosos sobre el pueblo llano. Poder político y poder económico actuaron a un tiempo y de forma concentrada para beneficio del mismo grupo social.

- Importancia económica de la ganadería para la gran propiedad y de la agricultura para la pequeña.

LA ANEXIÓN DE LOS PRIORATOS A LA DIÓCESIS DE BADAJOZ EN EL SIGLO XIX

Teodoro Agustín López López

Aunque la incorporación de las Órdenes Militares de Santiago y Alcántara fue una actuación muy importante en el siglo decimonónico, no ha atraído el interés de los historiadores locales de hoy. No existen estudios monográficos sobre el tema, por tanto, no figuran en la historia civil ni eclesiástica de Badajoz. Los responsables de estos cursos han querido introducir el tema que nos ocupa ya que con los prioratos se configura nuestra comunidad eclesial actual. No cabe duda que entre las glorias pasadas, ocupa en primer lugar la Historia religiosa.

No faltan obras generales como la de Rades y Andrada en su *Crónica de las tres órdenes y cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara* (1572), fuente de inspiración de los historiadores de los siglos XVII-XIX, como Caro de Torres y Torres Tapia entre otros (1763). Tampoco faltaron cronistas oficiales de cada orden; aunque sus escritos tienen un carácter competitivo y polémico, reclamando para ella una mayor antigüedad o grado superior de religiosidad o más grande autonomía que las otras órdenes militares. Así Zapater estudiará a Pizarro Orellana (1629), Andrés Mendo (1657) y la Regla de la Orden cisterciense (1662).

Estudiosos coetáneos como López Ferreiro (1902), Benito Ruano (1961), Ladera Quesada (1967), Menéndez Pidal (1969) y Suárez Fernández (1970) han estudiado aspectos de las Órdenes en conjunto, y han sido publicados en libros de historia medieval hispana. Pero no merecen menor interés los estudios de nuestros historiadores locales: unos, como Rodríguez Amaya sobre la figura del Maestre D. Lorenzo Suárez de Figueroa con la *Orden de Santiago en tierras de Badajoz* (1946), Bullón de Mendoza en las *Órdenes militares en la conquista de Badajoz* (1959) y Mota Arévalo con "La Orden de Santiago en tierras de Extremadura" (1962); otros se ocuparon más tangencialmente como fueron Juan Antonio Muñoz Gallardo en sus *Apuntes para la Historia de Villanueva de la Serena* (1936), Aquilino Camacho en su tesis doctoral sobre *La Antigua Sede Metropolitana de Mérida* (1964) y Pedro Rubio en la ponencia *El obispado de Cáceres y la Orden de Alcántara en los siglos XIII al XV a través de los fondos del Archivo capitular de Coria* (1966).

La Bula "Quo gravius", promulgada el 14 de julio de 1873, señala el acontecimiento más notable para el obispado de Badajoz desde su restauración en el siglo XIII. Por ella, quedaron suprimidos los Prioratos de la Órdenes Militares, incorporándose a la diócesis los territorios de Magacela, Villanueva y Zalamea de la Serena (Orden de

Alcántara) y la Provincia de Extremadura, el de San Marcos de León (Orden de Santiago). En virtud de esta decisión pontificia, la diócesis aumenta cinco veces su primitivo territorio y "casi las dos terceras partes de los pueblos, que constituyen actualmente la diócesis, han sido agregados de las órdenes Militares".

Fuentes principales: Boletines eclesiásticos de los Prioratos y de la diócesis de Badajoz en los años 1873 a 1877 y el Archivo diocesano el de Badajoz en la sección de Órdenes Militares.

Vamos a seguir cuatro partes diferenciadas: 1. Las Órdenes Militares de Santiago de la Espada y Alcántara. 2. La Bula Quo Gravius. 3. La demarcación antigua y nueva. 4. Mons. D. Fernando Ramírez y Vázquez, subdelegado pontificio y artífice singular.

I. LAS ÓRdenes MILITARES DE SANTIAGO DE LA ESPADA Y ALCÁNTARA

I. Las Órdenes Militares

Podemos definirla prácticamente como "una asociación religiosa de la Iglesia Católica dedicada principalmente a la guerra física y violenta contra los enemigos humanos de la Cristiandad", afirma Derek W. Lomax¹.

¿Cuáles Órdenes fueron? Unas eran internacionales, como la del Temple (1118) fundada en Jerusalén que luchaba en Siria. Con los réditos de sus enormes posesiones fueron creando el reino cristiano de Jerusalén hasta que cayó en el año de 1291; luego fue disuelta en 1312. La del Hospital de San Juan y la Orden Teutónica, que se dedicaban a los enfermos y también empuñan las armas contra los no cristianos. Otras surgen como europeas, como fueron los caballeros de la Espada de Livonia (1204) y la Hermandad polaca de Dobrzyń (1228). Otras locales para defender la España cristiana contra los almohades, imitando las anteriores. Las principales fueron Calatrava (1158), Avis (1166?), Santiago (1170), Montegaudio (hacia 1173) y Alcántara (hacia 1177).

A principio del s. XIV una reorganización general creó las nuevas Órdenes, como la portuguesa de S. Tiago (hacia 1314), Cristo (1318) y Montesa (1319). Todas las peninsulares continuaron, excepto la de Montegaudio.

1 Lomax, Derek W. *Las órdenes militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*. Instituto de Historia de la Teología Española. Subsidia 6. Salamanca, pág. 9.

A finales de la Edad Media, la Corona española se encargó del gobierno y de las rentas de Calatrava (1492), Santiago (1493), Alcántara (1501), y Montesa (1592), confiando su administración al Real Consejo de las Órdenes. En el siglo XIX las revoluciones liberales secuestran las propiedades y los archivos de las Órdenes se transforman en meras sombras de lo que habían sido².

2. Los caballeros de Santiago y de Alcántara en la Baja Extremadura

La Orden de Santiago de la Espada tiene su origen en el peregrinar al sepulcro del Apóstol a Compostela. Rades y Andrada y Caro de Torres la remontan a los tiempos de Alfonso II el Casto o la batalla de Clavijo. Aún quedan puntos no muy claros. El monasterio de Lodio, en Galicia, fue la primera casa del Prior santiagouista. En el 1120 el nuevo Prior Don Tello funda el convento de San Marcos, en León. Hacia el año 1161 parece que trece caballeros, con objeto de defender los peregrinos de Santiago aun con las armas, decidieron organizarse establemente y construir, en unión con los canónigos legionenses de San Eloy, una asociación religiosa y militar, inspirada en la regla de S. Agustín³.

En 1174 el Rey Alfonso VIII de Castilla le concede al primer maestre, Pedro Fernández de Fuentecalada, la ciudad de Uclés, para que se estableciera allí con sus caballeros y defendiera aquella zona fronteriza. La donación de Uclés, en Cuenca, será donde fundará otra casa el prior Don Andrés, venido de Lodio. El papa Alejandro III el 5 de julio de 1175 tomó la Orden bajo su protección y aprobó sus estatutos y forma de vida. Los clérigos llevarían vida conventual, pero los caballeros –y esto es una particularidad de los santiagouistas– podrían contraer matrimonio.

Y un decenio más tarde Fernando II de León, al conquistar la ciudad de Cáceres, hizo de ella donación a la nueva milicia, por lo que algún tiempo sus miembros fueron conocidos como los “Freires de Cáceres”. La confirma Urbano III en 1187. Al quedar constituidos ambos conventos en cabezas de la Orden de Santiago, la orden cede el monasterio de Lodio a la Iglesia de Compostela a cambio de la posesión total de Mérida el 1254⁴.

La Orden de Alcántara tuvo como fundadores a dos caballeros salmantinos, don Suero Fernández Barrientos y su hermano don Gómez, que consagraron su vida a la defensa de los cristianos en la frontera del reino de León contra los moros de Extremadura y construyeron con este objeto una fortaleza junto a la ermita de S. Julián del Pereiro, a 50 kms. de Ciudad Rodrigo⁵.

Pocos años después, a ruego de Suero Fernández, los caballeros que obedecían a este primer maestre recibieron del cisterciense Ordoño, obispo de Salamanca, una Regla semejante a la de Calatrava, que fue aprobada y confirmada en 1177 por el papa Alejandro III.

Los Freires de San Julián del Pereiro se llamaron caballeros de Trujillo, una vez que conquistaron esta ciu-

dad en 1211, pero su nombre definitivo les vino de Alcántara, en la provincia de Cáceres, cuando recibieron de manos de los calatravos aquella plaza fuerte, lo cual aconteció siendo maestre don Nuño Fernández, en 1213. El convento principal de la Orden estuvo en Alcántara hasta la desamortización de 1836; sus estatutos le daban un Comendador Mayor, un Clavero y un Obispo que eran dignidades.

El objetivo de todos los caballeros, santiagouistas y alcantarinos, parece haber sido doble: amparar a los peregrinos y ayudar a los reyes en la lucha contra los moros.

3. Organización exenta durante siete siglos

La potestad de gobierno está compartida entre el Maestre con un cometido militar y el Prior con su misión espiritual.

3.1 Los Maestres y Priores santiagouistas

Primera etapa: (1120-1492) El Gran Maestre era la máxima autoridad. La lista de sus cuarenta la encabeza Don Pedro Fernández y la cierra Don Alonso de Cárdenas, fallecido en 1493.

Bajo su mandato estaban los “comendadores”, uno de ellos el “comendador mayor”, su lugar teniente; como guardianes de los castillos el “clavero”; y los “obreros” que atendían a la conservación de los edificios. Las Encomiendas eran, una de la Mesa Maestral, que comprendía Benamejé, Mérida, Montánchez y Uclés, y las demás ordinarias, que sumaban ochenta y cuatro. Además los comendadores percibían las rentas de las villas, hospitales y conventos.

Con la reconquista de tierras bajo extremeñas los santiagouistas aumentan sus posesiones en Extremadura constituyéndose en el centro principal de sus actividades.

Segunda etapa: (1492-1873) Inocencio VIII había concedido la administración de la Orden a la Corona, concretamente a los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel; Adriano VI, el 4 de marzo de 1523 incorpora a la Corona «in perpetuum» los Maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara; el territorio se divide a efectos eclesiásticos a dos Provisoratos, el de Llerena y el de Mérida, con un Provisor en cada una de las dos ciudades. Por Bula de 20 de enero de 1567 Pío V creó el Consejo de las Órdenes, como Tribunal Superior, como lo haría Sixto V el 15 de Marzo de 1587 con el de Montesa. Esta situación perdura hasta la supresión de las mismas el 1873.

Los Reyes como grandes Maestres designan un gobernador para los territorios de San Marcos de León y de Uclés. Estas a su vez se dividen en partidos, al frente de los cuales figuraban los “alcaldes mayores”. La Santiaguista provincia de Extremadura desaparecerá con la reforma administrativa que implanta el Real Decreto de

2 Ibidem pág. 10.

3 La Regla y establecimiento de la cavallería de Santiago de la espada, con la historia y principio de ella. Madrid 1627, pág. 1-10.

4 Camacho Macías, Aquilino. *La antigua sede metropolitana de Mérida*, fol. 314-315.

5 *Definiciones de la Orden y Cavallería de Alcántara con la Historia y origen de ella*. Año 1662, pág. 1-10

30 de noviembre de 1833 para toda España; la exención judicial perdura hasta la supresión del Consejo de las Órdenes, refundido en el Tribunal Supremo por Decreto de 9 de marzo de 1873.

Los Priors tenían como función principal regir una comunidad de canónigos observantes de la Regla de S. Agustín, siendo los responsables de la vida espiritual del más complicado sistema territorial y de organización. A la vez que compartían su jurisdicción con la jerarquía puramente laical (maestres, comandadores) y en la esfera pastoral eran "prelados" sin ser "obispos". No obstante, podían ostentar insignias episcopales y administrar las órdenes menores a los clérigos. Para la administración de los sacramentos de la Confirmación y Orden Sagrado se limitaban a expedir las distintas dimisorias⁶.

La jurisdicción espiritual la ostentaban los respectivos priores vitalicios, primero el de Lodio y después los de León y Uclés, desde sus respectivos monasterios. Cuando Alfonso IX expulsa a los caballeros de Santiago, la jurisdicción queda asumida por el prior de Uclés. Poco duró tal situación, ya que el mismo Rey conservó pronto a ambos monasterios como cabezas del reino de León y Castilla por un lado y el de Aragón por otro.

En el siglo XVI el Concilio de Trento dicta normas en cuanto a la "residencia" de los obispos, que no se pueden cumplir en los prioratos. La excesiva distancia de los quinientos kilómetros que separaban al Prior de sus feligreses extremeños se resentía en la atención espiritual, a pesar de la presencia del Vicario General en Llerena. Concretamente el Prior sólo hace visita pastoral a Fuente del Maestre en una ocasión, durante un lustro de siglo⁷, no faltando puntualmente los Visitadores en sus giras trienales. Bajo su obediencia estaban los párrocos, tenientes, beneficiados y capellanes, y como personal auxiliar los "sacristanes mayores", que eran profesos laicos.

Dos cambios intentan solucionar los problemas existentes, que no fueron satisfactorios. Por un lado, cuando en 1562 el convento de San Marcos de León pasa a la villa de Calera de León, un año después se traslada a Mérida hasta 1600 que de nuevo vuelve al conventual de León.

Por otro, el instituirse obispos titulares "in partibus" cuyo número fueron diez (1571-1783), desempeñando juntamente el cargo de Párroco, como ocurrió en Santa María de Mérida. Excepción fue el caso de D. José Casquete del Pardo y Bootello, Obispo y Prior, en quien se unían la potestad de orden y de jurisdicción y con residencia en Llerena. Fue consagrado el 25 de marzo de 1798 en Madrid, iglesia de las monjas Comendadoras por D. José Antonio Saenz Santamaría, obispo de Segovia, asistido por Francisco La Cuerda, obispo de Puerto Rico y Atanasio Puyal Poveda, auxiliar de Toledo (1797-1839)⁸.

3.2 Los Maestres y Priors alcantarinos

La Orden de Alcántara tuvo enclaves en Magacela y Zalamea. Claro es que sus dominios fueron tan pequeños que los priores nunca fueron "obispos titulares"⁹.

La dinámica histórica de los Alcantarinos corre pareja a los santiaguistas. Sus grandes maestros empiezan con D. Gómez Fernández Barrientos y cierra la lista de los treinta y siete D. Juan de Zúñiga. Hubo entonces un pacto de hermandad con la de Calatrava, ambas órdenes militares de filiación cisterciense. Los de Alcántara se sometieron a recibir la visita canónica del maestro de Calatrava, no exenta de disensiones y luchas sangrientas. Se agregan a la Corona de Castilla en 1523.

La dignidad prioral siempre conservó las mismas facultades y privilegios que le concediera Lucio III el 4 de abril de 1183, quien declara a la misma y su territorio exento con jurisdicción "nullius diocesis", con inmediatez a la Silla Apostólica. Inocencio III confirmó este privilegio el 17 de mayo de 1205.

Los priores pastorean en cada uno de sus respectivos prioratos con jurisdicción quasi episcopal, siendo en 1872 el de Magacela D. Juan Fajardo Vargas, con residencia en Villanueva¹⁰, como sus antecesores desde el año 1504 y el de Zalamea D. Pedro Alonso Calderón¹¹.

II.

LA BULA

"QUO GRAVIUS" DE 1873

1. Antecedentes socio-religiosos

El 16 de Marzo de 1851, después de laboriosas gestiones, se firma entre la Santa Sede y España el famoso Concordato, con el que se intentaba poner fin a la incomoda situación de los gobiernos liberales de nuestra Patria.

Entre otros se afrontan dos problemas, que nos competen ahora:

1. La demarcación y división de las diócesis y provincias eclesiásticas (art. 5)

2. El territorio de la Órdenes Militares. (art.9)

En cuanto al primero, la diócesis de Badajoz se desgaja de la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela y forma parte como sufragánea de la provincia de Sevilla.

En cuanto al segundo, se recoge:

Siendo por una parte necesario y urgente acudir con el oportuno remedio a los graves inconvenientes que produce en la Administración Eclesiástica el territorio diseminado de las cuatro Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa; y debiendo por otra parte conservarse cuidadosamente los gloriosos recuerdos de una institución que tantos servicios ha hecho a la Iglesia y al Estado y las prerrogativas de los Reyes de España como Grandes Maestres de las expresadas Ordenes por concesión apostólica, se designara en una nueva demarcación eclesiástica un determinado número de pueblos que formen coto cerrado para que ejerzan en él como hasta aquí el Gran Maestre la jurisdicción eclesiástica con entero arreglo a la expresada concesión y Bulas Pontificias¹²

6 Camacho Macías. o.c. fol. 340-341.

7 Archivo Parroquial de Fuente del Maestre. Libro de Bautismo III. fol. 72.

8 Guitarte Izquierdo, Vidal. Episcopologio Español. 1700-1867. Castellón 1992. pág. 117.

9 Ramírez y Ramírez, Tomás. *La Jurisdicción quasi-jurisdiccional del Priorato de Magacela*. Madrid. 1978. pág. 65-68.

10 Vicioso Corraliza, José. *Villanueva de la Serena, para su Historia*. Recopilación de sus artículos publicados el 1916, pág. 21-23.

11 Muñoz Gallardo, Juan Antonio. *Apuntes para la Historia de Villanueva de la Serena y de sus Hijos ilustres*. Villanueva de la Serena 1936. pág. 183 y ss.

12 Concordato entre la Santa Sede y el Estado Español de 1851.

Será el art. 11 donde expresamente se ordena el cese de las jurisdicciones exentas, y también se exceptúa en apartado 3º en estos terminos: "La de las cuatro Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa en los terminos prefijados en el artículo 9º de este Concordato"¹³.

Se optó por esta vía intermedia: respetar la existencia de la jurisdicción exenta de las Órdenes Militares; pero circunscribir su territorio a un coto cerrado, evitando las complicaciones de la diseminación en que se encontraban.

El nuevo territorio se titulará "Priorato de las Órdenes Militares", y el Prior tendrá carácter episcopal con el título Iglesia "in partibus". (1875). El Prior ha sido hasta nuestros días el Obispo de Ciudad Real.

Lo pactado se lleva a la práctica en sendos decretos: la nueva demarcación de arciprestazgos y arreglo parroquial según el número de habitantes (Cédula Real del 3 enero 1854), arreglos de parroquias (Decreto Real de 15 de febrero de 1867) y las nuevas demarcaciones de las provincias eclesiásticas (Decreto Real del 22 de agosto del mismo año).

Un acontecimiento histórico de gran influencia en la aplicación del Concordato fue la Revolución del 1868 en que se expulsa a la Reina Isabel II. El 16 de noviembre del mismo año es elegido D. Amadeo de Aosta y en su corto mando no hay avance alguno en la iniciada reforma. El rey abdicaba el 11 de febrero de 1873 y el mismo día empezaba la Primera República por 258 votos de las Cortes contra 32. De este modo las Órdenes Militares quedaban "acéfalas"; lógicamente se habrían de disolver junto con su Real Consejo, como decretaría el Poder ejecutivo el 9 de marzo de 1873.

Pío IX, ante esta disposición unilateral, llevó a firmar las Letras Apostólicas:

1ª. "Quo gravius" afronta la supresión de las cuatro Órdenes Militares y determina el "coto redondo" del cual seguirá subsistiendo esa "jurisdicción exenta". Se acusaba al Gobierno Español de haber violado lo convenido, privando a tan extensos territorios de su régimen eclesiástico, lo que llevó al Pontífice a agregar esos territorios a las diócesis circunvecinas, sometiéndolas a la jurisdicción de sus respectivos obispos¹⁴.

2ª. "Quae diversa" resuelve las restantes jurisdicciones exentas. También sobre ellas preveía el art. II del Concordato un régimen nuevo ante las nuevas circunstancias políticas. Estas jurisdicciones eran: El Rmo. Capellán Mayor de su Majestad Católica; el Vicario General Castrense; los Prelados Regulares; y la iglesia y hospital de italianos en Madrid¹⁵.

La Reina Isabel II vivía en París desde su salida de España el 26 de septiembre de 1868. Abdicó en su hijo Alfonso XII el 25 de junio de 1870. El 29 de diciembre de 1874 tiene lugar el "pronunciamiento de Sagunto" por el General Martínez Campos y al día siguiente se forma el Ministerio-Regencia que preside Cánovas, el 14 de enero de 1875. Alfonso XII entraba en Madrid y una de sus primeras medidas fue reanudar las relaciones con la Santa Sede.

2. Ejecución de la Bula "Quo gravius" de Pío IX

En ella se especifican las normas siguientes:

a. Los enclaves se adjudicarán a la diócesis que los circundan.

b. Los territorios que limiten con más de una diócesis, se agregarán a aquella cuya catedral esté más cercana.

c. Los documentos de los diversos archivos, se trasladarán a las cancelleías diocesanas a los que los territorios se agregan.

d. Se pedirá la colaboración de los obispos interesados, facultándose al ejecutor para subdelegar en los términos que estime necesario con el fin de ultimar en el menor tiempo posible las gestiones y se reserva la Santa Sede el derecho de determinar la circunscripción concreta, cuyo obispo, con título «in partibus infidelibus», ostente la condición de Prior de las Órdenes cuya jurisdicción exenta se suprime, según se había estipulado en el Concordato.

e. El expediente que se instruya, una vez ultimado se archivaría en la Congregación Consistorial.

f. El plazo total de ejecución, si es posible, no debe exceder de cuatro meses¹⁶.

El delegado pontificio fue el Cardenal arzobispo de Valladolid D. Juan Ignacio Moreno Maisonave.

Había nacido en Guatemala el 24 de noviembre de 1817. Antes de ser clérigo ejerció como jurisperito, llegando a publicar un "Tratado sobre el otorgamiento de poderes públicos". Fue ordenado presbítero el 1 de julio de 1849; ocho años después, el 25 de setiembre de 1857 era preconizado obispo de Oviedo. Fue consagrado por el cardenal Cirilo Almeda Brea OFM., arzobispo de Toledo y asistido por Antonio M^a Claret Clará CMI y Fernando La Puente Primo de Rivera, arzobispos de Santiago de Cuba y Burgos, respectivamente, en la iglesia de S. Isidro de Madrid, el 8 de diciembre de 1857.¹⁷

Fue promovido a la archidiócesis de Valladolid el 1 de octubre de 1863, recibiendo el capelo cardenalicio en 1869. De nuevo preconizado arzobispo de la sede primada de Toledo el 1875. Murió en Madrid el 28 de agosto de 1884.

Se significó en el Concilio Vaticano I como defensor acérrimo de la infalibilidad pontificia. También fueron celebres sus pastorales "Quanta cura" y el "Syllabus" sin "el pase regio", con las consecuentes protestas de las autoridades civiles.

La preparación jurídica y la experiencia episcopal influyeron en su elección por el Papa para el arduo problema de la incorporación de las Órdenes Militares a las diócesis vecinas. La primera confrontación la recibe del Ministro de Gracia y Justicia en escrito firmado el 6 de septiembre de 1873, en que se le recuerda el "regium exequatur", a lo que responde diciendo que el código penal de 1870 abolía el requisito formal del "pase regio". La Pragmática de 1868 últimamente lo había exigido; pero la supresión de la pena en el nuevo Código era incontestable.

13 Colección legislativa. Tomo 54 pág. 258.

14 Camacho Macías, o.c. fol. 365.

15 Ibídem, fol. 367.

16 Boletín Oficial del Obispado de Badajoz, 15 septiembre de 1873.

17 Guitarte Izquierdo, o.c. pág. 164.

ble. Además, el cardenal está dispuesto a todo porque “se debe obedecer a Dios antes que a los hombres”. Un nuevo enfrentamiento ocurre ante el decreto de 14 abril de 1874 que restablece el Tribunal de las Órdenes, cuando la exención del territorio a efectos eclesiásticos había quedado definitivamente suprimida.

En febrero de 1874 el Cardenal había ultimado los expedientes: quedan agregadas a la diócesis de Badajoz las parroquias que son enclave del Priorato de San Marcos de León, y aquellas otras que son de los Prioratos de Magacela y Zalamea.

3. El Cisma de Llerena, Azuaga y Mérida

Ante el “Auto ejecutivo” del 14 de abril de 1874, como resulta del expediente ultimado por el Delegado Pontificio, en que se anexionaba el Provisorato de Llerena, se dieron reacciones diversas.

Unas parroquias se sometieron incondicionalmente, mientras que en otras adoptaron una postura rebelde.

No podemos olvidar las circunstancias políticas del período revolucionario que atravesaba España. Tras la República, después del golpe de Estado del general Pavía, en febrero de 1874, adivinó el Gobierno provisional que al restablecer en abril el Tribunal de las Órdenes no tenía valor la supresión de las mismas, recientemente decretada por Pío IX.

La autoridad civil amparó al clero rebelde, dando órdenes a sus mandos para que los protegiesen, al mismo tiempo que encarcelaban a sacerdotes sumisos y obedientes a la autoridad pontificia.

Cuando faltó ese amparo gubernativo, el cisma concluyó, quedando el pertinaz y antiguo Teniente Gobernador de Llerena¹⁸.

En efecto, al acaecer la proclamación de Alfonso XII y el primer gabinete de la Restauración, presidido por Cánovas del Castillo, y reanudadas la relaciones diplomáticas con la Santa Sede, quedaron derogadas las disposiciones sectarias, desalojados de los templos los sacerdotes sectarios y restablecidos en ellos los que habían permanecido fieles a su legítimo Obispo diocesano.

3.1. Posturas rebeldes:

Con fecha de 16 de julio de 1874 circuló una “hoja” de los “cismáticos” que firmaba un vecino de Llerena, en la que pretendía demostrar la legitimidad de la jurisdicción exenta de las Órdenes Militares. El 30 del mismo mes le respondía otro pidiéndole que aclararse si dichos privilegios eran irrevocables y si la Bula “Quo gravius” podía revocarlos. De nuevo le respondió el “amante de la verdad” que la Bula “Dum attentius” de Pío V no podía enajenar los Derechos del Papa en concesiones bilaterales, máxime cuando una de las partes sólo aporta valores terrenos.

Llerena

D. Francisco Maeso Durán, Teniente Gobernador Eclesiástico, se negó a aceptar el “Auto de incorporación de su territorio” que se le notificaba; siguió ejerciendo su autoridad y encarceló a los párrocos de La Granada y Santiago, D. Genaro de Alday y D. Juan de Dios García Quintana, respectivamente y a los sacerdotes Juan Ruiz, Diego Sancho, Antonio Soriano, Joaquín Sabido, Antonio Muñoz, Julián Sabido, Daniel Calado, Juan Martín y Agustín Rodríguez. Y con la ayuda del Alcalde Popular impidió la notificación del “Auto” a los párrocos del territorio.

Ante tal postura el Subdelegado del Obispo y comisionado D. Ángel Saenz de Villuerca, beneficiado de la S. I. Catedral y Fiscal General del Obispado tuvo que refugiarse en Villagarcía de la Torre, de jurisdicción exenta del Priorato, desde donde lanza el edicto de “Excomunión” contra Maeso, firmado el 25 de febrero de 1874, que era ratificado el 5 de marzo por Mons. Ramírez y Vázquez. Asimismo se ordenaban fijar en las puertas de las iglesias enormes cartones, de los que se conservaban ejemplares en el Archivo diocesano. Por otra parte los sacerdotes encarcelados enviaban “Protesta” contra Maeso y animaban a los “buenos católicos” a que acataran las disposiciones pontificias.

Desde Villagarcía el Fiscal General protesta contra el Alcalde Popular de Llerena por su apoyo a los rebeldes.

En la nueva circular del Obispo al clero afectado, del 28 de marzo de 1874, se urgía la ejecución de la Bula “Quo gravius” y un escrito al Gobierno de la Nación pidiendo su ayuda ante los hechos acaecidos. Pronto respondió el Ministro de Gracia y Justicia, quien ordena al Juez de Llerena que proceda “con toda energía”; así era comunicado por un oficio del Gobernador D. Fernando Fernández de Bobadilla al Obispo (18 de marzo de 1874) al que replicaba el Prelado denunciando la improcedencia de tal intromisión (19 de marzo de 1874); a la vez que en otro más extenso se protestaba ante el Ministro por la invasión de la esfera jurisdiccional eclesiástica (23 de marzo de 1874). El Gobernador de Badajoz envía una “circular” a todos los alcaldes, (21 de abril de 1874) para que no tomaran “medidas que se refieren a asuntos puramente eclesiásticos como el culto externo”, pero sí que “presten a los Piores y Vicarios de las Órdenes el auxilio que les reclamen”.

Por su parte el Juez de Llerena instruye dos “Sumarios”:

El primero, contra D. Fernando Ramírez, obispo, D. Ángel Saenz, Fiscal General, e Inocencio Guerrero, notario, y los presbíteros D. Manuel de la Tablada y D. Pedro Durán, de Azuaga, D. Juan Lozano, de Berlanga, D. Justo Gallego, notario, los párrocos de Llerena D. Genaro Alday y D. Juan García Quintana, y los presbíteros de la misma D. Antonio Muñoz, Diego Sancho, Nicolás González y Juan Martín Recio; D. Manuel Nogales Malpica, cura de Calzadilla, D. Agustín Calvo Capilla, cura de Bienvenida; D. Manuel Aguilar Gallego, cura de Cabeza de la Vaca; y contra los párrocos de Hinojosa del Valle, Puebla de la Reina y Campillo, “cuyos nombres no constan”.

¹⁸ Con la muerte del último Prior-obispo asumía, con título de Gobernador Eclesiástico el sacerdote designado por el Real Consejo de las Órdenes y a veces la ejercía un Teniente de Gobernador como fue en Llerena cuando D. Francisco Maeso y Durán, licenciado en Jurisprudencia, quien en 1868 había sido secretario de D. Antonio de Figueroa.

El segundo: es por delito de injuria sólo al Subdelegado episcopal D. Ángel Saenz de Villuerca, por los acontecimientos de Llerena de 25 de febrero de 1874.

El Juez de Llerena dictó el oportuno «Auto de procesamiento», se decretó el juicio oral ante la Audiencia Provincial de Badajoz, y el 2 de marzo de 1875 se dictó «Sentencia Absolutoria» a favor del procesado¹⁹.

Azuaga

Su párroco D. Antonio Durán Hernández rechaza el «auto ejecutivo» el 12 de marzo de 1874. Le siguen el coadjutor D. Pablo Bravo y los sacerdotes José Durán, Manuel Grueso y Rafael Cabello. No obstante, prestan obediencia el coadjutor Manuel de la Tabla y los sacerdotes adscritos Manuel del Castillo; Antonio Serrano y Pedro Durán Ceballos.

El párroco incauta las iglesias y el clero obediente tiene que improvisar una capilla bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Anunciación en la casa nº 20 de la calle Llana, propiedad de D. Máximo de la Villa, que el 18 de septiembre del mismo año cierran las autoridades civiles. Se improvisa otra clandestina en la vivienda de D. Manuel del Castillo, nº 17 de la Plaza de la Merced, que perdura hasta el 20 de febrero de 1875, en que oficialmente vuelven a recuperarse los templos.

Desde el 30 de mayo a junio de 1874 los sacerdotes obedientes son encarcelados y tiene el Sr. Obispo que enviar a D. Plácido Sutil Gaón para atender ocultamente a los feligreses obedientes.

Mérida

El provisor interino D. Miguel Martínez rechazó el auto de incorporación a Badajoz. Se apodera de la Iglesia de Santa María con el apoyo de las Autoridades locales, sustituye al párroco D. Martín Guerrero Flores, que permanece fiel a Badajoz, por D. Pablo Antonio Espada; le sigue el párroco de Santa Eulalia D. Antonio Tena; se apodera de las llaves del Monasterio de Las Monjas Concepcionistas y prohíbe la celebración de la Misa a los sacerdotes sumisos en la iglesia Ntra. Sra. del Carmen.

D. Martín Guerrero, cura depuesto, abre una capilla en el Palacio de Burnay y el pueblo se divide en sumisos y rebeldes. El Provisor es «excomulgado vitando» el 12 de abril de 1874 por el Obispo de Badajoz, ordenándole que se dé lectura del mismo en las iglesias de Mérida y Montánchez. Las autoridades civiles de Mérida están de parte de los rebeldes, pero no encarcelan a nadie.

Otras localidades en que el cisma tiene menos importancia: Alange, Bienvenida, Cabeza de la Vaca, Calzadilla de los Barros, Carmonita, Hinojosa del Valle, Granja de Torrehermosa, La Nava, Monasterio, Puebla de SanchoPérez y Valverde de Llerena.

3.1.2 Focos alcantarinos

El 17 de marzo de 1874 se firma el «auto» para los prioratos de la Orden de Alcántara, comisionándose al Obispo de Badajoz, quien a su vez firma el auto de ejecución el 12 de abril del mismo año.

La única protesta personal fue la del ex-prior conjunto de Magacela y Zalamea, Lic. D. Lorenzo Morillo-Velarde y Santisteban, dirigida al Cardenal Delegado con fecha 22 de abril de 1874, a la que el Purpurado contestó una misiva epistolar el 26 del mismo mes. Aunque el ex-prior se negó a aceptar la ejecución del auto de incorporación, el territorio quedó definitivamente anexionado. Permaneció en su actitud rebelde hasta su muerte que ocurrió en 1911, aunque parece ser el que a última hora se reconcilió, recibiendo sepultura eclesiástica²⁰.

3.2 Retracciones de los cismáticos

El 3 de marzo de 1874 se comunica a los párrocos de los nuevos pueblos que hagan inventario de ropas y alhajas, libro de coro y libros parroquiales y cambian el sello parroquial, sustituyendo el título del territorio suprimido; después, en circular del 12 de abril siguiente, se ordena que envíen una lista nominal de los clérigos de cada parroquia con el fin de hacer una estadística fiable.

De todos estos acontecimientos es informado el Papa Pío IX por el Obispo de Badajoz el 15 de mayo de 1874 a la que responde el Pontífice el 15 de junio del mismo año, y reprueba la actitud de los rebeldes, invitándoles a la paz y al orden. Era publicada la carta papal el 5 de julio siguiente en el Boletín Oficial del Obispado. La sagrada Congregación Consistorial el 23 de mayo había dado un decreto contra los eclesiásticos que pretendían cubrir los cargos parroquiales por elección popular.

Al conocerse la carta personal de Pío IX al Obispo diocesano comienzan las retractaciones del clero cismático:

D. Juan de Dios Ávalos y Jiménez, cura regente Carmonita, el 22 de agosto de 1874.

D. José Jiménez, coadjutor de Alange, el 15 de septiembre de 1874.

Los presbíteros D. Francisco de Valencia González, D. Antonio Vargas Florido y D. José Cayetano Gallardo, el 15 de diciembre de 1875.

D. Manuel Grueso, de Azuaga, 31 de enero de 1876.

D. José Bravo y Montalvo, de Granja de Torrehermosa, 31 de enero de 1876.

D. José Fernando de Luna, Carrasco y León anteriormente cura regente de Puebla de Sancho Pérez, el 16 de marzo de 1876.

D. Anselmo María Sainz, que había sido párroco y ahora era vecino de Alange, el 28 de abril de 1876.

D. Antonio Durán y Hernández, natural de Azuaga, 11 de julio de 1876.

D. José Nevado Peña, cura propio de la Nava, 2 de agosto de 1876.

D. Pedro Nolasco Mena, vecino de Llerena, 12 de agosto de 1876.

D. Francisco Merchán y Vázquez, vecino de Monasterio, 20 de octubre de 1876.

D. Pablo Antonio Espada, de Mérida, 5 de julio de 1877.

D. José Millar, de Llerena, 5 de julio de 1877.

D. Antonio Haba y Blanco, de Llerena, 5 de julio de 1877.

D. Juan de Dios Fios Ladera, de Llerena, 5 de julio de 1877.

¹⁹B.O.O.B. 15 marzo de 1875.

²⁰Manzano Garia, Antonio. *El Cisma del Priorato y sus repercusiones en Azuaga, con Llerena y Mérida*. Badajoz 1960, pág. 8.

D. Isidro Abreu, de Llerena, 5 de julio de 1877.

D. Manuel Llanes Barrena, de Valverde de Llerena, 5 de julio de 1877.

D. Rafael Cabello de la Gala, de Azuaga, 5 de julio de 1877.

D. Narciso Ortiz Monterrubio, de Azuaga, 5 de julio de 1877.

D. José Boza y Saravía, cura propio de Puebla de Sancho Pérez, el 5 de junio de 1877.

D. Miguel Martínez, provisor de Mérida, el 18 de noviembre de 1878, en solemne retractación "motu proprio", un día antes de su fallecimiento.

Después de recluirse varios días para los Santos Ejercicios Espirituales de S. Ignacio en la Casa de Ordenados de la Badajoz, sita en la Plaza Minayo y anexa al Seminario de San Atón, el Padre Superior José Riu, de la Congregación de la Misión, recibe las retractaciones.

3.3. Posturas de acatamiento

No faltaron la mayoría de los católicos que se pusieron en franca comunión con las autoridades legítimas. Circularon varios escritos con párrafos como estos:

Tristes y más que tristes, desconsoladoras son las circunstancias por las que atravesamos... el triunfo de las causas justas no se consigue sino a fuerza de sacrificio... como verdaderos católicos, conservamos nuestras santas creencias; no hagamos caso de las necesidades que se escapan de la boca de ese desgraciado clero que mirando su cuerpo antes que su alma, trata de desviarnos del verdadero camino: digno es de lástima, porque el desprecio que es lo que le cuadra, no cabe razón católica. Luchamos con autoridades propuestas a perseguirnos de todas la maneras; mas si valor, dignidad y resignación envidiables encuentran en aquel, tratemos de que hallen ese mismo en nosotros.

Los sacerdotes reunidos en la sacristía o en la casa rectoral, previa citación a este efecto, según prevenía el "auto" anterior, el Párroco daba conocimiento del Boletín Extraordinario, que procedía del Obispado, fechado el 21 de febrero 1873, en que se insertaba la superior orden por la cual se manda agregar o incorporar las localidades al dicho Obispo. A continuación se realiza un acto de respeto y obediencia al Sr. Obispo de Badajoz, acatando sus disposiciones y teniendo como único Prelado al de la nueva diócesis pacense. Así lo efectuaron el clero de Los Santos, Usagre, etc.

En la dominica de la misma semana en el ofertorio de la Misa de Tercia se lee la superior Orden al pueblo, mandándose las oportunas diligencias al Obispado.

Tampoco faltó alguna excepción, como fuera en Fuente del Maestre, en donde a pesar de acatar el clero la anexión el 26 de febrero de 1874, la celebración de la misa para conocimiento de los fieles se pospone al 7 del inmediato marzo, por encontrarse gravemente enfermo el párroco D. José M^a Valencia, dio lectura del decreto desde el púlpito D. Antonio Abdón Ramos López, coadjutor de la misma, y comunicación del acto D. Juan Antonio Álvarez Ortiz, en Palacio Episcopal²¹.

21 Archivo Diocesano de Badajoz. Legajo de Fuente del Maestre. Año 1874, s/n.

III. DEMARCACIÓN ANTIGUA Y NUEVA

La ejecución de La Bula Pontificia "Quo gravius" de Pío IX va a configurar una nueva geografía de la diócesis, como un nuevo territorio. La pequeña franja fronteriza se convierte ahora en la diócesis más extensa.

I. Territorios reconquistados

Desde su restauración en el s. XIII hasta 1873, la diócesis de Badajoz estuvo reducida a un exiguo territorio enclavado entre las de Coria (al norte), Évora y Portalegre (al Oeste); y entre el 1570 y 1881 también la de Elvas y el extenso territorio del Priorato de San Marcos de León, de la Orden Militar de Santiago (a todo lo largo del Este y Sur). Abarcaba solamente 49 núcleos urbanos con 62 parroquias. Eran los siguientes:

1.1 La Diócesis de Badajoz en el siglo XIII

Albuquerque (dos parroquias); Alconchel; Alconera; Almendral (dos parroquias); Atalaya; Badajoz (cinco parroquias): Purísima Concepción, San Andrés, San Juan Bautista, Santa María la Real, y La Corchuela –extramuros–; Barcarrota (dos parroquias); Bodonal de la Sierra; Burguillos del Cerro; Cheles; Codosera; Corte de Peleas; Feria; Fregenal (tres parroquias); Higuera de Vargas; Higuera la Real; Jerez de los Caballeros (cuatro parroquias); La Albuera; Lapa Morera; Nogales; Oliva de Jerez; Olivenza (dos parroquias); Parra; Puebla del Maestre; Roca de la Sierra; Salvaleón; Salvatierra de los Barros; San Benito de Olivenza; San Jorge de Olivenza; Santa Marta; Santo Domingo de Olivenza; Solana de los Barros; Talavera la Real; Táliga; Torre de Miguel Sesmero; Valencia del Mombuey; Valencia del Ventoso; Valle de Matamoros; Valle de Santa Ana; Valverde de Burguillos; Valverde de Leganés; Villaba de los Barros; Villagarcía de la Torre; Villanueva del Fresno; Villar del Rey; Villarreal, Zafra y Zahinos.

1.2. Órdenes Militares de Santiago y Alcántara

1.2.1. La Provincia de Extremadura²²

1. Donación de Alange

En la Edad Media se define plenamente su interés militar, por ser una plaza fuerte del dominio musulmán por su estrategia, más tarde reconquistado por Fernando III en 1234 y se estableció una Encomienda, con sede en el castillo.

Alange con Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Ribera, Villagonzalo y Zarza de Alange.

22 Camacho Macías. o.c. fol. 332-335.

2. Donación de Hornachos

Por su emplazamiento tuvo gran protagonismo para los árabes, siendo reconquistada en 1235 la fortaleza por los cristianos y donada a la Orden de Santiago.

Hornachos con El Campillo, El Retamal, La Higuera, La Hinojosa, Llerena y Valencia de las Torres.

3. Donación de Mérida

En el 1229 los cristianos al mando de Alfonso IX reconquistan la ciudad de Mérida y en seguida es entregada a la Orden de Santiago. Se establece una Encomienda como centro administrativo que obligará a la realización de obras diversas para atender a las nuevas necesidades.

Mérida con Aceuchal, Aljucén, Almendralejo (enajenado posteriormente), Arguijuela (Torremayor), Arroyo de San Serván, Calamonte, Carmonita, Carrascalejo, Cordovilla de Lácara, Don Alvaro, Esparragalejo, Fuente del Maestre, La Garrovilla, La Nava de Santiago, Lobón (enajenado), Los Santos de Maimona, Mirandilla, Montijo (enajenado), Puebla de la Calzada (enajenada), Puebla de Sancho Pérez, San Pedro, Santa Ana (despoblado), Torremejía, Trujillanos, Valverde de Mérida y Villafranca de los Barros.

Montijo fue enajenado por Felipe II, con licencia pontificia, a D. Pedro Portocarrero, Marqués de Villanueva en 1515; su heredero D. Juan Portocarrero adquiere también Puebla de la Calzada en 1581; constituyendo mayorazgo de ambos lugares a cuyos señores Felipe III concede el título de Condes de Montijo. Felipe II vendió Lobón con las rentas de su encomienda a Doña Elvira de Figueroa. En principio eran veintisiete; pero quedaron en veintidós pueblos.

4. Donación de Montánchez

El lugar fue reconquistado por Fernando II, aunque en seguida volvió a perderse, hasta su recuperación definitiva por Alfonso IX en 1230, siendo entregada a la Orden de Santiago que establecerá aquí una cabeza de Encomienda.

Montánchez con Albalá, Alcuéscar, Almoharín, Arroyomolinos de Montánchez, Benquerencia, Botija, Las Casas, La Zarza, Salvatierra, Torre de Santa María, Torremocha, Valdefuentes (enajenado) y Valdemorales.

De los catorce pueblos, sólo se enajena uno.

5. Donación de Montemolín

Montemolín fue reconquistado en 1246 e inmediatamente después entregada su fortaleza a la Orden de Santiago con objeto de posibilitar la repoblación de su término y asegurar su defensa.

Montemolín (enajenado) con Arroyo-Molinos, Cabeza la Vaca, Calera de León, Calzadilla (enajenado), Cañaverál, Fuente de Cantos (enajenado), Fuentes de León, Medina de las Torres (enajenado), Monesterio (enajenado), Puebla del Conde, Segura de León y Sitio de Calilla.

En principio trece, quedaron sólo ocho.

6. Donación de Reina

En 1246 es reconquistada por Fernando III y entregada inmediatamente a la Orden de Santiago que establece en el lugar una Encomienda con un vasto territorio que posibilitará tanto su desarrollo político como económico.

Reina con Ahillones, Azuaga, Berlanga (enajenado), Bienvenida, Fuente de Arco, Guadalcanal, Graja de Tor-

rehermosa, Casas de Reina, Llerena, Maguilla, Trasierra, Usagre, Valverde de Llerena y Villagarcía (enajenado).

Quince en un principio y enajenado luego dos.

1.2.2. Zona de la Serena

1.2.2.1. Priorato de Magacela

Uno de los emplazamientos musulmanes más importantes de la Serena

Cuando Fernando III, después de conquistar Trujillo en 1232, se adentra para abrir camino hacia Córdoba. La donación de la villa y castillo a la Orden de Alcántara en 1234 consolida los avances de la Reconquista.

Magacela con Campanario, Coronada, Esparragosa de la Serena, Galizuela, La Guarda, La Haba, Quintana, Sancti-Spíritus y Villanueva de la Serena.

1.2.2.2. Priorato de Zalamea

La toma de Zalamea por Fernando III con la ayuda de la Orden de Alcántara hace pensar en una fortaleza islámica anterior, tal vez en el mismo lugar del castillo actual²³.

Zalamea con Quintana, Higuera de la Serena y Valle de la Serena.

2. Anexión a la corona en s. XVI

Al pasar el Maestrazgo a la Corona, el territorio se dividió a efectos eclesiásticos en dos demarcaciones²⁴:

2. 1. El Provisorato de Llerena que lo componían:

A. Donación de Reina

Reina, Ahillones, Azuaga, Berlanga (enajenado), Bienvenida, Fuente de Arco, Guadalcanal, Granja de Torrehermosa, Casas de Reina, Llerena (dos parroquias), Maguilla, Trasierra, Usagre y Valverde de Llerena.

B. Donación de Montemolín

Montemolín (enajenado), Arroyo-Molinos, Cabeza la Vaca, Calera de León, Calzadilla (enajenado), Cañaverál, Fuente de Cantos (enajenado), Fuentes de León, Medina de las Torres (enajenado), Monesterio (enajenado), Puebla del Conde, Segura de León y Sitio de Calilla.

C. Donación de Hornachos

Hornachos, El Campillo, El Retamal, La Higuera, La Hinojosa, Llerena y Valencia de las Torres.

D. Procendentes de la Donación de Mérida

Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona y Puebla de Sancho Pérez.

E. Procendentes de la Donación de Alange

Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior y Ribera. Montijo y Puebla de la Calzada dejaron de pertenecer a la Orden a efectos eclesiásticos pero Almendralejo y Lobón, aunque son enajenados, siguieron perteneciendo a la jurisdicción del Provisor de Mérida.

23 Navareño Mateo, Antonio. "Castillo y Fortalezas en Extremadura". *Diario Regional HOY*. Badajoz 1998. pág. 239-241.

24 *Ibidem*, pág. 335-336.

2.2. El Provisorato de Mérida que lo componían

A. Donación de Mérida

Mérida, Almendralejo, Aceuchal, Aljucén, Arguijuela (Torremayor), Arroyo de San Serván, Calamonte, Carmo-nita, Carrascalejo, Cordovilla de Lácara, Don Álvaro, Esparragájejo, La Garrovilla, La Nava de Santiago, Lobón, Mirandilla, San Pedro, Santa Ana, Torremejía, Trujillanos, Valverde de Mérida y Villafranca de los Barros.

B. Donación de Montánchez

Montánchez, Albalá, Alcuéscar, Almoharín, Arroyo-molinos de Montánchez, Benquerencia.

Botija, Las Casas, La Zarza, Salvatierra, Torre de Santa María, Torremocha, Valdefuentes (enajenado) y Valdemorales.

C. Donación de Alange

Alange, Oliva de Mérida, Villagonzalo, Zarza de Alange, Lobón (enajenado), Montijo (enajenado), Puebla de la Calza-da (enajenada) y Almendralejo (enajenado posteriormente).

3. Los Prioratos de Magacela y Zalamea

El 1494 al renunciar al Maestrazgo D. Juan Zúñiga por pasar a los Reyes Católicos, decide vivir en Villanueva, y construir un convento, siendo desde 1504 morada de los Priors de Magacela. Comprendía: Magacela, Cabeza del Buey, Campanario, Castuera, Coronada, Esparragosa de Lares, Esparragosa de la Serena, Galuzuela, Guarda, Haba, Helichaló, anejo a Benquerencia, Malpartida, Monterrubio, Peraleda, Quintana, Sancti-Spiritus y Villanueva de la Serena.

En Zalamea la anexión del priorato a la Corona se efectuó según el Decreto Real como en los restantes prioratos. Comprendía: Zalamea, Higuera de la Serena y Valle de la Serena.

3. Pueblos y parroquias anexionadas en 1873

Las estadísticas de las Órdenes Militares, que se anexionaron a diócesis pacense, fueron: por una parte, la Orden de Santiago, que se distribuía así: el Provisorato de Llerena, 28 pueblos y 31 iglesias, excepto Arroyomolinos de León, Cañaveral y Guadalcanal, que pasan a Sevilla; el Provisorato de Mérida, 40 pueblos y 41 iglesias, excepto Benquerencia, Botija, Salvatierra, Torremocha y Zarza la Mayor, que pasaron a Coria y Cabeza del Buey, Castuera, Monterrubio y Peraleda se anexionan a Córdoba; las Vicarías de Jerez de los Caballeros, 3 pueblos y 6 parroquias y la de Santa María de Tudía 12 pueblos y 12 parroquias. Por otra, la Orden de Alcántara tenía doce pueblos con sus respectivas parroquias, distribuidas 7 por el Obispado Priorato de Magacela-Villanueva y 5 por el de Zalamea, distributivamente.

3.1. Del Obispado Priorato de San Marcos de León

3.1.1. Provisorato de Llerena²⁵

Pueblos	Vecinos	Almas	Iglesias
Ahillones	475	1900	1
Azuaga	1137	5674	1
Berlanga	1039	4077	1
Bienvenida	726	3679	1
Calzadilla	290	958	1
Campillo	202	819	1
Cantagallo			1
Cardenchosa, anejo a Azuaga			1
Casas de Reina	146	577	1
Fuente del Arco	281	1271	1
Fuente del Maestre	1360	6366	1
Fuentes de León			
Garrovilla	110	446	1
Granja	625	2500	1
Guadalcanal	1059	4370	1
Higuera, anejo de Valencia de			
las Torres	263	1297	1
Hinojosa del Valle	120	578	1
Hornachos	750	2353	1
Llera	350	1663	1
Llerena	1350	6492	2
Maguilla	139	672	1
Malcocinado, anejo de Guadalcanal			1
Puebla del Prior	93	480	1
Reina, anejo a			
Fuente del Arco	285	1140	1
Retamal	170	359	1
Ribera del Fresno	656	3174	1
Los Santos de			
Maimona	1208	5978	1
Trasierra, anejo de Reina			1
Valencia de las Torres	141	680	1
Valverde de Llerena	400	1660	1
Usagre	470	2260	1
Totales	13745	61423	31

3.1.2. Provisorato de Mérida²⁶

Pueblos	Vecinos	Almas	Iglesias
Alange	128	715	1
Albalá	466	1461	1
Alcuéscar	531	2040	1
Aljucén y Carrascalejo	140	575	1
Almendralejo	1536	6119	1
Almoharín	440	1500	1
Arroyo de San Serván	315	1316	1
Arroyomolinos de Montánchez	493	1665	1
Aceuchal	1004	3542	1

25 de Guillamas, Manuel. *Reseña histórica de las Órdenes Militares*. Madrid. 1851. pág. 78-79.

26 *Ibidem*. pág. 80-83.

Benquerencia	280	1252	1
Botija	70	267	1
Calamonte	235	956	1
Carmonita, anejo de Cordovilla			
Cordovilla	103	274	1
Carrascalejo, anejo de Aljucén			
Casas de D. Antonio	220	841	1
Don Álvaro	148	606	1
Esparragalejo	143	562	1
Garrovilla	110	446	1
Lobón	259	1127	1
Mérida	1200	4890	1
Mirandilla	154	746	1
Montijo	1057	6200	1
Montánchez	1066	4882	1
La Nava	78	375	1
Oliva	208	960	1
Palomas	82	256	1
Puebla de la Calzada	428	2698	1
Puebla de la Reina	456	2173	1
Salvatiera	760	1269	1
San Pedro			1
Torre de Santa María	184	882	1
Torremayor	136	659	1
Torremejía	40	178	1
Torremocha	569	2713	1
Trujillanos	85	407	1
Valdefuentes	360	1745	1
Valdemorales	130	635	1
Valverde de Mérida	222	1092	1
Villafranca de los Barros	1331	6363	1
Villagonzalo	295	1362	1
Zarza de Montánchez	276	1175	1
Zarza de Alange	276	1175	1
Totales	16160	68676	43

3. 1.3. Vicarías de Jerez de los Caballeros y de Santa María de Tudía²⁷

Pueblos	Vecinos	Almas	Iglesias
Jerez	2021	6890	4
Matamoros	300	1150	1
Valle de Santa Ana	389	1556	1
Totales	2710	9596	6
Arroyomolinos de León	288	1025	1
Cabeza de Vaca	300	968	1
Calera	358	1150	1
Cañaveral	206	1047	1
Fuente de Cantos	1033	1741	1
Fuentes de León	720	3200	1
Monasterio, filial de Montemolín	70	289	1
Montemolín	388	1805	2
Pallares	765	3060	1

²⁷ *Ibidem*, pág. 91.

²⁸ *Ibidem*, pág. 96-97.

Nava, filial de Montemolín	76	373	1
Segura de León	700	2800	1
Totales	4904	17458	12

3. 2. Del Obispado Priorato de Magacela y Zalamea²⁸

3. 2.1 Magacela-Villanueva

Pueblos	Vecinos	Almas	Iglesias
Campanario	1409	4260	1
Coronada	768	1293	1
Esparragosa de Lares	306	3304	1
Haba	625	3020	1
Magacela	314	1511	1
Sancti-Spíritus	220	950	1
Villanueva de la Serena	2400	11711	1
Totales	6042	26049	7

3.2.2. Zalamea de la Serena

Pueblos	Vecinos	Almas	Iglesias
Esparragosa de la Serena	306	3304	1
Higuera de la Serena	263	1297	1
Quintana	68	538	1
Valle de la Serena			1
Zalamea			1
Totales	637	5139	5

IV. MONS. FERNANDO RAMÍREZ Y VÁZQUEZ, SUDELEGADO PONTIFICIO

Nació en Salvatierra de los Barros, provincia de Badajoz, el 3 de diciembre de 1807²⁹ y fue bautizado con los nombres de Fernando Pedro a los pocos días. En una familia humilde labradora con muy pocas tierras se desarrolla su infancia. Sus padres, Juan y Mariana le llevan a las faenas agrícolas, pero él se vuelve al pueblo para frecuentar la escuela y ocuparse en la lectura.

Se ordena sacerdote el 16 de junio de 1832, tras cursar todos los estudios en el seminario de San Atón. Licenciado en Sagrada Teología en Sevilla. Cura Propio de la Magdalena de Olivenza. El 30 de abril de 1853 es elegido para la canonjía lectoral en la catedral pacense.

Es preconizado obispo de Badajoz el 25 de setiembre de 1865 y consagrado el 4 de febrero de 1866 en Zaragoza por el bueno, caritativo y sabio obispo de Badajoz D. Manuel García Gil, a la sazón Cardenal Arzobispo de Zaragoza, siendo apadrinado por la familia Molano, «acaudalada y bienquista de la población». Antonio del Solar y

²⁹ Archivo parroquial de Salvatierra de los Barros. Partida de bautismo facilitada por el párroco D. Juan Andrés Calderón en 1997. En la casa donde nació una lápida reza así: "En 3 de diciembre de 1807 nació en esta casa el Excmo. e Ilmo., Señor D. Fernando Ramírez y Vázquez, obispo de esta diócesis, Prelado doméstico de Su Santidad".



Taboada califica de error manifiesto el que no se consagrara en Badajoz. Toma posesión por poder el 14 de febrero de ese año, nombrando Gobernador eclesiástico a D. Vicente de Toro Moreno y hace su entrada el mismo día por la tarde.

Con motivo de su elección episcopal le dedican dos odas:

Una latina del sacerdote y poeta D. José Santa Lucía y Amaya, en que dice entre otras:

Ay triste exclama, mi querida Sede
del gran Ribera con los brillos clara,
Que si esposo desolada vieres
Pálido lloro.
De Aton divino esclarecida Madre,
Puerta a tus goces abrirá a este hijo.
Casto en su brazo vive que así justo
Dios ordenólo.

Y otra castellana del distinguido oliventino D. Victoria-no Parra y García a su consagración episcopal de este modo:

Que sé de la Seo las empinadas torres
haces salir el cinbalo los ecos
Quizás molín insano
mueve impío su mano
o por el ancho Coso
enemigo aparece sanguinoso.
De Prelados egregios en doctrina,
en justicia y prudencia relevantes,
sucesor fortunoso

regirá venturoso
el estremeño suelo
en religiosa paz y con desvelo.

Su figura arrogante, de claras luces y elegantes modales se hicieron notar en sus intervenciones en el Concilio Vaticano I, defendiendo el esquema de "Infallibilitate", el 13 de junio de 1870 y el de "Disciplina", el 14 de junio. Era Prelado doméstico de Su Santidad y asistente al Sacro Solio Pontificio.

A su nombre están las obras de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, la misa de doce en la catedral, así como la donación de unas casas para la fundación del asilo de Badajoz, llegan las Hermanitas de los Ancianos Desamparados a Badajoz.

Fundó una obra pía para la creación de una parroquia en la barriada de la Estación, que erigirá canónicamente su segundo sucesor D. Ramón Torrijos Gómez en 1899, bajo la protección de los titulares de San Fernando y Santa Isabel en memoria del Rey Santo, su protector y de la Reina Santa de Portugal, nombre que llevaba la madre del donante de los terrenos, D. Sancho Sanabria Zancuda.

Pero entre los principales hechos más significativos a lo largo de sus veinticuatro años al frente del gobierno de la diócesis fue su tacto, prudencia y energía ante la difícil situación de la incorporación los Prioratos a su amada diócesis.

La visita real de Isabel II el 15 de diciembre de 1866 tuvo su preocupación pastoral con su ritual propio de acogida, mostrándole la Cruz a la puerta de la catedral y celebrando la misa rezada a la mañana siguiente. No faltó en el templo catedralicio la predicación del capellán real el Padre Antonio María Claret, quien luego llegaría a los altares. Cuando éste predicaba, entró la Reina y los fieles le aplaudieron. Pero el Santo dijo: "En la casa de Dios no se dan vivas a ningún mortal". La Reina sonrió complacida³⁰.

Sus relaciones con los Padres Jesuitas de la capital, según afirma el Dr. García Iglesias, antiguo compañero y amigo, no fueron muy fluidas, calificando cierta intransigencia del Obispo. No obstante, disintimos al comprobar por la relación epistolar la no muy edificante sumisión del Provincial de la Compañía al exigirle parroquia³¹.

Si examinamos sus cartas pastorales podemos clasificar en tres bloques diferenciados la colección de documentos emanados de su pluma:

1. Presentación. La primera vez que se dirige epistolarmente a sus diócesis fue el 24 de febrero de 1866, a los diez días de tomar posesión de la sede pacense. No valieron las razones de renuncia para retener el nombramiento episcopal que le propone la Reina Isabel II, le abruma el tener que figurar entre los hombres insignes de Juan de Ribera, Valero, Delgado y Moreno, García Gil, obedece al mandato de Pío IX. Se apropia las palabras de Juan Vela "con gran cuidado por grey que te está encomendada; confirma en la fe a cuantos vieres en peligro de perderla". Las ciento cuarenta mil almas que han de vivir bajo su solicitud pastoral se harán llevadera con el auxilio de Dios.

Tras una exposición sobre la lucha del error-contra la verdad con alusiones tanto a los filósofos antiguos Pitágoras, Sócrates, Platón, Aristóteles, como a los modernos Descartes y Kant, sigue un recorrido bíblico no ajeno a sus lecciones de Escritura que pronunció como lectoral en la Catedral.

30 Gutiérrez Serrano, Federico. *San Antonio M^a Claret en Extremadura*. Editorial Alpuerta S.A. Madrid 1996. pág. 283.

31 García Iglesias, Luis. *Los Jesuitas en Badajoz*. Universitas Editorial. Badajoz 1996, pág. 73.

Menciona a los santos propios: Engracia, Atón y Sisnando, como intercesores. Termina con una alusión a la acogida calurosa, que le han dispensado: "¡Ah! era que hasta entonces sólo vieron al sacerdote y al amigo; hoy ven más, una cosa superior a estos títulos; hoy ven al nuevo mensajero de paz, al nuevo pastor que los visita; hoy presencian la solemnidad del desposorio místico entre el Pastor y su Iglesia"³².

2. Corpus epistolar: Está formado por sus dieciocho cartas cuaresmales, cuyo lema es "Clama y no ceses". Invitación a la santificación con referencia a los jóvenes y el cumplimiento pascual desde II^a de Cuaresma hasta la Ascensión³³. También diez doctrinales en que se recoge sus relaciones con los sacerdotes cismáticos y las informativas a Pío IX y León XIII³⁴.

3. Despedida. La última de ellas, fechada en 24 de febrero de 1890 viene a ser como una despedida final, en que se considera ya un anciano octogenario, cargado de padecimientos físicos y penas morales por los males públicos y calamidades de que es víctima la sociedad en que vivía. Desahoga su corazón paternal enumerando sus inquietudes:

La prolongada sequía que asola los campos y amenaza seriamente las esperanzas de los labradores y ganaderos y hasta las repercusiones en la salud pública. La consideración de un justiciero no se reprime en algunas frases, que hoy nos llamarían la atención.

No se santifica los días festivos, se blasfema contra el Nombre de Dios, de Jesucristo y Sagrada Hostia ... así como se proliferan los pecados de lujuria.

Se lamenta de no conseguir el fruto de sus esfuerzos ante las autoridades civiles a lo largo de su pontificado.

Otra de sus penas es el desprecio de la cuaresma bajo todos su aspectos: ayunos, abstinencia y obras de caridad por la Bula. También por los robos sacrílegos, incluso por las desamortizaciones.

Hay que prevenirse más de la masonería con su consigna: «No más Dios al nacer, ni al casar, ni al morir».

Otras reflexiones hace a los diocesanos sobre las malas lecturas, el liberalismo en general y en especial el liberalismo pietista parisino. No podemos omitir los estragos de las ciencias ocultas del magnetismo, más tarde el espiritismo y, finalmente, el hipnotismo.

El abandono de los sacramentos pascuales y el catecismo, a veces olvidado, fomentándolos en estos días cuaresmales han de recuperarse.

Terminando con estas palabras: "Hermanos e hijos muy amados. Os pedimos por el adorable corazón de Jesús que labréis vuestra propia santificación en amor y temor de Dios, y que con vuestra reforma de costumbres evitéis nuevas amarguras a los días de vuestro obispo, que con ternura de padre, sentado cual otro Job al borde del sepulcro, os bendice en el nombre del Padre..."³⁵.

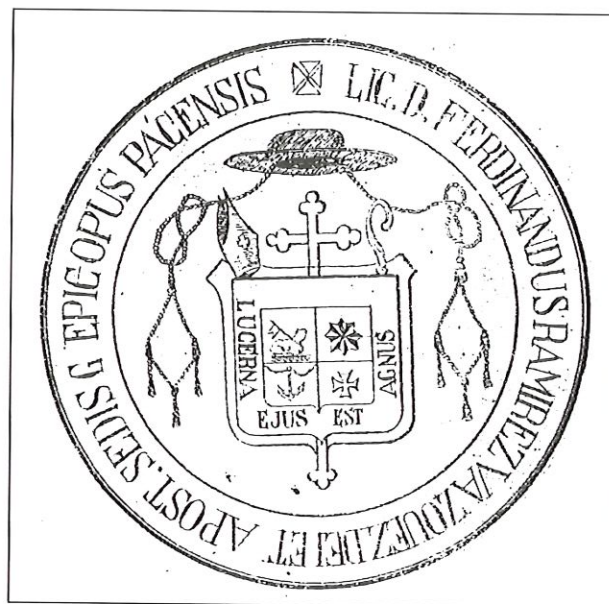
El 13 de diciembre de 1879 D. Fernando recibe una carta del Padre General de los Claretianos para recabar información sobre el P. Claret, ya difunto, para incoar el proceso de beatificación. Responde haciendo referencia a su estancia con él en el Concilio Vaticano, en estos términos: "Tengo un alto concepto de su ciencia, piedad y virtud."

Muere el 14 de noviembre de 1890, a causa de una grave enfermedad que contrae en Olivenza el día 7 del mismo mes, girando Visita Pastoral. Enterrado en la Capilla de la Magdalena de la Santa Iglesia Catedral, su sepulcro es timbrado con sus armas Heráldicas. Cuartelado: 1^o El Cordero contornado echado sobre el libro de los siete sellos y la banderita; 2^o Estrella de siete puntos; 3^o El áncora pendiente de una cadena; 4^o Una cruz paté. Bordado con su lema: «Lucerna ejus est agnus»- Lic. D. Ferdinandus Ramirez Vázquez Dei et Apostolicae sedis G. Episcopus pacensis³⁶.

A modo conclusivo

El largo "excursus" histórico nos lleva a afirmar que la demarcación y división de la diócesis pacense y la provincia eclesiástica ha sido siempre un problema pendiente, que tenía sus antecedentes en el Concordato de 1851. De aquí, nos sirva para entender las similares circunstancias de demarcación de la nueva provincia eclesiástica de Extremadura.

Es cierto que la excentralización de la capitalidad diocesana se acentuó con la incorporación de los Obispos Prioratos. Tal vez por eso la creación de una nueva diócesis sea invocado de nuevo, como apareciera en los proyectos malogrados en tiempos del Concordato de 1953.



32 B.O.O.B. 31 mayo y 31 de julio de 1866.

33 B.O.O.B. años 1867 al 1889.

34 B.O.O.B. años 1874 y 1875.

35 B.O.O.B. 28 septiembre de 1890.

36 B.O.O.B. 15 noviembre de 1890.

BIBLIOGRAFÍA

Boletines del Obispado de Badajoz. Años 1873 al 1877
BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso: *Las Órdenes Militares en la Conquista de Badajoz*. Mérida 1959.

CAMACHO MACÍAS, AQUILINO: *La antigua Sede Metropolitana de Mérida*. Roma 1965.

MANZANO GARRA, Antonio: *El Cisma del priorato y sus repercusiones en Azuaga con Llerena y Mérida*. Separata. 1960.

MOTA ARÉVALO, Horacio. "Privilegios concedidos por el rey D. Alfonso X el Sabio el año 1282, por la lealtad que manifestaron siguiéndolo cuando el Maestre y los freyres de la Orden de la caballería de Santiago se alzaron contra él". *Revista de Estudios Extremeños*, 11 (1955).

Idem "Privilegio de los reformadores y visitadores de la caballería de Santiago expedido en Montemolín el 15 de diciembre de 1433, confirmando la extensión hecha de la dehesa de Gallicantá por los visitadores de la misma Orden el 29 de marzo de 1428, la cual confirmó el señor Infante D. Enrique, Maestre de Santiago, el 19 de abril del año 1733, cuya carta y privilegios de confirmación se insertan aquí" *REE* 11 (1955).

Idem, "El Castillo de Montemolín" *REE* 15 (1959).

Idem, "La Orden de Santiago en tierras de Extremadura", *REE* 18 (1962).

Idem, "Privilegios concedidos a Montemolín por los Maestros de la Caballería de Santiago", *REE* 18 (1962).

Idem, "Las Ordenes Militares en Extremadura", *REE* 25 (1969).

MUÑOZ GALLARDO, Juan Antonio, "¿Fue la Orden de Alcántara filial de la de Calatrava?", *REE* 21 (1965).

Idem, *Apuntes para la Historia de Villanueva de la Serena y de sus Hijos Ilustres*. Villanueva de la Serena 1936.

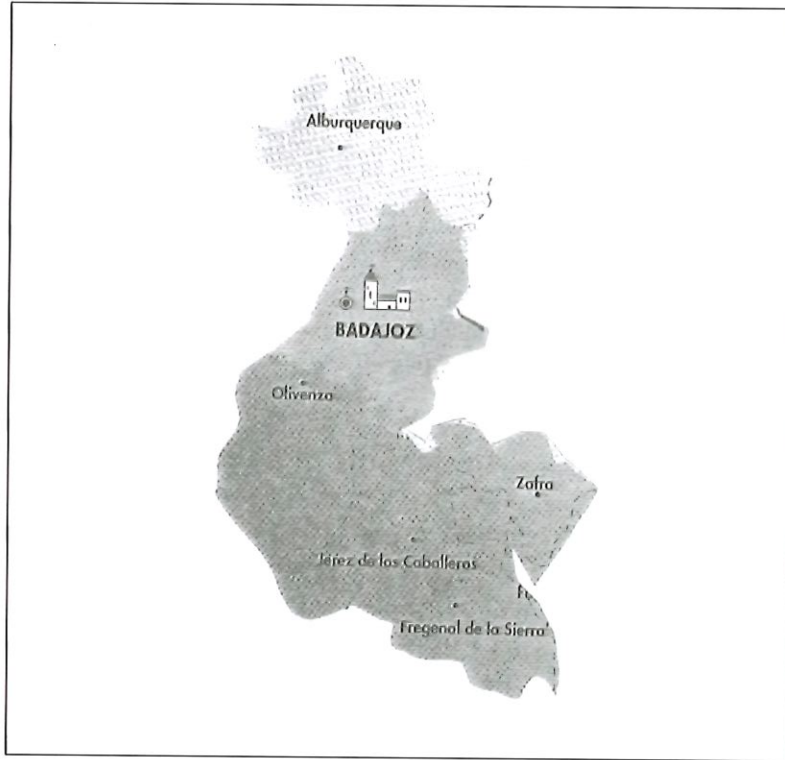
Rades y Andrada, Francisco. *Crónica de las tres órdenes y cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara en la que se trata de su origen y successo, y notables hechos en armas de los maestros y cavalleros de ellas: y de muchos señores de título y otros nobles que descenden de los maestros y de muchos otros linages de España*. Toledo 1592.

RAMÍREZ Y RAMÍREZ, Tomás. *La jurisdicción quasi episcopal del prior de Magacela*. Tesis doctoral. Separata. Madrid 1978.

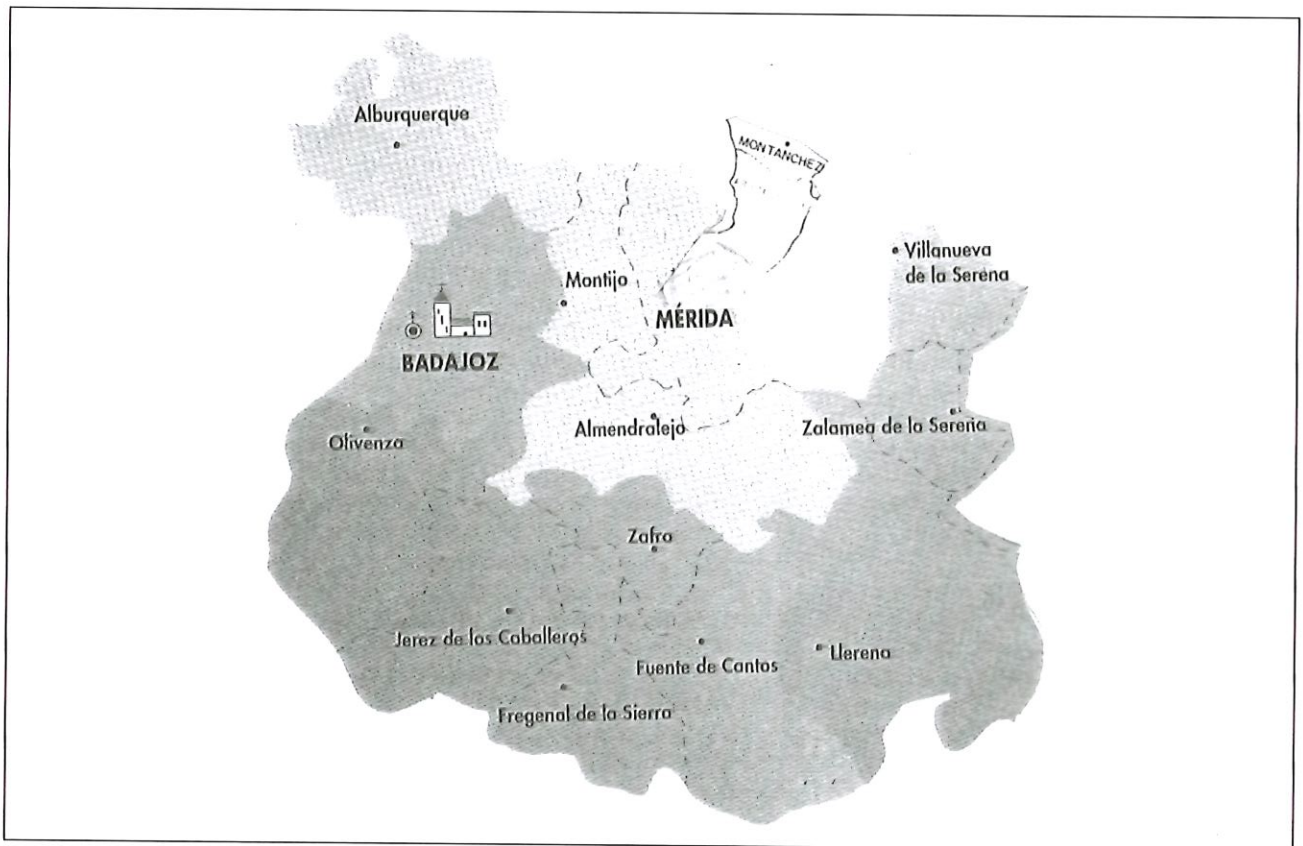
RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban. "La Orden de Santiago en tierras de Badajoz: su política social y agraria" *REE* 2 (1946).

Idem, "Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago" *REE* 6 (1950).

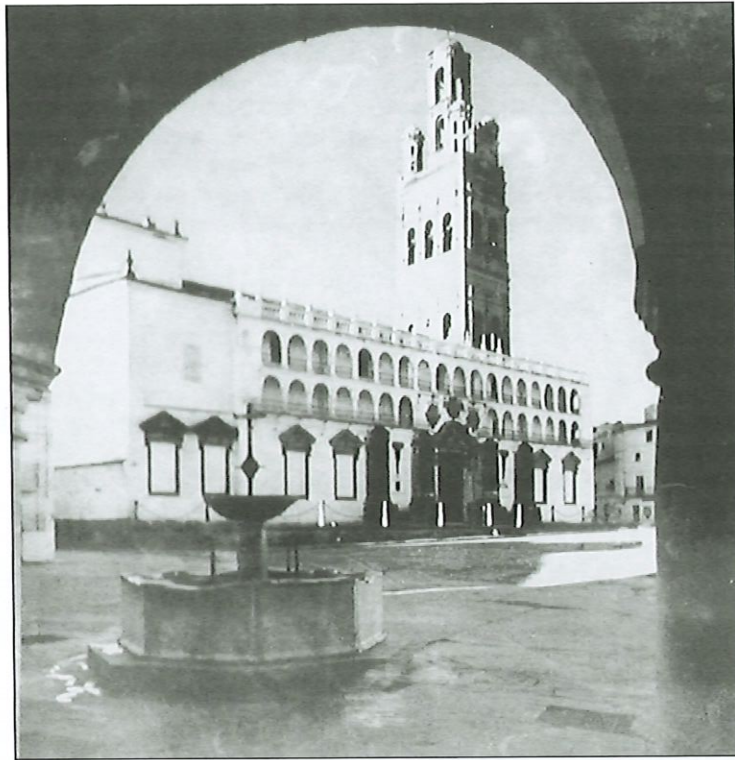
RUBIO MERINO, Pedro. "El obispado de Coria y la orden de Alcántara en los siglos XIII al XV a través de los fondos del archivo capitular de Coria". Congreso. 1966.



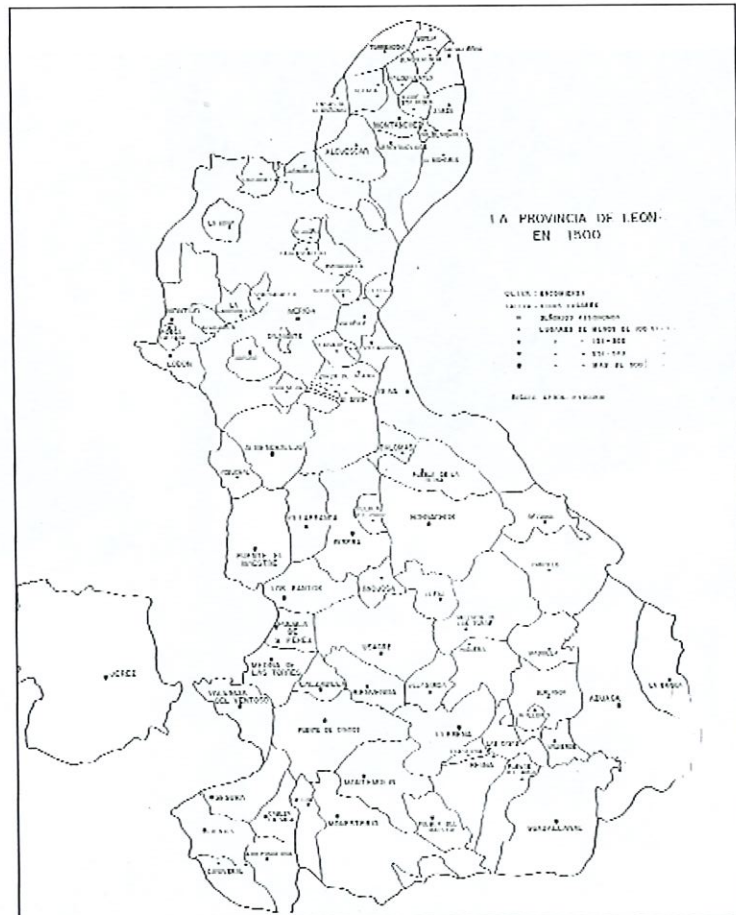
Demarcación antigua s.XIII



Demarcación nueva s.XIX



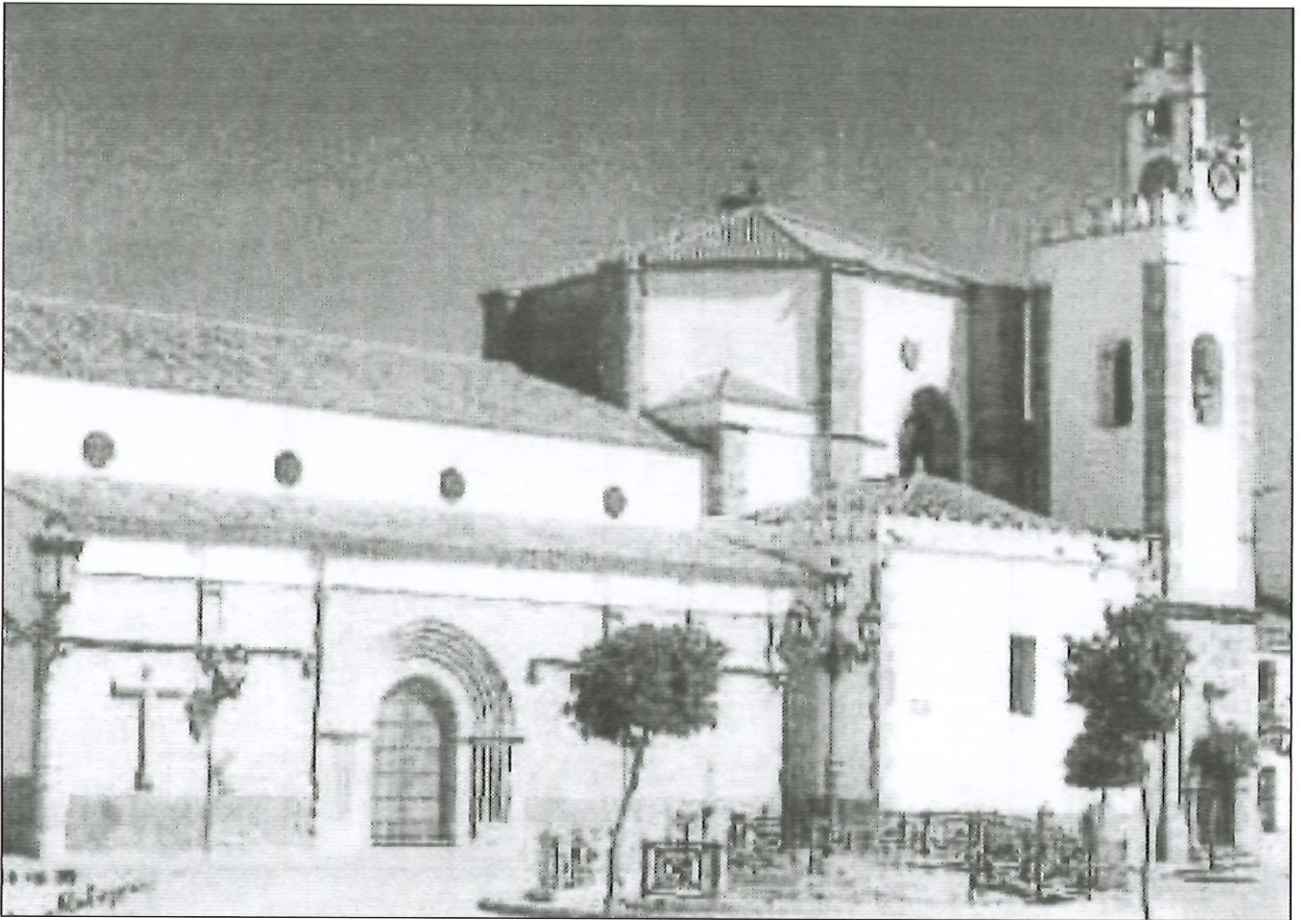
Iglesia prioral de Ntra. Sra. de la Granada. Llerena.



Dibujado: D. Marín



Iglesia prioral de Ntra. Sra. de la Asunción. Villanueva de la Serena.



Iglesia prioral de Ntra. Sra. de los Milagros. Zalamea ed la Serena.

EL REINO TAIFA DE BADAJOZ

Fernando Díaz Esteban

1. NACIMIENTO Y EXTENSIÓN DE LA TAIFA

Los geógrafos árabes tanto orientales como hispano-musulmanes destacan la existencia de dos ciudades, Mérida y Badajoz, en el oeste de la Península Ibérica. En las referencias a Mérida destacan su antigua capitalidad en tiempos preislámicos y sus suntuosas ruinas, mientras que de Badajoz se suele afirmar que es ciudad muy poblada, con campos feraces, muy apta para la cría del ganado, abundante en caza y con un río que tiene sabrosos peces. Dan también su red de comunicaciones con Córdoba, Sevilla, Toledo, Mérida y otras ciudades. Destruída Mérida por su rebeldía ante el emir de Córdoba, es natural que se eligiera Badajoz como sede político-militar del gobierno de la parte central y norteña de la extensa región occidental, cuya frontera lindaba al norte con el reino cristiano de León.

La diversidad étnica de la España musulmana no fraguó en una unidad común. Estaban los nativos hispano-romanos y visigodos, unos convertidos al Islam y otros conservando el cristianismo (los mozárabes), pero crecientemente arabizados; a ellos se les podría añadir los de origen árabe, eslavo o bereber cuyos antepasados ya habían nacido en España y que se consideraban nativos como los hispanos, aunque seguían manteniendo lazos tribales o de afinidad con sus iguales; el otro grupo estaba formado por los bereberes venidos como tropas de refuerzo en tiempos de Almanzor. Finalmente, los judíos, que ya estaban cuando llegaron los invasores musulmanes. Mientras hubo un gobernante enérgico y hábil, las tensiones étnicas no se podían manifestar políticamente sin ser reprimidas.

El creciente declive del Califato de Córdoba y la debilidad del califa Hixem (*Hisam*) II ante el todopoderoso ministro Almanzor (*al-Mansur*) produjo a la muerte de éste en 1002 diversas sublevaciones y luchas por el poder, que se suceden vertiginosamente.

Los continuos pronunciamientos y revueltas explican la desintegración del Califato de Córdoba: Llevan al gobierno a Abderrahmán (*Abd al-Rahman*) Sanchol hijo de Almanzor (*al-Mansur*) en 1008; pero la sublevación de un nieto de Abderrahmán III llamado Mohamed I al-Mahdí (*Mubammad alMahdi*) obligó a Hixem II a deponer a Sanchol y nombrar a Mohamed, aunque en Junio de 1009 Suleimán al-Mostaín (*Sulayman al-Musta'ín*) se alía con los castellanos y entra en Córdoba en octubre de 1009, mientras que Mohamed alMahdí pide ayuda a los condes Ramón Borrel III de Barcelona y Ermengol de Urgel, que en 1010 entran en Córdoba. En Julio de 1010 los soldados eslavos ocupan Córdoba, matan a Mohamed al-Mahdí y reponen en el poder a Hixem II. Una guerra

civil enfrenta a los nacionales (hispanos musulmanes, árabes, eslavos, berberiscos, pero ya nacidos en España) con las tropas berberiscas que había traído Almanzor del Norte de África. En 1016 Alí Ibn Hammud (*Alí Ibn Hammūd*) asesina y sucede a Suleimán; mas en 1018 es asesinado a su vez por eslavos que proclaman como califa a Abderrahmán IV al-Mustardá. Un sobrino suyo se sublevó, pero los visires de Córdoba eligieron a Abderrahmán V al-Mustazhir en 1023; un año después, en 1024, fue destronado por Mohamed II al-Mustakfi, que a su vez huyó en 1025. Durante seis meses Córdoba quedó gobernada por un Consejo de Estado, que dio el trono a Yahya ibn Alí (*Yahyā ibn 'Alī*) en noviembre de 1025, hasta que en 1027 los eslavos proclamaron a Hixem III al-Mu'tadd. Una nueva revolución en 1031 abole el califato e Hixem III queda prisionero. Se suceden revoluciones, nombramientos y deposiciones que apenas tienen trascendencia más allá de la ciudad de Córdoba, porque los que tenían el poder efectivo en las provincias lo conservaron hasta hacerse autónomos y finalmente soberanos. Córdoba quedaba prisionera de las rivalidades por el poder mientras que el califato se deshacía en cantones independientes gobernados por la etnia predominante en cada región: los reinos de taifas.

Los reinos de taifas llegaron a ser una treintena, pero los de gran extensión y fortaleza lo constituyeron los que por su valor militar habían venido a ser como Capitanías Generales de las tres «fronteras» establecidas: la del norte, con Zaragoza, la del centro, con Toledo, y la del sur, con Badajoz. Eran los frentes donde se desarrollaba la lucha con los reinos cristianos y por tanto la necesidad de una unidad de mando reforzaba la autoridad del gobernador.

En los momentos en que se deshace el Califato de Córdoba, el gobernador del territorio de la frontera inferior era un eslavo llamado Sábúr (*Sab ur*), pronunciación árabe del nombre persa Sapur, sin que ello quiera decir que él fuera persa; probablemente era bizantino o eslavo cautivado de niño y educado en el Islam. Aunque normalmente aceptara la autoridad del califa de Córdoba, terminó actuando como rey, aunque sin tomar el título. Sapur era eslavo *fatá*, buen militar pero poco letrado, por lo que tuvo que apoyarse en un bereber con pretensiones de árabe, Abdalá (*Abd Allah*) ben Maslama ibn al-Aftas. El reinado de Sabur duró hasta su muerte en 1022. Se ha conservado su lápida sepulcral, gracias a la cual sabemos que murió el 8 de noviembre de 1022 (10 de sa'abán de 413 Hégira). El texto le llama háffib, canciller, título que había adoptado Almanzor y que tomaron los reyes de taifa por no atreverse a llamarse a sí mismos «califas», aunque tomaron títulos honoríficos rimbombantes propios de los califas. La lápida de Sabur dice:

«En el nombre de Dios, Clemente y Misericordioso, / éste es el sepulcro de Sabur el háyib, compadézcalo /

Dios, murió la noche del jueves / a diez noches pasadas de la'abán / del aho trece y cuatro / cientos, y testificaba que / que no hay Dios sino Alláh.»

Su gobernación alcanzaba a todo el centro y oeste de Extremadura, al centro de Portugal hasta el mar; al sur limitaba con Sevilla y alcanzaba a Beja, por el norte llegaba hasta el Duero. Así pues, las ciudades de Lamego, Viseo, Coimbra, Setúbal, Santarem, Lisboa, Évora, Trujillo, Cáceres, Medellín, Mérida, Jerez de los Caballeros, estaban bajo su jurisdicción; Badajoz era la capital y la taifa tomó el nombre de su capital.

Los límites de la taifa, estudiados por Terrón Albarrán, van perdiendo paulatinamente territorio por el norte porque la reconquista cristiana avanza inexorablemente hasta llegar a Coria; por el sur, el reino de Sevilla se apodera de una parte. Solamente al final, la taifa crece un tanto por el este al quedarse con una parte de la taifa de Toledo. La taifa desaparece cuando en 1094 los almorávides la absorben. En el período de las llamadas segundas taifas, tras la descomposición del poder de los almorávides, Badajoz, gozó de una breve independencia, para ser luego absorbida por los Almohades y finalmente reconquistada por el rey de León.

2. INSTAURACIÓN DE LOS "CHATOS" (AFTASÍES)

Sabur en el momento de morir había dejado a sus dos hijos al cuidado del que fuera su mano derecha, Abdalá ben Maslarna ibn al-Aftas (el Chato). Pero éste decidió tomar el poder por sí mismo e instaurar su propia dinastía, con el nombre honorífico de al-Mansúr (el mismo que había llevado Almanzor). La dinastía de los aftásidas duró hasta el final de la taifa.

Un año después, en 1023, Ibn al-Aftas pierde Beja, que pasa a poder de Abú -I-Qásim Mohamed ben Isma'il ibn 'Abbád, dueño de la taifa de Sevilla. Se inicia así una guerra intermitente entre Badajoz y Sevilla, en la que los aftásidas llevan siempre la peor parte.

En 1030 mandó reconstruir las murallas de Badajoz con cal y canto. Firmó un armisticio con Mohamed ibn 'Abbád de Sevilla (1023-1042). En 1034 realizan una expedición conjunta los de Sevilla y Badajoz contra León y a la vuelta el de Badajoz quiso vengarse traicioneramente del de Sevilla, con lo cual las relaciones entre ambos se enconan otra vez. Cuando en 1044 el hijo y sucesor del de Sevilla, 'Abbád ben Mohamed al-Mu'tadid (1042-1069), quiere apoderarse de Niebla, el señor de la ciudad, Mohaméd ben Yahyá, pide ayuda a los reyezuelos vecinos, el de Badajoz entre ellos.

Abdalá ibn al-Aftas era originario de Los Pedroches (*Faths al-Ballut, la finca de bellotas*) y pertenecía a la tribu bereber de los Miknasa, pero llevaban mucho ya en España y se había arabizado por completo; Abd pretendía pertenecer a los árabes himyaríes, clan de los tuyibíes.

Murió en diciembre de 1045 y le sucedió su hijo Abú Bakr Mohamed ben Abdalá, que tomó el título de al-Muzaffar y reinó de diciembre de 1045 a 1067.

Apoyó al señor de Niebla contra el de Sevilla y formó una liga con Badís, rey de Granada, y los reyes de Málaga y Algeciras. Tras una fallida reconciliación, al-Mu'tadid de Sevilla estuvo asolando la comarca de Badajoz durante varios años, hasta que en 1051 se firmó la paz y Niebla pasó a poder del sevillano. La taifa de Badajoz llegaba por

el norte hasta el Duero, por el sur lindaba con la taifa de Sevilla, y la divisoria iba desde el cabo de Sines a Beja, los ríos Ardila y Guadiana, metiéndose en la serranía de Aroche y Sierra Morena a la altura de Cazalla; al oeste alcanzaba el océano Atlántico; al este lindaba con la taifa de Toledo, a la que pertenecían las partes orientales de las actuales provincias de Cáceres y Badajoz, y alcanzaba la sierra de Los Pedroches.

Fernando I de Castilla inició una poderosa ofensiva que le lleva en 1057 a apoderarse de Lamego y Viseo, empezando así el progresivo recorte de la taifa de Badajoz, que por estar en primera línea del frente ya no parará de retroceder. Al-Muzaffar tuvo que firmar el vasallaje al rey de Castilla y pagarle tributo, lo que también hicieron los reyezuelos de Zaragoza, Toledo y Sevilla. Ahnamún de Toledo había estado enfrentado a Zaragoza desde 1042 a 1047, y poco después, de 1051 a 1055 estuvo hostigando a al-Muzaffar de Badajoz. En 1064 hay una nueva pérdida para la taifa de Badajoz: Fernando I ocupa Coimbra.

Estos continuos combates en las fronteras de su reino, no impidieron a al-Muzaffar el dedicarse a la cultura. Como los demás reyes de taifas procuró tener su corte literaria y con ayuda de su *kátib* o secretario, Abú Utman Sa'id ben Jayra, redactó una antología de cincuenta tomos, *al-kitab al-Muzaffarí*, hoy perdida.

A la muerte de al-Muzaffar en 1067 le sucedieron sus dos hijos, Yahyá alMansur (1067-¿1072?) y Omar ('Umar) al-Mutawakkil (1067-1094), uno en Badajoz y otro, nominalmente sometido pero de hecho independiente, en Évora. Al año o año y medio la rivalidad entre los dos hermanos se convierte en lucha intermitente, que sólo termina con el fallecimiento de Yahyá (¿en 1072?).

A la muerte de Yahyá, Omar se traslada a Badajoz y queda de único señor de la taifa.

Omar al-Mutawakkil tuvo un destino trágico. Además de luchar contra su hermano tuvo que realizar actos contradictorios como fue el llamar a los Almorávides; aliarse con los cristianos después, temeroso de los africanos; volver a llamar a los almorávides y morir a sus manos, contemplando primero la muerte de dos hijos; otro hijo huyó a refugiarse en Castilla y se hizo cristiano.

En 1079 al-Mutawakkil pierde Coria ante Alfonso VI de Castilla, lo que representa el inicio del fin de las taifas, que sienten el agobio de Alfonso VI. En junio de 1080 al-Mutawakkil tuvo un momento de alivio: los toledanos le llaman para que ocupe el trono del que han echado a al-Qádir, se traslada a Toledo y fija su residencia en el célebre palacio de Almamún, que deja en Abril de 1081, volviendo a fijar su residencia en Badajoz.

Al-Mutawakkil representa el momento de mayor esplendor cultural de la taifa de Badajoz. Tiene su corte de poetas, muchos de los cuales pasan a prestar sus servicios a los nuevos señores almorávides, entre ellos Ibn'Abdún de Évora, que sin embargo escribe una célebre casida elegiaca por la desaparición del reino aftásida.

3. RIVALIDAD DE ÉVORA Y BADAJOZ

El precedente de las luchas del final del Califato, las continuas guerras, el carácter aventurero de quienes alcanzaron el poder y las rivalidades entre ciudades por

dujeron una cierta inseguridad política que alentaba las ambiciones personales y locales.

La taifa de Badajoz, por su extensión, sufrió esta tensión, primero con la desposesión de los hijos de Sábúr y después por la rivalidad de los hermanos Yahyá y Omar. Empieza quejándose Omar en una carta en prosa y verso en la que reprocha a su hermano el que haya urdido un complot para matarlo. De los reproches se pasa a la lucha fratricida en 1068/69; Yahya consigue el apoyo de Toledo y Omar el de Sevilla; las hostilidades duran varios años y no terminan hasta ¿1072? con la muerte de Yahyá.

4. GUERRAS EXTERIORES CON SEVILLA Y LOS CRISTIANOS Y AMBIVALENCIA ANTE LOS ALMORÁVIDES

Las guerras entre las taifas tienen un carácter peculiar. Salvo que se produzca la muerte de uno de los contendientes, normalmente se reducen al cobro de un rescate por los prisioneros, al logro de un botín tomado al enemigo, al saqueo de una ciudad, que luego se abandona, y a la posesión de algún castillo o puesto fortificado. Y mientras tanto, se hace todo el daño que se puede: tala de árboles, quema de cosechas, destrucción de casas y fortificaciones...

La taifa que realmente crece es Sevilla, que acaba apoderándose de Beja (1023) y los pequeños vecinos: Morón y Arcos (104?); Carmona (104?) Mértola (1045), Niebla (105 l), Huelva y Saltis (105l); Silves (1052), Santa María de Algarve (1052), Jerez (1053), Ronda (105?), Algeciras (¿1058?) y finalmente Córdoba en 1069-1075 y definitivamente en 1077. La taifa de Zaragoza también fue una taifa adquiriente de otras taifas: Denia (1076), Tortosa (1061).

Pero tengamos en cuenta que ninguna de estas anexiones se hace a costa de territorios cristianos, sino de otros musulmanes, más débiles y pequeños. Sevilla, al estar en la retaguardia, no tenía el desgaste de las taifas fronterizas o del frente. Zaragoza crece por Denia y Tortosa porque son salidas al mar. Badajoz sólo creció, y muy a última hora, con parte del reino de Toledo cuando éste se desmembró. Las casi continuas guerras que Sevilla y Badajoz mantienen son guerras de devastación y botín, no son, como en el caso de los reinos pequeños y débiles, anexionables.

La guerra con los cristianos es una guerra continua, pero con treguas que se consiguen a costa de pagar fuertes tributos. Estos tributos que se pagan a los cristianos tienen, para los reyes de taifas, un pesado coste. El dinero del tributo había que sacarlo aumentando los impuestos a la población, muchos de ellos no reconocidos en la ley islámica, con la impopularidad que ello conlleva. Por otra parte, el Islam admite que los cristianos, judíos y otros grupos paguen tributo a los musulmanes a cambio de recibir protección; pero no contempla el caso contrario, de modo que los reyes de taifas a los ojos de los juristas no eran buenos musulmanes, sin contar con la vida de placeres y vino. Con Alfonso VI el agobio es ya tan insostenible que se piensa en pedir ayuda al norte de África, donde unos hombres guerreros y devotos se han hecho con el poder: los Almorávides. Para el pueblo y los alfa-

quíes religiosos era la solución: los Almorávides solamente aceptaban los impuestos admitidos en el Corán y era la única fuerza capaz de oponerse al avance cristiano. Para los reyes de taifas y su camarilla podría significar el fin de la vida de placeres, de la libertad cultural y, por supuesto, del poder. Entre los dos peligros, Alfonso VI y los Almorávides, acabaron optando por lo que la gente pedía: solicitar la ayuda de los Almorávides. La posesión por Alfonso VI de Toledo en 1085 hizo más apremiante la decisión. Al-Mutawakkil escribió a Yúsuf Ibn Tasufin (1061-1107) por dos veces, sin recibir respuesta, en vista de lo cual los reyes de Badajoz, Sevilla, Málaga, Almería y Granada le envían una embajada. Yúsuf vino y con los reyes de Sevilla y Badajoz obtuvo la resonante victoria de Zalláqa ¿Sacralias-Sagrajas? el 23 de octubre de 1086. Yúsuf volvió a Ceuta, pero en 1090 desembarca en Algeciras otra vez con la pretensión de que se le nombra sultán; se hace patente la división entre pueblo y clero frente a los ilustrados. Yúsuf entra en Granada el mismo 1090 y los reyezuelos temerosos buscan ahora el apoyo de Alfonso VI. Yúsuf consigue entonces una fetua (decisión jurídica) de los alfaquíes declarando malos musulmanes a los reyezuelos, con lo cual él tiene ya la vía libre para la ocupación militar: Cae Córdoba en 1091, a la que van siguiendo Sevilla, Almería, Murcia, Denia, Játiva y por fin Badajoz en 1094.

En un último esfuerzo por resistir a los almorávides, al-Mutawakkil había cedido Lisboa, Cintra y Santarem a Alfonso VI, pero de nada le valió. La única gracia que le concedieron los almorávides fue la de que sus dos hijos fueran matados antes que él, como había pedido para que ese sufrimiento le sirviera de expiación de sus pecados.

5. LAS MINORÍAS JUDÍA Y CRISTIANA

Mahoma no solamente fue un reformador religioso, fue también un jefe militar y político, de modo que en su guerra de expansión con los vecinos tuvo que llegar a acuerdos y pactos. El pacto con los judíos y con los cristianos de Arabia se realiza en los primeros momentos, cuando todavía no tiene la fuerza suficiente para imponerse y busca atraerse a los de doctrinas afines. Los pactos de no-beligerancia se establecen en el sistema de «protección» (*dimma*), que garantiza la vida, la libertad, el ejercicio de un trabajo, la independencia religiosa y el sistema jurídico interno de la organización comunitaria, todo ello a cambio del pago de un impuesto de capitación, la *yizya*.

Los judíos estaban en España cuatro siglos antes de la llegada de los musulmanes y en los últimos tiempos de los reyes visigodos habían sufrido diversas persecuciones. La venida de los musulmanes supuso para ellos una mejoría. Es natural que se arabizaran culturalmente y colaboraran con las autoridades musulmanas. Durante el Califato de Córdoba algunos judíos ocupan cargos importantes en la administración y la cultura, pero es sobre todo en las cortes de los reyes de taifas donde alcanzan su esplendor, tanto cuando escriben en árabe como cuando escriben en hebreo. Los magnates judíos se rodean de una corte literaria a imitación de los reyezuelos. Cuando no hay magnates judíos, como es el caso de Badajoz, sería la comunidad la que propiciara el mante-

nimiento de escuelas donde se enseñaba a leer y escribir en hebreo y a aprender la Biblia y pasajes selectos del Talmud, además de ciertas tradiciones piadosas y los rezos. Lo mismo que los poetas árabes, los judíos iban de corte en corte buscando patrón que les pagara sus poesías. Sabemos que en Badajoz existía una judería, pero no conocemos los nombres y obras de sus escritores, médicos y científicos como conocemos los de otras taifas. Yo he publicado algunas cartas de judíos que se declaran de Badajoz, judíos emigrados a Egipto y Palestina en la época de las taifas y los almorávides, entre ellas la de un tal Judah el Badajocense, que escribe con pretensiones literarias al célebre poeta Judah ha-Leví pidiéndole una entrevista. Por el contenido de esta carta puede deducirse que el nivel cultural de la judería de Badajoz era similar al de las otras juderías. Por las otras cartas conocemos que había también judíos comerciantes que como representantes de grandes firmas traficaban con mercancías por todo el Mediterráneo. La salida natural de la taifa sería por Lisboa al mar tocando luego en los puertos del norte de África hasta llegar a Alejandría de Egipto.

La judería estaría dentro de la Alcazaba, pero con el crecimiento posterior salió fuera y ya en el siglo XV sabemos que estaba un poco más abajo de la Plaza Alta.

En cuanto a los cristianos o mozárabes, hemos de recordar que el refundador de Badajoz, Ibn Marwan el Yaliki (el Gallego) era un renegado acompañado de otros renegados conversos al Islam, que saldrían de Mérida junto con otros cristianos. Solano de Figueroa dice (*Historia Eclesiástica de Badajoz*) que bajo el púlpito de la Catedral de San Juan de Badajoz están las ruinas de la antigua iglesia mozárabe. Una lápida de un obispo mozárabe muerto el año 1000, poco antes de la taifa, nos indica que los cristianos eran en número suficiente como para necesitar un obispo.

6. LA VIDA CULTURAL

No parece haber sido la taifa de Badajoz un gran foco de cultura. Más bien resulta un lugar de recepción de novedades y punto de paso de científicos y literatos. Muchos de los más célebres nacidos en la taifa conocieron el tránsito al dominio almohade como el poeta Ibn Sára de Santarem, el matemático y filósofo Ibn al-Sid de Badajoz, los hermanos Qabturno de Badajoz, el antólogo Ibn Bassám de Santarem y el poeta Ibn 'Abdún de Évora. Son todos grandes figuras de la cultura árabeandaluza. Sus distintos lugares de procedencia nos indican que la cultura estaba repartida por todo el reino.

El fundador de la dinastía, Abdalá ibn al-Aftas, ya se procuró un poeta de Qairawán llamado Ibn Iarraf para que le cantara sus pretendidos orígenes árabes limyariés de la rama tuyibí. Su hijo al-Muzaffar además de componer la antología en cincuenta volúmenes o libro *al-Mazaffarí* ayudado por Abú útman Sa'id ibn Jayra reunió en torno suyo una corte de literatos. A imitación de su padre, Al-Mutawakkil tuvo una brillante corte literaria. Estas cortes literarias funcionaban como gabinete de propaganda, pero también servían de información y emulación entre los poetas, foco de difusión de las modas literarias y de los conocimientos médicos y científicos.

7. LA VIDA ECONÓMICA

Los geógrafos árabes destacan la fertilidad de Badajoz y de otras comarcas de la taifa, hablan de los mármoles, pero no hacen hincapié en las minas de plata o en las pepitas de oro que se recogían en el Tajo. Por las cartas de los judíos comerciantes deducimos que se iniciarían a la vida comercial en Badajoz, que luego desarrollaron fuera.

La producción era sobre todo agrícola; es de suponer que habría telares, lagares, almazaras, construcción de barcas y los derivados de la ganadería, y que los excedentes se intercambiarían con los de otras partes. Las importaciones serían de objetos de lujo y de esclavos. La compra en Córdoba de una extraordinaria y cara esclava cantora por al-Muzaffar llamó la atención por haberse realizado tras una derrota ante el de Sevilla y se justificó como prueba de no rendirse al desánimo.

8. LA INTRIGA POLÍTICA

Aparte de la intriga cortesana habitual, había también la intriga de los espías de los Almorávides. Tales infiltrados aparentan estar al servicio del rey, pero hacen en secreto labor de captación entre el pueblo acusando de malos musulmanes a los reyes. Un jurista originario de Siyilmasa (Marruecos) logró hacerse amigo y confidente de al-Mutawakkil mientras que buscaba su destronamiento a favor de los Almorávides; al-Mansur hijo de al-Mutawakkil advirtió a su padre del doble juego del confidente, pero sin resultado, por lo que acabó marchándose a Montánchez y después de llegar a un acuerdo con Alfonso VI entregó la ciudad a los cristianos y con su familia y sus bienes se pasó a Castilla, donde se hizo cristiano.

La usurpación de los derechos sucesorios de los dos hijos de Sábúr, 'Abd al-Malik y 'Abd al-Aziz por el fundador de la dinastía aftasí tuvo una réplica en Lisboa, donde 'Abd al-Aziz se proclamó independiente, y muerto prematuramente, su hermano 'Abd al-Malik tomó el gobierno. Pero los lisboetas enviaron mensajes a Badajoz quejándose de su nuevo gobernante, de modo que Ibn al-Affas envió a su hijo Mubanunad, que se apoderó de la ciudad y dejó marcharse a Córdoba a 'Abd al-Malik ben Sábúr.

9. EL NOMBRE BATALIÚS > BADAYUS > BADAJOZ

Como he puesto de manifiesto en sendos artículos de *Bataliús* y *Bataliús II* el nombre de Badajoz existía antes de la llegada de los árabes, que intentan transcribirlo con las letras BTLYWS. La B inicial podría haber sido también una P (como la B debeja viene de la P de Pax), la T es T y poco probable D fuerte; la combinación LY sirve para reproducir sonidos parecidos a LL, que no tienen los árabes, o Ll por ser Y indicador de la vocal I; el W indica U y la S final una S en cualquiera de sus variantes; es la misma terminación que AlAndalus, en árabe 'I-'ndlWS. La forma natural de leerlo es Batalyus. Pero como en árabe se escribe sin vocales, los que lo leían lejos de España pondrían las vocales que les pareciera. Un poeta rimó

BTLYWS con FRDWS, que en árabe se pronuncia FIRDAUS y eso obligaba a ver en Badajoz una terminación AUS: Batalyaus, sin tener en cuenta que aquello era una necesidad de rima del poeta. Los que vivían en la España musulmana conocería la pronunciación correcta, algo así como BATALLÚS o BATALIÚS. En tiempos de la taifa la T se había sonorizado en D (que es lo que tiene ahora Badajoz) y el poeta Judah el Badajocense escribe en letras hebreas Judah al-Badayusí, que era como los propios habitantes de Badajoz en el siglo XI pronunciarían. De haber escrito en letras árabes hubiera escrito la forma arcaica y fijada desde el principio: alBataliúsí.

10. EL RECUERDO DEL "REINO DE BADAJOZ"

Los reyes de León y Castilla, a medida que avanzaban en la Reconquista y ensanchaban sus reinos iban tomando los mismos títulos de "reyes" o "señores" de los territorios reconquistados que habían llevado sus anteriores gobernantes musulmanes. Con el tiempo estos títulos secundarios quedaron englobados en el anónimo "etc., etc." cuando todos quedaron subsumidos en el de general "rey de España" o de "Castilla, León, Aragón, etc."

Pero durante un tiempo los reyes de Castilla se apellidaron también reyes de Badajoz. En la "Introducción" de las *Cantigas* de Alfonso X el Sabio se recuerda:

Don Alfonso de Castela,
de Toledo, de Leon
Rey e ben des Compostela
ta o reyno d'Aragon.
De Cordova, de Johen,
de Sevilla outrossi,
..... [Murcia]
Do Algarve, que gáou
de mouros e nossa ffe
meteu y, e arpobrou
Badallouz, que reuno é [variante: Badaloz]
Mui'antigu', e que tolleu
a mouros Nevl' e Xerez [Niebla y Jerez]
.....

(Don Alfonso de Castilla, de León rey y bien desde Compostela hasta el reino de Aragón. De Córdoba, de Jaén, de Sevilla igualmente de Murcia Del Algarve, que gano de moros y nuestra fe metió allí, y también repobló Badajoz, que reino es muy antiguo, y que tomó a los Moros Niebla y Jerez...)

No sólo en la literatura, también en los documentos hacía constar que él era rey de Badajoz, como en el Privilegio Rodado que se guarda en el Archivo de las Monjas Dominicas de Caleruega (Burgos) por el que Alfonso X concede a las Monjas el Señorío de Caleruega el 4 de Junio de 1266:

... Don Alfonso regnna en uno con la Reyna donna Yolant e con nuestros fijos el infante don Fernando primero e heredero e con don Sancho e don Pedro e don Johan en Castilla en Toledo en Leon en Galicia en Sevilla en Cordova en Murcia en Johen en Baeza en BADA-LLOZ e en el Algarbe otorgamos este Privilegio e confirmamoslo ...

La mayor importancia de Sevilla acabó borrando la mención de Badajoz, como con el tiempo también desapareció la de Sevilla en la larga acumulación de títulos, sobre todo al unirse Castilla, Aragón, Navarra y Nápoles,

más las Indias occidentales y Portugal. Pero durante algún tiempo los reyes de Castilla recordaban que también lo eran de Badajoz "reino antiguo" como dice la cantiga de introducción.

Don Juan de Mena en el *Laberinto de Fortuna*, que viene a ser un elegio del rey Juan II de Castilla y al mismo tiempo un recordatorio geográfico, histórico y de los mitos grecorromanos más conocidos para animar al rey a que sea un verdadero César y "aya de los moros pujante victoria", cita las hazañas de sus antepasados y no olvida nombrar a Badajoz entre los logros de Alfonso X:

/285/.....
que fue de Alemafia llamado al ynperio,
segund que leyendo nos es manifesto
/286/ Maguer que conquiso Hellin e Chinchilla,
las Peiñas e Cuenca por fuerga de espada,
Montanchez e Merida la despoblada,
BADAJOZ e Niebla junto con Castilla;
e fizo rescate de grand maravilla:
al enperador de Constantinopla
libro de los turcos, mejor que mi copla
lo dize trobando por fabla sencilla.

Así, pues, en el siglo XV todavía se recuerda a Badajoz en su reconquista de manos de los Almohades al tiempo que Mérida yacía despoblada.

11. ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Una extensa y selecta bibliografía suele incluir los títulos que se citan a continuación.

Un tratado completo sobre la taifa de Badajoz lo constituye la obra de Manuel Terrón Albarrán, *Extremadura Musulmana. Badajoz 713-1248*, Badajoz, 1991. También recoge las noticias de los geógrafos y de los historiadores, más un completo corpus de las inscripciones árabes, María Ángeles Pérez Álvarez, *Fuentes árabes de Extremadura*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1992. Estudios serios sobre aspectos parciales diversos y novedosos de historia, arte, arqueología, literatura y economía, puede encontrarse en F. Díaz Esteban (editor), *Bataliús, El reino taifa de Badajoz. Estudios*, Madrid, Letrúmero, 1996 y *Bataliús II. Nuevos estudios sobre el reino taifa de Badajoz*, Madrid, Letrúmero, 1999.

De geografía: Juan Antonio Pacheco Paniagua, "La taifa de Badajoz en los geógrafos árabes" (en *Bataliús*, p. 201-207). La menguante extensión de la taifa ha sido analizada por Manuel Terrón Albarrán, "Aproximación a la prosopografía del reino taifa de Badajoz: las fronteras y el territorio", (en *Bataliús*, p. 233-256).

Losfatá o «juniores» eran los niños cogidos al enemigo como esclavos. Los V se les daba educación musulmana y si valían recibían entrenamiento militar. Un interesante artículo sobre la materia es el de Joaquín Vallvé Bermejo, "Juniores, 'fatas-yjenizaros. Una reflexión sobre la situación actual en Yugoslavia", reproducido ahora en su colección de artículos *Al-Andalus: Sociedad e Instituciones*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999.

Sobre la batalla de Zalláqa véase Manuel Terrón Albarrán, *El solar de los aftásidas*, Badajoz, 1971, que lo sitúa en Sacralias-Sagrajas. Recientemente Joaquín Vallvé, "Cinco topónimos extremeños", (en *Bataliús II*, p. 191-224), comparte la nueva identificación propuesta por

Oliver Asín de que el lugar de la batalla fue Azagala, cerca de Alburquerque.

Sobre la posible significación de Aftas no como "chato" sino como un lugar en el norte de África, véase Terrón, *Éxtremadura musulmana*.

Del nombre de Badajoz dio diversas grafías y una posible etimología de "Battalus" Matías Ramón Martínez, *Historia del reino de Badajoz durante la dominación musulmana*, Badajoz, 1904. Yo tomé el tema en "Proemio. El nombre de Badajoz", (en *Bataliús* p. 11-19), y lo retomé en "La carta judeo-árabe de Judah el Badajocense", (en *Bataliús*, p. 3 7-48).

La crisis dubitativa entre la alianza con el cristiano o la entrega a los almorávides está expuesta en José Mohamedano Barceló, "Ibn 'Abdun de Évora, poeta, erudito y hombre de estado, y la crisis espiritual del s. XI en Al-Andalus", (en *Bataliús II*, p. 61-106).

Para las relaciones con la taifa de Toledo: Juan Antonio Pacheco Paniagua, "Umar al-Mutawakkil Ibn al-Aftas de Badajoz, rey de Toledo: crónica de un poder efímero", (en *Simposio Toledo Hispanoárabe*, Toledo, s. a, p. 61-73) y "El ocaso de la dinastía aftasí de Badajoz", (en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLVIII, 1992, p. 363-375).

Sobre la vida cultural véase: Ingrid Bejarano, "El poeta Ibn Ska de Santarén" (en *Bataliús*, p. 21-33); José Cobos Bueno, "Evolución del concepto de número: el número en el "Libro de los Cercos" de Abú Muhammad

'Abdaljah b. Muhammad Ibn al-Sid al-Batalyawsi", (en *Bataliús*, p. 63 -75); Juan Antonio Pacheco Paniagua, "Ibn al-Sid de Badajoz: un neoplatónico errante", (en *Bataliús II*, p. 107-120); Bruna Soravia, "L'Introduzione de Ibn Bassam al «Kitab al-Dahira fi Mahasin ahl al-gazira: presentazione e traduzione", (en *Bataliús II*, p. 253-271); Eloísa Llaveró, "Las ciencias de la naturaleza en la taifa de Badajoz", (en *Bataliús II*, p. 159-178).

De agricultura, los contratos: Pedro Chalmeta, "Historia, Derecho y Tierra", (en *Bataliús II*, p. 7-35) los productos: Julia Carabaza Bravo, "Productos agrícolas extremeños y portugueses citados en las fuentes árabes", (en *Bataliús*, p. 51-62).

Sobre el título de *báyib* y la organización política y administrativa, así como la vida comercial durante el califato y la evolución de éste hasta desembocar en las taifas puede verse Joaquín Vallvé Bermejo, *El Califato de Córdoba*, Madrid, Mapfre, 1992.

La valoración del reino de Badajoz: María Jesús Viguera Molíns, "El reino de Badajoz en el Mugrib de Ibn Sa'id", (en *Bataliús II*, p. 225-148).

El ejemplo de las Cantigas está tomado de Alfonso X el Sabio, *Cantigas de Santa María*. (Edición, introducción y notas de Walter Mettmann. 3 tomos, 1986, 1988, 1989. Madrid, Clásicos Castalia). Para el de D. Juan de Mena tomo el texto de la edición de Ramón Donázar Astiz Juan de Mena. *Laberinto de Fortuna*. Barcelona, Orbis-Fabbri, 1994, p. 149).

LAS RELACIONES ENTRE EL SEÑORÍO DE FERIA Y EL CONCEJO DE BADAJOZ DURANTE EL SIGLO XV

Fernando Mazo Romero

EL REPARTO JURISDICCIONAL DEL REINO DE BADAJOZ EN EL S. XII

Tras la reconquista de la actual provincia pacense, como consecuencia directa de la participación que las Órdenes Militares y, en menor medida, por el influjo que algún linaje nobiliario había desempeñado en la misma y por las intervenciones de los monarcas castellano-leoneses (Alfonso IX y especialmente su nieto Alfonso X el Sabio) en la delimitación y organización de los concejos dependientes de la Corona, el Reino de Badajoz quedó dividido en dos núcleos jurisdiccionales diferentes: *el realengo*, repartido en tres áreas geográficas distintas (Badajoz, Medellín y la zona en torno a Puebla de Alcocer y Herrera del Duque) y *el señorial*, mucho más amplio, que se puso en manos sobre todo de las Órdenes Militares de Santiago, El Templo y Alcántara y, de modo más reducido, de algunos nobles¹.

De las Órdenes Militares citadas, fue la de *Santiago* la más beneficiada, pues obtuvo una amplia franja de terrenos que incluía las tierras centrales y la zona suroccidental de la provincia, a través de la cual unía sus posesiones de la región cacereña con las recientemente adquiridas en el Reino de Sevilla. *El Templo*, por su parte, recibió la zona suroccidental del Reino de Badajoz (Alconchel, Cheles, Oliva de la Frontera, Valencia de Mombuey, Villanueva del Fresno, Higuera de Vargas, Burguillos del Cerro, Valverde de Burguillos, Atalaya y Valencia del Ventoso, a las que más adelante habría que sumar Jerez de los Caballeros y Fregenal), así como algunas villas próximas al límite noroccidental de la provincia (Capilla, Siruela, Almorchón y Garlitos). Finalmente, la Orden de *Alcántara* se posesionó del rico Valle de la Serena.

Al margen de estos tres núcleos, el linaje de los *Téllez de Meneses* mantenía el control del amplio término de Alburquerque, conquistado y poblado a comienzos del siglo XIII por Alfonso Téllez de Meneses, siendo éste el primero y único señorío laico existente en Badajoz durante los primeros años de la Reconquista.

En cuanto al realengo, el concejo de *Badajoz* era con mucho el más importante. La ciudad, aunque había perdido el esplendor de la época musulmana, se-

guía detentando una importancia simbólica que explica tanto el interés de la Monarquía por mantenerla en su directa dependencia cuanto por dotarla de un amplio alfoz que se extendía, *grosso modo*, desde la frontera portuguesa hasta Zafra y desde el término de Alburquerque hasta los dominios meridionales del Templo. Por su parte, *Medellín*, que inicialmente se había entregado al maestre de Alcántara, fue recuperada por la Corona en el reinado de Alfonso X, para evitar un excesivo engrandecimiento de la orden alcantarina, e incorporada a Castilla, del mismo modo que la *zona noroccidental de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque* lo había sido al Reino de Toledo.

LOS CAMBIOS DEL SIGLO XIV

Durante el siglo XIV el status existente en la centuria anterior y que a grandes rasgos acabamos de describir va a sufrir algunos cambios significativos. De una parte, la desaparición de la Orden del Templo y de otra, el debilitamiento demográfico del realengo serán dos factores determinantes a la hora de reforzar las posesiones y el poder de las otras dos Órdenes Militares, pero también ofrecerán una oportunidad de oro para la proliferación de señoríos nobiliarios que se asentarán tanto sobre parte de los antiguos territorios templarios cuanto en lugares pertenecientes a los concejos de realengo, cuando no sobre esos mismos concejos.

1. El éxito de las Órdenes Militares frente a la debilidad del realengo

En la consecución de los objetivos que justificaran la entrega de los territorios reconquistados a los nuevos propietarios jurisdiccionales (la defensa, la repoblación, la explotación de las tierras y la dinamización de las actividades económicas, la organización de la convivencia y la regulación de la vida comunal) parece ser que fueron las Órdenes Militares las que obtuvieron los mayores éxitos. Todos los datos y noticias disponibles indican que la polí-

¹ Los aspectos tratados en este apartado pueden verse de manera más amplia en MARTÍN MARTÍN, J.L. y GARCÍA OLIVA, M. D.: *Historia de Extremadura, T. II, Los tiempos medievales*, Badajoz, 1985, MAZO ROMERO, F.: *El condado de FERIA (1394-1505)*. Badajoz, 1980, MAZO

ROMERO, F. y DEL PINO GARCÍA, J. L.: "El régimen señorial en Badajoz durante la Edad Media" (en *Historia de la Baja Extremadura*, I, 1986), DEL PINO GARCÍA, J. L.: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, 1991.

tica seguida por los freires-soldados consiguió atraer pobladores a sus tierras y potenciar sus recursos económicos y militares hasta el punto de intentar ampliar sus respectivas áreas jurisdiccionales a costa de los territorios de realengo, debiendo intervenir repetidamente los monarcas para evitar una merma del patrimonio regio y un excesivo engrandecimiento de los maestrzgos.²

En contraste con la vitalidad de las Órdenes Militares, la repoblación del área del concejo pacense tropezó con serias dificultades desde un principio. El atractivo de las fértiles tierras del Guadalquivir, conquistadas coetáneamente, la competencia que ejercían las Órdenes Militares, el carácter de plaza fronteriza de la propia capital con el consiguiente riesgo para sus habitantes son otras tantas razones que pueden ayudar a explicar el poco éxito repoblador, a pesar de los diversos privilegios concedidos por los monarcas castellanos tendentes a atraer pobladores y a evitar que quienes ya se habían asentado en Badajoz trasladaran sus hogares a tierras portuguesas o señoriales. Pero es que, además, sobre el reino de Badajoz, como en el resto del mundo occidental en el siglo XIV, se abatieron una serie de catástrofes naturales –hambres, pestes, epidemias– que fueron completadas en su acción mortífera por las repetidas guerras que se produjeron en esta centuria y, de un modo especial, por las confrontaciones con Portugal durante los reinados de Juan I y Enrique III, que castigaron de forma singular a las indefensas poblaciones del alfoz pacense. El resultado global fue el despoblamiento de muchas de las aldeas existentes en el término de Badajoz, no sólo por fallecimiento de sus habitantes sino sobre todo por abandono en busca de lugares más seguros.³

El panorama no es muy diferente en la zona de Puebla de Alcocer. A pesar de los esfuerzos del concejo toledano para atraer pobladores a estas tierras, la presencia de bandidos o «golfines», amparados en los cercanos Montes de Toledo, y la lejanía del territorio de otros núcleos de población constituían otras tantas razones disuasorias para el establecimiento de una población numerosa y duradera.⁴

Esta debilidad demográfica y la indefensión en que se encontraban las áreas de realengo, el fracaso en definitiva en la consecución de los objetivos fijados, explicarán en parte la facilidad con que se establecerán en ellas diversos señoríos nobiliarios.

2. La disolución de la Orden del Templo y la proliferación de los señoríos nobiliarios

Porque durante el siglo XIV, y siguiendo la terminología empleada por Rodríguez Amaya, se va a asistir a una “ofensiva de los señores” que diversificará considerablemente el mapa jurisdiccional existente en el Reino de

Badajoz. Por una parte la paralización de la Reconquista y la falta de nuevos territorios hizo que la nobleza dirigiera su mirada hacia regiones que antes había ignorado ante la existencia de zonas más apetecibles. Por otra, los apuros económicos de los monarcas les empujaron a vender villas y tierras del realengo para conseguir dinero con los que atender a sus necesidades. Finalmente las propias dificultades políticas de la Monarquía, ya fuera por las distintas minoridades de los reyes (Fernando IV, Alfonso XI, Enrique III) o por los conflictos a los que tuvieron que hacer frente (sublevación de Sancho IV contra Alfonso X, conflicto entre Sancho IV y los infantes de la Cerda, guerra civil de Pedro I contra Enrique de Trastámara, lucha contra los “epígonos” Trastámaras en tiempos de Juan I y Enrique III) fueron otras tantas ocasiones propicias para que los nobles cobraran sus adhesiones y fidelidades, exigiendo la concesión de mercedes que, unas veces procedían de la confiscación de los bienes de los perdedores, pero que otras se traducían en una reducción de los alfozes de las ciudades de realengo y, a la larga, en una merma del propio patrimonio real.

La disolución del Templo, ordenada por Clemente V, puso en manos de la Corona los territorios que aquella poseía en el Reino de Badajoz; sin embargo sólo excepcionalmente algunas poblaciones permanecieron en el realengo, formando parte del concejo de Sevilla (Fregenal e Higuera de la Sierra), pues una buena parte fue entregada a las otras Órdenes Militares (Jerez y Valencia del Ventoso para Santiago, Almorchón para Alcántara) que de este modo redondeaban sus posesiones en el territorio pacense, y otra sirvió para la constitución de una serie de pequeños señoríos nobiliarios a lo largo del siglo.

Alconchel fue concedida al valido de Pedro I, Juan Alfonso de Alburquerque, y cuando se proceda a la confiscación de todos sus bienes Enrique II la entregará, junto con otras posesiones del valido, a su hermano, Sancho de Alburquerque, cuya descendiente Leonor, casada con Fernando de Antequera, la legará al infante de Aragón, D. Enrique, maestre de Santiago. A su vez, cuando este personaje caiga en desgracia, Alconchel será una de las recompensas que reciba Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcántara, como premio al apoyo prestado a la causa regia y de D. Álvaro de Luna. Con esta villa Gutierre de Sotomayor formará un mayorazgo para el segundo de sus hijos, Juan de Sotomayor, que al casar con una de las hijas del primer conde de Feria acabará entrando en la órbita de este linaje.

Valencia de Mombuey y Oliva de la Frontera fueron entregadas, en 1337, a D. Pedro Ponce de León, señor de Marchena, y en este linaje permanecieron hasta que, a comienzos del siglo XV, debido al alejamiento de estas poblaciones del núcleo central de sus dominios, con las consiguientes dificultades para atenderlas, y al abandono en que habían caído como consecuencia de la guerra con Portugal, los Ponce de León las vendieron al señor de Feria.

2 Véanse las publicaciones de RODRÍGUEZ AMAYA, E.: “La Orden de Santiago en Badajoz” (R.E.E., I, 1945) y “La Orden de Santiago en tierras de Badajoz. Su política social y agraria” (R.E.E., II, 1946).

3 RODRÍGUEZ AMAYA, E.: “La Tierra en Badajoz: 1230-1500” (R.E.E. VII, 1951). Sobre este tema puede consultarse también VALDEÓN BARUQUE, J. y MARTÍN, J.L.: *La Baja Edad Media Peninsular. Siglos XIII al XV. La población, la economía, la sociedad*. (En Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, XII, Madrid, 1996).

La incidencia de la proximidad de la frontera sobre el débil nivel de poblamiento en el término de Badajoz ha sido resaltado por A. BERNAL ESTÉVEZ en “El efecto frontera en la repoblación del término de Badajoz”, comunicación presentada en el *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Badajoz, 1996.

4 Así lo resaltan en las obras citadas J.L. MARTÍN MARTÍN y J.L. DEL PINO GARCÍA.

Villanueva del Fresno fue donada por Alfonso XI a Martín Fernández de Portocarrero, en 1332, quedando vinculada al linaje de los futuros señores de Moguer, mientras que *Cheles* fue concedida por el mismo monarca, cuatro años más tarde, a Juan Alfonso Benavides, aunque con posterioridad se integrará en los dominios del ya citado Juan de Sotomayor, señor de Alconchel.

Burguillos estuvo primero en manos de Alonso Fernández Coronel y, más tarde, de Beatriz, la hija de Pedro I y de María de Padilla; con la llegada de los Trastámaras pasará, junto con Higuera de Vargas, a Alonso Fernández de Vargas por donación de Enrique II, permaneciendo en manos de esta familia sólo la segunda de las villas, que de ella tomará el patronímico, pues Burguillos la venderá a los Estúñigas.

También en el área nororiental *Capilla y Siruela* fueron concedidas a nobles diferentes. La primera, como Burguillos, fue detentada por Alonso Fernández Coronel y, posteriormente, por la hija de Pedro I y de María de Padilla, Beatriz. Después Enrique II la concedió a Juan Núñez de Villazán, Justicia Mayor del Reino, quien acabó vendiéndola a los Estúñigas. En cuanto a *Siruela* fue entregada por el primero de los Trastámaras a Mosén Arnaldo de Solier, un mercenario francés que, enrolado en las Compañías Blancas de Beltrán du Guesclin, había combatido al lado del pretendiente contra Pedro I. A través del matrimonio de la hija de este personaje, María de Solier, con Juan de Velasco, Camarero Mayor del rey, *Siruela* se integrará en el patrimonio de este linaje.

Pero la expansión señorial también afectó directamente al realengo. *Medellín*, que tras un breve periodo en manos del maestre de Alcántara, Pedro Yáñez, había retornado a la jurisdicción real, fue objeto de sucesivas donaciones y recuperaciones a lo largo del siglo XIV hasta que Enrique II la entregó a su hermano el conde Sancho de Alburquerque, en cuya familia permaneció hasta 1445.

Otro tanto sucedió con *Puebla de Alcocer* que, donada a comienzos del siglo a Diego García de Toledo, retornó a la jurisdicción de Toledo para nuevamente ser enajenada por Alfonso XI a favor del catalán Bernat de Cabrera que la convirtió en cabeza de un vizcondado en el que se incluía también Herrera, aunque poco tiempo después, tras el triunfo de los Trastámaras, estas villas retornaron a Toledo, permaneciendo en su jurisdicción hasta mediados del siglo siguiente.

Pero es en *Badajoz* donde los intentos de constitución de señoríos nobiliarios fueron más abundantes, si bien es verdad que en ningún momento la ciudad corrió el riesgo de ser enajenada y que la política que mantuvo a lo largo del siglo fue la de recuperar las villas que perdía, ya fuera mediante las protestas ante los reyes o mediante la recompra a los nuevos propietarios. Así *Zafra*, que había sido entregada a la Orden de Santiago por Alfonso XI fue recuperada por Badajoz en tiempos de Pedro I tras desembolsar 70.000 mrs.; y lo mismo sucedió con *Feria*, premio concedido por Sancho IV a Juan Rodríguez de la Rocha por su ayuda en el sometimiento de los bejaranos, y que el concejo pacense reincorporó a su jurisdicción, previo pago de una elevada cantidad de dinero. También *La Parra*, donada por Alfonso XI a Enrique Enríquez, fue devuelta a Badajoz ante las reclamaciones que realizó su concejo, aunque para ello debió

entregar al beneficiario 40.000 mrs.

Sin embargo no siempre las protestas de Badajoz y sus intentos por recuperar las villas que se cercenaban de su territorio tuvieron éxito, hasta el punto de que, al menos tres señoríos se consolidaron, a lo largo de este siglo, dentro de su alfoz original. Uno fue el de *Villanueva de Barcarrota*, concedida primero a Juan Alfonso de Alburquerque y recuperada por la ciudad al precio de 200.000 mrs., y entregada más tarde por Enrique II a Fernand Sánchez de Badajoz, como premio a los servicios prestados a su causa; esta villa, con diversas vicisitudes, permanecerá en poder de este linaje hasta mediados del siglo XV. Otro, el de *Villalba y Nogales*, posesiones de los Enríquez, que habían conseguido aglutinar un modesto estado nobiliario combinando herencias, matrimonios, donaciones, compras e intercambios. El tercero, y el más tardío en el tiempo, el señorío de *Feria*, que será con diferencia el mayor estado nobiliario constituido, en su mayor parte, a costa del alfoz de Badajoz.⁵

EL NACIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SEÑORÍO DE FERIA

El punto de partida para la creación del señorío de *Feria* es la donación hecha por Enrique III, en 1394, a Gomes Suárez de Figueroa, mayordomo mayor de la reina e hijo del maestre de Santiago, Lorenzo Suárez, de tres aldeas pertenecientes al concejo de Badajoz: *Zafra*, *Feria* y *La Parra*. La merced regia se hacía para premiar los servicios realizados por el maestre durante el reinado de Juan I y del propio donante, aunque, dada la corta edad del monarca, se trataba de un claro intento por parte de quienes entonces rodeaban al rey de vincular al poderoso jefe de la milicia santiaguista a su facción, en un momento en que se hacía previsible el enfrentamiento con un sector de la alta nobleza que, dirigida por los llamados "epígonos Trastámaras", pretendía controlar el gobierno de Castilla.

Las villas donadas habían sido cuidadosamente elegidas por el propio maestre que sabía, desde su época de comendador en Mérida y Lobón, que se encontraban alejadas de la capital y rodeadas de posesiones santiaguistas, de forma que cualquier oposición a aceptar la amputación realizada en su alfoz por parte de Badajoz estaba condenada al fracaso. Además, desde este punto de partida se abrían unas enormes posibilidades de ampliar el señorío inicial y de dotarle de una sólida base territorial, dada la situación de abandono en que se encontraba la zona y los litigios existentes entre algunos significados propietarios de la región. En este sentido es significativo que inmediatamente después de la toma de posesión de las tres aldeas, el nuevo propietario iniciase una frenética carrera de adquisiciones—contando, no cabe duda, con el dinero que le proporcionaba su padre— con las que redondear y reafirmar la donación de El Doliente.

En este proceso hay algunos hitos que son decisivos. En primer lugar *la compra de Villalba y Nogales*, objeto de litigio entre Leonor Enríquez y Beltrán Piñel, apuntaba una línea de expansión y permitía introducir una cuña hacia las ricas tierras de Los Barros, dejando en su interior

5 Vide MAZO ROMERO, F., *El condado de Feria...*, pp. 51 y ss.

un amplio espacio de tierras que serán sistemáticamente adquiridas por Gomes Suárez. En segundo lugar, *la guerra con Portugal*, que se inicia en 1396 con la ocupación por los portugueses de Badajoz, anuló cualquier posible reacción de la ciudad e introdujo en la región un elemento de inseguridad que favoreció la política de compras antes aludida, ya que muchos propietarios veían en peligro sus vidas y bienes y aceptaban venderlos al señor de Fería, cuyo padre ostentaba la jefatura militar de la región y garantizaba con sus tropas la seguridad e integridad de las encomiendas santiaguistas y del reciente señorío de su hijo. En tercer lugar, *los negativos efectos de la guerra sobre Oliva de la Frontera y Valencia de Mombuey* inclinaron a su propietario, Pedro Ponce de León, a venderlas a Gomes Suárez con la preceptiva autorización del monarca que intuía que la defensa y revitalización de estas villas serían acometidas mejor por un noble de la zona que no por quienes tenían sus intereses en las lejanas tierras del valle del Guadalquivir. Por último, cuando en 1402 se firmaron las treguas que ponían fin a las hostilidades, devolviéndose los contendientes, los prisioneros y plazas capturadas (Badajoz entre ellas) y entregándose mutuamente rehenes que garantizasen el cumplimiento de los acuerdos, Gomes Suárez formó parte del grupo de rehenes castellanos y como premio a este servicio el rey le concedió que *todas las tierras que había adquirido en el término de Badajoz pudieran ser adehesadas y privilegiadas*; apoyándose en esta merced y en una interesada y abusiva interpretación del texto del privilegio, Gomes Suárez incorporó a su señorío las tierras que había conseguido en la zona entre Villalba y Nogales, sustrayéndolas a la jurisdicción de Badajoz.⁶

Así pues, podemos señalar que en tan sólo una década la superficie del estado de Fería se había triplicado al incorporar las cuatro nuevas villas adquiridas por compra—Valencia de Mombuey, Oliva de la Frontera, Villalba y Nogales—y al incluir dentro de su ámbito jurisdiccional las ricas tierras situadas entre estas dos últimas poblaciones.

LA REACCIÓN DE BADAJOZ Y LAS RELACIONES CON EL SEÑORÍO DE FERÍA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XV

¿Cuál fue la reacción de Badajoz ante estos atropellos a sus derechos? Porque las tres aldeas donadas por El Doliente no sólo les pertenecían por haber sido incluidas dentro de su jurisdicción en el reparto del siglo XIII, sino porque, además, todas y cada una de ellas habían sido rescatadas por la ciudad en diversos momentos de la centuria siguiente cuando los monarcas las habían segregado de su alfoz, de modo que podríamos decir que eran bienes particulares y no de derecho público; como decía el procurador de Badajoz.

tenia dicha çibdat e avia por justos e derechos tytulos e por compra que dellos avia fecho a Fería con su castillo e a Çafra con su castillo e a La Parra, logares que pueden ser de fasta ochoçientos o mill

vezinos e moradores... e el dicho rey Don Enrrique... nin era de hedat para poder dar los dicho logares e esto porque non eran suyos, ca eran de la dicha çibdat e los tenia por justos e derechos tytulos de compra que dellos avia fecho e por esto non pudo dar lo que suyo non era...⁷

Una concatenación de circunstancias, más o menos fortuitas, demoró veinte años la reacción de Badajoz, permitiendo que el señorío de Fería se consolidara y haciendo prácticamente inviable una vuelta atrás. Dejemos que sea el ya citado procurador de Badajoz, Ruy Díaz, quien nos explique estas razones:

E agora puede aver diez e nueve años, poco mas o menos tiempo, el dicho señor maestre con fuerça e poderio que tenia e porque el dicho rey don Enrrique, que aya santo parayso, era entonçe niño, que non avia hedat de catorçe años, mandó de noche furtar los dichos castillos e apoderarse de los dichos logares e tomolos para el dicho Gomes Suarez, su fijo,... e por quanto a esa dicha razon el dicho señor rey era niño e el dicho maestre era poderoso non osaron reclamar dello, otrosy porque esta dicha çibdat fue luego de ende a pocos dias furtada de los portogaleses e los vezinos della lançados fuera, por tal manera que cada uno andovo por su parte por este regno de nuestro señor el rey e non se pudieron juntar, e estovo asy la dicha çibdat en poder de los dichos portogaleses fasta ocho años, e asy por esto como por el dicho maestre ser poderoso e el dicho señor rey niño e (porque) el dicho maestre desya que los dichos logares que los tenia por carta del dicho señor rey, non osaron fazer reclamación alguna nin la pudieron fazer. E despues que la dicha çibdat fue entregada al dicho señor rey don Enrrique, que aya santo parayso, e algunos de los vezinos della venidos a ella e estando en su acuerdo para yr a querellar al dicho señor rey por la tal toma e syn razon que le fue fecha de los dichos sus logares e castillos, plogo a Dios de fazer su encomendamiento del dicho señor rey don Enrrique, que aya santo parayso, e quedó entonçe nuestro señor el rey don Juan, que Dios mantenga, niño de fasta año e medio, por lo qual ante él no se pudo fazer fasta agora dicha reclamación.⁸

Hubo pues que esperar a la mayoría de edad de Juan II —a estas alturas ya había muerto el maestre de Santiago— para formular la reclamación que, como hemos señalado un poco antes, no tuvo ningún éxito.

¿Hemos de suponer que la presentación de la reclamación reflejaba unas relaciones tensas entre el concejo de Badajoz y el titular de Fería? Pensamos que no, porque a estas alturas Gomes Suárez se había encargado de establecer un círculo de amistades e intereses en la capital, del que formaban parte algunos familiares (Mosqueras y Moscosos) y señalados miembros de la oligarquía urbana, entre los que se encontraban los propios Sánchez de Badajoz, uno de cuyos miembros había jurado vasallaje al señor de Fería en 1413 a cambio de una soldada de 10.000 mrs. anuales. Posiblemente, también, el propio concejo pacense había comprendido que era preferible la amistad con este poderoso vecino que una permanente y estéril hostilidad.

Que estas relaciones eran cordiales lo prueba que, cuando en 1418 el señor de Fería solicitó del concejo pacense que permitiera a sus ganados pastar en la dehesa de Pesquero, la respuesta que obtuvo no pudo ser más complaciente

sabed que nos plaze que la pascades con vuestro ganado graciosamente en quanto vuestra voluntad fuere.

⁶ *Ibidem*, pp. 111 y ss. y 304 y ss.

⁷ A.D.M., Sección Fería, 11-26. Publicado en MAZO ROMERO, F.: *El condado de Fería...* Doc. nº 10, pp. 566 y ss.

⁸ *Ibidem*

e incluso lo más significativo de esta actitud cordial es el encabezamiento de la carta

el concejo e alcaldes e cavalleros e escuderos e regidores e omes buenos de la çibdat de Badajoz nos enbiamos encomendar a vuestra graçia como aquel por quien de voluntad fazemos todas las cosas que a vuestra onrra conplieren.⁹

El paso del tiempo jugaba a favor del señor de Feria, hasta el punto que no creemos exagerado afirmar que adquirió un fuerte ascendiente en la ciudad que le permitió situarse por encima de la oligarquía que controlaba el cabildo de la ciudad, que en 1421 acudió a él para que sirviera de árbitro en las disputas que tenían y que habían provocado el envío de un corregidor por parte de la Corona para poner orden en la ciudad. Oigamos nuevamente la voz de los documentos:

Por razon que han seydo e pasado çiertos debates e contyendas entre nos Alfon Sánchez e Ferran Sanchez, cavalleros, e Juan Mosquera e Ferran Sanchez de la Rocha e Ferran Alvarez e Gomes Suarez de Cordova, vezinos e ofiçiales de la çibdat de Badajoz e otros ofiçiales de la dicha çibdat sobre razon de la daçion de los ofiços de la dicha çibdat, convien a saber dos alcaldias ordinarias e alferrez e mayordomo e dos tablas del sello de la dicha çibdat e el alguaçiladgo e la tenençia del castillo de Monsalud, los quales son mudable e hanales, por los quales ofiços algunas vegadas entre nos han avido divisiones e contenentes non devidos. E porque la paz e la concordia gobierna los pueblos... convenimos que somos avenidos en esta manera:

Que nos plazze de ser amigos e nos tener unos a otros amistad verdadera e que todos conjuntamente procuraremos que el corregidor que tiene la dicha çibdat sea tirado, porque no es neçesario nin conveniente a la dicha çibdat...

Que los ofiços de la dicha çibdat suso nombrados que los demos e repartamos conjuntamente cada un año...

Pero si acaesçiere que discordaramos en la daçion de los dichos ofiços e non nos conçertaramos en los repartir, como dicho es, por evitar todo mal e escandalo, plazenos e queremos e otorgamos que Gomes Suárez de Figueroa, que esta presente, los pueda dar e repartir a las personas que el entendiere que cunple.

E yo, el dicho Gomes Suarez de Figueroa, juro por el nombre de Dios e de Santa Maria e por la figura de la cruz e por los santos evangelios.. que cada cuando acaesca que yo de e reparta los dichos ofiços, como suso dicho es, que los dare e repartire fiel e lealmente, syn cautela alguna, segun convenga a bien e provecho de la republica de la dicha çibdat, quanto Dios mejor me diere a entender, so la dicha pena de perjuredat.¹⁰

Durante los últimos años de su vida, Gomes Suárez siguió cuidando esta posición conseguida en la capital, reforzando sus vínculos con los Sánchez de Badajoz mediante diferentes enlaces matrimoniales. Su hijo segundo, Pedro de Mendoza, casó con Blanca de Sotomayor, que por su madre Mencía Vázquez de Goes, pertenecía a tan ilustre linaje pacense. La propia Mencía casó en segundas nupcias con un primo del señor de Feria, Alonso de Aguilar "El Desheredado". Y muy posiblemente otra hija de Gomes Suárez, Leonor, contrajo matrimonio con Alfonso Sánchez, alcalde mayor de Badajoz y miembro del mismo linaje que los anteriores.

En conclusión podemos afirmar que la labor del primer señor de Feria de cara a establecer unas relaciones con Badajoz fue bastante positiva por cuanto consiguió

que las tensiones iniciales derivadas de la creación del señorío se transformaran en una cordial colaboración que iba a ser decisiva en las décadas posteriores.

El gobierno de Lorenzo Suárez (1429-1461)

A lo largo de los más de treinta años que Lorenzo Suárez, el segundo señor de Feria, estuvo al frente de su estado, las relaciones entre el señorío y Badajoz se hicieron más intensas y marcaron de alguna manera la actuación política del que, al final de sus días, se convertiría en primer conde de Feria.

Lorenzo Suárez, al igual que su abuelo homónimo el maestre de Santiago y que su propio padre, se caracteriza por un acendrado espíritu de fidelidad y de servicio a la dinastía Trastámara, a la que debía sus posesiones y título y que le había aupado desde el anonimato de los más bajos escalones de la nobleza hasta un nivel de notoriedad y de prestigio bastante considerable en el reino de Badajoz.

En consonancia con este ideal y con la gratitud hacia los reyes a los que le tocó servir, Lorenzo Suárez mantuvo una actitud activa en las luchas que se desarrollaron en el reino castellano durante el segundo tercio del siglo XV, aunque circunscribiendo su actuación, fundamentalmente, a la zona pacense y militando siempre en el que pudieramos llamar "partido monárquico", pese a los vínculos de amistad o de sangre que tenía con algunos nobles integrados en los grupos que se oponían, más que al monarca, a la política desarrollada por los sucesivos validos reales (Álvaro de Luna, Juan Pacheco). En este sentido la defensa de la causa real se plasmará no sólo en la participación más o menos decisiva en las diferentes campañas que tienen lugar en la región pacense, escenario que ahora cobra un especial protagonismo en la historia castellana, sino sobre todo en la defensa de Badajoz y en mantener la ciudad fiel a la causa monárquica.

Y es aquí donde se produce una conjunción de intereses entre el titular de Feria y un importante sector de la oligarquía pacense, pues ambos procurarán evitar por todos los medios que Badajoz —o sus poblaciones— pudieran acabar en manos de algunos de los ambiciosos personajes de la época, conscientes de que, si tal evento ocurriera, el primero podría perder un área de influencia que consideraba propia y en cuyo alfoz aspiraba secretamente a extender su señorío y los segundos el protagonismo que ejercían en el cabildo municipal.

Son múltiples los ejemplos que podríamos citar en apoyo de este aserto, de cómo al servicio de esta simbiosis de intereses distintos se produjo una especie de alianza entre el señor de Feria y el concejo de Badajoz, pero ninguno tan elocuente como el que tiene lugar en 1441. En este año, ante el riesgo de que la ciudad pudiera caer en manos de los infantes de Aragón, Juan II mandó a Lorenzo Suárez que defendiera Badajoz de cualquier ataque de los rebeldes. Al mismo tiempo que llegaba el mandato regio, el señor de Feria recibía una carta del concejo de Badajoz en la que le pedía que, cumpliendo la orden real,

pluguiese de se venir a ella e con aquella lealtad que siempre acato el servicio del dicho señor rey la ayudase a defender e amparar para su señoría.

9 A.D.M., Sección Feria, 8-57. Publicado en MAZO ROMERO, F.: "Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria", Doc. nº 6 del apéndice documental, en *Historia, Instituciones y Documentos*, I, Sevilla, 1974.

10 A.D.M., Sección Histórica, 264-43. Publicado en MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria...*, Doc. nº 12, pág. 571.

Una vez llegado a Badajoz, el concejo acordó conceder al señor de Feria vecindad en la ciudad, en atención a los servicios recibidos de sus inmediatos antepasados y, sobre todo, de los que había realizado el propio Lorenzo Suárez y con el objetivo de comprometerle en la defensa de la ciudad, consistente de que, de la actitud que adoptara, dependía en gran manera la permanencia de Badajoz en la obediencia real e incluso en la jurisdicción realenga.

Considerando la gran lealtad del dicho señor Lorenzo Suarez e como ya otra vez, aviendo semejantes trabajos en este reyno, el dicho señor Lorenzo Suarez tovo en cargo esta dicha çibdat por el rey nuestro señor e la amparo e defendio a ella e a su tierra como compia a su servicio e a pro e bien de la dicha çibdat e su tierra e de la república della, e consideradas las muchas onrras e merçedes que syempre resçebieron los vezinos e moradores de la dicha çibdat e su tierra del muy magnifico señor don Lorenzo Suarez de Figueroa, maestre de Santiago, e del señor Gomes Suarez de Figueroa, mayordomo mayor de la señora Reyna e del consejo del dicho señor rey, que ayan santa gloria, e por semejante oy e de cada un dia resçebimos e entendemos resçebir del dicho señor Lorenzo Suarez, por ser generoso e uno de los mas poderosos omes desta comarca e tierra, e por tener en la dicha çibdat gran naturaleza de muchos parientes e criados e servidores, e entendiendo ser del mas ayudados e favoreçidos.... le suplicamos que quisiera aceptor vezindad en esta dicha çibdat e ser vezino della, porque mas bien e onrra a la dicha çibdat e su tierra se siguiere e podiese seguir e mas carga toviese de la amparar e defender daqui adelante.¹¹

El titular de Feria no sólo aceptó complacido la petición que le formulaba el cabildo pacense, sino que, además, adquirió unas casas en el interior de la alcazaba con el fin de tener una residencia fija en la ciudad y hacer más visible y más palpable su presencia y su ascendencia en Badajoz. De hecho, poco después Lorenzo Suárez fue nombrado alcalde mayor de Badajoz, aunque ignoramos el tiempo que ejerció el cargo y cualquier otro dato relacionado con este nombramiento.

La alianza, que fue eficaz de cara a los infantes de Aragón, no impidió, sin embargo, que en 1445 tres aldeas pertenecientes a Badajoz pasaran a manos de Juan Pacheco, mayordomo del príncipe heredero, el futuro Enrique IV: Salvatierra, Salvaleón y Villanueva de Barcarrota. El señor de Feria veía como en las proximidades de su estado, en lo que él consideraba su área de influencia en exclusiva, se asentaba un poderoso personaje, cuya presencia cercenaba las posibilidades de expansión hacia estas villas en las que había realizado importantes inversiones con el fin de ir preparando el terreno para una futura adquisición. Además, desde los tiempos de su abuelo, el maestre de Santiago, los Suárez de Figueroa venían detentando la alcaldía del castillo de Barcarrota y en su conservación y mantenimiento para la causa real habían invertido grandes cantidades de dinero. Badajoz, por su parte, era la más perjudicada, pues nuevamente se le arrebatában tres aldeas de su alfoz, aunque a decir verdad Villanueva pertenecía a los Sánchez de Badajoz desde tiempos de Enrique II, sin que de nada sirvieran sus protestas. Abierta o encubiertamente Lorenzo Suárez se negó a cumplir la orden real y apoyó la resistencia de la ciudad a entregar sus aldeas. Pero, tras el definitivo triunfo de

Álvaro de Luna en la batalla de Olmedo, el rey en persona vino a hacer entrega al recién nombrado marqués de Villena de la merced concedida y hubo que acatar la voluntad real.

En 1450 Badajoz recuperaba por la fuerza las tres aldeas en cuestión y colocaba al frente de las mismas al matrimonio Alfonso de Aguilar - Mencía Vázquez de Goes que, como se recordará, eran parientes del señor de Feria, quien recibió una orden de Juan II para que tratara de convencer a ambos que entregaran las villas a D. Juan Pacheco. Ignoramos si la gestión se realizó, aunque más bien pensamos que no, pues todavía en 1452 el príncipe de Asturias pedía a Lorenzo Suárez que auxiliara a su valido, con tropas y pertrechos, en el sometimiento de la sublevación.¹²

Pero no siempre la cordialidad presidió las relaciones entre el señor de Feria y el concejo de Badajoz, sino que hubo momentos en que hizo acto de presencia la acritud debido, fundamentalmente, a los abusos y excesos de Lorenzo Suárez. De todas las desavenencias y conflictos que se produjeron, el asunto de Morera y Alconera fue el más significativo.

Como ya vimos en su momento, la constitución del señorío de Feria y su posterior expansión a comienzos del siglo XV había dejado aisladas dos aldeas de Badajoz, Morera y Alconera, en cuyos términos los titulares habían adquirido algunas propiedades con objeto de poner las bases que permitieran, llegado el momento, el control de ambas poblaciones. Incluso en algunos momentos habían consentido, cuando no alentado, que los vecinos de sus poblaciones circundantes cometieran algunos excesos en los términos de dichas aldeas para crear entre sus pobladores un clima propicio a la integración en el señorío ante la aparente indefensión en que los tenía Badajoz.¹³

Las quejas del concejo pacense por estos abusos siempre fueron de lo más suave, pero nunca obtuvieron satisfacción del titular de Feria, de modo que, cuando en 1432 y 1433 las Cortes de Zamora y Madrid acordaron realizar una investigación para averiguar las usurpaciones que sobre el realengo habían cometido la nobleza, Badajoz se dirigió a Juan II para pedirle que enviara un juez especial que entendiera sobre las cometidas en sus términos y en especial por el titular de Feria, que aparecía el primero de la lista por la cantidad y variedad de abusos.¹⁴

El bachiller García López de León, comisionado para esta tarea, citó a Lorenzo Suárez en Badajoz para que se defendiera y presentara los títulos de propiedad que tuviera; como éste se negara, alegando que la ciudad no era un lugar neutral, el juez rebatió sus excusas indicando

que de persona alguna non podia nin devia rezelarse por quanto era el cavallero mas poderoso que en esta tierra e çibdat ha, quanto mas que el obispo della e el eran amigos en tanta amistaça, e otrosy Alfonso Sanchez, alcalde mayor, su cuñado, casado con su hermana, e don Lorenzo Suarez, arçediano desta çibdat, hermano de su padre, e otros algunos vezinos della eran sus amigos e vivian con el e avian vivido con Gomes Suarez, se padre, segund lo qual en la dicha çibdat non avia persona que osase fazer cosa alguna que al dicho Lorenzo Suarez despluguiese nin tocar en sus privilegios.¹⁵

11 A.D.M., Sección Histórica, 265-49. Publicado en MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria...*, Doc. nº 23, pp. 582-583.

12 MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria...*, pp. 183 y 184.

13 *Ibidem*, pp. 199 y ss.

14 A.D.M., Sección Feria, 10 - 7.

15 Citado por RODRÍGUEZ AMAYA, E.: "La tierra en Badajoz...", pág. 57.

Lorenzo Suárez hubo pues que acatar la orden judicial y ver cómo se le condenaba a poner fin a sus abusos. Sin embargo no parece que la sentencia surtiera efectos a medio plazo y el señor de Feria conseguirá años más tarde que Juan II le conceda las dos aldeas ambicionadas, sin que de nada sirvieran las protestas de Badajoz que, exageradamente, alegaba que con estas amputaciones quedaría pobre y despoblada.

En definitiva podemos concluir que durante el periodo de gobierno de Lorenzo Suárez se incrementaron las relaciones entre señor de Feria y concejo de Badajoz, pero estas relaciones no estaban basadas en un plano de igualdad y de reciprocidad, sino en una posición de ventaja por parte del titular que, por las conexiones con el poder, por la pujanza de sus estados, por la debilidad de la capital y por el propio signo de los tiempos desfavorable a las ciudades realengas, pudo establecer una especie de protectorado sobre Badajoz, con las ventajas e inconvenientes que ello conllevaba.

EL SEGUNDO CONDE DE FERIA: CULMINACIÓN Y CRISIS DE UN PROCESO

Hemos visto cómo las relaciones entre el estado de Feria y el concejo de Badajoz han pasado desde un estado de cordialidad con Gomes Suárez a una situación de tutela por Lorenzo Suárez. Ahora, con el tercer titular del señorío y segundo conde, Gomes Suárez, estas relaciones darán un paso más hasta llegar al puro y simple control de la ciudad por el titular de Feria en el periodo que va desde 1470 hasta 1482, coincidiendo con los años finales del reinado de Enrique IV y los iniciales de los Reyes Católicos, en concreto la Guerra de Sucesión. Pero el triunfo de la causa de Isabel y Fernando va a ser nefasto para los intereses de los Suárez de Figueroa en Badajoz —que no en otros aspectos— pues los monarcas que se habían propuesto controlar directamente las ciudades realengas mediante el envío de corregidores y erradicar la influencia y el ascendiente que algunos nobles tenían en el gobierno de las mismas, acabarán alejando a Gomes Suárez de la capital pacense, retornándole a las funciones iniciales de servicio político y militar a la Monarquía que el linaje había ejercido en la época del maestro de Santiago.

La fase primera se inicia con la revuelta y complicada época de Enrique IV, periodo de enorme complejidad en la historia castellana y más aún, si cabe, en la región extremeña, donde la adscripción de los personajes a un determinado bando resulta casi imposible al superponerse conflictos regionales o comarcales sobre los generales. No obstante, y con ciertas cautelas, podemos afirmar que el conde de Feria permaneció fiel al monarca, aunque ello no siempre implicara entrar en guerra con el grupo contrario, pues la solidaridad y el espíritu de grupo entre los nobles era muy fuerte. Y como segunda nota de este periodo se puede señalar un manifiesto interés por reforzar territorialmente el condado, incorporando nuevas villas si-

tuadas en las inmediatas proximidades, bien mediante intercambio (Salvaleón) o donación real (Almendral y Torre del Miguel Sexmero).

Es durante esta etapa cuando el conde de Feria va a ocupar militarmente Badajoz, como consecuencia directa del enfrentamiento con el linaje de los Solís, y más concretamente con Hernán Gómez de Solís, quien, contando con la aprobación y el apoyo de sus hermanos, el maestro de Alcántara y el conde de Coria, se había apoderado de Salvatierra y Barcarrota (cambiadas por Juan Pacheco a la Orden de Alcántara) y de Badajoz. La posesión de esta última plaza tocaba una de las fibras más sensibles de los Suárez de Figueroa, que siempre habían tratado de evitar que la ciudad cayese en manos de algún noble; pero además, la actuación de Hernán Gómez atentó directamente contra los intereses particulares del conde de Feria, al vender las casas que éste tenía en la alcazaba al concejo de la ciudad por 800.000 mrs. Esta fue la gota que colmó la paciencia de Gomes Suárez, que en 1470 puso cerco a la capital y obligó a capitular a Hernán Gomes de Solís. Desde ese momento y durante doce años Badajoz permanecerá ferreamente controlada por Gomes Suárez, lo que significará fiel a la causa de Enrique IV, primero, y de los Reyes Católicos, después.

Esta afirmación no se contradice por el hecho de que cuando en 1472 Enrique IV y Juan Pacheco marcharon a la frontera de Portugal para negociar con Alfonso V el matrimonio de la princesa Juana, el conde de Feria se negara a permitir la entrada del rey en Badajoz, por lo que la entrevista tuvo que celebrarse a orillas del río Caya. Gomes Suárez temía que Badajoz, recuperada por él para la Corona, cayese en manos del marqués de Villena, que veía en la posesión de esta plaza un puntal básico en las relaciones que estaba estableciendo con Portugal. Estos temores se habían manifestado ya en 1471 y eran compartidos por el conde de Plasencia, quien había prometido a Gomes Suárez utilizar todos los medios para disuadir al monarca de cualquier intento de enajenar Badajoz, comprometiéndose, en caso contrario, a acudir en persona con sus tropas para, junto con las del conde de Feria y las del propio concejo pacense, impedir el cumplimiento de la merced real.¹⁶

Durante los años de la Guerra de Sucesión, Gomes Suárez se convierte en uno de los más claros defensores de la causa de los Reyes Católicos en una región donde la fuerza de sus adversarios era aplastante y que, por su proximidad con la frontera portuguesa, se convertiría en campo de batalla permanente. La militancia en el bando de los monarcas y el mantenimiento de Badajoz en la causa real supuso un enorme esfuerzo para el condado de Feria, cuyos vasallos y villas sufrieron directamente las consecuencias de la guerra, y para la propia hacienda condal que quedó arruinada. Gomes Suárez evaluaba los gastos totales en una cifra espectacular: treinta y cinco millones de mrs., y, en carta a los Reyes Católicos se quejaba

que en el mismo oficio que mis antecesores ganaron lo que tengo lo avre yo perdido¹⁷

Pese a las promesas realizadas por los monarcas de compensarle por todos estos gastos, ("se faria de tal

16 Vide MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria...*, pp. 214 y ss. El acuerdo con el conde de Plasencia en Doc. nº 32, pág. 592.

17 A.D.M., Sección Histórica 264 - 78. Publicado en MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria...*, Doc. nº 35, pág. 595.

manera conmigo en mercedes y galardón que yo non toviese empacho de lo que se avía fecho con el maestre Alonso de Cardenas”) el conde de Fería no sólo no recibió apenas recompensa, sino, lo más grave, debió sopor-tar que la influencia que su familia había logrado en Badajoz a lo largo de un siglo desapareciera prácticamente.¹⁸

El primer aviso se produjo antes incluso de terminar la guerra, cuando los Reyes Católicos, por boca del cardenal Mendoza, ordenaron a Gomes Suárez la entrega del mando de las tropas y las fortalezas que tenía en Badajoz a Ferrand Duque, y aunque al cabo de un año le fueron devueltos, quedaba claro que se trataba de una concesión graciosa de sus majestades.

Más adelante, la actuación del corregidor Martín Vázquez de Rojas, que llegó a prohibir la entrada en la capital al conde de Fería y persiguió abiertamente a algunos de sus familiares y amigos, así como la de los propios regidores de la ciudad que se opusieron a la adquisición de unas casas del comendador Juan de Alvarado, manifes-taban claramente el interés por desarraigar a los Suárez de Figueroa de la ciudad de Badajoz, de modo que se des-andaba el camino recorrido en 1441.

La clave de este cambio de actitud hay que buscarla no sólo en la política real de control de las ciudades realengas sino también en las consecuencias derivadas del largo periodo de gobierno personal del segundo conde Fería sobre Badajoz, anulando el protagonismo de los miembros de la oligarquía cuya alianza y apoyo va a des-

aparecer. Además, ahora el respaldo de la Corona permi-tía plantear con más posibilidades de éxito las reclamacio-nes contra los abusos y usurpaciones realizados sobre los bienes comunales y la apertura de nuevos pleitos desata-ría pasiones y odios contra los titulares de Fería.

En cualquier caso para Gomes Suárez no dejaría de ser un nuevo motivo de desengaño y de amargura; en sus esquemas mentales no cabía la ingratitud de una ciudad que, según él, tanto le debía:

pareçe que por yo aver a mi costa e trabajo tomada aquella çib-dat e desenagenandola e tornandola a la Corona Real de sus reynos e despues defendiendola todo el tiempo de la guerra de Portugal y ofendido a los contrarios de sus altezas en cosas muchas e señaladas, hase publicado allí y en la comarca que por menos fiable que otro se pone estorbo que yo tenga allí una casa.... e el corregidor Martin Vazquez de Rojas que ha estado e esta de corregidor en Badajoz, desde que allí vino fasta agora ha tenido tal forma en todas las cosas que a mi toca, allende de otros de mis debdos, que sy los serviçios que a sus altezas he fecho fueran deserviçios non se pudiera peor aver...¹⁹

A partir de ahora, el conde de Fería volverá a centrarse en sus estados y seguirá prestando servicios a la Corona, bien en la guerra contra los musulmanes grana-dinos, bien en tareas gubernativas como fue la goberna-ción general del Reino en 1499. Pero la influencia sobre Badajoz desaparecerá prácticamente y la ciudad, aunque no recuperará las villas que le habían sido arrebatadas en el último siglo, entrará en los tiempos modernos forman-do parte de la jurisdicción realenga.

18 A.D.M., Sección Histórica, 245-83. Publicado en MAZO ROMERO, F.: *El condado de Fería...*, Doc. nº 40, pp. 600 y ss.

También en otro documento el conde de Fería alude a estas promesas reales:

“Y conociendo de mi que todo lo que servi a sus altezas fue con la lympieza que devia, y ninguna persona non podra dezir con verdat lo contrario, por esta causa y por las grandes firmezas que asy de escri-

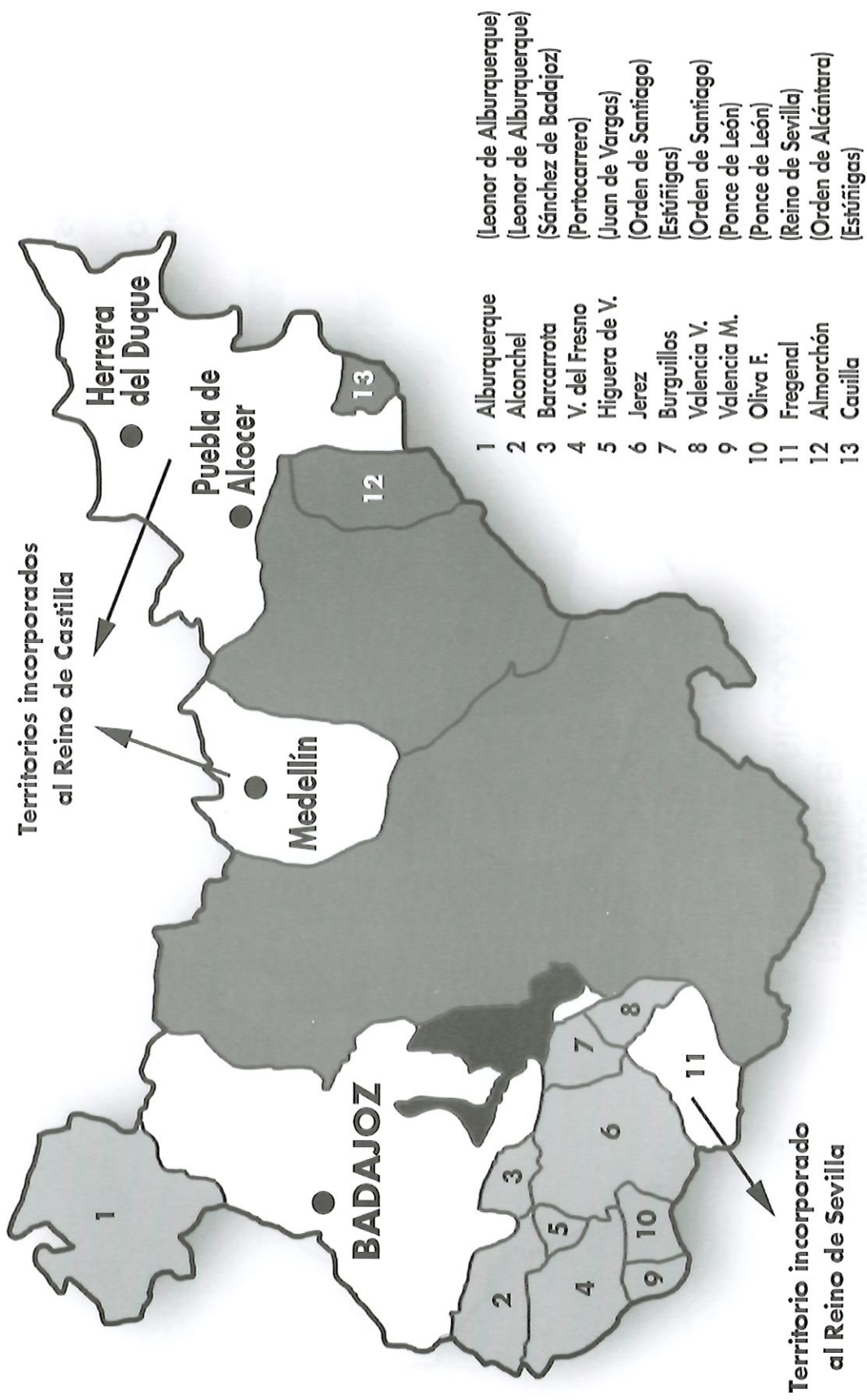
turas como de palabra yo resçebi de sus altezas de ser mirados y galardoados mis serviçios en creşcimiento de mi casa, yo tuve gran razon de esperar merçedes e averlas por çiertas”. A.D.M., Sección Histórica, 264-78. Publicado en MAZO ROMERO, F.: *El condado de Fería...*, Doc. nº 35, pág. 595.

19 A.D.M., Sección Histórica, 245-83. Publicado en MAZO ROMERO, F.: *El condado de Fería...*, Doc. nº 40, pp. 600 y ss.

**EL REPARTO
JURISDICCIONAL DEL
REINO DE BADAJOZ
A FINES DEL SIGLO XIII**



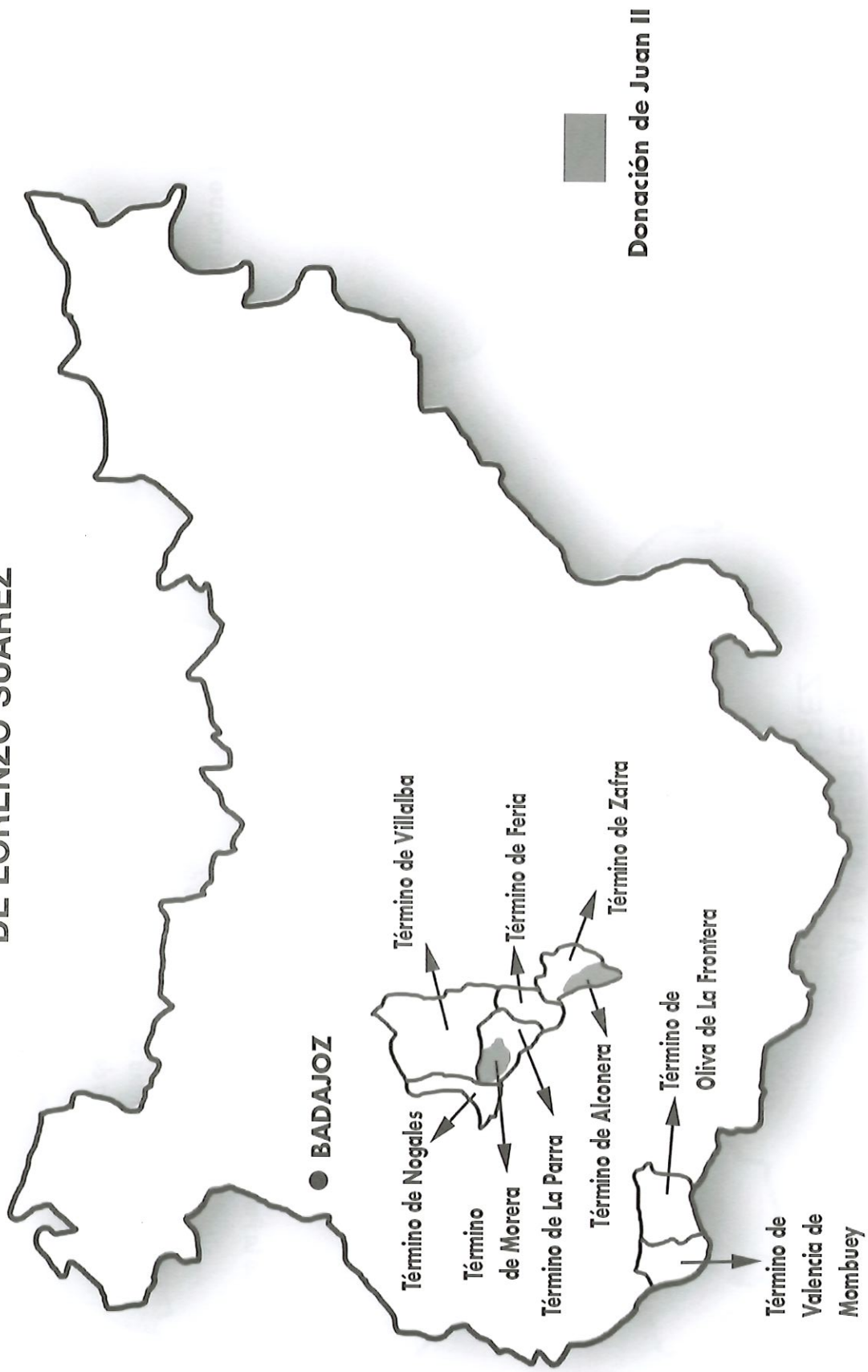
EL PROCESO SEÑORIALIZADOR EN BADAJOZ A FINES DEL SIGLO XIV



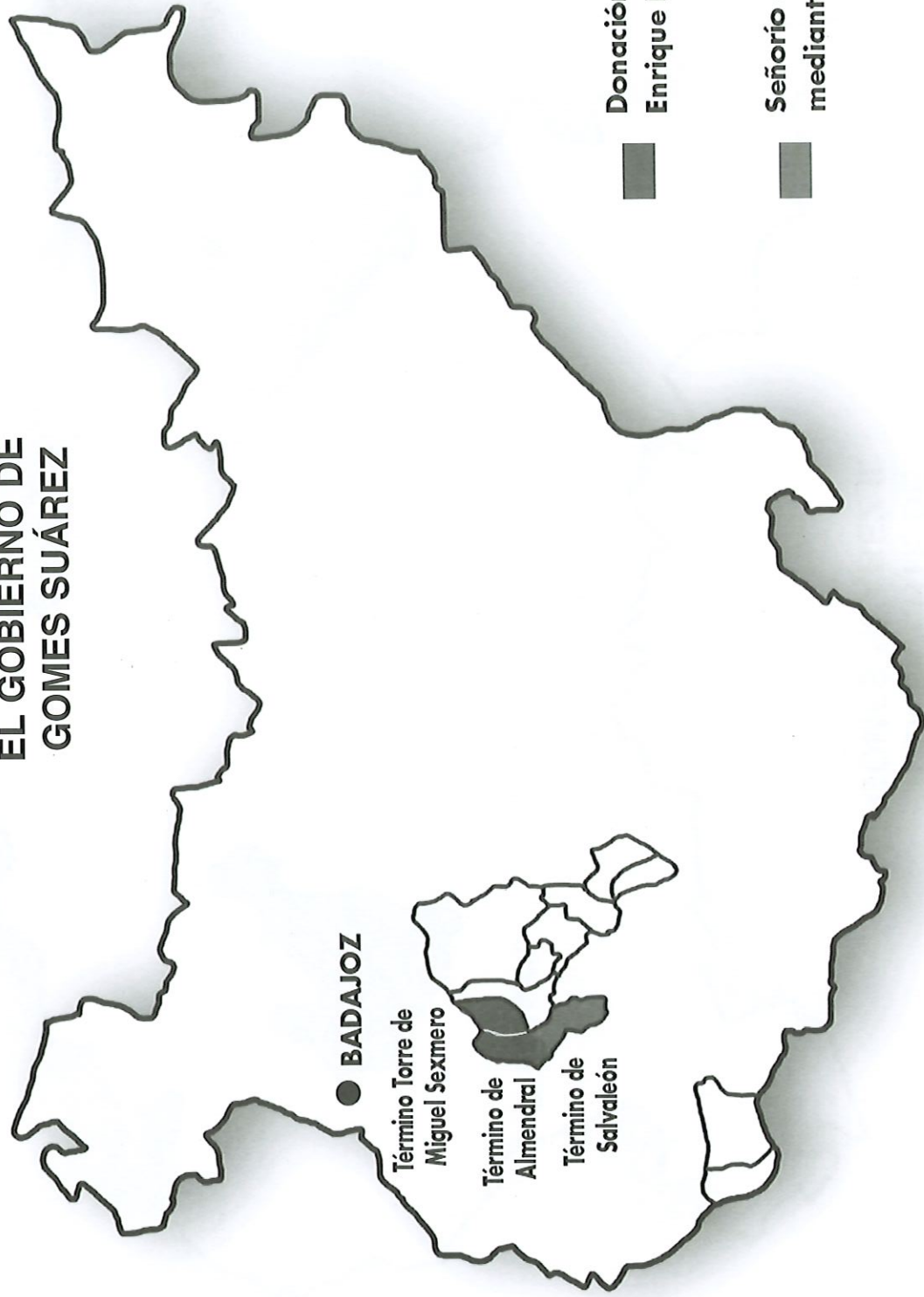
EL SEÑORÍO DE FERIA A LA MUERTE DE GOMES SUÁREZ



AMPLIACIÓN DEL SEÑORÍO DURANTE EL GOBIERNO DE LORENZO SUÁREZ



INCORPORACIONES AL ESTADO DE FERIA DURANTE EL GOBIERNO DE GOMES SUÁREZ



● **BADAJOZ**

Término Torre de Miguel Sexmero

Término de Almendral

Término de Salvaleón

■ Donación de Enrique IV

■ Señorío adquirido mediante compra

**EL CONDADO DE FERIA
A LA MUERTE DE
GOMES SUÁREZ II.**



● **BADAJOZ**

■ **Donación Reales**

■ **Adquiridos mediante compras**

EN BUSCA DEL FUERO PERDIDO

Joaquín González Manzanares. UBEx

A mi madre, que me hizo nacer en la Tierra de Barros¹

Mucho me temo que el tema que voy a desarrollar resulte en extremo arduo y algo fantasmagórico, ya que hablaremos de un códice actualmente inexistente. El hecho de que no conservemos ningún ejemplar de este libro añade un morboso interés hacia él; su búsqueda y el intento de desentrañar su contenido dan forma a una aventura bibliográfica repleta de episodios novelescos de la mejor literatura de misterio.

Es por ello por lo que he escogido un título de variadas resonancias literarias. Por un lado recordamos uno de los primeros títulos de la colección Alianza Editorial que leí hace más de 30 años, aquel *En busca del tiempo perdido* de Marcel Proust, que nos hace sentir el tiempo a través de todas las pequeñeces que en él se suceden: ver el aire a través de las partículas que en él flotan y se aprecian por los rayos de sol que salvan los agujeros de las ventanas, los olores y sus pensamientos. En el extremo opuesto una imagen cinematográfica, la trepidante odisea de Indiana Jones cuando va *En busca del arca perdida*; la acción, la intriga, la sagacidad y, sobre todo, la buena suerte que rodea a este personaje en su aventura podrían ser un modelo para nuestra propia búsqueda (salvando las peligrosas distancias que impone la ficción). Un último recuerdo para otra joya de la pantalla: la bellísima y simple metáfora que Annaud nos contó en su película *En busca del fuego*. Esta llama podría ser nuestro códice, esencia de nuestra historia moderna.

En los últimos meses se han publicado libros y celebrado encuentros o simposios en los que la ciudad de Badajoz, su historia, se ha erigido en protagonista. Son varias las publicaciones que se han acercado a una de las etapas más desconocidas de nuestra ciudad, aquellos años que se sitúan entre la Alta y la Baja Edad Media, cuando la repoblación de los territorios recién conquistados a los musulmanes constituía el eje de la política regia en todos los reinos peninsulares.

La jurisdicción de los nuevos asentamientos, siempre inestables, era disputada por las diversas entidades con poder para ello: Concejo, Obispado y Órdenes militares del Temple, Santiago y Alcántara. Por ello se hacía necesario el otorgar un Fuero o conjunto de leyes en las que basar la nueva organización económica y jurídica.

También a Badajoz, como es lógico, se le otorgaron dos fueros de este tipo: el *Fuero breve* emitido por Alfonso IX cerca de 1230 y el *Fuero extenso*, otorgado por Alfonso XI alrededor de 1320, obras esenciales para el conocimiento del origen de la ciudad en su época moderna, y hoy desgraciadamente perdidas. Se sabe, sin embargo, de su existencia real, aunque las fuentes que nos acercan a estos Fueros son siempre indirectas.

Últimamente parece que resurge con fuerza entre los investigadores un creciente interés por esta etapa semi-oculta, y es así como van rescatándose nuevos datos de polvorientos Archivos que nos aproximan a este desconocido conjunto de leyes.

El pasado año la UBEx dedicó sus Jornadas Bibliográficas "Bartolomé José Gallardo" a la figura de Vicente Barrantes (Badajoz 1829 - Pozuelo 1898) para conmemorar el primer centenario de su muerte. Con este motivo se imprimió una edición facsímil de su magna obra, *Aparato Bibliográfico para la Historia de Extremadura*², base para la recuperación y conocimiento del patrimonio bibliográfico de Extremadura, y para la cual el autor aplicó las bases de la naciente Bibliografía Regional³. En esta obra Vicente Barrantes menciona el Fuero dado a Badajoz por Alfonso IX, del que parece ser existieron abundantes copias a mano escritas con caracteres góticos que él no vio⁴. Afirma que Rodrigo Dosma tuvo un ejemplar, noticia confirmada por el propio Dosma en sus *Discursos Patrios de la Real Ciudad de Badajoz*⁵. Rodrigo Dosma, a pesar de ser coetáneo de Guevara, nunca creyó en la existencia del Fuero de Alfonso XI que el Obispo afirmaba tener en su Biblioteca; Vicente Barrantes, sin embargo, considera que si hubiera sido una historia fingida, el escándalo en la época no habría pasado desapercibido a una persona como Dosma, y las noticias sobre su falsedad hubieran sido absolutamente claras.

Durante el mes de mayo, los días 27, 28 y 29, se celebró un Simposio alrededor de la figura de Rodrigo Dosma, conmemorando el IV centenario de su muerte; una exposición bibliográfico-artística asentada en la Catedral y titulada "De los orígenes medievales al siglo XVI", completó el homenaje.

1 Antonio Rodríguez-Moñino, en sus *Dictados tópicos de Extremadura*, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, 1933, y en el *Diccionario Geográfico Extremeño*, atribuye la frase "Badajoz, Tierra de Dios", a Fray Luis de Granada, porque en Badajoz escribió y, posiblemente, publicó, su *Guía de Pecadores*, 1555.

2 Madrid, 3 vols., 1875-1877. Se reeditó en Badajoz, Institución Pedro de Valencia, 1977. La última reimpression realizada en Badajoz por la UBEx en 1998 reproduce el ejemplar que perteneció a Barrantes y contiene numerosas anotaciones y correcciones de su mano.

3 Siguió un orden topográfico y cronológico absolutamente novedoso que no fue imitado en posteriores recopilaciones bibliográficas.

4 *Aparato Bibliográfico*, ob. cit. t. I, pp. 109-110.

5 Rodrigo Dosma, *Discursos patrios de la Real Ciudad de Badajoz*, Madrid, Imprenta Real, 1601; reeditados por Vicente Barrantes en 1870, libro con el que inició una colección fallida destinada a bibliófilos. La cita que nos interesa en pp. 127-128. Como curiosidad hay que apuntar que de esta cuidada edición de los *Discursos* de Dosma se encuentran aún hoy día ejemplares a la venta en el Museo Arqueológico de esta ciudad, al irrisorio precio de 1.500 pts.

También menciona Barrantes la "Letra para el obispo de Badajoz, en la cual se declaran los fueros antiguos de Badajoz, escrita en Valladolid a 20 de abril de 1526 por Fray Antonio de Guevara, predicador de Carlos V y obispo de Mondoñedo"⁶. Esta carta dirigida al obispo de Badajoz explica la existencia de un fuero otorgado por Alfonso XI, documento que Guevara afirma haber tenido y cuyo contenido copia en una de sus *Epístolas familiares*⁷. El contenido de esa epístola, su posible origen y las circunstancias de su redacción, a las que no es ajena la especial personalidad del autor así como su particular visión de la historia, serán comentadas y analizadas en páginas posteriores, ya que esa transcripción de Guevara es lo único que conocemos actualmente del Fuero de Badajoz⁸.

En estos dos últimos años otros libros y artículos relacionados con el Fuero que estamos buscando han visto la luz en tierras extremeñas. Disfrutamos desde 1998 de una edición facsímil del *Fuero de Cáceres*, obra coordinada por Matilde Muro Castillo, una de las personas más entusiastas de la UBEX. Esta edición viene precedida de un estudio y transcripción del texto hechos por la profesora M^a Dolores García Oliva, que ha trabajado sobre el ejemplar que se conserva en el Ayuntamiento de Cáceres⁹, un magnífico manuscrito en pergamino encuadernado en tabla forrada de piel, con una nota del pasado siglo en la cara interna de la tapa que nos informa del contenido del códice: "El Fuero Municipal que concedió a esta villa el rey don Alfonso (Alfonso IX), que ganó de los moros en el día 23 de Abril, San Jorge, en 1267 (1229 de nuestra era); confirmado por el rey don Fernando (Fernando III) su hijo, en Alba de Tormes, a 12 de Marzo de 1269 (1231 de nuestra era)".

Otro Fuero que ha sido recientemente publicado en edición facsímil (1998) ha sido el de Usagre, impresión patrocinada por la Asamblea de Extremadura y la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Reproduce el códice 915 B del Archivo Histórico Nacional y viene precedido de una amplia introducción histórica a cargo de Manuel Terrón Albarrán¹⁰. La transcripción que en su día realizara Ureña y Bonilla (Madrid, 1907) ha sido

revisada para esta edición por Carmelo Solís Rodríguez, académico y archivero de la Catedral Metropolitana de Badajoz¹¹.

De 1998 es el libro de Ángel Bernal Estévez, *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño [siglos XIII al XV]*¹². En esta obra ampliamente documentada el autor analiza de manera independiente las repoblaciones en los distintos territorios, dedicando uno de sus apartados al concejo de Badajoz¹³.

En 1999 Alberto González Rodríguez nos obsequió con una completísima recopilación de nuestra historia recogida en un volumen titulado *Historia de Badajoz*, publicado por Universitas Editorial¹⁴. En este libro se hace un recorrido histórico de Badajoz desde sus primeros vestigios paleolíticos hasta nuestros días, con una previsión de la futura evolución de la ciudad en el siglo XXI que va a dar comienzo. Dedicamos importantes páginas a los Fueros y a todos los problemas jurisdiccionales surgidos a raíz de las concesiones dadas a los repobladores¹⁵.

Durante este año hemos adquirido para el Fondo Extremeño Clot-Manzanares unos documentos que recogen una serie de privilegios concedidos por el rey Alfonso X a Godino Godínez entre los años 1263 y 1270. Estos privilegios han sido recientemente publicados en edición facsímil por el Ayuntamiento de Badajoz, precedidos de una breve introducción a mi cargo en la que se explican las circunstancias de su emisión y las razones de su copia en un documento fechado en 1434¹⁶.

Por último no hay que olvidar los ciclos de conferencias organizados por esta Real Sociedad Económica de Amigos del País, cuya primera convocatoria ha visto la luz editorial en un volumen que bajo el título de *Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajoz*¹⁷ recoge las diversas conferencias que ilustraron el ciclo. Nos interesa resaltar entre todas ellas por su relación con la época que nos ocupa, la que expuso don Teodoro Agustín López López: "La diócesis de Badajoz: origen, restauración y tránsito final"¹⁸, en la que se habla, entre otros temas, de la situación del obispado badajocense en el siglo XIII, tras la reconquista de la ciudad en 1230 por Alfonso IX.

6 *Aparato Bibliográfico*, t. I, pp. 110-111. Barrantes, citando a Nicolás Antonio, consigna como primera edición de esta obra la impresa en Valladolid en 1539, y la segunda, que es la que yo poseo, hecha en Salamanca en casa de Pedro Laso en 1577, es noticia falsa, ya que la segunda edición es la de Valladolid, en la imprenta de Juan de Villquirán, hecha en 1541; en esta edición Guevara ya anunciaba la segunda parte de sus *Epístolas*, que llegó a tener 16 ediciones en el siglo XVI.

7 Antonio de Guevara, *Libro primero de las Epístolas familiares*, Zaragoza, Pedro Bernuz, 1543. Obra editada por José María de Cossío en Madrid, RAE, 2 vols., 1950 y 1952. La epístola que nos interesa, y cito por la edición de Cossío, es la n^o 24, vol. I, pp. 147-156.

8 El modo en el que Antonio de Guevara transformaba —e incluso inventaba— la historia para construir sus obras, ha hecho dudar a muchos investigadores de la veracidad de la epístola que recoge el Fuero, jamás visto ni antes ni después de Guevara.

9 Existen otras copias de este Fuero de Cáceres; una de ellas se encuentra actualmente en la Hispanic Society of America, en Nueva York (ms. B 2570), copia de finales del siglo XV o comienzos del XVI escrita por una sola mano con una tardía caligrafía gótica. También la Biblioteca Nacional de Madrid cuenta con varios ejemplares copiados a mano de este conjunto de leyes, uno de ellos realizado por Pedro de Ulloa (ms. 430) y otro encargado por el padre Burriel en el siglo XVIII (ms. 18743/9). Floriano Cumberro, archivero municipal de Cáceres y paleógrafo, realizó una transcripción del códice conservado en el Ayuntamiento cacereño, trabajo que dejó inacabado y entregó a su amigo Enrique Carrillo antes de marchar a la Universidad de Oviedo, antes de finalizar la Guerra Civil. Para un mayor conocimiento de estos fueros es de imprescindible consulta la obra de Pedro Lumberas Valiente, *Los Fueros municipales de Cáceres: su derecho público*, 1974.

10 *Fuero de Usagre*, ed. Manuel Terrón Albarrán, Badajoz, Asamblea de Extremadura/Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1998; destacamos las pp. 27-29, en las que habla de los Fueros de Badajoz: el otorgado por Alfonso IX y el posterior de Alfonso XI que Terrón atribuye a la imaginación de Guevara. Del mismo Manuel Terrón hay que reseñar su obra *Extremadura musulmana. Badajoz (713-1248)*, Badajoz, 1991, de especial interés para nosotros las pp. 206-225, en las que, con el apoyo de una amplia documentación, se analizan algunos pormenores de la conquista de Badajoz.

11 Bajo su dirección se publican "Archivo de la Catedral de Badajoz", (Colección de pergaminos medievales), *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Trujillo, 1998, vol. IV, pp. 623-703.

12 Publicado por la Editora Regional de Extremadura con el n^o 4 de su *Colección Estudio*.

13 En las pp. 133-147.

14 Bajo el título de "La gran crónica de Badajoz" realizamos una reseña de este libro que fue publicada en el n^o 34 de la revista Oeste-Gallardo, Junio 1999, p. 8.

15 Destacamos las pp. 116-128, dedicadas con exclusividad al problema que nos interesa.

16 Se trata de un acta notarial fechada en Villagarcía el 12 de Junio de 1434 en la que se recogen los pormenores de la lectura de varios privilegios contenidos en un Privilegio del rey Sancho IV de Castilla, otorgados por su padre Alfonso X, los cuales se copian íntegros.

17 Libro editado por la Editora Regional de Extremadura en 1999.

18 *Apuntes...*, pp. 111-123, y especialmente las pp. 114-117.

Este ciclo se repite este año, con expectación aun mayor. Antes es preciso resaltar las tres conferencias dadas por el profesor Fernando Valdés en esta misma tribuna cuyo tema central ha sido "La fundación de Badajoz"¹⁹.

Y llegamos, finalmente, al acontecimiento cultural que marcará el comienzo del siglo XXI: la celebración del quinto centenario del nacimiento del emperador Carlos V, figura esencial en el panorama histórico español, con quien España entra de lleno en el mundo moderno dejando atrás toda reminiscencia política medieval. Los numerosos actos programados para conmemorar esta fecha, algunos de ellos ya comenzados o anticipados en este fin de siglo²⁰, tendrán como tema central la figura del monarca, pero todo un universo de personajes y hechos puntuales de su época ilustrarán no pocos encuentros y conferencias.

Uno de esos personajes que desarrollaron su actividad al amparo de la corte carolina fue el insigne fray Antonio de Guevara (1481-1545), obispo de Mondoñedo, cronista real y consejero del rey. Fue un autor muy leído en su época y sus obras se vieron pronto traducidas al francés e italiano; a Guevara puede considerársele un clásico ya que, como dice Italo Calvino, posee los dos factores que definen a los clásicos: perdurabilidad y excelencia. No es su peculiar estilo literario, plasmado en obras históricas y devocionales, lo que venimos a comentar en este foro, pero tampoco nos es ajena esta faceta del escritor, ya que precisamente ese modo de formular sus tesis es lo que ha dado lugar a ríos de tinta que ponen en duda la veracidad de sus proposiciones. Y resulta que una de ellas gira en torno al Fuero de Badajoz. Hagamos un poco de historia para explicar qué estamos buscando y cuál es su relación con Guevara.

Un conocido axioma afirma que el conocimiento es acumulativo y por ello todas las pequeñas aportaciones que diversos investigadores plasman en sus libros o artículos, vienen a enriquecer al estudioso que llega tras ellos; así, el último en llegar, tiene a su disposición mayor cantidad de información y ahí radica su ventaja. Nosotros somos ahora este *último* privilegiado y después de consultar innumerable bibliografía sólo sabemos con certeza un par de datos básicos que utilizaremos como premisa para nuestras investigaciones:

– Sabemos que existió un fuero breve concedido a la ciudad de Badajoz en 1230, texto citado únicamente por Alfonso X. En una carta de confirmación otorgada en Valladolid por este monarca el día 31 de marzo de 1258, leemos: "Conoscida cosa a todos los homes que esta carta vieren como nos Don Alfonso por la gracia de Dios,

Rey de Castilla, de León, etc. vimos fuero que el Rey Don Alfonso nuestro abuelo dio al concejo de Badajoz en que eran escritos los términos que diera este Concejo sobredicho y los lugares por donde ge los otorgara y los mojos por dónde ge los otorgó son estos", y a continuación define los límites y términos de Badajoz²¹.

– Existió un segundo fuero, el fuero extenso, otorgado por Alfonso XI casi un siglo más tarde que el primero del que tenemos constancia. El único testimonio que nos revela la existencia de este texto legal nos lo ofrece Antonio de Guevara en una de sus *Epístolas Familiares*, donde transcribe 18 artículos del Fuero que, según él, obraba en su poder.

Las únicas citas de historiadores se basan en esta carta XX de Guevara y no hacen más que recordar los 18 artículos que él copia, cuando sabemos que el fuero podría contener más de 300 puntos, como sus coetáneos de Cáceres, Coria y Usagre, o los portugueses de Alfaiates, Castello-Bon, Castel-Rodrigo o Castello-Melhor, entre otros, pertenecientes a la misma familia Coria Cima-Coa²².

Existe un tomo de "varios" con letra del siglo XVI en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial que recoge varios documentos bajo el título de *Antigüedades de España*²³. Las páginas que nos interesan (ff. 253v-259r) están encabezadas por el siguiente titulillo: "Los fueros de Badajoz como los declaró Fray Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, a pedimento de un Obispo de Badajoz"²⁴. Don Diego Suárez de Figueroa, en su *Historia de la Ciudad de Badajoz*, impresa por vez primera en 1727, también cita los 18 artículos²⁵.

Vicente Barrantes, en su *Aparato Bibliográfico para la Historia de Extremadura* reproduce la carta de Guevara, pero no los 18 artículos. La transcripción de esos 18 puntos, de mano del propio Barrantes, se encuentra en mi archivo sobre el autor y bibliófilo extremeño²⁶, por lo que pensamos que en principio tendría intención de incluirlos en su *Aparato Bibliográfico*, idea abandonada finalmente.

Se ha escrito mucho sobre esta epístola²⁷, y siempre se ha puesto en duda la existencia de este Fuero nunca antes mencionado por historiador alguno. Para entender este escepticismo por parte de los historiadores es preciso conocer algo más de la personalidad de Guevara y tratar de comprender sus métodos historiográficos o, más bien, literarios.

Nuestro personaje fue un montañés que estuvo en la corte de los Reyes Católicos durante su juventud (llegó en 1493), haciéndose franciscano tras la muerte de su tío Ladrón de Guevara. Allí estudió filosofía y teología, y estando vinculado a la corte tuvo ocasión de vivir de cerca

19 Bajo este título unitario don Fernando Valdés expuso sus conferencias los días 13, 14 y 15 de septiembre, dentro del programa de actos que organizó la Asociación de Amigos de Badajoz con motivo de las fiestas denominadas Al-Mossassa Batalyaws, que celebran la fundación árabe de nuestra ciudad.

20 El 7 de septiembre el presidente del gobierno, don José María Aznar, inauguró en Valladolid la exposición de pintura que bajo el título genérico de "La época de Carlos V y Felipe II en la pintura de historia del siglo XIX", reúne un total de 71 obras recientemente restauradas. El 6 de noviembre se inauguró en Gante (Bélgica) la gran exposición itinerante "Carolus", que visitará nuestro país tras recorrer otras ciudades europeas relacionadas históricamente con el emperador.

21 Copiamos esta referencia de Esteban Rodríguez Amaya, *La Tierra en Badajoz* (1230-1500), Badajoz, Revista de Estudios Extremeños, 1952, p. 11. Vid. además Tomás González, *Colección de privilegios*, Burgos, 1833, tomo VI, pp. 113 y ss.; Ascensio Morales, *Compulsa de documentos existentes en el Archivo Catedral y Municipal de Badajoz*, documen-

to transcrito parcialmente por Solano de Figueroa, Editorial Centro, vol 1, 1ª parte, p. 39.

22 Ana Mª Barrero García/Mª Luz Alonso Martín, *Textos de Derecho Local Español en la Edad Media. Catálogo de Fueros y Costums Municipales*, Madrid, CSIC, 1989, pp. 139, 545-546.

23 El volumen tiene un total de 368 folios.

24 Vid. Arturo García de la Fuente, *Los Fueros de Badajoz*, Revista del Centro de Estudios Extremeños, 1931.

25 Hay edición posterior de Badajoz, 1911.

26 Este y otros documentos, apuntes y libros de Vicente Barrantes pertenecientes a mi archivo han sido catalogados por Ana Martínez Pereira; este *Catálogo* se publicará como *Anexo* en las Actas de las Jornadas Bibliográficas Bartolomé José Gallardo celebradas en 1998 y dedicadas a don Vicente Barrantes, actualmente en prensa.

27 Un estudio completo es el que nos ofrece Juan Manuel Rubio Gómez-Camín, que analiza cada uno de los 18 artículos de la carta, *ob. cit.*, pp. 277-335.

los más esenciales momentos históricos de los reinados de los Reyes Católicos, de Felipe I y doña Juana y, más tarde, de Carlos V: el final de la Reconquista en 1492, el descubrimiento de América por Cristóbal Colón en ese mismo año, las guerras contra los moriscos en Valencia, la rebelión de los comuneros en Castilla, el dominio de Italia y los Países Bajos, y un amplísimo etcétera que abarca medio siglo de gran trascendencia para la historia de España.

Su paso como cortesano a la corte de Carlos V lo acercó a las más altas esferas del poder, realizando con éxito funciones de cronista, confesor, consejero del emperador, predicador, sin olvidar sus intereses como escritor, faceta en la que, como buen humanista, abarcaría muy diversos géneros: ensayo en forma de cartas en sus *Epístolas Familiares*, libros de carácter filosófico-moralista, como *El Libro Áureo de Marco Antonio*²⁸ y el *Relox de Príncipes*²⁹, e incluso su obra más literaria, el *Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea*³⁰; políticas, si así se puede considerar su *Aviso de privados o Despertador de Cortesanos*; historiográficas, *Una década de Césares*; tratado pseudo-científico, ya que escribió un *Arte de marear* que se integra perfectamente en el interés de la época por el desarrollo de nuevos sistemas de navegación que hicieran más seguras y precisas las travesías, aunque en este caso se trata más bien de un pasatiempo para cortesanos; y, por supuesto, obras devocionales como el *Oratorio de Religiosos y ejercicio de virtuosos*, o la primera y segunda parte del *Monte Calvario*.

Su expresión ampulosa está repleta de antítesis, paralelismos, metáforas, y adornada con numerosas anécdotas y sentencias. La variada temática que aborda le exige cambiar de registro continuamente, jugando para ello con el lenguaje de modo magistral. Su particular empleo de las autoridades es una de sus habilidades más comentadas, ya que no dudaba en inventar referentes para sus aseveraciones, poniendo en boca de autores clásicos palabras jamás escritas o pronunciadas por ellos, reflejo únicamente de su propio pensamiento.

Antonio de Guevara fue un reconocido humanista y bibliófilo en su época. Él mismo nos confirma en muchos de sus escritos este apego a los libros que marcaría toda su vida y que, según él mismo nos cuenta, fue la causa y el origen de su *Libro áureo*: “Después de rebueltos muchos libros, andadas muchas librerías, hablado con muchos sabios, pesquisado por muchos reynos, finalmente descubríle en Florencia entre los libros que dexó Cosme de Médicis”³¹. Aún más claramente lo dice en la introducción de la carta nº XX de sus *Epístolas Familiares*, en la “Letra para el obispo de Badajoz en la cual se decla-

ran los Fueros antiguos de Badajoz”, donde leemos la siguiente declaración: “Como yo, señor, no tengo otra hacienda que granjear, ni otros pasatiempos en que me recrear sino en los libros que he procurado, y aun de diversos reinos buscado, creedme una cosa, y es que llegarme a los libros es sacarme los ojos. De mi natural condición siempre fui enemigo de opiniones nuevas, y muy amigo de libros viejos; porque, si dice Salomón *quod in antiquis est sapientia*, para mí yo no pienso que la sabiduría está en los hombres canos, sino en los libros viejos”³².

La circunstancia de ser cronista del emperador le permitió el acceso a fuentes documentales y librerías de toda índole, y era la excusa perfecta para buscar manuscritos antiguos y libros por las cortes europeas, siempre en nombre del emperador; así, mientras reclamaba libros en nombre del monarca, adquirió también para sí mismo una valiosa biblioteca³³.

Las *Epístolas Familiares*, editadas por vez primera en 1539, son consideradas como precursoras del género ensayístico en España. Se trata de una recopilación de cartas de mayor o menor extensión, dirigidas a personajes destacados de la época de los que no siempre desvela su nombre. El contenido de las mismas lo forman discursos escritos por él para sí o para otros, sermones y piezas oratorias que posiblemente no llegaron al púlpito, y algunas cartas verdaderas. Esta obra, como todas las de Guevara, disfrutó de gran éxito en su época³⁴, éxito al que contribuyó cierta expectación y “curiosidad” por encontrar en ella enmascarados algunos personajes de todos conocidos. Su cargo de cronista, predicador y consejero del Emperador, le infería cierto poder mediático —exagerado notablemente por él mismo a su conveniencia— que aparece reflejado en las *Epístolas*; a fin de cuentas puede decirse que la fama perdurable de muchos ilustres (incluido el emperador) estaba en sus manos, ya que cualquier desliz podía hacer que un noble caballero pasara a la posteridad como un innoble traidor o mentecato. Haciendo una traslación social y temporal a nuestra época, podríamos decir que fray Antonio controlaba a su conveniencia los medios de difusión de que disponía, considerando que las *Epístolas Familiares* serían como la moderna “prensa amarilla”, y el púlpito un precursor de la radio. Guevara utilizó este poder para difundir sus ideas de manera más libre a como les era permitido a otros autores, circunstancia bien aprovechada por el autor, que no deja de sorprendernos con su sarcasmo e ironía.

Este mismo sentido del humor unido a su espíritu crítico está en la base de su peculiar estilo a la hora de escribir. Autor de una gran erudición, maneja con soltura los

28 *Libro áureo de Marco Aurelio*, Sevilla, Jacobo Cromberger, 1528, 1ª edición no autorizada por el autor.

29 *Relox de Príncipes*, Valladolid, Nicolás Thierry, 1529. Se trata de una segunda redacción del Libro áureo, pero como bien explica Emilio Blanco se trata de dos obras diferentes con una historia editorial que en ocasiones las confunde; *vid.* de Emilio Blanco la introducción a su edición del *Relox de Príncipes*, Madrid, ABL Editor, 1994, pp. XIII-XXXIII.

30 Obra recientemente reimpressa en edición facsímil para conmemorar los 25 años de la creación de la Universidad de Cantabria. La elección de esta obra tan emblemática para una celebración tan especial, refleja la importancia del autor y su plena vigencia en la actualidad; no es casual que sobre Guevara exista un Seminario permanente en la Universidad de Cantabria. *Vid.* Francisco Márquez Villanueva, “*Menosprecio de corte y alabanza de aldea*” (*Valladolid, 1539*) y el tema áulico en la obra de Fray Antonio de Guevara, Santander, Universidad de Cantabria, 1998.

31 Esta historia fantástica del manuscrito encontrado sobre el emperador Marco Aurelio es la que justifica esta obra, y es explicada al comienzo

de la misma por su autor; citamos por Emilio Blanco, *ob. cit.*, p. XXXIII.

32 Cito por la edición de José María de Cossío, Madrid, Real Academia Española, 1950, t. I, p. 148.

33 La crónica del emperador Carlos V, que ya dejó inacabada Pedro Mártir de Anglería, nunca vio su fin en manos de Antonio de Guevara, aunque es cierto que trabajó en ella hasta el año 1537; *vid.* lo que dice sobre este aspecto de la biografía guevariana Asunción Rallo Grauss en la *Introducción* de su edición del *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, Madrid, Cátedra, p. 24-27.

34 Fueron 16 las ediciones que se realizaron de esta obra sólo en el siglo XVI, según consta en el estudio bibliográfico realizado por R. Foulché-Delbosc, “Bibliographie espagnole de Fray Antonio de Guevara”, en *Revue Hispanique*, nº XXXIII, 1915, pp. 301-384. Fueron además traducidas al italiano y al francés, con numerosas ediciones en ambas lenguas durante el siglo XVI; *vid.* al respecto Antonio Prieto, *La prosa española del siglo XVI. I*, Madrid, Cátedra, 1986, p. 205.

clásicos, cuyos textos utiliza como justificación de sus ideas. No siempre son reales las citas que incluye para reforzar sus aportaciones y debido a ello se le tachó de falaz y mentiroso, fama que ha ido acompañando su nombre hasta nuestros días. Si bien desde un punto de vista historiográfico la costumbre de inventar fuentes y sucesos no es defendible, sí lo es si abandonamos nuestro actual concepto de "historia" y nos acercamos a la época que vivió Guevara cuando —según nos comenta la profesora Martínez Pereira— la confusión entre historia verídica y fingida era tal que no cabía distinguir el *Amadís de Gaula*³⁵ de la *Historia del Gran Reino de la China*³⁶: ambos eran considerados *historia*, y si la ficción caballeresca fue exportada a las Américas para regocijo de sus nuevos moradores y estímulo de los conquistadores (que leían las hazañas de Esplandián como si de un compañero suyo se tratara), de aquellas tierras nos llegaban noticias de viajes que describían gentes con extrañas costumbres y aspectos, animales fantásticos nunca vistos y otras maravillas que se creían inventadas. El estilo de Guevara se enmarca, pues, en una época muy concreta vinculada, en su caso, a una tradición arraigada en la Italia humanista, bien conocida y admirada por nuestro autor.

Ya hemos dicho que la primera edición de las *Epístolas Familiares* vio la luz en 1539, aunque muchas de sus cartas están fechadas en años anteriores. La carta que nos interesa, la "Letra para el obispo de Badajoz en la cual se declaran los Fueros antiguos de Badajoz", está firmada en Valladolid, a 20 de abril de 1526. Si esta fuera la fecha correcta en la que se escribió la epístola, el "obispo de Badajoz" a quien va dirigida podría ser don Pedro Sarmiento o su sucesor, don Pedro González Manso³⁷; pero el destinatario de la epístola es el que ocupó el cargo posteriormente, don Jerónimo Suárez, obispo de Badajoz desde julio de 1532 hasta noviembre de 1544. Guevara y Suárez eran vecinos en Valladolid; no estaban, por tanto, alejados los 800 km. que separan Mondoñedo de Badajoz (no era necesario que los obispos vivieran en sus diócesis de manera permanente). En la carta se dice que el destinatario es el "Obispo de Badajoz", sin especificar el nombre, dato que en la época resultaba innecesario porque todos sabían quién era. Los pleitos y diferencias que enfrentaban a ambos religiosos parecen justificar el comienzo sutilmente ofensivo de esta epístola, en la que Guevara acusa a un secretario del obispo de robarle un libro antiguo a instancias suyas: "Digo esto, señor, porque si yo no metiera a vuestro secretario en mi estudio, ni él fuera parlero ni Vuestra Señoría importuno. Decíme, señor, que os dixo haber visto en mi librería un banco de libros viejos, dellos góticos, dellos latinos, dellos moçárabes, dellos caldeos, dellos arábigos, y que acordó de hurtarme uno, el cual hacía mucho a vuestro propósito.

En lo que él os dixo, él os dixo verdad, y en lo que hizo él hizo muy grande ruindad, porque entre hombres doctos las burlas estiéndense hasta decirse palabras, mas no hasta hurtarse escrituras". Ya veremos que el libro en cuestión era nada menos que el Fuero otorgado por Alfonso XI a la ciudad de Badajoz, pero antes veamos cuáles eran los motivos que enfrentaban a ambos obispos, de Badajoz Suárez y de Mondoñedo Guevara.

Los dos pertenecieron al Consejo de la Santa Inquisición; ambos eran cortesanos influyentes en Valladolid y estaban en los aledaños del poder. Siendo Guevara obispo de Guadix solicita el obispado de Mondoñedo (más rico que el de Guadix), que ocupaba entonces Jerónimo Suárez; a este lo envían a Badajoz para complacer a Guevara, cuya influencia en la corte y ante el emperador era notable. Suárez no aceptó con agrado este traslado (de hecho sólo visitó Badajoz en una ocasión durante los doce años que duró su obispado) y desde el momento del nombramiento entró en pleitos con Guevara, considerando que este se había apropiado de manera poco decorosa de un puesto que no le correspondía³⁸.

Volvamos ahora al libro que dio origen a esta carta. Es el propio Guevara quien nos facilita la siguiente información: "Es, pues, el caso que en el año de mil y quinientos y veinte y tres, pasando yo por la villa de Zafra, me allegué a la tienda de un librero, el cual estaba deshojando un libro viejo de pergamino para encuadernar otro libro nuevo³⁹, y como conocí que el libro era mucho mejor para leer que no para encuadernar libros, dile por él ocho reales, y aún diérale ocho ducados. Ya, señor, sabéis cómo era el libro de los fueros de Badajoz que hizo el rey don Alonso el Onceno⁴⁰, príncipe⁴¹ que fue muy esforçado y valeroso, y no poco sabio"⁴².

Sabemos que en 1522 fray Antonio de Guevara visitó la corte de Inglaterra junto al emperador, Carlos V. Estos años (1521-1523) son algo confusos en la vida de Guevara⁴³ pero se sabe que acompañó al monarca en muchos de sus viajes oficiales a cortes extranjeras. Es seguro que en 1523 se encontraba ya de vuelta en la Península y aunque no consta que por esas fechas viajara por el sur del país, no nos sorprendería un viaje por estas tierras por motivos, podríamos decir, "profesionales", ya que desde 1518 era guardián de los monasterios de Arévalo, Ávila y Soria, y custodio de la provincia de la Concepción; años más tarde, en 1520, fue nombrado definidor de la orden franciscana y en Zafra tenían convento. En el camino de Ávila a Sevilla bien pudo detenerse en Zafra.

Más lógica nos parece la opción que resulta si consideramos que Guevara, como hace en numerosas ocasiones, falseó la fecha que ofrece en la epístola. En 1526 Guevara pudo formar parte de la comitiva que acudió a

35 Garci Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, Zaragoza, Jorge Coci, 1508 (1ª edición conservada).

36 Fray Juan González de Mendoza, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reino de la China*, Roma, Vincentio Accolti, 1585.

37 Vid. Juan Solano de Figueróa, *Historia Eclesiástica de Badajoz*, Centro de Estudios Extremeños, 1930, pp. 170-198.

38 Los pleitos entre la nobleza y altos cargos eclesiásticos eran tramitados en las chancillerías, y los que enfrentaron a Antonio de Guevara y Jerónimo Suárez se conservan íntegros en la de Valladolid, con información importante sobre la persona de Guevara.

39 Era común en la época la utilización de viejos códices de pergamino para la encuadernación de nuevos tomos. El profesor Asensio, de la Universidad de Santa Cruz de Valladolid, tiene documentada la com-

pra y traslado de 42 arrobas de pergamino viejos para el taller de los Junta, impresores en Salamanca. No es extraño, aún hoy en día, encontrar valiosos documentos medievales formando las cubiertas de cualquier obra encuadernada en los siglos XVI, XVII o XVIII.

40 El hecho de que Guevara escribiese con todas sus letras el Onceno en lugar de emplear la numeración romana, nos hace rechazar las dudas que plantea García de la Fuente sobre un posible error de transcripción del propio Guevara (o del impresor de sus Epístolas), sustituyendo Alfonso IX por XI.

41 Se deduce entonces que fue otorgado el fuero entre 1318 y 1325, cuando Alfonso XI alcanzó su mayoría de edad y comenzó su reinado.

42 *Epístolas Familiares*, pp. 148-149.

43 J. Gibbs, *Vida de Fray Antonio de Guevara (1481-1545)*, Valladolid, Editorial Miñón, 1956, pp. 25-28.

recibir en la frontera de Badajoz a la infanta doña Isabel de Portugal, que iba a contraer matrimonio con el monarca español en el Alcázar de Sevilla. Es posible que la comitiva pernoctara en Zafra⁴⁴.

En cualquier caso, fuera como fuese el encuentro de Guevara con el códice, fue este un hallazgo prodigioso, ya que poco menos que un prodigio pudo provocar el descubrimiento fortuito de un texto legal nunca antes mencionado y de tal trascendencia.

Pero, magia o casualidad, no termina aquí nuestra pesquisa, sino todo lo contrario: el hallazgo de Guevara es el origen de nuestra búsqueda, porque después de casi cinco siglos sólo hay dos cosas claras (y la primera no tanto): primero, Guevara tuvo el Fuero de Badajoz otorgado por Alfonso XI y transcribió algunos capítulos en él contenidos; segundo, ese códice está actualmente perdido y de hecho nadie volvió a verlo desde la mención del autor de las *Epístolas Familiares*.

Nuestro punto de partida debe ser, pues, la biblioteca de Antonio de Guevara. ¿Dónde tenía Guevara sus libros y qué pasó con ellos tras su muerte? El obispo de Mondoñedo tenía su residencia habitual en el Convento de San Francisco, en Valladolid, y es allí donde tenía depositados sus libros. Cuando murió, el 3 de abril de 1545, acababa de hacer testamento o, más correctamente, había modificado el primero; esto ocurría un día antes de su muerte y se encontraba ya entonces tan debilitado que fue incapaz de firmar el documento⁴⁵. En este segundo testamento pedía ser enterrado en la Catedral de Mondoñedo y que después de unos años trasladasen sus restos a su capilla en el Convento de San Francisco de Valladolid. Sus libros y papeles deberían permanecer en la biblioteca del Convento, por deseo expreso de quien tanto los apreció en vida.

Fue el guardián del convento, fray Juan de Guinea, quien se encargó de la distribución de los libros de Guevara; los libros y manuscritos pasaron a la biblioteca del convento⁴⁶, mientras que los documentos históricos fueron entregados al secretario Francisco de Ledesma. Estos papeles incluían los dieciséis cuadernos de la crónica del emperador Carlos V que Guevara dejó inacabada⁴⁷.

Pero no todos los papeles de Guevara se encontraban en el convento en el momento de su muerte o, al menos, no es seguro que estuvieran. Algunos documentos estaban en su diócesis en Mondoñedo⁴⁸ y es posible que se encontraran de camino hacia Valladolid cuando sorprendió la muerte a fray Antonio de Guevara. Estos papeles, referentes a la diócesis gallega en su mayor parte, quedaron en poder del hermano del obispo, don Hernando de Guevara, quien hizo un inventario de los mismos y los en-

tregó al nuevo obispo, don Diego de Soto⁴⁹. El nuevo obispo puso un pleito contra los herederos de Guevara porque no recibió "las escrituras y recados tocantes al Obispado, las cuales el dicho Señor don Antonio de Guevara recibió del Señor don Gerónimo Suárez"⁵⁰; no todos los papeles llegaron, pues, al destino previsto, dado que no existe catálogo ni documentación que lo acredite.

Veamos cuál pudo ser el camino recorrido por los libros y papeles de Guevara que quedaron depositados en el Convento de San Francisco de Valladolid. Este Convento llegó a ser cabeza de la Provincia franciscana de la Inmaculada Concepción, con uno de los conjuntos monasteriales más importantes de la ciudad⁵¹. Su comunidad de monjes y novicios fue muy numerosa y sus dependencias incluían biblioteca, huerto, hospital... ocupando una gran extensión de lo que hoy es el centro de Valladolid. En 1561 y 1699 sufrió sendos incendios que forzaron a remodelar la portada del edificio.

Pero no fueron esos accidentes los únicos, ni los peores avatares por los que pasó el Convento. En 1809, en plena guerra de la Independencia, tropas francesas se acuartelaron allí y quemaron el noviciado. Este fue el principio de la decadencia del Convento, que consiguió sobrevivir al decreto de supresión de los conventos firmado el 18 de agosto de 1809, ya que se autorizó a mantener abiertas algunas iglesias conventuales entre las que figuró la de San Francisco. Sin embargo una parte importante del edificio fue derribada en 1811 y en los terrenos se construyeron viviendas.

Una vez terminada la Guerra, en 1814, volvieron los religiosos a lo que quedaba del Convento y derribaron los locales y viviendas privadas que se habían construido en sus terrenos durante la ocupación francesa; los nuevos poseedores se vieron obligados a vender de nuevo al Convento las dependencias que les habían pertenecido. De este modo tan precario se mantuvo el Convento hasta la desamortización promovida por Mendizábal en 1836, cuando se anunció la venta "del edificio que fue convento de San Francisco, situado en la Acera a que da nombre, con su iglesia, capillas, habitaciones altas y bajas, bodega, patios, huerta con su noria, algibe, siete pozos de agua potable, otro para nieve, cuadras y pajares, con 130.145 y 1/2 pies cuadrados el edificio y 186.716 la huerta y patios de luces, tasado todo en 4.520.060 reales y 17 maravedís"⁵². Al no haber comprador se decidió su demolición a costa del Estado, comenzando su derribo en 1837. El 17 de agosto de 1843 se anunció la venta del solar, una gran superficie que permitiría el ensanche de las calles aledañas, embelleciendo de este modo el espacio urbano. Años más tarde se construyó en ese solar el Tea-

44 Guevara es citado en la carta que desde Badajoz dirige Francés de Zúñiga (bufón de Carlos V) al Emperador, dándole cuenta de los actos del recibimiento de la comitiva. Las cartas de Francés de Zúñiga conservadas en un volumen custodiado en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid fueron publicadas por Juan Menéndez Pidal, "Don Francesillo de Zúñiga, bufón de Carlos V. Cartas inéditas", en *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos*, nº XX, 1909, pp. 182-199 y nº XXI, 1909, pp. 72-95. Vid. también la edición a cargo de José Antonio Sánchez Paso de la *Crónica burlesca del emperador Carlos V* escrita por Francés de Zúñiga, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989. Recordemos que Guevara detestaba las "manos muertas" de cortesanos y bufones.

45 Gibbs, *ob. cit.*, pp. 54-59.

46 Uno de esos manuscritos era el de la segunda parte de su obra *Monte Calvario*, que fue rescatado de la biblioteca y finalmente publicado en Valladolid por Sebastián Martínez, en 1549.

47 Actualmente se conserva el documento que certifica esta entrega en el Archivo de Simancas, en el apartado *Guerra Antigua*, leg. 1323, f. 512.

48 García-Oro publicó una referencia de más de 200 manuscritos correspondientes al Archivo de Mondoñedo, en *Estudios Mindonienses*, nº 11, 1995 (Mercedes Vázquez Bertowen y M^a Pilar Rodríguez Suárez, eds.); entre ellos no se encontraba nuestro códice.

49 El registro de estos papeles se conserva actualmente en el Archivo Histórico Nacional, Fondo Clero, leg. 3512 (olim 148). Gibbs, *ob. cit.*, pp. 107-107 transcribe este inventario en uno de los apéndices documentales de su libro.

50 Gibbs, *ob. cit.*, p. 58.

51 La información sobre este Convento hoy desaparecido puede leerse en M^a Antonia Fernández del Hoyo, *Patrimonio perdido. Conventos desaparecidos de Valladolid*, Ayuntamiento de Valladolid, 1998; el capítulo dedicado al "Convento de San Francisco (Franciscanos observantes, O.F.M.)", en pp. 53-109.

52 M^a Antonia Fernández del Hoyo, *ob. cit.*, p. 63.

tro Zorrilla, que se cerró definitivamente en la década de los 60, ya en el siglo siguiente.

Esta es, en líneas generales, la historia del edificio conventual, pero nos queda por desentrañar la infrahistoria de lo que encerraban esos muros: ¿dónde fueron a parar los libros y objetos albergados en el Convento?

Las medidas desamortizadoras del ministro Mendizábal afectaron de manera notable al patrimonio cultural y artístico eclesiástico, pero no todo fue destrucción. Algunas mentes sensibles trataron de salvaguardar aquellos bienes que consideraban de más valor histórico. Es el caso de Álvarez Guerra, extremeño de Zafra, que fue ministro del Interior en 1836; de él escribió su biógrafo, que "cuando la necesidad perentoria de amortizar la Deuda Pública obligó al Gobierno a decretar la enajenación de los bienes de los conventos que habían sido suprimidos tras la excomunión, Álvarez Guerra tuvo buen cuidado de ordenar que se excluyesen de esta medida los archivos, obras de escultura, pintura y enseres que hubiese en los conventos, ordenando su traslado a un depósito seguro para proceder a examinar, inventariar y recoger cuanto contengan los archivos y bibliotecas de su monasterio y conventos suprimidos, y las pinturas y objetos de escultura en otros, que deban conservarse"⁵³.

Por otra parte, los monjes de los conventos y monasterios eran reacios a entregar sus tesoros al gobierno, por lo que en muchos casos, y a espaldas del Estado, ofrecían los libros y enseres que ellos consideraban más "curiosos" o de mayor valor, a particulares.

Recientemente se ha recuperado un códice manuscrito de 1741 que recoge las *Ordenanzas y Costumbres de los Reales Hospitales de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe*, obra absolutamente desconocida hasta ahora y cuya historia tiene mucho que ver con todos aquellos libros y papeles que "desaparecieron" tras la desamortización. Tras la excomunión de 1835, la Biblioteca del Monasterio de Guadalupe fue trasladada a Cáceres, aunque no llegaron allí todos los volúmenes que salieron del Monasterio. Lo mismo ocurrió con parte de su Archivo, desaparecido parcialmente antes de ser depositado en el Archivo Histórico Nacional. Algunos de estos libros y papeles fueron custodiados por familias guadalupenses bien relacionadas con el Monasterio, y en la mayoría ese es el fin de la vida pública del libro en cuestión. En este caso, el códice con las *Ordenanzas* mencionadas fue pasando de padres a hijos dentro de una familia de tradición médica, hasta llegar al actual heredero que, generosamente, ha donado el códice al Archivo del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, con lo que se recupera para la historia y para toda la sociedad un importante documento que bien podría haber seguido la ruta de otros miles y desaparecer para siempre en el olvido.

Esto mismo que ocurrió en Guadalupe sucedió en otras ciudades. También en Valladolid las órdenes religiosas tuvieron que ceder sus bienes al Estado por imperativo legal. Los fondos del Convento de San Francisco pasaron al Colegio y Biblioteca de Santa Cruz (fundado por el

Cardenal Mendoza), que ya poseía 13.000 volúmenes propios.

También la Biblioteca de la Universidad de Valladolid, creada en 1767, se nutre en un primer momento de los libros enajenados a los jesuitas, aumentando posteriormente sus fondos con nuevas adquisiciones. Cuando esta Biblioteca se viene abajo (y lo decimos en el sentido más literal, ya que se hundió el lugar que la albergaba) todos los libros pasan al Colegio de Santa Cruz, y ambos fondos forman la Biblioteca Universitaria de Santa Cruz.

Los papeles del archivo procedentes del convento de San Francisco pasaron al Archivo Histórico Nacional, sección "clero". En esta sección hoy día sólo encontramos tres legajos del convento de franciscanos, y pertenecen a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII. Suponemos que los códices y manuscritos más extensos, aquellos que ya se encontraban encuadernados en forma de libro, compartieron destino en el Colegio de Santa Cruz junto al resto del fondo librario... todos excepto las obras que los frailes "distrajeron" y entregaron a particulares.

Actualmente estos libros que llegaron a la Biblioteca Universitaria de Santa Cruz están perfectamente catalogados⁵⁴. El 16 de diciembre de 1850 se hizo entrega de la Biblioteca de Santa Cruz al rector de la Universidad, que por aquel entonces era Manuel de la Cuesta; ese mismo año recibió la Universidad otros fondos procedentes de las Órdenes religiosas suprimidas. De estos últimos realizó un expurgo una comisión de catedráticos, seleccionando 614 obras para la Universidad y el resto para el Seminario conciliar de la diócesis. En este Seminario Diocesano⁵⁵, en medio de una espléndida biblioteca, nos confirman este traspaso, que al perecer sólo incluía de impresos.

Después de indagar, también infructuosamente, en la Chancillería de Valladolid, el Archivo de Simancas y en el Archivo Histórico Nacional, donde aún hay algún apartado pendiente de catalogación, dado el gran volumen de documentos que guardan, aún no hemos perdido la esperanza de encontrar alguno, o los dos Fueros, que fueron otorgados a la ciudad de Badajoz en los siglos XIII y XIV. Tal vez en algún punto de los 120 km. de estantes que soportan la documentación histórica de España pudieran aparecer un día estos códices. Yo quisiera que ese hallazgo se produjera en esta generación y poder así disfrutar de él.

Decía Odriozola cuando le felicitaban por su suerte al encontrar algún documento, que la suerte era del documento por haberle encontrado a él. Y ciertamente tenía razón, ¡cuántos papeles han "desaparecido" por no haber encontrado al investigador adecuado!

Hace ya tiempo que deseaba introducirme en las brumas profundidades de la Edad Media española y, más concretamente, en la de Extremadura. Necesitaba una disculpa que justificara la entrega y el tiempo empleados con tanto entusiasmo, y qué mejor motivo que la búsqueda del "Libro más antiguo de Badajoz". Durante 6 meses he estado estudiando y disfrutando la búsqueda de este "Fuero perdido"; los buceos en Archivos y Bibliotecas his-

53 Tomamos esta cita de la conferencia ofrecida por don Francisco Muñoz Ramírez, Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura, que con motivo de la Festividad de la Hispanidad pronunció en el Monasterio de Guadalupe el día 11 de octubre de 1999, y que tituló, "Vicente Barrantes y Extremadura"; agradecemos al señor Muñoz que nos haya facilitado una copia de sus palabras.

54 Un detallado estudio sobre la historia de la Biblioteca de Santa Cruz, del que hemos entresacado los datos que siguen a continuación, es el que nos ofrece J. M. Ruiz Asencio/S. Carnicer Arribas, "La Biblioteca de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid", en *Historia de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, Universidad, 1990, pp. 805-811.

55 El actual bibliotecario del Seminario, que nos atendió con gran amabilidad, es don Enrique García.

tóricas de Valladolid⁵⁶ (ciudad donde falleció Guevara) nos han permitido aprender, y mucho, sobre la época, el personaje, y sobre los Archivos mismos. Hemos tenido a los mejores guías: aquellas personas que tienen su lugar de trabajo habitual entre las miles de estanterías que guardan los documentos de nuestra historia; ellos nos han contado curiosas noticias y anécdotas que nos hacen sentir el Archivo como una entidad llena de vida.

Unos nos han contado cómo se redactaban y concedían los Fueros, otros nos informaban de cómo los Reyes iban a la guerra con todo su aparato administrativo a cuestas (Sancho IV tenía a su disposición cincuenta escribanos a los que acompañaban profesionales de los diversos oficios relacionados con la copia de manuscritos: pergamineros, iluminadores, etc.).

Los estudiosos de Fray Antonio de Guevara, y muy especialmente el profesor Emilio Blanco, nos ilustraron sobre este personaje que parece estar de moda⁵⁷. Y allí donde íbamos dejábamos nuestro hito como señal indeleble del interés manifestado hacia el tema guevariano en torno a los Fueros. Tal vez se trate de una patraña perfectamente urdida por Guevara, que no era nuevo en estas lides de la imaginación, pero a cinco siglos vista aún no tenemos la prueba necesaria que certifique la existencia de un Fuero otorgado por Alfonso XI... y tampoco tenemos pruebas de lo contrario. Se trata de creer o no a Guevara.

De momento, y no es poco, hemos lanzado a las tranquilas aguas de nuestra historia bajo medieval, una piedra cuyas ondas se van extendiendo por toda la superficie del lago; su quietud se ha visto alterada por esta "intromisión" que, como el eco, llegará a lugares más recónditos. De este modo, estamos seguros de que si el Fuero o los Fueros aún existen —si no han servido para alimentar el fuego de cualquier hogar o han sido inutilizados en el taller de un encuadernador— no hay motivo de preocupación, ya que seríamos casi los primeros en enterarnos; como dice con cierto tono sarcástico el profesor Víctor In-

fantes, el fondo histórico ya está formado, y antes o después se conocerá el contenido de esos 120 km. de estantes que comentábamos unas páginas atrás⁵⁸, y si este feliz hallazgo no ocurriese en esta generación, será la siguiente, o en alguna sucesiva cuando disfruten de ello.

No creo que resulte difícil comprender que para un bibliófilo especializado en temas de Extremadura y nacido en Badajoz, la búsqueda y localización de libros y documentos relacionados con la época y el lugar que nos ocupa, sea el más jugoso complemento de su pasión por los libros, y por ello espero que sabrán disculpar (y permitirme) esta sinceridad cargada de emoción al exponerles mis peripecias de estos seis meses tan enriquecedores para mí.

No querría terminar sin ofrecerles una conclusión a tanto trabajo, pero lo cierto es que con los datos que tenemos hoy en día resultaría aventurado afirmar o negar la existencia del fuero de Alfonso XI. No hay dudas de que existió el de Alfonso IX, pero sobre el posterior sólo caben conjeturas. Lo que sí es cierto es que con las informaciones que tenemos sobre la construcción y redacción de otros fueros, otorgados en época, lugar y situación similares, es posible "fabricar" ese fuero de Badajoz. Sería un magnífico homenaje y una sincera prueba de amor patrio entregarse a la realización de este *facsimil ficticio*, rememorando viejos oficios perdidos como es el de copista e iluminador (hoy diríamos calígrafo) y recuperando el trabajo artesanal previo que supone hacer un códice manuscrito, para después acudir a las más modernas técnicas de reproducción editorial para ofrecer a la ciudad de Badajoz un impecable ejemplar de su Fuero.

No obstante, seguimos empeñados en la localización del Fuero original, y estamos seguros de que este tiempo empleado en su búsqueda no ha sido en vano. Se trata de ir marcando el camino con señales o hitos para que a quien venga detrás no le pase desapercibido el posible hallazgo de "unos papeles extremeños sobre leyes".

56 Hemos visitado los Archivos de Simancas, Chancillería, Archivo de Valladolid, Archivo Universitario, Seminario Diocesano, Biblioteca de Santa Cruz, Biblioteca de los padres Franciscanos, además del Archivo Nacional de Madrid.

57 Tiene una página WEB permanente en la Universidad de Cantabria, donde se informan de continuos coloquios y congresos sobre su persona y obras.

58 Recientemente se presentaba el Catálogo de los Archivos Provinciales de Cáceres y Badajoz, con un 80% aproximadamente de documentación revisada; se valoraba el esfuerzo realizado haciendo notar los 16.000 metros de estantes que tenían los Archivos catalogados. Si comparamos esta cifra con los 120 km. del Archivo Nacional, nos daremos cuenta de que aún queda mucho por hacer y por descubrir.

LA CIUDAD DE BADAJOZ Y EL HONRADO CONCEJO DE LA MESTA. HISTORIA DE UN ENFRENTAMIENTO

Tomás Pérez Marín

*In memoriam de Ángel Rodríguez Sánchez,
maestro y amigo, cuya ausencia lamentamos*

Se ha dicho, y con razón, que no es posible comprender cabalmente la historia de Extremadura en los tiempos medievales y modernos sin tener en cuenta a la Mesta, y yo extendería también esta consideración al resto de las tierras de la Corona castellana. La creación del honrado Concejo de la Mesta por Alfonso X en 1273 mediante los célebres privilegios de Gualda¹ fue sin duda uno de los hechos más importantes de la historia económica de España antes de las grandes transformaciones provocadas por la industrialización contemporánea. Los privilegios alfonsinos suponían, como ha demostrado Reyna Pastor², la culminación de la política protectora de la ganadería practicada por los reyes de Castilla y León desde mucho tiempo antes, política que se concretó en la concesión de privilegios de libertad de pastos por todo el reino en beneficio principalmente de algunas instituciones eclesiásticas, Órdenes Militares, iglesias, catedrales y grandes monasterios, y de la minoría de guerreros de los grandes concejos, propietarios de ganados, a los que se encomendaba su vigilancia armada. Los sucesores del rey sabio siguieron protegiendo la ganadería trashumante confirmando los primitivos privilegios y otorgándole otros nuevos.

La protección real y la aparición de la oveja merina hacia 1300 impulsaron el crecimiento extraordinario de la ganadería ovina, de manera que Castilla se convirtió en la principal potencia lanera del mercado internacional. Este hecho será de una trascendencia enorme para la historia de Extremadura, que ya desde antiguo se había caracterizado por la vocación ganadera de buena parte de sus habitantes. Pero será a partir de la Reconquista cuando la actividad ganadera adquiera un desarrollo singular. La escasa población de la zona, la inseguridad durante mucho tiempo casi permanente de una tierra de frontera, el modelo de repoblación del territorio, encomendada de manera especial a las Órdenes Militares y secundariamente a los grandes concejos de realengo, y las condiciones

climáticas y edafológicas de la región determinaron que Extremadura se convirtiera en una tierra esencialmente de pastos, aprovechados no sólo por sus habitantes sino también por gentes procedentes de las sierras de la Meseta, que ya desde el siglo XII practicaban una trashumancia de corto recorrido al sur de la Cordillera Central. El desarrollo de esta modalidad ganadera inmediatamente después de la Reconquista fue, en opinión de CH. J. Bishko, la causa probable del nacimiento de la Mesta, a la que este autor considera un producto de la ganadería de tipo fronterizo practicada en la cuenca del Guadiana³. Desde sus orígenes, pues, la Mesta aparece estrechamente vinculada a Extremadura, que desempeñó un papel esencial en el negocio de la lana, ya que las yerbas de sus dehesas alimentaban la mayor parte del ganado trashumante durante la mitad del año.

Aunque no es posible, por ahora, precisar el volumen de la cabaña mesteña en los siglos medievales ni, consecuentemente, el de los rebaños mesteños que llegaban a Extremadura, se puede afirmar que su importancia era ya muy grande en el siglo XV, como la han puesto de manifiesto varios autores⁴. Los primeros datos fiables sobre la cabaña mesteña se remontan al comienzo del reinado de los Reyes Católicos: para 1477 Klein da la cifra de 2.694.032 cabezas, cantidad que no debió experimentar grandes cambios durante el reinado, puesto que en 1512 la cabaña estaba formada por 2.590.661 cabezas. Unos años después, en 1519, la cabaña mesteña pasaba la barrera de los 3 millones de cabezas, y lo hará también en 1520, 1526 y 1528⁵, pero esta cantidad ya no será rebasada otra vez hasta el siglo XVIII. Se puede hablar, pues, de una primera época dorada de la cabaña mesteña, que coincidiría aproximadamente con el reinado de Carlos I, durante el cual el número de cabezas laneras osciló entre 2,5 y 3 millones aproximadamente. A partir de mediados del siglo XVI, el número de cabezas se reduce hasta estabilizarse tal vez en un nivel inferior a los 2 millones des-

1 Véase *Cuaderno de leyes y privilegios del Honrado Concejo de la Mesta, por el Licenciado Don Andrés Díez Navarro, Abogado de los Reales Consejos, Fiscal General del Referido Concejo de la Mesta*, Madrid, 1731.

2 PASTOR DE TOGNERI, R.: "La lana en Castilla y León antes de la organización de la Mesta", en *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*. Barcelona, 1980, pp. 135-171.

3 BISHKO, Ch. J.: "El castellano, hombre de llanura. La explotación ganadera en el área fronteriza de la Mancha y Extremadura durante la Edad Media" en *Homenaje a Jaime Vincens Vives*, Barcelona, 1967, t. I, pp. 201-218.

4 Véase sobre la trashumancia en Extremadura en esta época los artículos de RODRÍGUEZ BLANCO, D.: "Ganados y señores en la Extremadura medieval"; CARMONA RUIZ, M^a A.: "Ganadería y vías pecuarias del sur de Extremadura durante la Baja Edad Media"; y FERNÁNDEZ-DAZA

ALVEAR, C.: "La actividad ganadera en Trujillo durante la Baja Edad Media", todos en la obra colectiva *Trashumancia y cultura pastoril en Extremadura*. Mérida, 1993.

5 KLEIN, J.: *La Mesta*, 3ª ed. de Alianza Ed., Madrid, 1985, p. 43. Los datos de Klein difieren en algunos años de los aportados por J.P. LE FLEM: "Las cuentas de la Mesta (1510-1709)", en *Moneda y Crédito*, nº 121, Madrid, 1972; vid. apéndice 1, p. 68.

6 Véase Le Flem: art. cit., pp. 28, 29 y 71.

7 *Ibidem*, p. 28.

8 Sobre los efectos del conflicto para la ganadería trashumante, véase MARÍN BARRIGUETE, F.: "La revuelta portuguesa de 1640 y sus consecuencias para la ganadería trashumante", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 11, Madrid, 1991, pp. 195-207.

pués del mínimo de 1563⁹. En el siglo XVII, el retroceso de la cabaña y de la gran trashumancia fue mayor, según ha demostrado Le Flem, para quien el número de cabezas trashumantes osciló en el reinado de Felipe IV entre 1,5 y 2 millones, representando la media de la cabaña del período 1616-1634 sólo un 60% del máximo de 1528⁷. La reducción de los efectivos trashumantes debió ser más fuerte en los años de la guerra de Portugal⁸, pero ni siquiera en esta época puede hablarse de hundimiento del negocio lanero. Es probable que en el último cuarto del siglo XVII se produjera una notable recuperación de la ganadería trashumante, como podría probar la Pragmática de 1680. Pero a principios del XVIII sufre una nueva contracción a causa de la guerra de Sucesión, tras la cual la ganadería mesteña emprende una larga fase expansiva, bajo la protección de Felipe V y Fernando VI, que le permitió disfrutar un segundo auge, como lo ha calificado Pedro García Martín⁹, pasando de 2.098.512 cabezas en 1708 a 3.294.136 en 1746, y a 3.500.000 en 1765, cifras que representan las cotas más altas de su historia¹⁰.

Respecto al número de trashumantes que llegaban a Extremadura, Le Flem ha comprobado que en 1512 un total de 1.685.346 cabezas pasaron por diversos puertos de la Cordillera Central hacia Extremadura¹¹, lo que representaría un 65% de la cabaña mesteña, número inferior al real según Daniel Rodríguez Blanco, que considera que no están contabilizadas las entradas de otros puertos importantes. Es probable que este porcentaje se mantuviera sin grandes oscilaciones en el futuro, por lo que puede ser utilizado para calcular el número de cabezas trashumantes que llegaban a Extremadura. En el siglo XVII, este número debió experimentar una reducción proporcional a la de la cabaña mesteña, estimándose entre 1.300.000 y 975.000 durante el primer tercio del mismo, y aún menos en los años de la guerra de Portugal debido a las enormes dificultades y problemas que planteaba en esas circunstancias la trashumancia, como ha demostrado Fermín Marín Barriguete¹². Con razón se quejaba Caxa de Leruela de la reducción de la cabaña ganadera. En el siglo XVIII, apenas acabada la guerra de Sucesión, los mesteños irrumpen con fuerza por toda Extremadura, como atestiguan las fuentes notariales, el Catastro de Ensenada, el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura y especialmente los numerosos informes recogidos en los Memoriales de 1771 y 1783. Teniendo en cuenta que aproximadamente las tres cuartas partes de los rebaños mesteños invernaban en Extremadura¹³, el número de ganados trashumantes que pastaban anualmente en esta región debió fluctuar entre un 1,6 y 2,6 millones como mínimo. Hasta aquí, unos datos numéricos básicos.

¿Cómo eran las relaciones de los extremeños con la Mesta? El tema ha sido ciertamente polémico y no siem-

pre acertadamente tratado por la historiografía, tanto de carácter nacional como regional, y lo mismo en obras especializadas que en otras de carácter general. Por razones obvias, no vamos a presentar ahora el estado de la cuestión sobre el asunto, sino simplemente hacer algunas observaciones. Durante mucho tiempo se ha tenido una visión maniquea de estas relaciones, y a la Mesta se le ha dado el papel de malo. Esta visión simplista de la realidad histórica está basada en un sentimiento de prevención contra la Mesta, la "malquerida de los historiadores" en palabras de Le Flem¹⁴, a la que se le ha dado la fama de ser una institución abominable. Como acertadamente ha señalado este autor, el error más común ha sido agrupar cinco siglos (XIV al XVIII) dentro de una misma problemática¹⁵, y abundando en esta idea yo diría que el error más común ha sido extrapolar a los siglos XIV-XVII la problemática del siglo XVIII. Otro error frecuente ha sido considerar el conflicto de los extremeños y hermanos de la Mesta como un conflicto exclusivo entre agricultores y ganaderos, cuando la realidad es mucho más compleja, porque, aparte de las tradicionales fricciones entre trashumantes y agricultores, hay más frecuentemente una pugna entre ganaderos trashumantes y ganaderos locales, estantes y riberiegos, por el dominio de los pastos, en la que se entrecruzan intereses opuestos de diferentes grupos sociales. También es necesario precisar que este enfrentamiento no se extendió a toda Extremadura, ya que muchos municipios, sobre todo del norte de Cáceres, mantenían buenas relaciones con los mesteños, a quienes año tras año arrendaban sin problemas sus dehesas. Por último, hay que señalar que la conflictividad entre el honrado Concejo y los habitantes y municipios extremeños se mantuvo casi siempre en un plano de moderación, resolviéndose las diferencias y disputas en los juzgados, y las transgresiones a las leyes y ordenanzas con el pago de una multa. Todas estas observaciones son necesarias para no sacar una imagen deformada de las conflictivas relaciones entre Extremadura y el honrado Concejo de la Mesta.

Las relaciones entre los hermanos del honrado Concejo y los extremeños no fueron siempre iguales. Durante la Baja Edad Media, la característica fue, según las investigaciones más recientes, un notable grado de convivencia, que niega la imagen de un conflicto violento que han ofrecido algunos historiadores extranjeros, en particular Ch. J. Bishko. Frente a la opinión de este autor, Rodríguez Blanco ha puesto de relieve la idea de equilibrio en estas relaciones, que se mantiene hasta el reinado de los Reyes Católicos¹⁶. Esto no quiere decir que no existiesen conflictos, los hubo, pero de poca importancia, y se manifestaron principalmente en la existencia de numerosos pleitos, como han documentado el citado autor, M^a Antonia Carmona Ruiz y Carmen Fernández-Daza Alvear¹⁷, entre otros.

9 GARCÍA MARTÍN, P.: *La ganadería mesteña en la España borbónica*, Madrid, 1992; y "Extremadura y la Mesta en el siglo XVIII: Del Memorial Desajustado a la simbiosis cultural", en *Trashumancia y cultura pastoril en Extremadura*, Mérida, 1993, pp. 169-182.

10 *Memorial ajustado del Expediente de Concordia que trata el Honrado Concejo de la Mesta con la Diputación General del Reino y Provincia de Extremadura ante el Ilustrísimo Señor Conde de Campomanes, del Consejo y Cámara de S.M. su Primer Fiscal, y Presidente del mismo Honrado Concejo*, Madrid, 1783, t. II, f. 164, plano comparativo.

11 LE FLEM, J. P.: art. cit., apéndice 3 A, p. 71.

12 MARÍN BARRIGUETE, F.: "La revuelta portuguesa de 1640 y sus consecuencias para la ganadería trashumante", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 11, Madrid, 1991, pp. 195-207.

13 Esta es la opinión de don Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976, p. 212, nota 40. Según los datos aportados por la Mesta en las conversaciones para la concordia con Extremadura, en 1780 el 77,5% de los ganados trashumantes de la Mesta pasaron a los pastos de invierno de Extremadura. Véase *Memorial Ajustado de 1783*, t. II, n. 852, resumen segundo, f. 161.

14 LE FLEM: art. cit., p. 23.

15 *Ibidem*, p. 24.

16 RODRÍGUEZ BLANCO, D.: art. cit., pp. 76 y ss.

17 CARMONA RUIZ, M^a. A. y FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C.: arts. cit. en nota 4.

Durante el reinado de los Reyes Católicos, la conflictividad entre trashumantes, ganaderos estantes y riberiegos, y labradores extremeños parece acentuarse, concretándose, según Fermín Marín Barriguete¹⁸, en tres asuntos: el respeto del supuesto derecho de posesión, las roturaciones de cañadas y el control de las tierras de pasto. En el reinado de Carlos I, el enfrentamiento se agudiza al surgir en Extremadura y otras zonas de pastos poderosos ganaderos riberiegos, que disputan los pastos a los mesteños. Según J. Fernández Nieva¹⁹, la conflictividad fue aún mayor en el reinado de Felipe II, durante el que aumenta extraordinariamente el número de disputas judiciales. Es probable que durante el siglo XVII disminuyese la conflictividad al reducirse considerablemente la cabaña mesteña y, consecuentemente, el número de ganados que venían a pastar a Extremadura.

En el siglo XVIII, la conflictividad entre la Mesta y los extremeños alcanza niveles no conocidos con anterioridad. Apenas acabada la guerra de Sucesión, el número de cabezas trashumantes aumenta de forma extraordinaria, como se ha indicado anteriormente, hasta el punto de que un buen especialista en el tema, el profesor Llopis Agelán, ha utilizado, en sentido un tanto figurado, la expresión "invasión mesteña"²⁰ para referirse a este crecimiento de la ganadería trashumante. El aumento de la presión mesteña coincide con un crecimiento notable de la población extremeña, que consigue recuperar los efectivos perdidos en la centuria precedente ya hacia mediados del siglo. El crecimiento de la población, el desigual reparto de la propiedad de la tierra, la ocupación de una gran parte de la superficie de la provincia por los ganados mesteños, las leyes favorables a la Mesta²¹, y los abusos de los poderosos, que disfrutaban casi de forma monopolística la mayor y mejor parte de las tierras municipales, provocaron en la centuria de las luces una auténtica ansia de tierra, usando la expresión de R. Herr²².

La escasez de tierras rentables tanto de dedicación agrícola como ganadera irritaba sin duda a los pequeños campesinos, pero especialmente a la clase de los labradores ricos, muchos de ellos también grandes ganaderos, que formaban parte de las oligarquías locales, y cuyas perspectivas económicas se veían limitadas por la ocupación de buena parte de la tierra por los ganados mesteños. Era lógico que en esas circunstancias la rivalidad entre los extremeños y los ganaderos trashumantes se acentuase, manifestándose principalmente en el aumento de los litigios promovidos tanto a instancia de particulares como de los propios concejos.

Los motivos del enfrentamiento entre los extremeños y la Mesta eran muy numerosos:

1. La roturación de las vías pecuarias y tierras de pastos (tanto de propiedad particular como municipal o comunal), por parte de los agricultores, y la introducción del ganado en terrenos agrícolas vedados o en otros a los que no alcanzaban los privilegios mesteños, por parte de los ganaderos trashumantes, fueron las causas principales de las tensiones entre unos y otros.

2. La competencia por los pastos, especialmente los de propios y comunes, era la razón fundamental de los enfrentamientos entre los hermanos del Concejo y los ganaderos extremeños, frecuentemente también hacendados labradores. Y en consecuencia, el motivo fundamental de los litigios fue desde el reinado de Carlos I el ejercicio por los hermanos de Mesta del llamado derecho de posesión²³, cuya existencia, de dudosa legalidad, irritaba fuertemente a los ganaderos riberiegos y estantes.

3. El deslinde y apeo de cañadas fue igualmente origen de numerosos pleitos entre los concejos extremeños y el Honrado Concejo, que en algunos casos tuvieron una duración excesiva: por ejemplo, el que sostuvo entre 1567 y 1582 la ciudad de Plasencia²⁴.

4. Otra causa, más importante, de los litigios entre la Mesta y los concejos extremeños fue, desde la Edad Media, el cobro de las multas impuestas a los ganaderos mesteños que transgredían las ordenanzas municipales (una frecuente era por el corte de ramas o leña en los montes municipales), o el cobro de determinados derechos que por privilegio real disfrutaban algunos concejos, como los pontazgos, montazgos, etc.

Examinados someramente los motivos principales de dichos enfrentamientos, ha llegado el momento de preguntarnos cuál fue el papel de la ciudad de Badajoz en esta lucha secular. Si la conflictividad es un rasgo destacado de las relaciones de los hermanos de la Mesta con los extremeños en general, lo fue aún más en lo que concierne a la ciudad de Badajoz. Desde comienzos del siglo XVI, al menos, y hasta finales del siglo XVIII Badajoz sostuvo un duelo singular con el honrado Concejo. Los primeros litigios, de los que tengo noticia, entre la Mesta y el Concejo de Badajoz datan de 1505 y 1509. En dichas fechas la Mesta pleiteó con el Concejo de Badajoz por el arrendamiento de algunas dehesas.

Un motivo particular que enconó durante muchísimo tiempo las relaciones entre la ciudad de Badajoz y el honrado Concejo fue el cobro del montazgo a los ganaderos mesteños. El montazgo era inicialmente una multa que se

18 MARÍN BARRIGUETE, F.: «Los Reyes Católicos y el Honrado Concejo de la Mesta. Una desmitificación necesaria», en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 13, 1992, pp. 109-141.

19 FERNÁNDEZ NIEVA, J.: «La sociedad», en *Historia de Extremadura, T. III, Los tiempos modernos*, Badajoz, 1985, p. 592.

20 LLOPIS AGELÁN, E.: «El agro extremeño en el Setecientos: crecimiento demográfico, "invasión mesteña" y conflictos sociales», en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Actas del Seminario de Segovia sobre: Agricultura e Ilustración en España (14, 15 y 16 de septiembre de 1988), Madrid, 1989, pp. 267-290.

21 Hasta el reinado de Carlos III, la legislación agraria fue claramente favorable a los intereses de la Mesta, siendo numerosas las disposiciones de distinto rango aprobadas para impedir la expansión de la superficie agrícola. La medida más grave contra los intereses de los agricultores fue el Real Decreto de 30 de diciembre de 1748, por el que se prohibía los rompimientos en dehesas acotadas y pastos comunes y se ordenaba reducir a pasto las dehesas roturadas a partir de 1728.

22 HERR, R.: *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid, 2ª reimp., 1973, cap. IV.

23 La R. Cédula de 15 de enero de 1501 ha sido considerada por los defensores de la Mesta y muchos historiadores el fundamento legal del privilegio de posesión, por el que los trashumantes podían gozar indefinidamente del aprovechamiento de los pastos de una dehesa pagando por ella únicamente la renta del primitivo arriendo. La posesión se ganaba pastando un invernadero en paz y sin contradicción y mediante el alengamiento, o simple postura admitida en una subasta. Aunque ha sido citada en innumerables ocasiones, se desconoce el texto original de la citada ley, que como tal tampoco es recogido en las compilaciones posteriores, ni en la Nueva ni en la Novísima Recopilación. En el siglo XVIII, los ilustrados que emprendieron la gran ofensiva contra la Mesta (los fiscales Campomanes y Moñino, y el diputado de Extremadura Vicente Paño) negaron la legalidad de dicho privilegio, sobre el que se sustentaba el negocio de la lana. Entre los historiadores, las posiciones están divididas entre los que admiten sin reservas la legalidad del privilegio y los que dudan o niegan la misma. Véase sobre estas cuestiones mi reciente libro: *Don Vicente Paño y Hurtado defensor de Extremadura en la lucha contra la Mesta*. Mérida, 2000.

24 Memorial Ajustado de 1783, fols. 314-316.

imponía a los ganados que entraban en los montes, pero pronto se convirtió en un arbitrio local, que se cobraba a todos los ganaderos por el acceso no sólo a los montes sino también a otros terrenos comunales. Muchas ciudades lo cobraban por contar con un privilegio real para ello, otras por decisión propia. Uno de los privilegios concedidos a la Mesta en 1273 fue el de que no se le exigiera más montazgo que los garantizados por real privilegio de Fernando III; y los mesteños reclamaron con fuerza la observancia de este privilegio. Pero Badajoz contaba también con otro de Sancho IV (1285) que la autorizaba a cobrarlo. Armadas cada parte con su privilegio correspondiente exigían de forma enérgica el puntual cumplimiento de los mismos, para cuya consecución se enzarzaban en largos y costosos pleitos. El primer enfrentamiento por este motivo, se remonta, al menos, a 1528, en que según J. Fernández Nieva la ciudad de Badajoz apeló a la Chancillería de Granada contra la Mesta a cuenta de las rentas del montazgo²⁵. El cobro de este impuesto continuaba siendo causa de litigios un siglo después, según se refiere en los libros de acuerdos municipales. Así, por ejemplo, en la sesión del 19 de diciembre de 1633, se daba noticia a la ciudad de que un alcalde mayor entregador, que tenía su audiencia en la villa de la Puebla, impedía la cobranza del montazgo²⁶. En estas fechas, estaba pendiente otro pleito con la Mesta por el mismo motivo, según confiesa la propia ciudad en el cabildo de 24 de abril de 1634:

Esta ciudad dijo: que tiene pendiente en la villa de Madrid un pleito con el Concejo de la Mesta sobre la confirmación de los privilegios y ejecutorias en cuya virtud ha cobrado y cobra el derecho del servicio y montazgo de los ganados, y en razón de la guarda mayor de los montes, y sobre la prorrogación de dos años en los arbitrios de baldíos y bellota de la dehesa de Cantillana, de que se usa con facultad real para la paga del donativo con que se sirve a S. Mag., los cuales son de mucha calidad y cantidad, y en particular el del montazgo. Se ha ganado provisión por los hermanos de Mesta para que no se cobre en conformidad de una nueva pragmática que dispuso se presentasen dentro de cierto término los privilegios y títulos que los concejos u otras personas tuvieran ante los señores del Real Consejo, y por no tener noticia de ella esta ciudad no los presentó en el dicho tiempo, y por esta causa y otras urgentes que se ofrecieren, conviene vaya persona a Madrid a entender en los dichos negocios y lo demás que esta ciudad tiene y tuviere en la dicha villa de Madrid...²⁷

Según se ha dicho más atrás, el enfrentamiento entre hermanos de la Mesta y extremeños pasa por una primera fase aguda en el reinado de Carlos I, al surgir en Extremadura y otras zonas de pastos poderosos ganaderos riberiegos. La primera acción importante emprendida por éstos fue separarse de la corporación mesteña. La iniciativa fue tomada en 1530 por los ganaderos riberiegos de Córdoba y secundada por la ciudad de Badajoz, que se pusieron a la cabeza de numerosas poblaciones andaluzas y extremeñas respectivamente. Como premio a este esfuerzo común, consiguieron que se librara ejecutoria en su favor en 14 de diciembre de 1564, por la que quedaban en libertad los riberiegos para ser o no hermanos de Mesta²⁸.

Como acertadamente ha resaltado Klein, Badajoz, que era la ciudad ganadera más importante, se convertirá en el adalid de la lucha contra la Mesta. El primer gran asalto de un combate multisecular se libró en la segunda mitad del siglo XVI como consecuencia de las actuaciones jurisdiccionales de los alcaldes mayores entregadores, que desde hacía tiempo se habían granjeado la oposición frontal de las principales ciudades ganaderas del Sur. Según relata Klein, en 1554 se produjo el primer chispazo violento. En el otoño de dicho año llegó a Badajoz un entregador, "cuya insolencia —dice—, al penetrar en una ciudad con antiguos privilegios de exención, constituye la prueba más convincente de la arrogancia creciente de la Mesta y de sus magistrados. No se le recibió —prosigue Klein— con repique de campanas ni con las autoridades reunidas, sino con mucha furia y con palabras ofensivas, por los alguaciles y otros funcionarios de la ciudad, empeñados en arrojarle del lugar. Como no pudieron realizar este propósito, lo llevaron al presidio público, rodeado de una muchedumbre que se le mofaba, dándole numerosos golpes y lanzándole palabras feas y molestándolo de muchas otras maneras no mencionables. Cuando la Mesta presentó su denuncia al Consejo de Castilla, la ciudad reconoció la verdad de los cargos imputados, ofreciendo la repetición de la escena si cualquier otro entregador intentara violar los seculares privilegios y exenciones de Badajoz"²⁹.

Una de las reivindicaciones que desde el siglo XVI defendían los enemigos de la Mesta fue que los entregadores no pudieran administrar justicia más que en las principales ciudades de su itinerario. Así se pone de manifiesto en el cabildo celebrado en el Ayuntamiento de Badajoz el 30 de enero de 1596, en que se trató, entre otras cuestiones, de los problemas que acarrea a los vecinos que la audiencia del entregador se colocase fuera de la ciudad:

Otrosí, por cuanto en el lugar de Talavera, de esta jurisdicción, está un alcalde de Mesta entregador, y cita y llama a los vecinos de esta ciudad, sacándolos de su fuero, y dicen que les hace muchos agravios, por tanto, para que se vea y entienda lo susodicho, se acordó que el Ldo. Francisco Pérez, regidor de esta ciudad vaya al dicho lugar y vea y entienda cómo pasa lo susodicho, y pida y entienda la justicia de esta ciudad y vecinos de ella y de cuenta de lo que se hace para que, si pasare adelante con los dichos agravios, esta ciudad pida su justicia ante el rey Nro. Sr. y ante quien viere que conviene³⁰

El día 12 de febrero de ese año, el regidor comisionado dio cuenta de su gestión en estos términos:

Este día, el Ldo. Francisco Pérez dijo que esta ciudad le mandó que fuese al lugar de Talavera a donde estaba el doctor Castillo de la Gruesa, alcalde mayor entregador, procediendo contra ciertos oficiales de esta ciudad por usar sus oficios conforme a las ordenanzas y estatutos de esta ciudad, y que hiciese las diligencias necesarias en defensa de los dichos oficiales, y así fue y las hizo en los negocios que la ciudad tuvo allí.

25 FERNÁNDEZ NIEVA, J.: «La sociedad», en *Historia de Extremadura, T. III, Los tiempos modernos*, Badajoz, 1985, p. 593.

26 A. M. B., *Libro de Acuerdos de 1633*, fol. 430 r.

27 A. M. B., *Libro de Acuerdos de 1634*, fol. 33 v.

28 *Memorial ajustado del Expediente de Concordia que trata el Honrado Concejo de la Mesta con la Diputación General del Reino y Provincia*

de Extremadura ante el Ilustrísimo Señor Conde de Campomanes, del Consejo y Cámara de S.M. su Primer Fiscal, y Presidente del mismo Honrado Concejo, Madrid, 1783, t. I, fols. 130 v - 132 r, y 255 v - 259.

29 KLEIN, J.: *La Mesta*, 3ª ed. de Alianza Ed., Madrid, 1985, p. 115.

30 A. M. B., *Libro de Acuerdos de 1596*, fol. 91 v - 92 r.

Entre esos negocios había uno sobre la observancia de la ejecutoria que declaraba a los riberiegos libres para ser o no hermanos de Mesta:

...que esta ciudad tiene ejecutoria de que no sean hermanos de Mesta los que trashuman término y pagan servicio, porque, aunque había una ley que lo decía, por la dicha ejecutoria está suspendida y es necesario que esta ciudad envíe al Concejo que se hace en este mes de febrero en la ciudad de Mérida a pedir que se guarde la dicha ejecutoria y se declare no ser hermanos de Mesta los riberiegos que están de asiento en esta ciudad y su comarca, porque hacen muchas vejaciones a los vecinos, y porque aunque se obedeció la dicha ejecutoria no se cumplió y se procedió contra muchos y esto dijo para que esta ciudad ponga remedio y se envíe persona a ello³¹.

El problema de la residencia de la audiencia del entregador continuó siendo durante mucho tiempo causa de tensiones entre la Mesta y la ciudad de Badajoz, que pretendía que sus vecinos no fuesen obligados a salir de su jurisdicción alegando la existencia de un privilegio que obligaba al entregador a tener su audiencia en la ciudad, según se afirma en el acta de un cabildo del 18 de mayo de 1599:

En este Ayuntamiento dióse Diego Hernández, portero del, cómo llamó a los regidores desta cibdad para este día para tratar de lo que conviendrá hacer cerca del alcalde mayor entregador de la Mesta, que pretende citar algunos vecinos de esta cibdad, que vayan fuera de esta cibdad a decir las demandas que les ponen y acordar cerca dello lo que más convenga a esta cibdad y vecinos della...

E tratando de lo contenido en el dicho llamamiento que conviene y es necesario que vaya persona a hablar al dicho juez para que su audiencia la ponga en esta cibdad y no saque los vecinos della fuera desta cibdad que le pusieren demandas, y, si no quisiere, le notifique la dicha provisión que tiene esta cibdad y se haga diligencia en ello las que fueren necesarias, y para ir a lo susodicho se comete al Sr. Juan Adame de Cantos, y para escribir una carta al dicho juez se comete al Sr. Dr. Gabriel de Morales, depositario gral.³²

Los argumentos que esgrimía la ciudad para exigir que el entregador estableciese su audiencia en la ciudad, se explican en el acta de la sesión del 24 de mayo de dicho:

En este Ayuntamiento, el Sr. Lido. Mora dixo que esta cibdad tuvo noticia de que un juez entregador del Concejo de la Mesta havia ynviado a esta cibdad un alguacil con sus mandamientos para que los vecinos de esta cibdad vayan a la villa de Lobón, que son cinco leguas de esta cibdad a estar a derecho en las demandas y remates de la Mesta que tienen puestas antel, y las que pretenden poner, en lo cual esta cibdad y vecinos della, si a esto fuesen compelidos recibirían notorio agravio, siendo como esta cibdad es cabeça de reino y de este partido y de gran población, en la cual hay letrados de ciencia y conciencia, de cuyo consejo los litigantes se pueden aprovechar, y el lugar de Lobón es un lugar de señorío y de poca población, donde no ay letrado ni procurador, que los defienda, y considerados estos y otros inconvenientes, esta cibdad suplicó a Su Mag. fuese servido mandar que los jueces de cañadas pusiesen su audiencia en esta cibdad por ser cabeza deste partido, y que no pudiesen compeler a los vecinos desta cibdad a que fuera della ante ellos siguiesen las dichas causas, y Su Mag. fue servido de mandar librar su provisión para que los dichos jueces cañaderos así lo cumpliesen, y si razón alguna tuviesen para no lo cumplir pareciesen ante Su Mag., la qual provisión real por acuerdo de esta cibdad se ordenó que el Sr. Juan Adame, regidor de esta cibdad, fuese al lugar de Lobón a haacer notificar al dicho juez la dicha provisión en nombre desta cibdad, la qual como por ella pare-

ce se le a notificado, y sin embargo a procedido y procede contra los vecinos desta cibdad pretendiendo que ayen de ir a dicho lugar de Lobón a seguir sus causas, lo qual, si se executase, sería notorio agravio a esta cibdad y vecinos della, y contra lo que Su Mag. tiene mandado por su real provisión; por tanto, para que los dichos agravios cesen y se guarde en todo el servicio de Su Mag., pide y suplica al Sr. corregidor, y si necesario es, hablando con el acatamiento debido el requiere, se sirva de mandar que los mandamientos que el dicho juez enviare compeliendo a los vecinos desta cibdad que parescan antel fuera della, en el entretanto que Su Mag. en su Real Consejo declara lo que es servido se guarde en este particular, empida al dicho juez el exercicio de su jurisdicción contra los vecinos desta cibdad acerca de lo susodicho, lo contrario haciendo protesta lo que en tal caso puede y debe, y lo que más pueda protestar a favor desta cibdad y vecinos della, y lo pide por testimonio. E luego el Sr. corregidor dixo que se le traiga la dicha real provisión y demás papeles, que lo verá y proveerá justicia³³.

El enfrentamiento de las principales poblaciones de Extremadura con el honrado Concejo prosiguió en el siglo XVII, al tiempo que aquél conseguía nuevos favores de la Monarquía, entre los que sin duda destaca la Real Pragmática de 4 de marzo de 1633³⁴, que, entre otras cosas, disponía las siguientes:

1º. Reducir a pasto todas las dehesas, tanto de particulares como de comunidades y municipios, y términos públicos, ejidos y baldíos, que se hubiesen roto sin licencia desde 1590, y asimismo las que, habiéndose roto con facultad, se hubiera acabado el tiempo de la concesión, prohibiendo a partir de entonces la concesión de tales licencias, excepto por el Consejo y sólo en caso necesario de beneficio público.

2º. Reconocer y apaar todas las dehesas del Reino y pastos públicos, procediendo a medir, amojonar y acopiar cada una de las dehesas y pastos en la cantidad de ganado que verdaderamente pudieran sustentar.

3º. Que los ganaderos no pudieran renunciar el derecho de posesión que adquirieren, por ser este privilegio en favor del mismo ganado.

4º. Prohibir las pujas de dehesas en que tuviesen adquirida posesión los ganados de hermanos del Concejo.

5º. Prohibición de arrendar dehesas sin tener ganado.

6º. Inhibición de las Chancillerías y Audiencias en pleitos de posesión de pastos.

La pragmática de 1633, calificada por el ilustre economista decimonónico Manuel Colmeiro de "pragmática del hambre", porque, en su opinión, "condenaba a los hombres a padecer necesidad para que estuviesen hartos los ganados", provocó la reacción inmediata de las principales ciudades y villas de Extremadura, que enseguida se concertarían para oponerse a este nuevo éxito de la Mesta. Y así, ya en el mes de abril, la ciudad de Trujillo y villa de Cáceres escribían a Badajoz proponiéndole tomar parte en la defensa común ante la pragmática que había salido a favor de los serranos³⁵. La ciudad de Badajoz, que desde hacía más de un siglo sostenía un duelo enconado con el honrado Concejo por la cuestión del montaje y la jurisdicción de los entregadores, de las que ya se ha tratado, se adhirió enseguida a la causa común de la lucha contra la Mesta elevando al Trono el recurso correspondiente, como se da cuenta algún tiempo después, en el cabildo del 8 de noviembre de 1635:

31 A. M. B., *Libro de Acuerdos* de 1612, fol. 95.

32 A. M. B., *Libro de Acuerdos* de 1599, fol. 383.

33 *Ibidem*, fols. 393-394.

34 El texto de esta pragmática puede verse en el *Cuaderno de leyes y privilegios de 1731*, segunda parte, adición al título VI, pp. 110-114.

35 A. M. B., *Libro de Acuerdos* de 1633, fol. 372 r.

Esta ciudad acordó que el Sr. D. Francisco de Moscoso acuda en Madrid al negocio que esta ciudad y los del Reino tratan con el Concejo de la Mesta sobre la pragmática de los pastos comunes y de la planta de las heredades, y haga lo que convenga y sepa el estado que tiene con Fernando Alonso Ramos, que es quien lo solicita

Para lo cual se le dieron los oportunos poderes,

para que pueda contradecir y contradiga la pretensión que tienen los hermanos de Mesta en orden a tener comunidad en los pastos de esta ciudad y lugares de su jurisdicción y toda la Extremadura, representando los graves inconvenientes que de ello resultarían³⁶.

Algunos días después, el 22 de noviembre, se leía en el Ayuntamiento una carta de Fernando Alonso Ramos, agente de negocios de la villa de Cáceres en Madrid, en la que daba cuenta de la contradicción a la pragmática que había salido a favor de los hermanos de Mesta, y con ella enviaba una provisión para que Badajoz informase sobre el particular, pidiendo, de paso, algún dinero para los gastos. El cabildo de Badajoz acordó que el regidor Miguel de Vargas, con los letrados de esta ciudad, viese la citada provisión e hiciera el informe pertinente, que debería remitirse a Francisco Zambrano, escribano del Cabildo, que estaba en Madrid entendiendo en negocios de la ciudad, y que se le pagase al dicho Fernando Alonso lo que había gastado en sacar dicha provisión³⁷.

Por estas fechas, continuaban los problemas de la ciudad con los entregadores, que parecen no desaprovechar oportunidad para irritar a su secular enemiga, importunándola con demandas condenadas al fracaso. Es lo que ocurrió en 1636, en que el lic. D. Pedro Collado Montano, alcalde mayor entregador, citó a la ciudad sobre el rompimiento del rescabado de la Torrecilla del Sedeño y sobre el adehesamiento y venta de los baldíos de los Barros, conociendo seguramente que los rescabados habían sido siempre tierras de labor y que los baldíos se arrendaban con la correspondiente facultad real para ayudar a la paga de un donativo. El resultado fue que el escribano del Ayuntamiento tuvo que desplazarse a la villa de la Puebla de la Calzada, donde tenía la audiencia el citado entregador, para justificar documentalmente los derechos de la ciudad, tras lo cual fueron sobreesidas las causas³⁸.

Como ya se ha indicado anteriormente, en el siglo XVIII la conflictividad entre la Mesta y los extremeños se agudiza, manifestándose en la multiplicación de los pleitos tanto con particulares como con los concejos. Las causas de las desavenencias y tensiones seguían siendo las mismas que en épocas anteriores, especialmente el controvertido derecho de posesión, que exasperaba a los ganaderos riberiegos y estantes, a menudo también labradores, cuyos intereses se veían perjudicados por los privilegios mesteños. Utilizando con frecuencia a los ayuntamientos, de los que muchos son regidores perpetuos, estos grandes y medianos ganaderos y labradores locales, algunos de condición noble, mantendrán en el siglo XVIII un duro enfrentamiento legal contra la Mesta para invalidar los privilegios mesteños.

La supresión del derecho de posesión se intentó de muchas maneras: algunas villas y ciudades, como Cáceres

y Jerez de los Caballeros, alegaron en los tribunales el disfrute de privilegios según los cuales los hermanos de la Mesta no podían ganar posesión en las dehesas de sus términos. Cuando no se pudo impugnar el derecho de posesión, se intentó anularlo solicitando el derecho de tanteo para los vecinos, como hicieron varias localidades de la comarca de Jerez en los años sesenta. En otras ocasiones, las villas y ciudades pretendieron, con diversa fortuna, dejar sin efecto el derecho de posesión aduciendo que la dehesa en litigio tenía por privilegio un fin específico (boyal, novillero, cría de caballos). Este argumento debió ser eficaz, pues la Mesta se quejaba de que los pueblos, para desalojar a los ganados trashumantes de las dehesas municipales, recurrían al medio de asignarlas para la cría del ganado yeguar, desahuciándolos ilegalmente, por lo que se veían obligados a sostener continuos litigios para mantener su posesión.

En esta etapa final de la lucha, los mesteños tuvieron que enfrentarse, como ya se ha indicado, a potentes ganaderos riberiegos y estantes, cuyas posibilidades de incrementar sus granjerías se veían muy limitadas por los privilegios de los mesteños. Los memoriales de 1771 y 1783, así como otras fuentes, proporcionan abundante información sobre un crecido número de pleitos, que ponen de relieve la naturaleza del conflicto principal y la condición social de los litigantes. Los poderosos de Badajoz no fueron ajenos al conflicto. Algunos ejemplos pueden confirmarlo:

En 1722, doña Catalina Gragera, viuda y vecina de Talavera la Real, presentaba un recurso ante el presidente de la Mesta contra de la pretensión del mayoral de los ganados del marqués de Santiago, ganadero trashumante, de ganar la posesión de los pastos de la dehesa del Carrascal. La citada señora pertenecía a una familia rica de la región, cuyo tronco principal se trasladó a Badajoz. Uno de sus miembros, don Toribio Diego Gragera Gragera, regidor perpetuo de Badajoz, recibió de Fernando VI en 1747 el título de conde de la Torre del Fresno³⁹.

Años más tarde, en 1752, otro importante hacendado local, noble y asimismo regidor perpetuo de Badajoz, don José Godoy, emprendía un duro pleito con don José de Nájera, hermano de la Mesta, que lo había despojado de los pastos y labores de la dehesa de la Encomienda mediante una simple puja para, a continuación, subarrendársela. Este don José de Godoy no era otro que el futuro padre del Príncipe de la Paz.

En 1763, el marqués de Velamazán se enfrentaba con el potente presbítero pacense don Gabriel Álvarez Serrano por razón del arrendamiento de la dehesa de los Corcobados, situada en el término de Jerez de los Caballeros. El citado clérigo, ya había mantenido otro pleito con otro ganadero trashumante por los pastos de la dehesa de Baljondo⁴⁰. Don Gabriel, probablemente emparentado con los Godoy Álvarez de Faria, tenía una considerable cabaña lanar y de cerda con la que aprovechaba desde hacía años las dehesas municipales y los montes de la ciudad. Como muestra de su potencial económico, se puede indicar que en 1764 se quedó con el remate de la

36 A. M. B., *Libro de Acuerdos* de 1635, fols. 206-207.

37 *Ibidem*, fol. 98 v.

38 A. M. B., *Libro de Acuerdos* de 1636, fol. 282 r.

39 RÚJULA Y OCHOTORENA, J. de, y SOLAR Y TABOADA, A. del: *Nobiliarlo de Badajoz*. Badajoz, 1944, pp. 147-148.

40 Véase mi libro *Don Vicente Paño y Hurtado*, p. 109.

bellota nada menos que de los montes de Cantillana, Palacio, Rabo de Gato y Palancar, Tripillos y el rescabado de Pesquerito, la Corchuela, el Cedeño y su baldío; y además en ese mismo año también tenía arrendadas las yerbas del novillero del Sotillo, perteneciente a los propios de la ciudad de Badajoz.

El mencionado presbítero y otros cuantos ganaderos más, en total unos cuarenta, monopolizaban por estas fechas el disfrute de las yerbas y bellotas de los propios de Badajoz. Entre esos ganaderos se encontraban la mayoría de los regidores de la ciudad, como don Francisco Suero de Quirós, don Gabriel Fernández de la Peña, don Pedro Laguna, don Pedro Pantoja, el conde de la Torre del Fresno, don José Godoy, etc. En este grupo de beneficiados figuraba también don Ignacio Paíno y Hurtado, hermano de don Vicente, el benemérito abogado pacense que defendió a Extremadura en el pleito decisivo contra la odiada institución ganadera. He podido comprobar que varios de estos regidores tuvieron duros enfrentamientos judiciales con hermanos de la Mesta.

Además del apeo y deslinde de ejidos y baldíos y la jurisdicción de los alcaldes entregadores, otra causa de enfrentamiento de los mesteños con los ayuntamientos de las principales poblaciones extremeñas, y en particular con el de Badajoz, seguían siendo las sanciones que se imponían a los pastores por las infracciones de las ordenanzas municipales. No es raro encontrar en los protocolos notariales poderes otorgados por mayores de cabañas trashumantes a procuradores de una determinada ciudad o villa para que se muestren parte en las causas de denuncias contra pastores acusados de la comisión de alguna falta o infracción, como el corte de encinas, entrada del ganado en dehesas de propios, hacer fuegos, etc. No se puede olvidar que existía una fuerte prevención contra los mesteños, como se pone de manifiesto en las Ordenanzas de Badajoz redactadas por Don Vicente Paíno:

La experiencia ha hecho comprender la gravedad de los daños, y el perjuicio considerable, que en los Montes del Termino han causado, y causan los Ganaderos Trashumantes, y Carreteros, a la sombra de los Privilegios que les están concedidos, y de que con frecuencia abusan, dificultando el remedio, la terquedad con que fingen las demandas, proporcionándose de ordinario dilaciones, y dispendios tales, que aburridos, y cansados los Demandantes, desamparan la instancia, no se rescaren los daños, y quedan sin castigo los autores... (Título XXXVII, capítulo V)

Atendiendo à la gravedad del asunto, y ser por su naturaleza de prueba difícil, un delito, que se comete en el Campo, muchas veces de noche, y siempre con cautela, ordenamos que se tengan por suficientes, Probanzas privilegiadas; y que quando saliesse el fuego de Dehesas Concegiles, ò particulares de pasto, que aprovecharen sus Dueños, ò se hallassen en Arrendamiento, se gyre la presuncion contra el Ganadero, que la pasta, mayormente siendo trashumante, que de ordinario lo suelen egecutar, segun ha manifestado la experiencia, por la utilidad que le resulta, de que las aguas del Otoño las hallen desembarazadas de pasto; y aunque de semejante indicio no se estime suficiente para el castigo, debe serlo, para que en caso de no dár el autor del fuego, se le prohiba, por aquel año, la entrada de sus

ganados à el aprovechamiento de la tal Dehesa... (Título XXXIX, capítulo V)

Algunos derechos y penas exigidos a los ganaderos trashumantes eran fuente de frecuentes roces, puesto que junto a las imposiciones, como portazgos, montazgos, etc., había otras no contempladas en la legislación, como las penas de cercanía, que se cobraban muchas veces de forma arbitraria. Con el fin de evitar los abusos, el Consejo de Castilla, a instancia de la Mesta, dictó la Real Provisión de 27 de enero de 1762 para que se presentasen los títulos, privilegios y aranceles en virtud de los que se cobraban los impuestos ante las justicias locales en el plazo de dos meses, pues de lo contrario quedarían embargados.

Esta dinámica de enfrentamiento permanente se intensifica a partir de la iniciativa tomada en 1762 por la ciudad de Badajoz de promover las acciones legales necesarias para frenar la expansión de los ganados trashumantes. Probablemente lo que motivó tal decisión de Badajoz fue el último éxito de la Mesta, la Real Provisión de 25 de noviembre de 1761 que venía a derogar casi totalmente la Providencia de 20 de abril del mismo año, que permitía la subasta pública de las dehesas, propios y comunales arbitrados y su remate al mejor postor⁴¹. Y en efecto, a comienzos del verano de aquel año, en el cabildo del 1 de julio, el Ayuntamiento de Badajoz trataba, entre otros asuntos, el problema de la expansión de la cabaña trashumante, cuyos perjuicios fueron denunciados por el procurador síndico general don Alejandro de Silva y Figueroa. El Ayuntamiento comisionó a los regidores don Pedro de Silva Pantoja y don Alonso Andrade para que invitasen al Cabildo eclesiástico a participar en la defensa de los intereses de la ciudad. Éste, que contaba con una importante cabaña⁴², aceptó de buen grado la propuesta y manifestó a los comisionados su disposición de unirse al Ayuntamiento en todas las gestiones que se estimasen convenientes hacer en beneficio de la ciudad. Animado por la decidida disposición colaboradora del Cabildo eclesiástico, el Ayuntamiento acordó escribir a don Vicente Paíno, que a la sazón se encontraba en Madrid, para que se pusiese de acuerdo con el canónigo nombrado por el Cabildo eclesiástico, y ambos emprendiesen las actuaciones oportunas para llevar a buen fin el asunto. El Cabildo eclesiástico designó como apoderados al canónigo don Juan Maldonado y a don Vicente Paíno y Hurtado, e inmediatamente el Ayuntamiento les otorgaba un poder en términos muy parecidos. Así se iniciaba el famoso pleito entre Extremadura y la Mesta.

A comienzos de febrero de 1764, el Ayuntamiento de Badajoz acordó invitar a las demás ciudades y pueblos cabezas de partido de Extremadura a participar en el pleito contra los ganaderos trashumantes, y poco después don Vicente Paíno dirigía su conocida representación al Trono, en la que manifestaba la extrema decadencia de Extremadura, originada, en su opinión, por la inmoderada expansión de la ganadería trashumante, y en la que

41 La Providencia del 20 de abril ordenaba que las dehesas y pastos propios apropiados, así como los comunes arbitrados con facultad real, se debían sacar a subasta y rematar en el mejor postor, prefiriendo al vecino ganadero por el tanto. La medida provocó el descontento de los trashumantes y riberiegos, y duró poco, pues el 25 de noviembre de 1761 se promulgó una Provisión que mantenía la posesión de los mesteños en dehesas, pastos apropiados y sobrantes de dehesas boyales,

aunque declaraba que en los pastos arbitrados con facultad real no ganaban posesión. Véase *Memorial de Concordia*, t. I, fols. 259 v - 261 r, y Matías Brieua: *Colección de leyes, Reales decretos y órdenes, acuerdos y circulares pertenecientes al ramo de Mesta desde el año 1729 al de 1827*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1828, pp. 130-132.

42 Véase GARCÍA MARTÍN, P.: *La ganadería mesteña en la España borbónica (1700-1836)*, Madrid, 1992, p. 327.

proponía una serie de medios para el restablecimiento de la Provincia⁴³. Con su remisión al Consejo de Castilla por Real Orden de 20 de julio de dicho año, se inició uno de los debates más interesantes sobre política económica del siglo XVIII español. El asunto se trató con una lentitud desesperante, y veinte años después aún no se había tomado ninguna medida importante para resolver el problema. Durante el desarrollo del litigio, las relaciones entre los grandes ganaderos de la Mesta y Extremadura, y en particular Badajoz, se hacen aún más ásperas debido en gran medida a la difusión casi simultánea en 1768 de dos escritos muy ofensivos para los extremeños y, sobre todo, para su clase dirigente. Uno de ellos fue el escrito presentado en el Consejo por los procuradores de los monasterios del Paular y Guadalupe y otros hermanos de Mesta con el título de "Respuesta práctico legal al Memorial de Extremadura", en el que criticaban duramente a los extremeños, a quienes achacaban la responsabilidad de su infortunio. En dicho escrito se rechazaban las causas de la pobreza de Extremadura alegadas por el diputado de Extremadura don Vicente Paíno, que inmediatamente replicó rebatiendo con vehemencia todos y cada uno de los puntos del Discurso Práctico, del que comienza diciendo que "*ni práctico, ni discurso*". El diputado extremeño concluía su respuesta solicitando nuevamente la preferencia para los naturales en el aprovechamiento de los pastos de propios y arbitrios, y asimismo la liberación de los extremeños de la jurisdicción de la Mesta.

Muy poco tiempo después, el ganadero soriano don Bernardo Pérez Caballero publicaba un panfleto con el título de "Instrucción de hecho manifestando las causas de la decadencia de Extremadura, y por las que no es más opulenta"⁴⁴, que provocó enseguida una gran irritación en algunas ciudades extremeñas, especialmente en Badajoz, como se pone de manifiesto en las actas de las sesiones del Cabildo, que reproduzco parcialmente en mi libro sobre don Vicente Paíno, quien precisamente fue el encargado de presentar la querrela criminal contra el insolente ganadero mesteño, cuya osadía le costó soportar durante más de un mes prisión en uno de los cubos de la emblemática Puerta de Palmas de esta ciudad, cuyas pequeñas dimensiones acrecentarían sin duda el pesar causado por la pérdida de la libertad.

En este nuevo frente de la lucha, Badajoz contó pronto con el apoyo de otras poblaciones extremeñas, especialmente Jerez de los Caballeros, también exasperada por la Mesta a causa de diferentes pleitos, que inmediatamente le expresó su total solidaridad en una carta fechada el 9 de diciembre de 1770.

En 1773, dos años después de la publicación del memorial ajustado, se reanuda el pleito al disponer el Rey que, siendo insuficiente la información aportada sobre el asunto, se recibiese la causa a prueba y que hasta tanto resolviese lo que considerara conveniente no se hiciese novedad en el asunto. Inmediatamente, don Vicente Paíno escribió una carta a la ciudad de Badajoz dando cuenta de la Real Resolución para que tras su lectura decidiese lo que estimara conveniente. El Ayuntamiento de

la ciudad acordó el 11 de marzo de dicho año conferir a don Vicente Paíno un nuevo poder para la prosecución de dicho expediente, y asimismo acordó escribir otra vez a las demás ciudades y villas cabezas de partido de la provincia y otros pueblos, adjuntando copia de la Real Resolución, con el fin de que otorgasen el poder correspondiente al combativo abogado pacense, que tan apasionadamente defendía a Extremadura.

El pleito se desarrolló en esta segunda fase con la flemma anterior, perdiéndose mucho tiempo en la resolución de minucias procesales, lo que impulsó a la Diputación General del Reino a intervenir en apoyo de la causa extremeña dirigiendo el 7 de julio de 1775 una representación al Rey, en la que solicitaba, entre otras cosas, la reforma de los abusos de la Mesta y la rápida solución del expediente de Extremadura, respecto al cual quería que se la tomase por parte interesada. El tema se complicó algunos años más tarde, en 1779, como con secuencia de un pedimento presentado en el Consejo de Castilla por parte de Mateos Gómez y otros sesenta y nueve ganaderos trashumantes de la provincia de Soria, en el que se quejaban de la miseria en que los habían puesto los grandes ganaderos.

El nombramiento en dicho último año de Campomanes como presidente de la Mesta será decisivo para la conclusión del expediente de Extremadura y la Mesta, ya que propuso inmediatamente que los negocios de ésta pendientes con Extremadura se redujesen de buena fe a lo justo mediante una concordia en la que participase también la Diputación General del Reino. Y en efecto, las conferencias para la concordia comenzaron en septiembre de 1779 y prosiguieron en la primavera y otoño de 1780, conformándose en algunos de los puntos propuestos y discordando en otros. En las últimas conferencias se acordó que cada parte completase el expediente con cuantos documentos considerase convenientes para sus fines y que todo se pasase al relator para que formase el memorial ajustado, se cotejase con asistencia de los comisarios e imprimiese a costa común.

La concordia no satisfizo a ninguna de las partes del conflicto, porque muchos puntos importantes quedaron discordados. Además, la Mesta renunció en el último momento, finalizadas ya las conferencias, a varios puntos concordados. La concordia fue un fracaso, como de hecho reconocía el Consejo, cuando a su consulta el Rey decidió crear, por Real Orden del 18 de octubre de 1783, una Junta de ministros para resolver de forma política el litigio entre Extremadura y la Mesta. Después de veinte años de pleito, Extremadura aún no había conseguido una mínima satisfacción en su demanda de eliminar los privilegios mesteños. Hasta entonces, las disposiciones que moderaban estos privilegios habían sido pocas y, verdaderamente, de no mucha importancia. Las principales fueron las siguientes:

- Real Provisión de 3 de noviembre de 1767 sobre el repartimiento de yerbas y bellotas de las dehesas de propios y arbitrios de los pueblos de Extremadura, por la que se ordenaba que se tasasen y se repartiessen por su valor

43 Véase sobre todo esto mi reciente libro *Don Vicente Paíno y Hurtado...* especialmente el capítulo V.

44 Según el ganadero mesteño, las causas de la decadencia de Extremadura no eran las que había expuesto don Vicente Paíno, sino otras muy diferentes. En resumen, señalaba como causas del atraso de la agricultura y la ganadería estante las siguientes: el agotamiento de la tierra

por falta de labores adecuadas y abono; la concentración de la tierra y ganados en unos pocos propietarios poderosos, cuya única guía era el lucro inmoderado, por lo que ni beneficiaban las tierras ni llevaban bien la cría de ganados, y la ambición y todo tipo de abusos cometidos por la minoría de poderosos, que aprovechaban de forma casi exclusiva los bienes de los municipios.

entre los vecinos de cada pueblo, y que, si hecho el reparto de los citados pastos entre los vecinos ganaderos resultasen sobrantes, se admitiesen, sobre el precio de dicha tasa, a los forasteros que concurriesen, prefiriendo por el tanto a los de pueblos que fuesen comuneros o cercanos, y en su defecto a los más inmediatos. Esta norma suponía la anulación del derecho de posesión y tasa en las dehesas concejiles.

- Real Provisión de 26 de mayo de 1770, sobre repartimiento de tierras de propios y arbitrios, que establecía la preferencia de los ganaderos locales en el arrendamiento de la bellota y yerba de las dehesas de propios y arbitrios, y ordenaba que los pastos sobrantes se sacaran a subasta y se remataran en el mayor postor. Esta Provisión, aunque menos perjudicial para los intereses mesteños que la anterior de 3 de noviembre de 1767, suponía la confirmación de la anulación del derecho de posesión y tasa en las dehesas concejiles.

- Real Orden de 27 de enero de 1780, estableciendo las reglas que debían observar los alcaldes mayores entregadores, con las que se pretendía eliminar sus abusos.

- Real Cédula de 17 de febrero de 1782, por la que se reducía de cuatro a dos el número de alcaldes entregadores.

Don Vicente Paíno no tuvo la suerte de conocer las leyes más importantes contra su odiada enemiga, puesto que se aprobaron después de su muerte ocurrida en 1787. El destino, que muchas veces es caprichoso, no quiso darle la postrera satisfacción de ver aprobadas algunas de las medidas, que había propuesto hacía tanto tiempo.

Estas disposiciones posteriores a su muerte fueron:

- Real Cédula de 15 de junio de 1788, por la que se autorizaba cercar perpetuamente los plantíos de olivares, de viñedos con árboles y de huertas de hortaliza con árboles.

- Real Decreto de 28 de abril de 1793, inserto en la Real Cédula de 24 de mayo de 1793, por el que se mandaba repartir los terrenos incultos de la Provincia y se declaraban de pasto y labor todas las dehesas.

- Real Cédula de 29 de agosto de 1796, por la que se suprimían los alcaldes mayores entregadores, cuya jurisdicción y facultades pasaban a los corregidores y alcaldes mayores.

Estas dos últimas disposiciones pusieron fin a un conflicto que se había prolongado durante siglos.

SEMBLANZA DE LOS AUTORES

- Ángel Bernal Estévez, doctor en Historia por la Universidad de Salamanca, catedrático de Instituto, presidente de la Asociación Cultural Extremeño-Alentejana. *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*. Editora Regional. Colección Estudio (nº4).
- María Cruz Villalón, profesora titular del departamento de Historia del Arte de la UEX, licenciada en Filosofía y Letras (especialidad de Historia del Arte) por la Universidad Complutense, donde posteriormente se doctoró.
Badajoz, ciudad amurallada, Universitas Editorial-1999.
- Fernando Díaz Esteban, doctor en Filosofía y Letras (sección de Filología Semítica), catedrático de Lengua y Literatura Hebreas en la Universidad de Barcelona primero y en la Complutense después, en la que se jubiló y fue nombrado profesor emérito.
Batalius I y II, Letrúmero Madrid-1999.
- Joaquín González Manzanares, profesor mercantil y economista, cofundador de la UBEX, de la que fue su primer presidente, socio de la Real Sociedad Económica Amigos del País de Badajoz. Su actividad intelectual se centra en dar a la luz pública sus investigaciones sobre bibliófilos y bibliógrafos extremeños.
- Teodoro Agustín López López, prebitero, licenciado en Filosofía por la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino, también licenciado en Letras y Psicología por Sevilla y Complutense respectivamente, catedrático de Bachillerato, socio de número de la Real Sociedad Económica Amigos del País de Badajoz.
La archidiócesis de Mérida-Badajoz, ensambladuras de sedes episcopales y diócesis priorales.
- Fernando Mazo Romero, licenciado en Geografía e Historia y doctor por la Universidad Hispalense, catedrático de Bachillerato, secretario del I.C.E. de la Universidad de Córdoba.
Los Suárez de Figueroa y el Señorío de Feria.
- Álvaro Meléndez Teodoro, profesor de Enseñanza Primaria, capitán de Infantería en la reserva, coleccionista de militaría, organizador de la exposición y actos conmemorativos de la batalla de La Albuera(1995), socio de número de la Real Sociedad Económica Amigos del País de Badajoz.
La fortificación abaluartada de Badajoz en los siglos XVII y XVIII (coautor). Universitas-2000.
- Alberto de Oliveira Marinho, bibliotecario jubilado de la Cámara Municipal de Elvas, cursó Filosofía y Teología en Felgueiras (Portugal), ejerció su magisterio en medios rurales y misionales, profesor de Música en Mozambique. Tiene publicados numerosos artículos en periódicos y revistas (poesía, crítica social, literatura e historia).
- Manuel Pecellín Lancharro, licenciado en Teología por la Universidad de Madrid, catedrático de Bachillerato, ha sido fundador y director del Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz así como director del Centro de Estudios Extremeños y su revista, cofundador de la UBEX.
Literatura en Extremadura, Universitas Editorial-1980.
- Tomás Pérez Marín, licenciado en Filosofía y Letras (sección de Geografía e Historia) por la Complutense y doctor en Historia por la UEX, catedrático de Bachillerato en Geografía e Historia.
Don Vicente Paino y Hurtado, defensor de Extremadura en la lucha contra la Mesta. Editora Regional de Extremadura, Mérida-2000.
- Luis Alonso Rubio Muñoz, licenciado en Historia Antigua por la UEX, profesor de Secundaria, director de excavaciones arqueológicas, coordinador de la investigación "La medicina popular en la comarca de Olivenza".
Aportación al estudio del Badajoz romano.
- José María Sánchez de Tota Catalá, militar con graduación general, destinado varias veces en el extranjero, políglota, lleva una sección fija con el título genérico "Hemos leído" en la Revista *Ejército*. Tiene numerosas publicaciones sobre temas militares e históricos.
- Ricardo Sosa Castaño, licenciado en Filosofía y Letras, sección de Historia General y Geografía, catedrático de Bachillerato, colaborador de la *Gran Enciclopedia Extremeña* y autor de libros de texto sobre Extremadura.
Geografía de Extremadura, Ed. Santillana-1980.
- Juan Francisco Zamora Cabanillas, ingeniero técnico naval, doctor en Ciencias Químicas, licenciado en Medicina y Cirugía, es catedrático de Bachillerato en Física y Química.
El río Guadiana, Diputación Provincial de Badajoz-1987.